



# BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

AÑO XX

4 de junio de 2001

Número 65

Depósito legal: Z-1.401-1983

FRANQUEO CONCERTADO 50/57

## Sumario

### I. Disposiciones generales

#### AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REVISION Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza ..... 4008

### II. Autoridades y personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

DECRETO 101/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a doña Cristina Asensio Grijalba Jefa del Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo ..... 4008

#### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN de 24 de mayo de 2001, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se asume y adapta la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Lavandero/a que fue convocada por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza de 18 de septiembre de 1998 (BOA nº 81, de 28-06-1999) ..... 4009

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se sustituyen miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas de acceso para cubrir puestos de trabajo de régimen de contrato laboral con carácter indefinido, en las categorías profesionales que se indican a continuación, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 4009

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de los destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito nacional para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón, anunciada por Resolución de 11 de octubre de 2000 (BOA del 24) ..... 4010

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las plazas ofertadas en el concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (BOA de 31 de octubre) ..... 4033

#### AYUNTAMIENTO DE FRAGA (Huesca)

RESOLUCION de 20 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se publican las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de empleados/as para ayuda a domicilio (fijo-discontinuo), Grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga ..... 4056

#### AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCION de 17 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), por la que se anuncia la convocatoria para cubrir plazas de la plantilla de personal fijo, funcionario y laboral, conforme a las ofertas de empleo 1996-2000 ..... 4057

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 25 de mayo de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos», instituida en Zaragoza ..... 4070

Orden de 28 de mayo de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Jardín Botánico de la Ribagorza» ..... 4071

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se modifican las fechas del curso «Análisis y producción de textos administrativos», a celebrar en Huesca. (Código: HUGT269/2001) ..... 4072

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se modifican las fechas del curso «Actualización Profesional del Auxiliar de Enfermería», a celebrar en Huesca. (Código: HUGT270/2001) ..... 4072

RESOLUCION de 30 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso sobre «La gestión de la calidad en bibliotecas», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZFC222/2001) ..... 4072

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO**

DECRETO 102/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión gratuita de un inmueble, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Zaragoza (Barrio de Casetas), para la ubicación de un Centro de Salud ..... 4073

DECRETO 103/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión de uso de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), destinado a la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria ..... 4073

DECRETO 104/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta un terreno cedido por el Ayto. de Mallén (Zaragoza), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria ..... 4074

DECRETO 105/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión gratuita de un terreno, acordada por el Ayuntamiento de Cella (Teruel), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria ..... 4074

DECRETO 106/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta un terreno cedido por el Ayuntamiento de Híjar (Teruel), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria ..... 4075

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

ACUERDOS de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, adoptados en sesión de 29 de marzo de 2001 ..... 4076

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL**

ORDEN de 8 de mayo de 2001, del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se fijan las condiciones y precios del servicio de comedor para los trabajadores de los centros residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ..... 4079

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

DECRETO 107/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín ..... 4080

DECRETO 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Maestrazgo ..... 4083

DECRETO 109/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Río Martín ..... 4086

DECRETO 110/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Río Vera ..... 4089

DECRETO 111/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del San Juan de la Peña ..... 4094

CORRECCION de errores de las resoluciones de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 62, de 28 de mayo de 2001, por las que se procede a la delimitación de diversos bienes y sus entornos como continuación del procedimiento iniciado para su inclusión en el catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés y se abre un periodo de información pública . 4097

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Andarines» ..... 4097

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Educando» ..... 4097

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, aprobando la denominación «Domingo Jiménez Beltrán» para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Primo de Rivera de Calatorao (Zaragoza) ..... 4098

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, aprobando la denominación «José Antonio Labordeta Subías» para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Actur IV de Zaragoza ..... 4098

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Padre Enrique de Ossó» ..... 4099

**V. Anuncios**

**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos**

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro ..... 4100

**DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO**

ANUNCIO del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se convoca la licitación del contrato de servicios para la modificación de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos para la adaptación al euro ..... 4100

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de servicios que se cita. ....	4101
ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto del contrato de servicios que se cita. ....	4101
<b>DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES</b>	
RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de concurso procedimiento abierto y tramite de urgencia, de un contrato de Asistencia Técnica de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones .....	4102
RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de subasta procedimiento abierto y tramitación anticipada de cuatro contratos de obras de la Dirección General de Carreteras .....	4102
<b>AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO (Zaragoza)</b>	
ANUNCIO del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, por el que se convoca subasta, por procedimiento abierto, y trámite ordinario, para la contratación de la obra de «Reforma de la Casa Consistorial» .....	4103
<b>AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN (Zaragoza)</b>	
ANUNCIO del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Depósito .....	4103
<b>AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO (Huesca)</b>	
ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el que se convoca subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los Montes de Utilidad Pública ...	4104
<b>AYUNTAMIENTO DE TERUEL</b>	
ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, por el que se convoca subasta para adjudicar el aprovechamiento de leñas del monte denominado «Pinar Grande» .....	4104
<b>AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA</b>	
ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de una excavadora compacta para el Servicio de Conservación de Infraestructuras» .....	4105

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, subasta del «Suministro por lotes de impresos para el Centro Municipal de Informática» .....	4105
ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de cinco motocicletas con destino a Policía Local» .....	4106
ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato relativo a determinación de tipo de equipos de radiocomunicaciones .....	4106
ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de gasóleo de calefacción, con destino a colegios públicos, dependencias y centros deportivos municipales» .....	4107

## b) Otros anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores del anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, delegación de Huesca, por el que se notifica a D <sup>a</sup> María Dolores Aurín Penella, expte. 22/00122/01 incoado a su instancia .....	4107
--	------

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO relativo al expediente de modificación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Selgua a Barbastro», en el término municipal de Castejón del Puente (Huesca) .....	4108
NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, declarando en estado de deslinde total administrativo el monte TE-103-B de los del catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Castellote y ubicado en su término municipal.	4108

CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Zaragoza, a los interesados relacionados en anexo, de la formulación de pliego de cargos por presunta infracción a la Ley de Incendios Forestales ..	4108
--	------

### AYUNTAMIENTO DE BISIMBRE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Bisimbre, relativo a aprobación inicial de escudo y bandera .....	4108
---	------

### FEDERACION ARAGONESA DE FUTBOL

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Fútbol, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria .....	4108
---	------

## I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

### 1349 REVISIÓN Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2001, acordó:

*Primero.*—Aprobar provisionalmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana según Documento de fecha mayo de 2001, redactado de oficio por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo y comprensivo de la totalidad de suelos que con clasificación de urbanos, urbanizables y no urbanizables, se integran en el ámbito espacial comprensivo del término municipal de Zaragoza.

*Segundo.*—Resolver las alegaciones que relativas a Suelos Urbanizables, No Urbanizables y Zonas K «Núcleos de Población irregular en Suelo Urbano no Consolidado», fueron presentadas en los períodos de información pública abiertos en acuerdos plenarios de fechas 27 de mayo de 1999, 22 de diciembre de 2000 y 10 de abril de 2001, en los términos del anexo adjunto y con fundamento en los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación a ellos, así como según las determinaciones y previsiones contenidas en el documento de fecha mayo de 2001 al que ahora se le otorga aprobación provisional.

*Tercero.*—Informar que con este acuerdo no se ve alterada la respuesta dada a las alegaciones que fueron objeto del acuerdo plenario de fecha 10 de abril de 2001 referidas en el punto segundo del citado acuerdo, y que fue practicada su notificación en la forma legalmente prevista. Y sin perjuicio de los reajustes, rectificaciones o posibles puntuales modificaciones, que se han incorporado de oficio en el documento que se aprueba con carácter provisional y que, en todo caso, no desvirtúan las estimaciones totales o parciales que en su día se dieron.

*Cuarto.*—Informar que en relación a las alegaciones relativas al Suelo Urbano, presentadas durante la información pública abierta tras el acuerdo plenario de fecha 10 de abril de 2001, al haber quedado excluido esta categoría de suelo del último trámite de información pública por no haberse introducido modificaciones sustanciales, se dará traslado de dichos escritos, junto a la totalidad del expediente, al órgano autonómico competente para la aprobación definitiva a los efectos oportunos.

*Quinto.*—Notificar el presente acuerdo a aquellos alegantes que en este acto se procede a la resolución expresa de sus alegaciones, según lo dispuesto en el punto Segundo de este acuerdo, indicando, en todo caso, que junto a la notificación individualizada que del presente acuerdo se efectúa a los alegantes, se dará traslado de fotocopia de los informes técnico y jurídico que han motivado la resolución de la alegación presentada, advirtiéndoles en todo caso que el presente acuerdo no es susceptible de recurso administrativo o jurisdiccional alguno, procediendo éstos, en su caso, respecto al acuerdo de aprobación definitiva que se adopte por cuanto es éste el que resuelve y pone fin al procedimiento.

Igualmente, se notificará el presente acuerdo al resto de alegantes que ya tuvieron expresa notificación de la resolución de sus alegaciones, mediante el acuerdo plenario de fecha 10 de abril de 2001, alegantes referidos en el punto cuarto de este acuerdo, así como a organismos y administraciones que han comparecido en el expediente.

Asimismo, proceder a la publicación del texto del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Aragón», tablón de anuncios de la Corporación y uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad. Del mismo modo se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» de los Anexos I, II, y III, comprensivos de la respuesta dada por el Ayuntamiento a las alegaciones

presentadas en los tres trámites de información pública a que ha estado expuesto el expediente.

*Sexto.*—Remitir el Proyecto de Plan General de Ordenación Urbana (mayo de 2001) al Consejo de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón para que otorgue, si procede, la aprobación definitiva.

*Séptimo.*—Informar que se mantiene la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el término municipal de Zaragoza, derivada del acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que tuvo lugar el 27 de mayo de 1999, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» nº 136 de fecha 18 de Junio de 1999, manteniendo las aclaraciones que en el punto Segundo del acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2000 se incorporaron, pero referidas al Documento de mayo de 2001.

*Octavo.*—Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención Urbanística y resto de Servicios del Área de Urbanismo, así como al Área de Participación Ciudadana y demás Áreas del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

*Noveno.*—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para establecer los medios de todo tipo necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

I. C. de Zaragoza, 31 de mayo de 2001.

El Tte. de Alcalde Delegado del Área  
de Urbanismo,  
RAFAEL GOMEZ-PASTRANA GONZALEZ

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y DESARROLLO

### 1350 DECRETO 101/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a doña Cristina Asensio Grijalba Jefa del Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 14 de marzo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 4 de abril, a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefa del Servicio de Planificación, Coordinación y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo a doña Cristina Asensio Grijalba, funcionaria del Cuerpo Superior, Escala Superior de Administración (Administradores Superiores) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número Registro Personal 177123657 A2001-11 quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO

El Consejero de Industria, Comercio  
y Desarrollo,  
JOSE PORTA MONEDERO

## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

1351

**ORDEN de 24 de mayo de 2001, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se asume y adapta la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Lavandero/a que fue convocada por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza de 18 de septiembre de 1998 (BOA nº 81, de 28-06-1999).**

Aprobado, por Decreto 128/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, y con efectos de 1 de enero de 2001, el traspaso de funciones, servicios y establecimientos sociales y sanitarios de la Diputación Provincial de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, procede que esta Administración asuma la gestión del proceso selectivo convocado por el Pleno de la institución provincial para la provisión de una plaza de Lavandero/a del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, con respeto pleno de las legítimas expectativas de los candidatos que en su momento solicitaron participar en las pruebas de la oposición.

En su virtud:

La Diputación General de Aragón asume, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, el desarrollo de la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Lavandero/a del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, contenida en el Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza de 18 de septiembre de 1998, y declara la vigencia de las bases publicadas que han de regir el procedimiento selectivo, con las siguientes adaptaciones:

**Primero.**—Las plazas convocadas se integran en la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos (Grupo E, Nivel 13 A), con arreglo a lo acordado en la Mesa de Transferencias al amparo de la Disposición Transitoria Tercera del VI Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón.

**Segundo.**—Las disposiciones de la legislación estatal recogidas en la convocatoria serán de aplicación supletoria, en defecto de norma autonómica, sin perjuicio de la prevalencia de la legislación básica. Asimismo, las referencias al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza deben entenderse hechas al VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación General de Aragón.

**Tercero.**—Se reconoce la validez de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas aprobada por Decreto número 71, de 13 de enero de 2000, de la Presidencia de la institución provincial (B.O.P. nº 26, de 3 de febrero de 2000).

**Cuarto.**—El Tribunal Calificador tendrá la composición que fija el artículo 26.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y estará integrado de la forma siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: José Antonio Alcober Gallardo.

Vocales: M<sup>a</sup> Victoria Maicas Pló.

Fernando Abadía Burguete.

Juan Bertomeu Roy.

Secretario: Isabel Merino Aparicio.

Miembros suplentes:

Presidente: José Angel Triviño Lacambra.

Vocales: Pilar Fernández Sánchez.

Blanca Gracia Millán.

Reyes Bonilla Romero.

Secretario: Eusebio Pérez Alcalde.

**Sexto.**—El Director General de la Función Pública hará público, mediante resolución, el resultado del proceso selectivo, con el nombre del candidato que, en su caso, lo haya superado, el cual, una vez aportada la documentación preceptiva, será contratado en régimen laboral con carácter indefinido, al amparo del convenio colectivo vigente en esta Comunidad Autónoma para personal laboral.

**Séptimo.**—La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella, de la convocatoria y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la interposición de los siguientes recursos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o notificación:

—Contra la Orden, recurso potestativo de reposición, que será resuelto por Orden conjunta de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo.

—Contra las resoluciones de la Dirección General de la Función Pública, recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

—Contra los actos y decisiones del Tribunal que imposibiliten la continuación del procedimiento para el interesado o produzcan indefensión, recurso de alzada ante ambos Consejeros, que será resuelto por Orden conjunta.

Zaragoza, 24 de mayo de 2001.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,**  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**  
**EDUARDO BANDRES MOLINE**

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

1352

**RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se sustituyen miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas de acceso para cubrir puestos de trabajo de régimen de contrato laboral con carácter indefinido, en las categorías profesionales que se indican a continuación, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Orden de 16 de enero de 2001, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo, se nombraron los Tribunales Calificadores de las pruebas de acceso para cubrir puestos de trabajo de contratado laboral con carácter indefinido. En la base cuarta de la citada Orden, se establece que los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Se han recibido escritos en este Instituto en los que algunos miembros de los Tribunales presentan su renuncia a formar parte del tribunal calificador, por concurrir en ellos una circunstancia de las previstas en el artículo 28 anteriormente citado.

En consecuencia, resuelvo:

1º.—Aceptar la renuncia de doña Mercedes Ferrando Ibáñez, Secretaria titular del Tribunal Calificador de la categoría de Personal Especializado de Servicios Domésticos, clave 22, y nombrar en su sustitución a doña Trinidad Lorente Paesa.

2º.—Aceptar la renuncia de don Pedro Sanz Sancho, Vocal titular del Tribunal Calificador de la categoría de Personal

Especializado de Servicios Domésticos, clave 22, y nombrar en su sustitución a don Fernando Abadías Vallés. Asimismo, nombrar Vocal suplente, en sustitución de éste último, a don Emiliano Manuel Aspas López.

3º.—Aceptar la renuncia de doña Amparo García Escriche, Vocal suplente del Tribunal Calificador, para la provincia de Teruel, de la categoría de Personal Especializado de Servicios Domésticos, clave 22, y nombrar en su sustitución a don Juan José Hernández Gallardo.

4º.—Aceptar la renuncia de don Mariano Sancho González, Vocal suplente del Tribunal Calificador, para la provincia de Zaragoza, de la categoría de Oficial Segunda Ayudante de Cocina, clave 12, y nombrar en su sustitución a don Mariano Esteban Soriano.

5º.—Aceptar la renuncia de doña Amparo Millán Asensio, Vocal titular del Tribunal Calificador de la categoría de Oficial Segunda Ayudante de Cocina, clave 12, y nombrar en su sustitución a don Carlos Coscujuela Sesé.

6º.—Aceptar la renuncia de don Roberto Salillas Gracia, Vocal suplente del Tribunal Calificador, para la provincia de Huesca, de la categoría de Oficial Segunda Ayudante de Cocina, clave 12, y nombrar en su sustitución a don Francisco José Campos Coloma.

7º.—Aceptar la renuncia de don José Carlos Piedrafita Ferrando, Vocal suplente del Tribunal Calificador, para la provincia de Teruel, de la categoría de Oficial Segunda Ayudante de Cocina, clave 12, y nombrar en su sustitución a don Joaquín Pascual Puig-Domenech.

8º.—Aceptar la renuncia de doña Mª Jesús Bueno Huete, Vocal titular del Tribunal Calificador de la categoría de Personal de Servicios Auxiliares, clave 21, y nombrar en su sustitución a don Juan Antonio Tomás Aguaviva. Asimismo, nombrar Vocal suplente, en sustitución de éste último, a doña Lourdes Bellido Aspas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.

**El Director General de la Función Pública,  
LUIS ROLDAN ALEGRE**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**1353**

**RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de los destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito nacional para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón, anunciada por Resolución de 11 de octubre de 2000 (BOA del 24).**

De conformidad con lo dispuesto en la norma trigésima séptima de las comunes a las convocatorias de la Resolución de 11 de octubre de 2000 (BOA del 24/10), por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslados de ámbito nacional para la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros, vacantes en Centro Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón, y transcurrido el plazo concedido para reclamaciones a la adjudicación provisional y para desistir de la participación en el concurso y/o procesos previos al mismo, establecido en la Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal de fecha 2 de abril de 2001 (BOA del 4), por la que se ordena la exposición de la adjudicación provisional de destinos de la citada convocatoria.

Esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 91/1999, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, en el que se le atribuye las competencias en materia de Personal, ha resuelto:

*Primero.*—Elevar a definitivas las vacantes anunciadas con carácter provisional por la Resolución de fecha 9 de marzo pasado, una vez incorporadas las modificaciones que se indican en el anexo IV a esta Resolución, en el que se publican los centros que por distintos motivos han experimentado modificaciones en el número de puestos vacantes.

*Segundo.*—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del concurso de traslados y procesos previos realizadas por Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal de fecha 2 de abril pasado (BOA del 4), en la forma que se expresa en los anexos V, VI y VII, en los que se insertan, respectivamente, los destinos definitivos otorgados en las convocatorias A): readscripción en centro, B): derecho preferente a obtener destino en una localidad o zona determinada y C): convocatoria del concurso de traslados.

En dichas adjudicaciones se ha tenido en cuenta la prioridad entre las convocatorias que prevé la norma quinta de las comunes a las convocatorias. Dentro de cada una de ellas, las preferencias vienen dadas en la A) por los criterios específicos señalados en la misma, la del derecho preferente (convocatoria B), por el supuesto en que se encuentran comprendidos, la convocatoria C, así como la adscripción a centro en la B, por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo que figura como anexo II de la Orden de 11 de octubre de 2000 (BOA del 24)

En todas las convocatorias se han adjudicado las vacantes que han resultado de la resolución de todas ellas, siempre que se hayan correspondido con puestos de trabajo cuyo funcionamiento se encuentra previsto en la planificación escolar.

*Tercero.*—Dar publicidad a las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales con la resolución recaída en ellos, en la forma siguiente:

1. El anexo I comprende, por orden alfabético de Maestros afectados, las reclamaciones que han sido aceptadas en su totalidad.

2. En el anexo II se relacionan, por el mismo orden, las reclamaciones desestimadas, con indicación de la causa de la misma.

*Cuarto.*—Dar publicidad a los desistimientos a la participación en el concurso y/o procesos previos al mismo, que figuran en el anexo III, causando baja en las correspondientes convocatorias.

*Quinto.*—*Posesión y Cese.*—Los destinos adjudicados por esta Orden, de conformidad con lo que dispone el artículo 34 del R.D. 895/1989, de 14 de julio, y en la base trigésima octava de la convocatoria, son irrenunciables.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2001 y el cese en el de procedencia el último día de agosto.

Las diligencias de cese y toma de posesión, que serán expedidas por los Directores de los Servicios Provinciales correspondientes, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio. En la toma de posesión se expresará por cual de las convocatorias que por la presente se resuelven se accede al nuevo puesto.

*Sexto.*—*Anulación de destinos.*—Quedan sin efecto los destinos adjudicados a Maestros cuando, tras la publicación de la presente Resolución se verifique que no cumplen los requisitos exigidos para la participación o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, así como los erróneamente adjudicados, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta Resolución, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de las convocatorias.

*Séptimo.*—En los casos en que en las presentes convocatorias se hubiesen provisto vacantes o resultas inexistentes, a los Maestros afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 2112/1998 de 2 de octubre, y 895/1989 de 14 de julio, aludan a los Maestros que se encuentran en tal situación. Tales Maestros obtendrán destino provisional en la provincia de procedencia o en la del alcanzado en las presentes convocatorias.

*Octavo.*—Los Maestros procedentes de la situación de excedencia voluntaria, que por el presente concurso obtengan destino definitivo y por cualquier causa no tomen posesión del mismo, continuarán en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, no pudiendo volver a solicitar el reingre-

so hasta transcurridos dos años desde el 1 de septiembre de 2001.

*Noveno.—Recursos.*—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación y Ciencia en los plazos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de mayo de 2001.

**El Director General de Gestión  
de Personal,  
SANTIAGO ALDEA GIMENO**

## ANEXO I

RECLAMACIONES ESTIMADAS			
AFECTAN A LA PUNTUACIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DESTINO	APDO.
ARA GIL, M <sup>a</sup> . PAZ	18.164.063	HUESCA	G1.3. (se adicionan 0,082 puntos)
VICENTE PÉREZ, M <sup>a</sup> . PILAR	18.436.994	TERUEL	F.3 (se le reconoce 1,500 puntos)
VILLARROYA RODILLA, ROSA	18.420.514	TERUEL	F.2 (Se le reconoce 3 puntos)

## ANEXO II

RECLAMACIONES DESESTIMADAS			
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DESTINO	MOTIVO/S DE LA DESESTIMACIÓN
ALCAINE BAQUEDANO, CELIA	17.219.617	ZARAGOZA	Se mantiene causa de exclusión por no pertenecer a esta Administración Educativa. Centro Penitenciario. En el apartado A) del baremo sólo se computa el tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionaria de carrera, con destino definitivo en el Centro desde el que se participa y no la antigüedad en el Cuerpo.
BERNAD PAÑART, M <sup>a</sup> . ANGELES	17.984.111	HUESCA	Conforme a la base de la convocatoria no es posible acceder a su petición.
CIFUENTES BAYO, CLARA	17.736.646	TERUEL	Se mantiene causa de exclusión por no pertenecer a esta Administración Educativa. Centro Penitenciario.
CIPRÉS GRACIA, BLANCA AURORA	17.217.304	ZARAGOZA	El centro y especialidad adjudicada es correcto ya que fue solicitada por la interesada en el petición n <sup>o</sup> 284, antes que las plazas reclamadas
CRESPO MORENO, ESPERANZA	17.131.433	ZARAGOZA	Base vigésimo quinta. "no serán tenidos en cuenta los méritos no justificados durante el plazo de presentación de instancias."
CRISTOBAL TOMÁS, MÓNICA DE	17.733.772	ZARAGOZA	Se mantiene causa de exclusión por no pertenecer a esta Administración Educativa. Centro Penitenciario.
GRACIA GALINDO, M <sup>a</sup> ROSARIO	18.004.253	ZARAGOZA	La puntuación del apdo. E.3 se refiere a especialidades adquiridas por procedimiento previsto en R.D. 850/1993, de 4-7 Adquisición Nuevas Especialidades.
LECHE MARTÍN, ELENA M <sup>a</sup> .	13.303.894	TERUEL	No consignó los códigos de especialidad en las peticiones a centro, por lo que se aplica lo establecido en la Base vigésima (párrafo 3) de la convocatoria.
LÓPEZ GRACIA, M <sup>a</sup> . ESPERANZA	17.692.224	ZARAGOZA	Base vigésimo quinta. "no serán tenidos en cuenta los méritos no justificados durante el plazo de presentación de instancias".
LUPÓN VILLAGRASA, PILAR	17.722.624	ZARAGOZA	La adjudicación es correcta.
MARCHES PAGADOR, CARMEN	22.695.370	ZARAGOZA	
PALOMERO LOBERA, ANA	17.860.599	TERUEL	En el apdo. A) del baremo únicamente se puntúa el tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionaria de carrera en el Centro desde que se participa. Del contenido de la convocatoria y normas procedimentales, únicamente pueden ser baremados en los distintos apartados los servicios prestados como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Maestros.
PUIG IZQUIERDO, FIDEL	73.251.729	TERUEL	De acuerdo con el anexo que contiene la tabla de titulaciones que acredita el conocimiento de la lengua catalana, (recibido de la Comunidad de Cataluña), los certificados expedidos por el "Consorcio de Normalización Lingüística se admitirá el certificado de conocimientos avanzados orales y escritos, de lengua catalana a partir del mes de enero de 1.999. El que aporta está expedido en 1.998.

## ANEXO III

DESISTIMIENTOS-HUESCA		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Convocatoria por la que desisten
ASIN GRASA, LORENZO	18.161.361	APDO. 6 - CONCURSO TRASLADOS
BLASCO RUIZ, ADORACIÓN	17.725.828	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
BUIL LAGUARTA, MARÍA	18.021.252	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
FERRER LEDESMA, M <sup>a</sup> . LUISA	25.135.280	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
GIMENEZ FORMATCHE, M <sup>a</sup> . PILAR	18.029.645	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
MONREAL ALIAGA, PILAR	25.456.640	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
PLANAS VIÑUALES, M <sup>a</sup> . ANGELES	18.022.370	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
SANCHON CAMPO, M <sup>a</sup> . INMACULADA	18.018.921	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
SANZ SIMÓN, OLGA	25.428.497	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS

DESISTIMIENTOS-TERUEL		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Convocatoria por la que desisten
ABRIL GORBE, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	18.405.956	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
ALVÁREZ MORENO, RAMÓN	18.379.220	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
BARRIO ARANDA, LUIS DEL	25.456.647	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
CAPILLA GIMENO, MARIA JOSÉ	17.720.927	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
CARRASCO IBAÑEZ, M <sup>a</sup> PILAR	18.424.635	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
ENA CIRIA, M <sup>a</sup> DOLORES	18.018.834	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
FERRER GÓRRIZ, J. MIGUEL	18.401.347	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
GARCIA CAROD, JOSEFA	73.144.473	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
GARCÍA FALCÓN, ISABEL	25.154.457	APDO.-6.- CONCURSO TRASLADOS
GARCIA NERÍN, M <sup>a</sup> DE LA O	18.165.350	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
GÓMEZ CONEJOS, M <sup>a</sup> ESTHER	18.426.431	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
GONZALO MARTIN, ANGELA M <sup>a</sup> .	79.385.553	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
HERNÁNDEZ ASPAS, M <sup>a</sup> PILAR	18.405.755	APDO.6.- CONCURSO TRASLADOS
HERNÁNDEZ GOICOECHEA, M <sup>a</sup> ESTHER	17.157.624	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
MARTÍ FORTANETE, M <sup>a</sup> PILAR	18.420.598	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, DOMINGO VIC.	18.401.610	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
MINGUIJÓN YAGO, RAFAEL	18.418.196	APDO.6.- CONCURSO TRASLADOS
MURCIANO GIMÉNEZ, LUIS	18.393.880	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
PASCUAL SANAGUSTÍN, M <sup>a</sup> JESÚS	17.970.714	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
PEMÁN DIESTE, MARIA JESÚS	17.143.913	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
PÉREZ LEÓN, M <sup>a</sup> ELOÍSA	73.156.134	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
RAMO GARZARÁN, ROSARIO MARTA	18.429.410	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
SOLER MOLES, M <sup>a</sup> . LUZ	17.857.980	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
TENA GARCÉS, ANGEL	17.135.221	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS
TIMONEDA SERRES, JOSÉ MIGUEL	73.150.818	APDO. 6.- CONCURSO TRASLADOS

## ANEXO III (Continuación)

DESISTIMIENTOS-ZARAGOZA	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALAYA SANZ, JUAN PABLO	17.683.932
ALCUBIERRE QUILEZ, M <sup>ª</sup> PILAR	17.871.245
ALLED USÓN, M <sup>ª</sup> PILAR	17.699.405
ARNAL GUIMERA, MARIA PILAR	17.851.945
ASO BIOTA, MONTISERRAT	18.159.161
BERMEJO CUEVAS, AGUSTÍN	03.045.622
BUENO OCA, ANGELA	17.099.499
CEBOLLADA RUBER, ISABEL	17.155.547
DECORS VILLARROYA, CONCEPCIÓN	17.803.264
ECHÉANDÍA GRANDA, JUAN JESÚS	17.160.469
GARGALLO AGUILAR, TERESA	17.152.000
GIL LAFOZ, M <sup>ª</sup> JOSEFA	17.162.741
GUTIERREZ SEVILLA, ELENA	25.145.868
LABAT CLAVERAS, M <sup>ª</sup> BLANCA	17.204.437
LANAU LACAMBRA, EMILIA	73.188.600
LATORRE MARCO, SANTIAGO	18.395.715
LÓPEZ JIMENO, M <sup>ª</sup> CRUZ	16.491.529
LÓPEZ OTÍN, ANA ISABEL	18.160.794
MARTÍN FRAJ, M <sup>ª</sup> MAGDALENA	17.158.540
MARTÍN NAVARRO, MANUEL	18.404.650
MARTÍNEZ DIEZ, LUIS ÁNGEL	17.158.875
MILLÁN VALTUENA, PASCUAL	17.426.785
MOLINA MOLINA, ALFREDO	16.787.010
ORGAZ HEREDERO, MARIA FRANCISCA	13.062.533
OROFINO DE CASTRO, CRISTINO	72.870.582
PABLO CASADO, JOSÉ RAMÓN	18.001.264
PELARDA SANTA CLOTILDE, ASUNCIÓN	16.786.134
PÉREZ ANQUELA, MARIANO	18.400.785
PÉREZ VICENTE, M <sup>ª</sup> PILAR	17.699.204
PUEYO VILLACAMPA, JOSÉ MARIA	17.177.439
QUERO YUS, CELESTINO ANTONIO	17.131.135
ROBRES MATEOS, JOSÉ ANTONIO	14.237.502
ROYO ASIN, MARIA ISABEL	14.951.648
RUBIO ORGA, ARTURO	17.851.768
RUIZ GARGALLO, PASCUAL	17.131.955
SAENZ SOLOZABAL, M <sup>ª</sup> PILAR	72.781.027
SAEZ SOLER, JOSÉ ENRIQUE	17.427.965
SALVADOR DUESO, ANA M <sup>ª</sup>	17.680.520
TORRES BARRERA, ANTONIO	18.403.435
VEGA SANZ, FABIAN	72.869.596
VELASCO ORTIGAS, ANA BLANCA	25.131.548

ANEXO IV  
MODIFICACIÓN DE VACANTES

CENTRO CÓDIGO	LOCALIDAD PROVINCIA	DONDE DICE ESP. TIPO VAC.	DEBE DECIR ESP. TIPO VAC.
C.P. "ASUNCIÓN PAÑART" 22000071	AINSA HUESCA	34 0 1	34 0 0
C.R.A. "ALTA RIBAGORZA" 22005881	BENASQUE HUESCA	33 0 1	33 0 0
C.R.A. "ALTA RIBAGORZA" 22005881	BENASQUE HUESCA	33 1 0	33 1 1



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 1 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre N.Lista Antig. Centro Antig. Cuerpo

READSCRIPCIÓN A CENTRO - APARTADO 1

ORIGEN: FORCE PEREZ LUCIA  
D.N.I.: 019804166  
N.º LISTA: 85108  
ANTIG. CENTRO: 11 02 10  
ANTIG. CUERPO: 31 02 19  
DESTINO: CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL - JOSE GALIAY, S/N  
ZARAGOZA  
ZARAGOZA

READSCRIPCIÓN A CENTRO - APARTADO 3

ORIGEN: PALACIOS CUADAL LUIS  
D.N.I.: 017687962  
N.º LISTA: 143020  
ANTIG. CENTRO: 12 02 11  
ANTIG. CUERPO: 25 00 23  
DESTINO: DE PRACTICAS RECARTE Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO, 7  
ZARAGOZA  
DE PRACTICAS RECARTE Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO, 7  
ZARAGOZA



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 2 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre D.N.I. B C D E F G Total

DERECHO PREFERENTE

ORIGEN: RODRIGUEZ ARGENSOLA FRANCISCO  
D.N.I.: 035003367  
N.º LISTA: 32,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 0,0000  
PUNTO: 15,1666  
DESTINO: ZARAGOZA  
TIEMPOS MODERNOS - CINEAISTA SEGUNDO DE CHOMON, S/N  
ZARAGOZA  
ORIGEN: ARGON ALIAGA CARMEN  
D.N.I.: 017860077  
N.º LISTA: 32,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 0,0000  
PUNTO: 15,1666  
DESTINO: ZARAGOZA  
GOYA - AVDA. GOYA, 45  
ZARAGOZA  
ORIGEN: GUILLEN GRACIA ENRIQUE  
D.N.I.: 018008184  
N.º LISTA: 3,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 12,1666  
PUNTO: 2,0000  
DESTINO: HUESCA  
SANCHO RAMIREZ - TORRE MENDOZA S/N.  
HUESCA  
ORIGEN: BURILLO ARIILLA MARIA PILAR  
D.N.I.: 017712323  
N.º LISTA: 0,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 4,1666  
PUNTO: 3,0000  
DESTINO: ZARAGOZA  
C.R.A. ALFAMEN-LONGARES - CARRETERA DE LONGARES, 57  
ALFAMEN

ANEXO VII

CONCURSO GENERAL

ORIGEN: HERNANDO ORTEGA VICTOR  
D.N.I.: 072864920  
N.º LISTA: 66,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 3,6664  
PUNTO: 32,8330  
DESTINO: ZARAGOZA  
ALAVA  
DE PRACTICAS RECARTE Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO, 7  
ZARAGOZA  
ORIGEN: MORALEJO FIDALGO MARIA AFRICA  
D.N.I.: 040002102  
N.º LISTA: 66,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 34,0633  
PUNTO: 1,3000  
DESTINO: ZARAGOZA  
JUAN XXIII - JUAN XXIII, 2  
ZARAGOZA  
ORIGEN: COSTA LOPEZ JOSE LUIS  
D.N.I.: 017831720  
N.º LISTA: 50,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 33,1666  
PUNTO: 1,9000  
DESTINO: ZARAGOZA  
MARIANO CASTILLO - ESCUELAS NUEVAS, 3  
VILLAMAYOR  
MIRAFLORES - AVDA. DE CESAREO ALIERTA, S/N  
ZARAGOZA  
ORIGEN: MACHIN MATAMALA CONCEPCION  
D.N.I.: 016777988  
N.º LISTA: 54,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 35,0833  
PUNTO: 2,0000  
DESTINO: ZARAGOZA  
AUGUSTA BILBILIS - CALLEJILLAS, S/N  
CALATAYUD  
LAS PEDRIZAS - LAS PEDRIZAS S/N  
SORIA  
ORIGEN: TORRES VIZCARRA ALFONSO  
D.N.I.: 018397983  
N.º LISTA: 54,0000  
ANTIG. CENTRO: 0,0000  
ANTIG. CUERPO: 24,7497  
PUNTO: 1,8000  
DESTINO: BARCELONA  
PUIG-AGUT - BELLFORT S/N  
MANLEU  
C.P. ENSANCHE - JOSE TORAN, 5  
TERUEL  
ORIGEN: MARTOS ORTEGA JUAN MANUEL  
D.N.I.: 026426106  
N.º LISTA: 42,0000  
ANTIG. CENTRO: 14,0000  
ANTIG. CUERPO: 20,1666  
PUNTO: 2,0000  
DESTINO: BARCELONA  
FONTSANTA, TERRA ALTA, S/N  
CORNELLA DE LLOBREGAT  
TORRE ALVIRA - PASADU DE LAS CIGUEÑAS, 3  
ZARAGOZA



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 3 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
TERREN COMIN MARIA ASUNCION	017838424	52,0000	0,0000	3,5831	25,7487	2,4000	0,0000	1,0000	84,7328
Origen: Esp: 31		ZARAGOZA							
Destino: 50006281 Esp: 38		TOMAS ALVIRA - PASAJE DE LAS CIGÜENAS, 3 ZARAGOZA							
DIAZ LOPEZ AVELINO	011047697	42,0000	8,0000	0,0000	21,7487	2,0000	0,0000	10,0000	83,7487
Origen: Esp: 26		- POLA DE ALLANDE POLA DE ALLANDE(CAPITAL)							
Destino: 50005926 Esp: 38		CARLOS DOMINGO - SOBRARBE, 8 ZARAGOZA							
TORCAL FERNANDEZ M DEL CARMEN	017190116	42,0000	14,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	2,5000	83,3330
Origen: Esp: 38		VIRGEN DEL AVELLANO - AV. AMERICA 47 POLA DE ALLANDE(CAPITAL)							
Destino: 50006165 Esp: 38		TIO JORGE - VALLE DE ZURIZA, 1 ZARAGOZA							
GINER GAZULLA ANGEL	017189458	44,0000	0,0000	0,0000	23,8684	2,4000	3,0000	10,0000	83,0684
Origen: Esp: 34		I C.R.A. BAJO HUERVA - AVDA. ZARAGOZA, 2 CADRETE							
Destino: 50009178 Esp: 27		PABLO GARGALLO - CAMINO DE MIRAFLORES, 13 ZARAGOZA							
MIRANDA MIRANDA TERESA GREG	012200991	50,0000	0,0000	0,0000	28,9163	2,0000	1,5000	0,5000	82,9163
Origen: Esp: 38		CANDIDO DOMINGO - SOBRARBE, 8 ZARAGOZA							
Destino: 47005981 Esp: 23		NUÑEZ DE ARCE - PZA. PONIENTE S/N VALLADOLID							
ARMELA SANTAMARIA JOSE TOMAS	017845641	46,0000	0,0000	0,0000	23,8684	2,0000	0,0000	10,0000	81,8684
Origen: Esp: 38		MONSALID - MARIANELA GARCIA VILLAS, 1 ZARAGOZA							
Destino: 50005944 Esp: 38		ZARAGOZA							
MELGAREJO ARDANIY M. JOSE	037726482	42,0000	0,0000	0,0000	22,8330	3,0000	1,5000	10,0000	79,3330
Origen: Esp: 38		C.R.A. BAJA RIBAGORZA - BARRIO BAJO, S/N GARBELLA							
Destino: 22002156 Esp: 38		RAULIN COSTA - ANGEL SAMBLANCAT, 10 GRAUS							
MORENO RUIZ DE GOPEGUI CARMEN	073882050	40,0000	0,0000	0,0000	30,0833	2,0000	0,0000	1,4100	73,4833
Origen: Esp: 38		DE PRACTICAS RECARTÉ Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO 7 ZARAGOZA							
Destino: 50009403 Esp: 38		LAS FUENTES - DOCTOR IRANZO, 65 ZARAGOZA							
JARQUE ESCUSA ANA CRESCENCIA	018410760	44,0000	0,0000	0,0000	21,1686	2,0000	3,0000	3,0000	73,1686
Origen: Esp: 38		C.P. ATARAZANAS - CIUDAD ESCOLAR TERUEL							
Destino: 44003201 Esp: 38		I.E.S. SANTA EMERENCIANA - IMARCOS PEÑA ROYO, 1 TERUEL							
VIDAL LUCEA MANUELA	017189603	42,0000	0,0000	0,0000	23,8684	2,0000	0,0000	4,0820	71,7484
Origen: Esp: 31		C.P. JUAN RAMON ALEGRE - C/ SAN ISIDRO LABRADOR, 2 ANDORRA							
Destino: 50005914 Esp: 31		DE PRACTICAS RECARTÉ Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO 7 ZARAGOZA							
CONSTANTE NOVEL M. TERESA	017991213	42,0000	0,0000	0,0000	25,7487	3,0000	0,0000	0,0000	70,7487
Origen: Esp: 60		- BOQUERAS 239 ALMAZORA(CAPITAL)							
Destino: 12000251 Esp: 60		HUESCA							



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 4 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GOMEZ MANSO M PILAR	017124680	44,0000	0,0000	0,0000	24,7487	2,0000	0,0000	0,0000	70,7487
Origen: Esp: 31		REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION 38 MELILLA							
Destino: 50006025 Esp: 34		MESE MARIA MIR - DUQUESA VILLAHERMOSA, 58 ZARAGOZA							
CAMPOS FORCANO ENRIQUE	017193724	40,0000	0,0000	0,0000	18,1686	3,0000	0,0000	8,3000	69,4686
Origen: Esp: 38		MARGALLO - PZA. DEL CASTELL, S/N CASTELDEFELS							
Destino: 50006165 Esp: 38		TIO JORGE - VALLE DE ZURIZA, 1 ZARAGOZA							
ESPIERREZ CIPRES M DOLORES	017988452	34,0000	0,0000	0,0000	30,0833	2,0000	1,5000	0,5000	68,0833
Origen: Esp: 31		CORTES DE ARAGON - PADRE MARCELLAN, S/N ZARAGOZA							
Destino: 50005914 Esp: 31		DE PRACTICAS RECARTÉ Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO 7 ZARAGOZA							
LOSHUERTOS SAZ ESTHER	017853983	42,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,5000	0,0000	0,0000	67,3330
Origen: Esp: 38		TIO JORGE - VALLE DE ZURIZA, 1 ZARAGOZA							
Destino: 50006414 Esp: 60		VIRGEN DEL PILAR - PASEO REYES DE ARAGON 20 ZARAGOZA							
BORNIQUEL RODRIGO JOSE M	017193074	38,0000	0,0000	0,0000	21,7487	3,0000	0,0000	4,0000	66,7487
Origen: Esp: 31		MARIA MOLINER - CAMINO DE MIRAFLORES, 10 ZARAGOZA							
Destino: 50009208 Esp: 38		ZARRE PANAMA - BATALLA DE LEPIANTO, 40 ZARAGOZA							
ALAMAN MARTINEZ MI ANGELES	018410583	24,0000	12,0000	0,0000	17,1686	2,0000	0,0000	10,0000	65,1686
Origen: Esp: 38		C.P. LA FUENFRESCA - LOS TILOS, S/N. TERUEL							
Destino: 44004306 Esp: 38		TERUEL							
GARCIA ORTIN MA PILAR	025133258	34,0000	14,0000	0,0000	15,1686	2,0000	0,0000	0,0000	65,1686
Origen: Esp: 38		FONTSANTA - TERRA ALTA, S/N CORNELLA DE LLOBREGAT							
Destino: 50005744 Esp: 38		ANDRES OLIVAN - AVDA DE ZARAGOZA, S/N SAN JUAN DE MOZARRIFAR							
PONZ MARTIN VICENTE	018416547	24,0000	12,0000	0,0000	16,1686	2,0000	0,0000	10,0000	64,1686
Origen: Esp: 38		CAES - ESCUELA TORAS							
Destino: 44004306 Esp: 38		C.P. LA FUENFRESCA - LOS TILOS, S/N. TERUEL							
PORTA LANSAC PILAR	017988388	40,0000	0,0000	0,0000	20,1686	2,0000	0,0000	2,0000	64,1686
Origen: Esp: 32		SAN VICENTE - PZA. DE SAN VICENTE N 1 HUESCA							
Destino: 22002351 Esp: 32		HUESCA							
NAVARRO FERRER FRANCISCO	073184313	30,0000	0,0000	0,0000	20,8330	3,0000	3,0000	10,0000	64,1330
Origen: Esp: 38		MIGUEL SERVET - PZA. VALENCIA S/N FRAGA							
Destino: 22001875 Esp: 38		HUESCA							
JARNE SASAL VICTORIA	017998604	36,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	2,5000	63,3330
Origen: Esp: 31		SANTA CATALINA - VILLARCAYO 2. BO. DE SANTA CATALINA ARANDA DE DUERO							
Destino: 50010481 Esp: 31		CORTES DE ARAGON - PADRE MARCELLAN, S/N ZARAGOZA							



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 5 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
LOPEZ CAMPO ESTHER	018158254	38,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,2000	0,0000	0,0000	63,0330
Origen: 22005731 Esp: 31					HUESCA				
Destino: 31001407 Esp: 31					NAVARRA				
ROMERO MUJUX MARIA JESUS	029718289	34,0000	0,0000	0,0000	25,7497	2,0000	0,0000	0,0000	61,7497
Origen: 50006049 Esp: 31					ZARAGOZA				
Destino: 41004186 Esp: 31					SEVILLA				
ARANDA RILLO BASILIO	015342811	32,0000	0,0000	0,0000	20,8330	2,0000	0,0000	6,8330	61,6660
Origen: 50005677 Esp: 38					JULIAN PABLO BONET - CARRETERA DE PASTRIZ, S/N				
Destino: 50009587 Esp: 60					ZARAGOZA				
PEREZ CALVO M. CONCEPCION	017969456	32,0000	0,0000	0,0000	27,0833	2,0000	0,0000	0,0000	61,0833
Origen: Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 50009178 Esp: 60					ZARAGOZA				
MORENO MONTERO ANTONIO	017210155	24,0000	0,0000	0,0000	17,1666	3,0000	0,0000	8,0000	60,1666
Origen: Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 28042814 Esp: 38					ZARAGOZA				
PINILLA JIMENEZ JESUS	016781608	30,0000	0,0000	0,0000	24,7497	2,0000	3,0000	0,0000	59,7497
Origen: Esp: 38					MADRID				
Destino: 50008165 Esp: 38					ZARAGOZA				
MONZON MONGUILO ROSA MARIA	017142626	32,0000	0,0000	0,0000	20,8330	3,0000	1,5000	2,3690	59,7020
Origen: 31005735 Esp: 24					NAVARRA				
Destino: 50005011 Esp: 38					ZARAGOZA				
LOPEZ ESCAR ANTONIO	022387386	36,0000	0,0000	0,0000	21,6664	2,0000	0,0000	0,0000	59,6664
Origen: 30000481 Esp: 38					MURCIA				
Destino: 50009531 Esp: 38					ZARAGOZA				
CONTIN ANDERIZ ISABEL	017138090	30,0000	0,0000	0,0000	21,7497	2,0000	1,5000	3,6666	58,9163
Origen: 50005744 Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 50010302 Esp: 60					ZARAGOZA				
REY GONZALEZ PABLO	032600224	34,0000	0,0000	0,0000	21,7497	2,0000	0,0000	1,0000	58,7497
Origen: 33020326 Esp: 24					ASTURIAS				
Destino: 22005674 Esp: 38					HUESCA				
CATALAN LAZARO CARMEN	017851665	30,0000	0,0000	0,0000	23,6664	2,0000	1,5000	0,5000	57,6664
Origen: 50011306 Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 50006128 Esp: 38					ZARAGOZA				



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 6 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
JULIAN DONATE CARMEN	018412973	24,0000	0,0000	0,0000	20,1666	2,5000	3,0000	7,8330	57,4896
Origen: 44003478 Esp: 38					TERUEL				
Destino: 44004306 Esp: 31					TERUEL				
SORIA JIMENEZ CONCEPCION	073074215	34,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,0000	0,0000	4,6174	56,7840
Origen: 08034096 Esp: 38 V					BARCELONA				
Destino: 50010181 Esp: 31					ZARAGOZA				
CARNICERO GONZALEZ AVELINA	069731016	20,0000	8,0000	0,0000	15,1666	2,5000	0,0000	10,0000	55,6666
Origen: 43005479 Esp: 38 V					TARRAGONA				
Destino: 50006049 Esp: 31					ZARAGOZA				
SORIA MARTINEZ TIMOTEO	016789935	32,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,0000	0,0000	5,0000	55,1666
Origen: 50006141 Esp: 34					ZARAGOZA				
Destino: 50005999 Esp: 34					ZARAGOZA				
MEMBRADO GINER JESUS	017176989	24,0000	0,0000	0,0000	20,8330	0,6000	1,5000	7,3750	54,3080
Origen: 50011240 Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 50011801 Esp: 38					ZARAGOZA				
ORTIGOSALAHUERTA MARIA VICTORIA	017864339	24,0000	0,0000	0,0000	19,8330	2,0000	0,0000	8,3332	54,1662
Origen: 30010796 Esp: 38					MURCIA				
Destino: 50005877 Esp: 38					ZARAGOZA				
TEIRA CUBEL FELIX ANTONIO	017133912	24,0000	0,0000	0,0000	21,1666	2,5000	1,5000	3,7500	53,3166
Origen: Esp: 38					ZARAGOZA				
Destino: 50011801 Esp: 38					ZARAGOZA				
BITRIAN ALASTRUEY ISABEL	018012688	24,0000	2,5000	0,0000	15,1666	2,4000	3,0000	6,1878	53,2544
Origen: 22005856 Esp: 31					HUESCA				
Destino: 22002338 Esp: 31					HUESCA				
GINESTRA GRAU JESUS	017998218	24,0000	0,0000	0,0000	20,1666	2,4000	0,0000	6,4166	52,9832
Origen: 22005741 Esp: 38					HUESCA				
Destino: 22004840 Esp: 38					HUESCA				
ARELLANO SANAGUSTIN CARMEN	073189148	34,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,0000	0,0000	0,6000	52,7666
Origen: 08035957 Esp: 38 V					BARCELONA				
Destino: 22001875 Esp: 38					HUESCA				
LOPEZ SANCHEZ JOSE	018407472	24,0000	0,0000	0,0000	17,1666	3,0000	0,0000	8,5820	52,7488
Origen: 22005856 Esp: 38					HUESCA				
Destino: 50011801 Esp: 38					ZARAGOZA				



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 7 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CARRASCO CANO FEDERICO Esp:	007806633	34,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,0000	0,0000	0,5000	52,6666
Destino: 08043802 Esp: 34 V		ZARAGOZA BARCELONA							
MELCHOR MARCOS INMACULADA Origin: 19000618 Esp: 38	014930811	32,0000	0,0000	0,0000	18,1666	2,0000	0,0000	0,0000	52,1666
Destino: 50011801 Esp: 38		GUADALAJARA ZARAGOZA							
ARCE NORIEGA MARIA ISABEL Origin: 48012176 Esp: 63 V	014705077	32,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,0000	0,0000	1,4165	51,5831
Destino: 50011288 Esp: 38		URIBE KOSTA - GATZAMINA S/N PLENTZIA VIZCAYA ZARAGOZA							
TURAN OMIGO ANTONIO Origin: 35003617 Esp: 38	017205264	24,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,0000	0,0000	10,0000	51,1666
Destino: 50004703 Esp: 38		SAN JOSE DE CALASANZ - FONTAN LOBE, 76. PUERTO DEL ROSARIO LAS PALMAS ALFONSO I EL BATAILLADOR - PRIMO DE RIVERA, S/N TAUJSTE ZARAGOZA							
MARRUEDO CABREJAS M. PILAR Origin: 50004843 Esp: 38	017433371	24,0000	0,0000	0,0000	20,8330	2,5000	0,0000	3,8832	51,1662
Destino: 50009403 Esp: 32		TOMAS ROMOJARO - GARFILAN, 37 TORRES DE BERRELEN LAS FUENTES - DOCTOR IRANZO, 65 ZARAGOZA							
SANCHEZ MARIN MARINA MAGDAL Origin: 50011537 Esp: 36	017094762	32,0000	0,0000	0,0000	17,0833	2,0000	0,0000	0,0000	51,0833
Destino: 50011537 Esp: 36		RINCON DE GOYA - PARQUE PRIMO DE RIVERA, RINCON DE GOYA ZARAGOZA							
AZNAAR GARGALLO MA TERESA Origin: 50009452 Esp: 31	017707469	24,0000	1,5000	6,0000	15,1666	2,3000	1,5000	0,5000	50,9666
Destino: 50009452 Esp: 31		MARIA MOLINER - CAMINO DE MIRAFLORES, 10 ZARAGOZA							
GARRIDO SALCEDO M. JESUS Origin: 28037582 Esp: 38	017275814	30,0000	0,0000	0,0000	17,1666	2,0000	0,0000	1,5000	50,6666
Destino: 50005872 Esp: 38		ARCIPRESTE DE HITA - AV/DE ESPAÑA, 26 (LA CUEVA) MADRID FUENLABRADA MARIANO CASTILLO - ESCUELAS NUEVAS, 3 VILLAMAYOR ZARAGOZA							
PALLUS BANZO VICTORIA Origin: 22003215 Esp: 31	017981883	28,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,3000	0,0000	5,8320	50,2986
Destino: 22000299 Esp: 31		JOAQUIN COSTA - AV/DA GOYA, 3 MONZON SANTOS SAMPER SARASA - AV/DEL ROSARIO S/N ALMUDEVAR HUESCA HUESCA							
BLANCO MUMIZ ROSA MARIA Origin: 44000829 Esp: 38	017203563	24,0000	0,0000	0,0000	19,8330	2,0000	0,0000	4,0000	49,8330
Destino: 44000829 Esp: 35		C.P. VIRGEN DEL PILAR - AVENIDA DE TERUEL S/N CALANDA C.P. VIRGEN DEL PILAR - AVENIDA DE TERUEL S/N TERUEL CALANDA							
TOYAS ROME JOSE BALTASAR Origin: 50011801 Esp: 31	073066863	20,0000	0,5000	8,0000	16,1666	2,3000	0,0000	2,6666	49,6332
Destino: 50011801 Esp: 31		ACTUR IV - PLAZA PEDRO SAPUTO, 7 ZARAGOZA							



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 8 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MARTIN ALDECOA M PILAR Origin: 50011288 Esp: 32	017183179	24,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,0000	3,0000	5,1666	49,3332
Destino: 50009844 Esp: 32		C.R.A. BAJO HUERVA - AV/DA. ZARAGOZA, 2 CADRETE MONSALUD - MARIANELA GARCIA VILLAS, 1 ZARAGOZA							
YARZA ARRATU ARANAZU Origin: 03005720 Esp: 24 V	018009625	28,0000	0,0000	0,0000	17,1666	2,0000	0,0000	2,0000	49,1666
Destino: 22005858 Esp: 38		LA MELVA - AV/DE LA MELVA, 7 ELDA C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N ROBRES HUESCA							
BULGAZ CUARTERO JOSE LUIS Origin: 46004322 Esp: 38 V	017203569	20,0000	10,0000	0,0000	15,1666	2,3000	0,0000	1,6666	49,1332
Destino: 50000370 Esp: 38		ENRIQUE TIerno GALVAN - PAIS VALENCIA, 20 GILET PRIMO DE RIVERA - AV/DA. DE LAVIAGA CASTILLO, 14 ALMUNIA DE DONA GODINA(LA) VALENCIA ZARAGOZA							
REVIACHA AYLLON MARIA SOLEDAD Origin: 50000126 Esp: 32	072864959	24,0000	0,0000	0,0000	22,8330	2,0000	0,0000	0,0000	48,8330
Destino: 50005914 Esp: 32		ARAGON - AV/DA. DE LA JAREA, S/N ALAGON DE PRACTICAS RECARTE Y ORNAT - SAN JUAN BOSCO, 7 ZARAGOZA							
ARILLA JARAUTA MA TERESA Origin: Esp:	017154505	24,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,0000	1,5000	6,0000	48,6666
Destino: 50010171 Esp: 32		HERMANOS MARYX - CINEASTA SEGUNDO DE CHOMON, S/N ZARAGOZA BARCELONA ZARAGOZA							
PLANAS BLASCO M. DOLORES Origin: 28000257 Esp: 38	017198278	28,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,0000	1,5000	2,0000	48,6666
Destino: 50001775 Esp: 38		ANTONIO DELGADO CALVETE - AV/DEPORTIVA, 21 ARNEDO FERRER Y RACAJ - BARRIO LA LLANA, S/N EJEA DE LOS CABALLEROS LA RIOJA ZARAGOZA							
ARTAJAO IROZ M. ANGELES Origin: 50010302 Esp: 60	015871120	5,0000	0,0000	0,0000	36,0833	2,0000	3,0000	1,7870	47,8703
Destino: 31095115 Esp: 60		FRANCISCO GRANDE COVIAN - TOMAS HIGUERA, 60 ZARAGOZA PERALTA - BAJADA ESCUELAS, 15 NAVARRA ZARAGOZA							
ALCUBIERRE MOREU M. NIEVES Origin: 22005856 Esp: 38	017985214	16,0000	0,0000	0,0000	25,0833	2,0000	0,0000	4,2091	47,2924
Destino: 22005856 Esp: 31		C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N ROBRES C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N ROBRES HUESCA HUESCA							
ROMERO POBO MARIA Origin: Esp:	018411592	24,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,3000	1,5000	2,8830	46,8496
Destino: 44001159 Esp: 31		TERUEL TERUEL C.P. MIGUEL BLASCO VILATELA - MATADERO, S/N CELLA							
SANTOS DE LAS HERAS JOSE MARIA Origin: 22003586 Esp: 32	017702020	24,0000	4,0000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	2,4165	46,5831
Destino: 22005431 Esp: 38		C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, S/N PLAN COL. PUB. - UNICA PAULES DE SARSA HUESCA HUESCA							
CALVO PARDO CRISTINA Origin: Esp:	018003661	24,0000	0,0000	0,0000	20,1666	2,2000	0,0000	0,0000	46,3666
Destino: 22005858 Esp: 35		I RAMON Y CAJAL - PROGRESO, 4 AYERBE HUESCA HUESCA							



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 9 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
PINA BURRIEL JOSE M	017196578	24,0000	0,0000	0,0000	19,1666	2,8000	0,0000	0,0000	45,9666
Origen: 41001562 Esp: 32				SEVILLA					
Destino: 50005276 Esp: 38				ZARAGOZA					
RUPREZ GALLEGU M. ROSARIO	025192631	28,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,7000	0,0000	0,0000	45,8666
Origen: 50006359 Esp: 31				ZARAGOZA					
Destino: 50006025 Esp: 36				ZARAGOZA					
CLAVERO VICENTE M. DOLORES	017201738	28,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	1,0000	45,1666
Origen: 26000130 Esp: 31				OBISPO EZEQUIEL MORENO - PSO. DE LA FLORIDA, 27					
Destino: 50006141 Esp: 31				ALFARO LA RIOJA					
FABRA GARCES ISABEL	017701741	24,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	5,0000	45,1666
Origen: 11000332 Esp: 32				VIRGEN DEL PILAR - BDA. LA PIÑERA-SEGRE, S/N					
Destino: 50011801 Esp: 32				ALGECIRAS CADIZ					
BANZO FAMANAS JESUS RAFAEL	017977869	12,0000	0,0000	0,0000	33,0833	0,0000	0,0000	0,0000	45,0833
Origen: 22002351 Esp: 35				I SAN VICENTE - PZA. DE SAN VICENTE N 1					
Destino: 22002569 Esp: 35				ALCORAZ - BINEFAR 5					
LORAS ANDRES DIEGO	018416379	28,0000	0,0000	0,0000	13,1666	2,0000	1,5000	0,1666	44,8332
Origen: 46000021 Esp: 36 V				NTRA.SRA.DEL ROSARIO - AV.DE VALENCIA, 39					
Destino: 44001159 Esp: 36				ADEMIZ MAO (CAPITAL)					
SANVICENTE ARA MARIA TERESA	018161256	24,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	4,5820	44,7486
Origen: 07001800 Esp: 38 V				VERGE DEL CARMÉ - MARIUS VERDAGUER,S/N					
Destino: 22001437 Esp: 38				LOS ARANONES - CANFRANC-ESTACION					
ANDRES BERGES ENRIQUE JESUS	017132955	8,0000	0,0000	0,0000	23,6664	2,6000	0,0000	10,0000	44,2664
Origen: 50011288 Esp: 34				I C.R.A. BAIJO HUERVA - AVDA. ZARAGOZA, 2					
Destino: 50011380 Esp: 38				CADRETE					
PEREZ BRUALLA PILAR	035041817	24,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,2000	1,5000	1,1666	44,0332
Origen: 22005200 Esp: 32				PEDRO RUBIO - URB. LOS OLIVOS					
Destino: 22004840 Esp: 31				HUESCA					
MARTINEZ MORALES MANUEL	017686250	2,0000	0,0000	0,0000	27,1666	3,0000	1,5000	10,0000	43,6666
Origen: 50005011 Esp: 38				D. MIGUEL ANGEL ARTAZOS TAME - AVDA. DE ZARAGOZA Y C/ARGENTINA					
Destino: 50011677 Esp: 22				UTEBO VALLE DE HUECHA - MIRAFLORES, 1					
URGELES OBIS JOSE MANUEL	073185905	0,0000	0,0000	20,1666	20,1666	3,0000	0,0000	0,0000	43,3332
Origen: 22005832 Esp: 38				C.R.A. ALBEOS - ESCUELAS, S/N					
Destino: 22003215 Esp: 38				BELVER DE CINCA					
				JOAQUIN COSTA - AVDA. GOYA, 3					
				MONZON					



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 10 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
ANGJERA JAVIERRE MONTSERRAT	039654715	24,0000	0,0000	0,0000	12,4988	3,3000	1,5000	1,5000	42,7988
Origen: 50009580 Esp: 36				I MIRAFLORES - AVDA. DE CESAREO ALIERTA, S/N					
Destino: 50009580 Esp: 36				ZARAGOZA					
HENAR ALEZA TERESA	017126653	24,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	1,5000	1,1230	42,7896
Origen: 08023862 Esp: 31 V				JOAN MARAGALL - PZA. JOAN MONTMIANY, S/N					
Destino: 50006025 Esp: 36				RUBI BARCELONA					
URBIETO LAIN M. GLORIA	018161273	24,0000	0,0000	0,0000	15,1666	3,0000	0,0000	0,5000	42,6666
Origen: 22005731 Esp: 31				C.R.A. ALTO GALLEGO - PZA. AYUNTAMIENTO, 4					
Destino: 22002873 Esp: 31				BIASCAS HUESCA					
MELENDO PARDOS CARMEN PILAR	025139122	24,0000	1,5000	0,0000	14,1666	2,0000	0,0000	0,6070	42,2736
Origen: 44004771 Esp: 31				C.R.A. - PLAZA DE ARAGON 1					
Destino: 50005972 Esp: 31				MUNIESA TERUEL					
ANIDO CANEDO MARGARITA	032751382	24,0000	0,0000	0,0000	14,0000	3,0000	0,0000	1,0000	42,0000
Origen: 15003017 Esp: 31				MARIANO CASTILLO - ESCUELAS NUEVAS, 3					
Destino: 15003017 Esp: 31				VILLAMAYOR ZARAGOZA					
ARRIZABALAGA CALLEJERO M. JOSEFA	017423848	0,0000	0,0000	14,1666	14,1666	3,0000	0,0000	10,0000	41,3332
Origen: 50011161 Esp: 38				C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, S/N					
Destino: 50001088 Esp: 38				ANION ZARAGOZA					
GARCIA CUCALON M. ISIDRA	016010636	20,0000	0,0000	0,0000	12,1666	2,4000	0,0000	6,7500	41,3166
Origen: 50011379 Esp: 32				I C.R.A. LA HUECHA - LA PAZ, 11					
Destino: 50006359 Esp: 32				MAGALLON ZARAGOZA					
RODROGUEZ ESCRIBANO MARGARITA	042828110	24,0000	0,0000	0,0000	14,1666	1,5000	0,0000	0,5000	40,1666
Origen: 35007064 Esp: 23				I GUILLERMO DONATE - CAMINO DE LOS MOLINOS, S/N					
Destino: 50011380 Esp: 38				TAMARA - URB. SAN FERNANDO DE MASPALOMAS					
MORET OBIS IMA-PILAR	017995548	0,0000	0,0000	15,1666	15,1666	2,0000	0,0000	7,7500	40,0832
Origen: 22004189 Esp: 31				ALBERTO GALINDO - AV. HUESCA, S/N					
Destino: 22004840 Esp: 31				SENA HUESCA					
ZARAGOZA AGUILAR M. PILAR	073255688	20,0000	0,0000	0,0000	11,1666	2,9000	0,0000	5,5820	39,6486
Origen: 44004562 Esp: 31				C.P. MANUEL FRANCO ROYO - ESCATRON, S/N					
Destino: 44000325 Esp: 38				ANDORRA TERUEL					
LACAMBRA SUWEN SOLEDAD	018022316	20,0000	0,0000	0,0000	12,1666	2,0000	0,0000	4,9590	38,1256
Origen: 22001875 Esp: 31				COLEGIO PUBLICO - SAN PASCUAL, 22					
Destino: 50011422 Esp: 31				ALCORSA TERUEL					
				MIGUEL SERVET - PZA. VALENCIA, S/N					
				FRAGA HUESCA					
				I C.R.A. BAJO GALLEGO - AVDA. GALO PONTE, 90					
				SAN MATEO DE GALLEGO ZARAGOZA					



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
 RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 11 de 38  
 25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
SESE SANZ JOSE LUIS	029086364	20,0000	0,0000	0,0000	12,1666	2,1000	1,5000	3,0820	38,8486
Origen: 50002937 Esp: 32	MANILA - MIRAFLORES, 1				ZARAGOZA				
Destino: 50009592 Esp: 25	GALLICUM - CAMINO DE SAN JUAN, SIN ZUERA				ZARAGOZA				
HUGUET CANALIS ANGEL	018006613	16,0000	0,0000	0,0000	14,0633	3,0000	3,0000	2,0000	38,0633
Origen: Esp:					HUESCA				
Destino: 22005832 Esp: 37	I C.R.A. ALBEOS - ESCUELAS, SIN BELVER DE CINCA				HUESCA				
FERNANDEZ PELAEZ TERESA	011728571	12,0000	0,0000	0,0000	16,1666	2,6000	1,5000	5,7500	38,0166
Origen: 50003851 Esp: 31	MIGUEL ARTIGAS - FAUSTINO LASARTE, SIN PINSEQUE				ZARAGOZA				
Destino: 49007191 Esp: 31	C.R.A. ALFOZ DE TORO - MORALES DE TORO				ZAMORA				
GRACIA MARTINEZ ANA CRISTINA	025430996	16,0000	0,0000	0,0000	12,1666	2,1000	1,5000	4,8332	36,5998
Origen: 11002328 Esp: 38	ANTONIO MACHADO - SAN PRUDENCIO, 11 ESPERA				CADIZ				
Destino: 50003981 Esp: 38	JOAQUIN COSTA - JOAQUIN COSTA, 49 PRADILLA DE EBRO				ZARAGOZA				
GARCIA RUBIO MARIA PILAR	018420636	20,0000	0,0000	0,0000	9,1666	2,0000	0,0000	5,3332	36,4998
Origen: 50001088 Esp: 34	SALVADOR MINGUIJON - PUERTA DE SORIA, 35 CALATAYUD				ZARAGOZA				
Destino: 50008666 Esp: 38	AUGUSTA BILBILIS - CALLEJILLAS, SIN CALATAYUD				ZARAGOZA				
LACARTE SIESO M.LUISA	017706891	20,0000	0,0000	0,0000	13,1666	2,0000	0,0000	0,0000	35,1666
Origen: 50001349 Esp: 25	JOAQUIN COSTA - AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL, SIN CARIENA				ZARAGOZA				
Destino: 50009385 Esp: 34	ZALFONADA - SALVADOR ALLENDE, SIN ZARAGOZA				ZARAGOZA				
MARCHES PAGADOR CARMEN	022869370	20,0000	0,0000	0,0000	10,1666	2,0000	0,0000	1,0000	35,1666
Origen: Esp:					ZARAGOZA				
Destino: 50011288 Esp: 32	C.R.A. BAJO HUERVA - AVDA. ZARAGOZA, 2 CADRETE				ZARAGOZA				
TENA CONDON ANTONIO	017717524	16,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	3,0000	0,0000	35,1666
Origen: 44004653 Esp: 60	I.E.S. "PABLO SERRANO" - HERMANAS ZAPATA, 8 ANDORRA				TERUEL				
Destino: 50008691 Esp: 36	I RAMIRO SOLANS - TEODORA LAMADRID, 81 ZARAGOZA				ZARAGOZA				
ARAGUES GUARDIOLA M. NEUS	040867757	16,0000	0,0000	0,0000	14,1666	3,0000	0,0000	1,5820	34,7486
Origen: 22004840 Esp: 31	ARAGON - CALVARIO, 13 MONZON				HUESCA				
Destino: 08025927 Esp: 31 V	JOAQUIM PLA FARRERAS - AV. RAGULL SIN SAINT CUGAT DEL VALLES				BARCELONA				
FRANCO VAZQUEZ JOSE MA.	017431136	0,0000	0,0000	15,1666	15,1666	2,0000	1,5000	0,5000	34,3332
Origen: Esp:					BARCELONA				
Destino: 50011151 Esp: 38	C.R.A. TRES RIBERAS - AVDA. DR. GARCIA SANCICHO, SIN MALUENDA				ZARAGOZA				
CANO MARTIN JOSE LUIS	017427973	8,0000	0,0000	0,0000	20,8330	2,0000	0,0000	2,9570	33,7900
Origen: 50002457 Esp: 38	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA				ZARAGOZA				
Destino: 50000904 Esp: 38	DIPUTACION PROVINCIAL - CAYO VELA, SIN BREA DE ARAGON				ZARAGOZA				



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
 RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 12 de 38  
 25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total	
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
SANCHEZ MARTINEZ VICTORIA PILAR	017214849	20,0000	0,0000	0,0000	1,0000	9,1666	2,6000	0,0000	1,0000	33,7666
Origen: Esp:					ZARAGOZA					
Destino: 50003851 Esp: 31	MIGUEL ARTIGAS - FAUSTINO LASARTE, SIN PINSEQUE				ZARAGOZA					
FLETA ALLUEVA M.JESUS	017160843	16,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,0000	1,5000	0,0000	33,8666	
Origen: 50000722 Esp: 36	I BELIA - EL FERIAI, 6 BELCHITE				ZARAGOZA					
Destino: 50000163 Esp: 60	CONDE DE ARANDA - AVDA. DE LA PORTALADA, ZA ALAGON				ZARAGOZA					
BEIRER SIERRA FRANCISCA	040876897	0,0000	0,0000	15,1666	15,1666	2,0000	0,0000	1,0820	33,4152	
Origen: 25000981 Esp: 31 V	BONAVISTA - BONAVISTA, 1 BELCAIRE D'URGELL				LLEIDA					
Destino: 22003215 Esp: 31	JOAQUIN COSTA - AVDA.GOYA,3 MONZON				HUESCA					
PORTOLES BERNAD ROSA-M.	040864265	0,0000	0,0000	15,1666	15,1666	2,0000	0,0000	0,9820	33,3152	
Origen: 43000433 Esp: 38 V	SANT MIQUEL - SANT.MIQUEL,SIN ASCO				TARRAGONA					
Destino: 22001875 Esp: 31	MIGUEL SERVET - PZA.VALENCIA SIN FRAGA				HUESCA					
LAORDEN ALDEA M DOLORES	072964705	16,0000	0,5000	0,0000	8,1666	2,7000	0,0000	5,9166	33,2832	
Origen: 50011197 Esp: 31	C.R.A. CERRO DE SANTA CRUZ - PLAZA ESPAÑA, 1 USED				ZARAGOZA					
Destino: 50002007 Esp: 31	GASPAR REMIRO - GARCIA GOMEZ, SIN EPLA				ZARAGOZA					
ALASTRUE VALENTE ENRIQUE	017716091	16,0000	0,0000	0,0000	12,1666	1,7000	1,5000	1,9163	33,2829	
Origen: 35007064 Esp: 22	TAMARA - URB SAN FERNANDO DE MASPALOMAS /MASPALOMAS				LAS PALMAS					
Destino: 44000121 Esp: 38	C.P. ROMAN GARCIA - RONDA GARATE, S.N. ALBALATE DEL ARZOBISPO				TERUEL					
LUPON VILLAGRASA MARIA PILAR	017722824	20,0000	0,0000	0,0000	10,1666	3,0000	0,0000	0,0000	33,1666	
Origen: Esp:					ZARAGOZA					
Destino: 50005631 Esp: 36	I HERMANOS ARGENSOLA - AFUERAS, SIN BARRIO MONTANANA MONTANANA				ZARAGOZA					
GALINDO CALMACHE EVA	017205296	8,0000	6,0000	0,0000	15,1666	2,0000	0,0000	1,5000	32,8666	
Origen: Esp:					VALENCIA					
Destino: 50000370 Esp: 31	PRIMO DE RIVERA - AVDA. DE LAVIAGA CASTILLO, 14 ALMUNIA DE DONA GODINA(LA)				ZARAGOZA					
MARTINEZ CORNAGO M. DOLORES	016007603	0,0000	0,0000	12,0000	12,0000	3,0000	1,5000	3,8330	32,3330	
Origen: Esp:					ZARAGOZA					
Destino: 24018763 Esp: 24	DE BEMBIBRE - TREMOR DE ARRIBA LEON				ZARAGOZA					
BANDRES SANCHEZ ANA MARIA	017853106	16,0000	0,0000	0,0000	11,4988	2,0000	1,5000	0,0000	30,9988	
Origen: 50011240 Esp: 32	C.R.A. LUIS BUÑUEL - CORNETA, SIN PINSORO				ZARAGOZA					
Destino: 50000126 Esp: 32	ARAGON - AVDA. DE LA JAREA, SIN ALAGON				ZARAGOZA					
SATUE ROS JOSE ELIAS	017128225	0,0000	0,0000	12,1666	12,1666	2,6000	0,0000	3,5820	30,5152	
Origen: Esp:					TARRAGONA					
Destino: 50011343 Esp: 38	C.R.A. FABARA-NONASPE DOS AGUAS - AVDA. JOTA ARAGONESA, SIN FABARA				ZARAGOZA					



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Educación  
COMUNIDAD AUTONOMA

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 13 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GONZALEZ MUNIESA MARIA TERESA	073154098	16,0000	0,0000	0,0000	8,1666	2,3000	1,5000	2,0000	29,9666
Origen: 44005062 Esp: 31									
Destino: 44004321 Esp: 31									
C.R.A. "MATARRANYA" - AVDA. ARAGON, 2 Y 4									
CALACEITE									
E.I. JUAN LORENZO PALMIRENO - AVDA. DE ARAGON, 28									
ALCANIZ									
CRESPO MORENO ESPERANZA	017131433	3,0000	0,0000	0,0000	19,9163	2,0000	1,5000	3,5000	29,9163
Origen: Esp:									
Destino: 50011379 Esp: 32									
I C.R.A. LA HUECHA - LA PAZ, 11									
MAGALLON									
BERNARD OBON MIGUEL ANGEL	039856814	0,0000	0,0000	12,1666	12,1666	3,0000	0,0000	2,0000	29,3332
Origen: Esp:									
Destino: 44000829 Esp: 38									
C.P. VIRGEN DEL PILAR - AVENIDA DE TERUEL S/N									
CALANDA									
GARCIA OREJAS ANTONIO	000877245	3,0000	0,0000	0,0000	14,1666	2,4000	0,0000	9,6250	29,1916
Origen: 22002168 Esp: 60									
Destino: 38003631 Esp: 60									
BALTASAR GRACIAN - PZA. DE LA COMPANIA 1									
GRUAS									
- BO SAN ANTONIO CLARET S/N									
OROTAVALEA)									
SERVETO CASTAÑ MA. DOLORES	073188682	0,0000	0,0000	13,1666	13,1666	2,0000	0,0000	0,6000	28,9332
Origen: Esp:									
Destino: 22005807 Esp: 38									
C.R.A. - TORRENTE DE CINCA									
BARCELONA									
HUESCA									
CALVO ALAGON ANA MA.	018011840	5,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,0000	3,0000	2,8100	27,9766
Origen: 08053078 Esp: 25 V									
Destino: 50001349 Esp: 25									
NUMANCIA - PRAT DE LA RIBA, 118									
SANTA COLOMA DE GRAMENET									
JOAQUIN COSTA - AVDA. DEL EJERCITO ESPAÑOL S/N									
CARINENA									
GOMEZ GRASA BEATRIZ	018020759	16,0000	0,0000	0,0000	8,1666	2,1000	0,0000	1,1666	27,4332
Origen: 22005686 Esp: 31									
Destino: 22002673 Esp: 34									
C.R.A. - LAS AFUERAS, S/N									
PEÑALBA									
SAN JUAN DE LA PEÑA - SAN JOSE DE CALASANZ, 3									
JACA									
MONTIU FARO M.RITA	073192511	0,0000	0,0000	12,6666	12,6666	2,0000	0,0000	0,5820	27,4152
Origen: Esp:									
Destino: 22005741 Esp: 38									
C.R.A. - C/ JOAQUIN COSTA, S/N									
BINACED									
LLEIDA									
HUESCA									
FORTE PRIETO ANGELES	017984168	16,0000	0,0000	0,0000	10,2499	0,4000	0,0000	0,0000	26,6499
Origen: Esp:									
Destino: 22005704 Esp: 38									
C.R.A. BAJA RIBAGORZA - BARRIO BAJO, S/N									
CAFELLA									
BARCELONA									
HUESCA									
ANDRES PEDRAZUELA MARIA JESUS DE	003446966	0,0000	0,0000	11,1666	11,1666	2,5000	0,0000	1,5000	26,3332
Origen: 44004732 Esp: 34									
Destino: 44002081 Esp: 38									
C.R.A. - MINA, 3									
CASTELLOTE									
C.P. VALERO SERRANO - ESCUELAS, S/N									
MAS DE LAS MATAS									
PORTOLES GARCIA ANA-M.	073193763	0,0000	0,0000	16,1666	8,1666	2,0000	0,0000	0,0000	26,3332
Origen: 25005910 Esp: 31 V									
Destino: 22001875 Esp: 31									
ABAD RUERA - DE LA CREU, S/N									
PUIGROS									
MIGUEL SERVET - PZA. VALENCIA S/N									
FRAGA									

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 14 de 38  
25 Mayo 2001



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Educación  
COMUNIDAD AUTONOMA

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
SANCHEZ ESTEBAN ASCENSION	018417148	12,0000	0,0000	0,0000	10,1666	2,0000	0,0000	1,7487	25,9163
Origen: 44004690 Esp: 31									
Destino: 44004793 Esp: 31									
C.R.A. "ALTO MAESTRAZGO" - AVENIDA MAESTRAZGO, 3									
CANTAVIEJA									
TERUEL									
C.R.A. - CAMINO DE GEA, S/N									
ALBARRACIN									
ALBERO ALBERO ISABEL	017706901	0,0000	0,0000	11,1666	11,1666	2,0000	1,5000	0,0000	25,8332
Origen: Esp:									
Destino: 22005656 Esp: 38									
C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N									
ROBRES									
HUESCA									
LACRUZ COLOMA CONSUELO	016540915	0,0000	0,0000	11,1666	11,1666	2,0000	0,0000	1,5000	25,8332
Origen: Esp:									
Destino: 50004612 Esp: 31									
MONCAYO - AVDA. DE LA PAZ, 5									
TARAZONA									
ZARAGOZA									
IGLESIAS IGLESIAS ALICIA	018156039	2,0000	0,0000	0,0000	19,8330	2,0000	0,0000	2,0000	25,8330
Origen: 50011410 Esp: 38									
Destino: 22002673 Esp: 31									
C.R.A. LOS BAÑALES - GRAL. CARLOS DE CASTRO, 1									
SADABA									
ZARAGOZA									
SAN JUAN DE LA PEÑA - SAN JOSE DE CALASANZ, 3									
JACA									
HUESCA									
ABOS ADRIAN FRANCISCO JAVI	017144347	8,0000	0,0000	0,0000	15,1666	2,3000	0,0000	0,0000	25,4666
Origen: 50011203 Esp: 34									
Destino: 50006141 Esp: 34									
I C.R.A. L'ALBARDIN - EXTRAMUROS, 55-57									
AZUARA									
SANTO DOMINGO - PREDICADORES, 60									
ZARAGOZA									
GABAL LACAMBRA MARIA PILAR	018004107	12,0000	2,5000	0,0000	7,1666	2,0000	0,0000	0,9845	24,6511
Origen: Esp:									
Destino: 50011801 Esp: 34									
ACTUR IV - PLAZA PEDRO SAPUTO, 7									
ZARAGOZA									
ZARAGOZA									
ASIN MENDOZA CARMEN	018009852	8,0000	0,0000	0,0000	11,1666	2,0000	1,5000	1,5000	24,1666
Origen: 22006125 Esp: 60									
Destino: 22002338 Esp: 36									
SEC. DEL. AL IES BIELLO ARAGON (SAB) - PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N									
BIESCAS									
I PIO XII - PIO XII, 1 Y 3									
HUESCA									
MATA CORBATON M. JOAQUINA	021641999	0,0000	2,5000	9,1666	9,1666	2,0000	0,0000	1,0820	23,9152
Origen: 44002541 Esp: 32									
Destino: 44004306 Esp: 35									
C.R.A. TERUELINO - FERONTON, 6									
PERALES DEL ALFAMBA									
C.P. LA FUENFRESCA - LOS TILOS, S/N.									
TERUEL									
PINOS QUILEZ MANUEL	017860948	8,0000	0,0000	0,0000	12,1666	2,5000	0,0000	0,9830	23,6498
Origen: 50000370 Esp: 34									
Destino: 50005276 Esp: 34									
PRIMO DE RIVERA - AVDA. DE LAVIAGA CASTILLO, 14									
ALMUNIA DE DONA GODINA(LA)									
PINTOR PRADILLA - PIRINEOS, 10									
VILLANUEVA DE GALLEGO									
ZARAGOZA									
SANZ DE SIRIA CATALAN BLANCA	018001549	0,0000	0,0000	6,1666	6,1666	2,0000	0,0000	9,2500	23,5632
Origen: 25003688 Esp: 31 V									
Destino: 22003215 Esp: 31									
ELS RAIERS - LA INDUSTRIA, S/N									
POBLA DE SEGUR(LA)									
JOAQUIN COSTA - AVDA. GOYA, 3									
MONZON									
BASELGA DOMINGO M. PILAR	017149601	3,0000	0,0000	8,5631	11,7497	0,0000	0,0000	0,0000	23,3228
Origen:									



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 15 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CARO CARO MARIA LUISA	008761877	3.0000	0.0000	0.0000	19.5831	0.6000	0.0000	0.0000	23.1831
Origen: 50002457 Esp: 38		ZARAGOZA							
Destino: 06002456 Esp: 38		BADAJOS							
TIL DIESTE MA. JESUS	017979706	2.0000	0.0000	0.0000	16.1666	2.0000	3.0000	0.0000	23.1666
Origen: 44004811 Esp: 38		TERUEL							
Destino: 08039719 Esp: 31 V		BARCELONA							
MARCO LOGROMO M. JESUS	025429258	12.0000	0.0000	0.0000	8.1666	2.2000	0.0000	0.5030	22.8696
Origen: 50004703 Esp: 37		I ALFONSO I EL BATALADOR - PRIMO DE RIVERA, S/N							
Destino: 50009543 Esp: 60		I CASTELSERAS - AGUSTINA DE ARAGON, S/N							
GROS BELTRAN ANA-M.	018028261	0.0000	0.0000	10.1666	10.1666	2.0000	0.0000	0.2000	22.5332
Origen: 25001801 Esp: 31 V		I MARE DE DEU DE L'HORTA - CTRA DE BARBENS, S/N							
Destino: 22005807 Esp: 31		I IVARS D'URBELL - LLEIDA							
MIR MARGELI M. PILAR	073150117	3.0000	0.0000	0.0000	15.1666	2.0000	0.0000	2.2500	22.4166
Origen: 44004732 Esp: 38		C.R.A. - MINA, 3							
Destino: 44005104 Esp: 21		I CASTELLOTE - INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA - Pº ALCANIZ, 27							
MARTORI ANDRES NURIA	035094239	0.0000	0.0000	10.1666	10.1666	2.0000	0.0000	0.0000	22.3332
Origen: 50002810 Esp: 32		I MARE DEL PORTAL - ZARAGOZA, 38							
Destino: 43006393 Esp: 36 V		I MAELLA - ZARAGOZA							
SERRANO POMED JOSE M.	073076318	3.0000	0.0000	0.0000	15.1666	2.0000	0.0000	2.1666	22.3332
Origen: 44004720 Esp: 38		C.R.A. *ARIÑO-ALLOZA* - TERUEL, 10							
Destino: 44000121 Esp: 38		I ARINO - TERUEL							
ARENAS ABAD MARIA LUCIA	017443291	0.0000	0.0000	7.1666	2.1000	1.5000	3.8330		21.7662
Origen: 50011148 Esp: 32		C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9							
Destino: 50011239 Esp: 32		I GOTOR - ZARAGOZA							
CUTANDA PEREZ ELOY VICTOR	019089166	3.0000	0.0000	0.0000	13.1666	2.9000	1.5000	0.9832	21.5488
Origen: 44004628 Esp: 35		C.R.A. INSULA BARATARIA - Pº DE LA NEVERIA, S/N							
Destino: 44001159 Esp: 35		I SAN BLAS - ZARAGOZA							
BERNAL FANDOS BAUTISTA	018412028	3.0000	0.0000	0.0000	13.1666	2.0000	0.0000	3.1666	21.3332
Origen: 12002750 Esp: 38 V		C.R.A. *ALTO MAESTRAZGO* - AVENIDA MAESTRAZGO, 3							
Destino: 44004690 Esp: 36		I VILAFRANCA DEL CID - CASTELLON							
CARDONA LECHEINA JESUS	026090066	8.0000	0.0000	0.0000	10.1666	2.0000	0.0000	1.0820	21.2486
Origen: 50011240 Esp: 32		C.R.A. LUIS BUÑUEL - CORNETA, S/N							
Destino: 50002937 Esp: 32		I PINSORO - ZARAGOZA							
		I MANLILA - MIRAFLORES, 1							
		I MALLEN - ZARAGOZA							



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 16 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
PEREZ PEREZ ANA MARIA	073255731	1.0000	0.5000	0.0000	13.1666	2.0000	0.0000	4.3320	20.9886
Origen: 44002541 Esp: 38		C.R.A. TERUELINO - FRONTON, 6							
Destino: 44004689 Esp: 38		I PERALES DEL ALAMBRON - TERUEL							
BELTRAN CALAVERA FRANCISCO	040864261	8.0000	0.0000	0.0000	8.1666	2.8000	0.0000	2.0000	20.9666
Origen: 50011203 Esp: 34		C.R.A. L'ALBARDIN - EXTRAMUROS, 55-57							
Destino: 50005574 Esp: 34		I AZUJARA - AVDA. LA JOTA, S/N							
SALINAS MOLIA MARIANO	017203449	5.0000	0.0000	0.0000	8.1666	2.7000	1.5000	3.5000	20.8666
Origen: 50004326 Esp: 34		I DANIEL FEDERIO - AVENIDA DE LAS ESCUELAS 1-3							
Destino: 50006359 Esp: 34		I SASTAGO - CALANDA							
AWON GIL MARIA ELENA	018416924	0.0000	0.0000	8.1666	8.1666	2.3000	1.5000	0.5000	20.6332
Origen: 44000829 Esp: 35		C.P. VIRGEN DEL PILAR - AVENIDA DE TERUEL, S/N							
Destino: 44000829 Esp: 31		I CALANDA - TERUEL							
ORUS NASARRE MONTSERRAT	018015232	0.0000	0.0000	10.0000	10.4165	0.1000	0.0000	0.0000	20.5165
Origen: Esp: 38		C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, S/N							
Destino: 22003566 Esp: 38		I PLAN - HUESCA							
BALLO CASTAN JOSE IGNACIO	017216146	2.0000	0.0000	0.0000	12.1666	2.6000	0.0000	3.5250	20.4916
Origen: 50003711 Esp: 34		LA PORTALADA - PORTALADA, 6							
Destino: 31003659 Esp: 34		I PASTRIZ - ZARAGOZA							
TRENADO ZURITA MARIA ANGELES	025429163	0.0000	0.0000	8.1666	8.1666	2.3000	0.0000	1.5000	20.1332
Origen: 50011379 Esp: 34		C.R.A. LA HUECHA - LA PAZ, 11							
Destino: 50003711 Esp: 34		I MAGALLON - ZARAGOZA							
VALENTIN MARGAL TERESITA	017099987	2.0000	0.0000	0.0000	15.4988	2.0000	0.0000	0.5000	19.9988
Origen: 50001775 Esp: 38		FERRER Y RACAJ - BARRIO LA LLANA, S/N							
Destino: 50002007 Esp: 36		I EJE DE LOS CABALLEROS - ZARAGOZA							
SEVIL MONGUIAN M PILAR	025435323	0.0000	0.0000	7.1666	7.1666	2.1000	0.0000	3.2500	19.6832
Origen: 50011197 Esp: 34		C.P. A. CERRO DE SANTA CRUZ - PLAZA ESPAÑA, 1							
Destino: 50003735 Esp: 34		I CERVANTES - PROGRESO, 6							
ADELANTADO YAGUE ANA PILAR	017716959	8.0000	0.0000	0.0000	8.1666	2.0000	1.5000	0.0000	19.6666
Origen: 50001702 Esp: 34		I PEDRO SANCHEZ CIRUELO - PLAZA ESPAÑA, 9							
Destino: 50000370 Esp: 34		I DAROCA - ZARAGOZA							
LESAGA LLOPIS EVA	025149640	0.0000	0.0000	8.1666	8.1666	2.2000	0.0000	1.0000	19.5332
Origen: 22005881 Esp: 32		I PRIMO DE RIVERA - AVDA. DE LAVIAGA CASTILLO, 14							
Destino: 22001437 Esp: 32		I ALMUNIA DE DONA GODINA(LA) - ZARAGOZA							
		C.R.A. ALTA RIBAGORZA - SAN PEDRO, 1							
		I BENASQUE - HUESCA							
		I LOS ARANONES - CANFRANC-ESTACION							
		I CANFRANC-ESTACION(CAPITAL) - HUESCA							



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
 RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 17 de 38  
 25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
CASTELLO FERNANDEZ MARINA BEATRIZ	025433434	0,0000	0,0000	8,1666	3,0000	0,0000	0,0000	0,1832	19,5164
Origen: 50001126 Esp: 35	ARAGON - AVDA. DE LA JAREA, S/N			ZARAGOZA					
Destino: 50006438 Esp: 35	LA ALICAZARA - BONNI, S/N			ZARAGOZA					
ABIAN ALDEA PILAR	017436316	8,0000	0,0000	0,0000	8,1666	2,0000	0,0000	1,3332	19,4988
Origen: 50011151 Esp: 34	I C.R.A. TRES RIBERAS - AVDA. DR. GARCIA SANCHO, S/N			ZARAGOZA					
Destino: 50011151 Esp: 38	MALUENDA			ZARAGOZA					
CARRASQUER SANCHEZ ALFONS	043704941	0,0000	0,0000	8,1666	1,5000	1,5000	0,0000	0,0000	19,3332
Origen: 43004748 Esp: 34 V	ANGEL GUIMERA - ANDREU NIN,2			TARRAGONA					
Destino: 22001073 Esp: 34	D.VICTOR MENDOZA MENDOZA - ALMACELLAS 33			HUESCA					
CABALLERO GARCIA MERCEDES	071007978	8,0000	0,0000	0,0000	7,1666	2,0000	1,5000	0,5820	19,2486
Origen: 42003712 Esp: 31	C.R.A. - SINTEX OBRADOR, S/N			SORIA					
Destino: 50011318 Esp: 31	I C.R.A. PUERTA DE ARAGON - EL PILAR, 12			ZARAGOZA					
COSTEA BELLES CONSUELO	017724442	0,0000	4,0000	5,1666	2,3000	1,5000	0,8750	0,0000	19,0082
Origen: 12002002 Esp: 31 V	CAES - LA IGLESIA 16			CASTELLON					
Destino: 50011387 Esp: 38	OLUCAU DEL REY			ZARAGOZA					
CASALIUS ROLDAN M DOLORES	018163081	0,0000	0,0000	8,1666	2,0000	0,0000	0,6320	0,0000	18,9652
Origen: 12002105 Esp: 31 V	JAIME SANZ - RIU, 11			CASTELLON					
Destino: 22004189 Esp: 31	PENISCOLA			HUESCA					
MARTIN BOLOS ROSA JULIA	018424741	5,0000	0,0000	3,0000	7,1666	2,0000	1,5000	0,0000	18,6666
Origen: 44002221 Esp: 38	C.P. SAN MIGUEL - AVDA. IBAÑEZ MARTIN, 13			TERUEL					
Destino: 50011252 Esp: 22	MORA DE RUBIELOS			TERUEL					
GALBAN SANZ M. DEL CARMEN	018010961	5,0000	0,0000	0,0000	8,1666	2,0000	0,0000	3,4150	18,5816
Origen: 22005820 Esp: 35	I C.R.A. ARCO IRIS - MONZON, S/N			HUESCA					
Destino: 22002351 Esp: 35	CONCHEL			HUESCA					
BERNAL ANDRES MARIA DEL CARMEN	017432752	0,0000	0,0000	8,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	18,3332
Origen: 23601126 Esp: 38	I SAN VICENTE - PZA. DE SAN VICENTE N 1			HUESCA					
Destino: 50011252 Esp: 22	ZALURIN - PASEO MANUBLES, 6			JAEN					
GABARRUS ALQUEZAR ENRIQUE	025441445	0,0000	0,0000	6,1666	2,5000	3,0000	0,5000	0,0000	18,3332
Origen: 50011409 Esp: 35	I C.R.A. LA SABINA - AVDA. ZARAGOZA, 23			ZARAGOZA					
Destino: 50004004 Esp: 35	VILLAFRANCA DE EBRO			ZARAGOZA					
BERNAL HIGUERAS M CONCEPCION	072985039	0,0000	0,9000	7,1666	2,0000	0,0000	0,0000	1,0820	17,9152
Origen: 50011410 Esp: 32	EMILIANO LABARTA - GENERAL FRANCO 10 Y 12			ZARAGOZA					
Destino: 50011239 Esp: 38	PUEBLA DE ALFINDEN			ZARAGOZA					
C.R.A. LOS BAÑALES - GRAL. CARLOS DE CASTRO, 1				ZARAGOZA					
SADABA				ZARAGOZA					
I C.R.A. INSULA BARATARIA - Pº DE LA NEVERIA, S/N				ZARAGOZA					
FIGUERUELAS				ZARAGOZA					



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
 RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 18 de 38  
 25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GOMEZ SORIANO MARIA ROSARIO	025144257	8,0000	0,0000	0,0000	6,1666	2,7000	0,0000	1,0000	17,8666
Origen: 11007405 Esp: 35	LOS MOLINOS - PUERTO REAL, 1			CADIZ					
Destino: 50005768 Esp: 35	CONIL DE LA FRONTERA			ZARAGOZA					
ARCO BANUIS IRMA DEL	073192518	0,0000	0,0000	7,6666	5,1666	2,0000	0,0000	3,0000	17,8532
Origen: 25003755 Esp: 31 V	RIBAGORCANA - BARRI ARAGO, 23			LLEIDA					
Destino: 22005881 Esp: 38	PONT DE SUERTEL			HUESCA					
BEL CASTILLO ALICIA	025133019	5,0000	0,0000	8,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,6666	17,8332
Origen: 50011306 Esp: 35	I C.R.A. ALFAMEN-LONGARES - CARRETERA DE LONGARES, 57			ZARAGOZA					
Destino: 50003711 Esp: 35	ALFAMEN			ZARAGOZA					
LOZANO MEDINA CARLOS	025436205	0,0000	0,0000	6,1666	2,9000	0,0000	0,0000	2,5831	17,8163
Origen: 50011318 Esp: 34	I C.R.A. PUERTA DE ARAGON - EL PILAR, 12			ZARAGOZA					
Destino: 50000370 Esp: 34	ARIZA			ZARAGOZA					
CARRERA BLECUA CARMEN BEGOVA	015849448	5,0000	0,0000	2,0000	6,1666	2,0000	1,5000	1,0500	17,7166
Origen: 22005856 Esp: 35	ALUMINIA DE DONA GODINA(LA)			ZARAGOZA					
Destino: 50011830 Esp: 60	I C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N			HUESCA					
PARDOS CATALAN ANA ISABEL	025433287	8,0000	0,0000	0,0000	7,1666	2,0000	0,0000	0,5000	17,6666
Origen: 42003712 Esp: 31	C.R.A. - SINTEX OBRADOR, S/N			SORIA					
Destino: 50011422 Esp: 38	ARCOS DE JALON			ZARAGOZA					
GAVIN ABAD CRISTINA	017708812	5,0000	0,0000	10,6664	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	17,6664
Origen: 50001830 Esp: 60	I REYES CATOLICOS - CARRETERA DE ERLA, S/N			ZARAGOZA					
Destino: 50001830 Esp: 60	EJEJA DE LOS CABALLEROS			ZARAGOZA					
ABIZANDA SARASA ANA ISABEL	039333740	0,0000	0,5000	7,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,5375	17,3707
Origen: 22000056 Esp: 34	I C.R.A. VERO-ALCANADRE - AVDA. DE SANTIAGO FONCILLAS, S/N			HUESCA					
Destino: 31001535 Esp: 34	ADARHUESCA			NAVARRA					
LAHOZ PARIICIO ISABEL	018415488	0,0000	1,5000	5,1666	2,0000	0,0000	0,0000	3,2500	17,0832
Origen: 12002440 Esp: 31 V	I VIRGEN DE GRACIA - CARCAR			CASTELLON					
Destino: 44004562 Esp: 31	CAES - VALENCIA S/N			TERUEL					
ALTABELLA MARGELI MA FLORENTINA	073151443	0,0000	0,0000	7,0000	2,0000	0,0000	1,0000	0,0000	17,0000
Origen: 50011321 Esp: 31	C.P. MANUEL FRANCO ROYO - ESCATRON, S/N			TARRAGONA					
Destino: 50011321 Esp: 31	ANDORRA			ZARAGOZA					
BRETOS GUALLAR CONCEPCION	025439532	0,0000	0,0000	7,1666	2,2000	0,0000	0,4500	0,4500	16,9832
Origen: 50011173 Esp: 31	C.R.A. EL MIRADOR - TORRUNTERO, S/N			ZARAGOZA					
Destino: 50002329 Esp: 36	MOROS			ZARAGOZA					
I MARIA DOMINGUEZ - MIGUEL SERVET, S/N				ZARAGOZA					
GALLUR				ZARAGOZA					





CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 21 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
DOMINGUEZ BERENGUER SUSANA	025155209	0,0000	0,0000	4,1666	2,2000	1,5000	1,5000	1,5000	13,5332
Origen: 50011343 Esp: 35	I C.R.A. FABARA-NONASPE DOS AGUAS - AVDA. JOTA ARAGONESA, SIN ZARAGOZA								
Destino: 31001845 Esp: 35	FABARA ZARAGOZA								
Destino: 31001845 Esp: 35	CERRO DE LA CRUZ - TUDELA,SIN NAVARRA								
Destino: 31001845 Esp: 35	CORTES								
BLANC DALMAU LLUIS	040865086	0,0000	0,0000	6,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	13,3332
Origen: 25008108 Esp: 34 V	SAN JUAN BAUTISTA - AV.DE SAN ANTONIO ABAD,SIN LLEIDA								
Destino: 22004608 Esp: 34	ZAIN								
Destino: 22004608 Esp: 34	ZAIN								
TRULLENQUE ANES JULIAN	018013922	0,0000	0,0000	5,1666	2,5000	0,0000	0,0000	0,0000	12,8332
Origen: 50011410 Esp: 34	I C.R.A. LOS BAÑALES - GRAL. CARLOS DE CASTRO, 1 ZARAGOZA								
Destino: 50004703 Esp: 34	ALFONSO I EL BATAILLADOR - PRIMO DE RIVERA, SIN ZARAGOZA								
Destino: 50004703 Esp: 34	TALUSTE								
RIO LOBATO INMACULADA DEL	012322288	1,0000	0,0000	0,0000	5,1666	2,1000	3,0000	1,3330	12,5996
Origen: 50011355 Esp: 35	I C.R.A. DEL EBRO - BUEN SUCESO, 53 ZARAGOZA								
Destino: 50005574 Esp: 35	GELSA								
Destino: 50005574 Esp: 35	GUSTAVO ADOLFO BECOQUER - AVDA. LA JOTA, SIN ZARAGOZA								
Destino: 50005574 Esp: 35	GARRAPINILLOS								
TORRE DOMECQUE PILAR DE LA	017214870	1,0000	0,0000	0,0000	7,1666	2,9000	1,5000	0,0000	12,5666
Origen: 50001702 Esp: 37	I PEDRO SANCHEZ CIRUELO - PLAZA ESPAÑA, 9 ZARAGOZA								
Destino: 50001222 Esp: 37	DAROCA								
Destino: 50001222 Esp: 37	I PRIMO DE RIVERA - PLAZA DE GOYA, 9 ZARAGOZA								
Destino: 50001222 Esp: 37	CALATORAO								
TORRANO ECHAVARRI M. CRISTINA	018210729	1,0000	0,0000	0,0000	5,1666	2,4000	1,5000	2,2000	12,2666
Origen: 50004545 Esp: 36	JOAQUIN COSTA - AVENIDA DE NAVARRA 21 ZARAGOZA								
Destino: 31001791 Esp: 31	JOSE LUIS ARRESE - AV. JOSE LUIS ARRESE,28 BIS NAVARRA								
Destino: 31001791 Esp: 31	CORELLA								
MIGUEL ROMEO YOLANDA MARIA	073068795	1,0000	0,0000	0,0000	6,1666	3,0000	0,0000	2,0820	12,2486
Origen: 31005206 Esp: 31	SAN BARTOLOME - PZA.DE LAS INSTITUCIONES NAVARRAS RIBARANDA NAVARRA								
Destino: 50011240 Esp: 31	C.R.A. LUIS BUÑUEL - CORNETA, SIN NAVARRA								
Destino: 50011240 Esp: 31	PINSORO								
AZUAR LANGA SUSANA	017439381	1,0000	0,0000	0,0000	6,1666	3,0000	0,0000	1,9332	12,0998
Origen: 44004732 Esp: 38	C.R.A. - MINA, 3 CASTELLOTE								
Destino: 44004732 Esp: 31	C.R.A. - MINA, 3 CASTELLOTE								
Destino: 44004732 Esp: 31	TERUEL								
Destino: 44004732 Esp: 31	TERUEL								
CALVO PASCUAL MARTA	073268887	0,0000	0,0000	5,1666	1,2000	0,0000	0,0000	0,5000	12,0332
Origen: 44004707 Esp: 32	I C.R.A. "SOMONTANO-BAJO ARAGON" - FONDUS/SIN MATA DE LOS OLIVOS(LA) TERUEL								
Destino: 44004811 Esp: 38	C.R.A. DEL MEZQUIN - JOSE ANTONIO, SIN CASTELLSERAS								
Destino: 44004811 Esp: 38	CASTELLSERAS								
ASUN JORDAN JOSE MANUEL	018158982	0,0000	0,0000	6,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	12,0000
Origen: 22005789 Esp: 38	C.R.A.RIO ARAGON - SANTA ENGRACIA DE JACA ZARAGOZA								
Destino: 22005789 Esp: 38	HUESCA								
Destino: 22005789 Esp: 38	HUESCA								
PULIDO EXTREMERA M.CARMEN	044253550	0,0000	0,0000	4,1666	2,0000	0,0000	1,5000	1,5000	11,8332
Origen: 45002020 Esp: 34	SAN JOSE DE CALASANZ - HERMANAS ESQUINAS, SIN OCAÑA								
Destino: 22001887 Esp: 34	SAN JOSE DE CALASANZ - AV.DE LOS DEPORTES,4 TOLEDO								
Destino: 22001887 Esp: 34	HUESCA								



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 22 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GISTAIN SALAMERO ANTONIO	073190311	3,0000	0,0000	0,0000	4,1666	2,5000	1,5000	0,0000	11,1666
Origen: 22005674 Esp: 34	I C.R.A. LA LLITERA - GRANERO, 8 HUESCA								
Destino: 22000056 Esp: 34	ALBELDA								
Destino: 22000056 Esp: 34	I C.R.A. VERO-ALCANADRE - AV.DE SANTIAGO FONCILLAS, SIN ADHUESCA								
Destino: 22000056 Esp: 34	ADHUESCA								
CALVO ORTIZ M PILAR	072964620	0,0000	0,0000	4,1666	2,3000	0,0000	0,3332	0,0000	10,8664
Origen: 50011148 Esp: 34	I C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 ZARAGOZA								
Destino: 50000369 Esp: 34	COTOF								
Destino: 50000369 Esp: 34	ARZOBISPO DOMENECH - SAN NICOLAS DE TOLENTINO 2 ZARAGOZA								
Destino: 50000369 Esp: 34	ALMONACID DE LA SIERRA								
MURILLO PERUGA ROSA	025139961	1,0000	0,0000	0,0000	7,1666	2,0000	0,0000	0,5000	10,6666
Origen: 50011161 Esp: 32	I C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, SIN ZARAGOZA								
Destino: 50011161 Esp: 38	ANINON								
Destino: 50011161 Esp: 38	ANINON								
PEREZ MAGALLON ANA ISABEL	025440693	0,0000	0,0000	4,1666	2,3000	0,0000	0,0000	0,0000	10,6532
Origen: 19001556 Esp: 31	VIRGEN DE LA HOZ - ALAMEDA, SIN GUADALAJARA								
Destino: 22005731 Esp: 31	MOLINA								
Destino: 22005731 Esp: 31	C.R.A. ALTO GALLEGO - PZA. AYUNTAMIENTO, 4 HUESCA								
Destino: 22005731 Esp: 31	BIESCAS								
UNGRIA GIMENEZ ANA MARCELIANA	073242749	1,0000	0,0000	0,0000	6,1666	2,4000	0,0000	1,0000	10,5666
Origen: 31001560 Esp: 31	NTRA.SRA.DE LUJUE - ARAGON,SIN NAVARRA								
Destino: 50011410 Esp: 31	FIGAROL								
Destino: 50011410 Esp: 31	C.R.A. LOS BAÑALES - GRAL. CARLOS DE CASTRO, 1 ZARAGOZA								
Destino: 50011410 Esp: 31	SADABA								
BARINGO PENELLA SILVIA	018026579	0,0000	1,0000	2,1666	3,1000	0,0000	2,0000	0,0000	10,4332
Origen: 12002002 Esp: 38 V	CAES - LA IGLESIA 16 CASTELLON								
Destino: 22004271 Esp: 32	OLOCAU DEL REY								
Destino: 22004271 Esp: 32	SAN MIGUEL - LA COLOMINA,SIN HUESCA								
Destino: 22004271 Esp: 32	TAMARITE DE LITERA								
CARMONA SANZ ARMANDO	025462513	0,0000	0,0000	4,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,3332
Origen: 50003048 Esp: 35	I MARIA QUINTANA - CARRRETERA DE FRAGA SIN ZARAGOZA								
Destino: 50006691 Esp: 35	MEQUINENZA								
Destino: 50006691 Esp: 35	RAMIRO SOLANS - TEODORA LAMAADRID, 61 ZARAGOZA								
Destino: 50006691 Esp: 35	ZARAGOZA								
PEREZ PEREZ ANA MARIA	025443061	0,0000	0,0000	2,1666	3,4000	1,5000	1,0820	0,0000	10,3152
Origen: 28024873 Esp: 31	GABRIEL Y GALAN - RONDA DE PONIENTE 5 MADRID								
Destino: 50011136 Esp: 38	TORREION DE ARDOZ								
Destino: 50011136 Esp: 38	C.R.A. EL ENEBRO - SAN ROQUE, 24 SABINAN								
Destino: 50011136 Esp: 38	SABINAN								
GARRETA CRESPO ISABEL	018030195	3,0000	0,0000	0,0000	4,1666	2,0000	0,0000	1,0000	10,1666
Origen: 06002870 Esp: 35	I NTRA.SRA.ASUNCION - PISO DEL PICO BADAJOZ								
Destino: 22005674 Esp: 35	LOBON								
Destino: 22005674 Esp: 35	I C.R.A. LA LLITERA - GRANERO, 8 HUESCA								
Destino: 22005674 Esp: 35	ALBELDA								
SORRIBAS CARBO MARIA CARMEN	018431757	0,0000	1,0000	2,1666	2,6000	0,0000	1,7500	0,0000	9,6832
Origen: 12001721 Esp: 31 V	PAEP - TOMAS SALVADOR,SIN CASTELLON								
Destino: 44004732 Esp: 31	FORCALL								
Destino: 44004732 Esp: 31	C.R.A. - MINA, 3 TERUEL								
Destino: 44004732 Esp: 31	CASTELLOTE								
MALLADA BOLEA LUIS MARIANO	018026962	0,0000	1,0000	2,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,2500	9,5632
Origen: 46002817 Esp: 38 V	MAESTRO RODRIGO - REAL, 10 VALENCIA								
Destino: 50011151 Esp: 34	I C.R.A. TRES RIBERAS - AVDA. DR. GARCIA SANCHO, SIN ZARAGOZA								
Destino: 50011151 Esp: 34	MALUENDA								

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 24 de 38  
25 Mayo 2001



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Educación  
COMUNIDAD AUTONOMA

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
ROY MARTINEZ JESUS M.	017439764	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,5000	0,0000	7,8332
Origen: 19001556 Esp: 36					GUADALAJARA				
Destino: 44004045 Esp: 60					TERUEL				
GARCIA CUESTA SONIA	011073773	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,9000	0,0000	0,5000	7,7332
Origen: 44004732 Esp: 32					TERUEL				
Destino: 28025181 Esp: 32					MADRID				
RIC SOLANO CARLOS	018015523	0,0000	0,5000	2,1666	2,8000	0,0000	0,0000	0,0820	7,7152
Origen: 22003586 Esp: 35					HUESCA				
Destino: 22005790 Esp: 35					HUESCA				
ANDRADA FENES MARIA PILAR	073191527	0,0000	0,5000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	0,7500	7,5832
Origen: 12001605 Esp: 38 V					CASTELLON				
Destino: 22005832 Esp: 38					HUESCA				
MELENDEZ JUDERIAS M. ANGELES	073258618	0,0000	0,0000	2,1666	3,0000	0,0000	0,0000	0,1000	7,4332
Origen: 44004689 Esp: 35					TERUEL				
Destino: 44002152 Esp: 35					TERUEL				
CASTELLO FERNANDEZ YOLANDA	025149848	0,0000	0,0000	2,1666	2,9000	0,0000	0,1832		7,4164
Origen: Esp:					ZARAGOZA				
Destino: 50000126 Esp: 35					ZARAGOZA				
ESCOBEDO CAMACHO M. JOSE	018430457	0,0000	0,0000	0,1666	2,1666	3,0000	1,0820		7,4152
Origen: Esp:					TERUEL				
Destino: 44003636 Esp: 36					TERUEL				
SARROCA BAETA JESUS ANGEL	025441609	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,0062		7,3394
Origen: 44004771 Esp: 34					TERUEL				
Destino: 44004756 Esp: 34					TERUEL				
CARNICER UCEDA ANA BELEN	025460171	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,0000		7,3332
Origen: 46000021 Esp: 35 V					VALENCIA				
Destino: 50011288 Esp: 35					ZARAGOZA				
CONTIN GASPAR NATALIA	017740753	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,5000	0,0000	0,5000	7,3332
Origen: 23003612 Esp: 31					JAJEN				
Destino: 50011410 Esp: 31					ZARAGOZA				
LECHE MARTIN ELENA MONICA	013303894	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,0000		7,3332
Origen: 44002191 Esp: 32					TERUEL				
Destino: 50011409 Esp: 35					ZARAGOZA				

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 23 de 38  
25 Mayo 2001



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Educación  
COMUNIDAD AUTONOMA

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
RODRIGUEZ REBOLLO SANTIAGO	029112923	0,0000	0,0000	2,1666	2,0000	3,0000	0,0000	0,0000	9,3332
Origen: 44004744 Esp: 35					TERUEL				
Destino: 44004720 Esp: 38					TERUEL				
BARRIENDOS BLASCO LUIS MIGUEL	025441208	0,0000	0,5000	2,1666	2,1666	2,0000	1,5000	0,8332	9,1664
Origen: 50011161 Esp: 35					ZARAGOZA				
Destino: 50011801 Esp: 35					ZARAGOZA				
MANERO ZUASTI MARIA DEL CARMEN	017197925	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,5000	1,0820	8,9152
Origen: 46002155 Esp: 31 V					VALENCIA				
Destino: 50004612 Esp: 31					ZARAGOZA				
ELORZA PARDO MIGUEL ALBERTO	017215291	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	3,0000	1,5000	0,0000	8,8332
Origen: 12000303 Esp: 34 V					CASTELLON				
Destino: 22005731 Esp: 34					HUESCA				
GONZALEZ MUNIESA MERCEDES	073154579	0,0000	0,0000	2,1666	2,5000	1,5000	0,4832		8,8164
Origen: 44002061 Esp: 34					TERUEL				
Destino: 44004471 Esp: 31					TERUEL				
GONZALEZ SORRIBAS M. ASUNCIÓN	017201234	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,5000	0,5000	8,3332
Origen: 28041809 Esp: 31					MADRID				
Destino: 50011355 Esp: 31					ZARAGOZA				
MONTERO MARTINEZ EVA MARIA	029101996	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,5000	0,5000	8,3332
Origen: 46016543 Esp: 36 V					ZARAGOZA				
Destino: 50004326 Esp: 34					VALENCIA				
SEGURA ALASTRUE M. TERESA	018028962	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	1,7166		8,0498
Origen: 44005062 Esp: 36					TERUEL				
Destino: 44000465 Esp: 36					TERUEL				
VHERTA SERRANO MARIA ELENA	025452184	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	3,0000	0,0000	0,5945	7,9277
Origen: 44004771 Esp: 35					TERUEL				
Destino: 50011331 Esp: 35					ZARAGOZA				
MORANCHO NADAL ANA MARIA	018029016	0,0000	0,5000	2,1666	2,1666	2,5000	0,0000	0,5820	7,9152
Origen: 21600908 Esp: 37					HUELVA				
Destino: 22000721 Esp: 37					HUESCA				
CORTES GIMENEZ MARIA MERCEDES	073068982	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	1,5000	7,8332
Origen: 03002974 Esp: 32 V					ALICANTE				
Destino: 50000904 Esp: 38					ZARAGOZA				



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 25 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
PASCUAL MORATA JOSE MANUEL	018428613	0,0000	0,0000	1,1666	1,1666	2,0000	3,0000	0,0000	7,3332
Origen: 44005062 Esp: 34				TERUEL					
Destino: 44002221 Esp: 34				TERUEL					
RIOS BLANC ALEGRIA	073200251	0,0000	0,0000	2,1666	2,4000	0,0000	0,5000		7,2332
Origen: 22005790 Esp: 35				HUESCA					
Destino: 22005820 Esp: 35				HUESCA					
CALAVIA JIMENEZ MARIA ARANZAZÁ	073078777	1,0000	0,5000	0,0000	2,1666	2,5000	0,0000	1,0000	7,1666
Origen: 12001927 Esp: 31 V				CASTELLON					
Destino: 50004612 Esp: 31				ZARAGOZA					
GINES ORTA MARIA TERESA	017707242	1,0000	0,0000	0,0000	5,9163	0,2000	0,0000	0,0000	7,1163
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 44004616 Esp: 38				TERUEL					
OLIVIN ARNAL CELIA	018025390	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,7000	0,0000	0,0000	7,0332
Origen: 12002440 Esp: 38 V				CASTELLON					
Destino: 22000251 Esp: 34				HUESCA					
CASTILLO CAMPOS JUAN	018429257	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,6000	3,0000	1,0000	6,9332
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44002541 Esp: 34				TERUEL					
ARAGON CARO LEOPOLDO	025431886	0,0000	0,0000	2,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,5000	6,8332
Origen: 44004771 Esp: 38				TERUEL					
Destino: 50011291 Esp: 35				ZARAGOZA					
MAULEON LAHUERTA M. TERESA	025150683	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	0,5000	6,8332
Origen: 28040391 Esp: 31				MADRID					
Destino: 44004801 Esp: 31				TERUEL					
MURILLO HIDALGO ESPERANZA	030208379	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	0,5000	6,8332
Origen: 13000359 Esp: 36				CIUDAD REAL					
Destino: 22001875 Esp: 36				HUESCA					
MONJE BARCELONA SUSANA	017725982	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	0,0820	6,4152
Origen: 44004771 Esp: 38				TERUEL					
Destino: 5000722 Esp: 36				ZARAGOZA					
JUANCO BLANC MARIA ANGELES	018025935	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	2,0000	0,0000	0,0000	6,3332
Origen: 12003146 Esp: 34 V				CASTELLON					
Destino: 22001656 Esp: 31				HUESCA					



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 26 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
NINE APARICIO BLANCA	032449281	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	3,0000	0,6500	5,9832
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44002942 Esp: 38				TERUEL					
GARCIA GABRIEL NURIA	011816469	1,0000	0,0000	0,0000	2,1666	2,0000	0,0000	0,5820	5,7466
Origen: Esp:				MADRID					
Destino: 22005866 Esp: 31				HUESCA					
CONSEJO PANO MELENA	018030068	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,6000	1,5000	1,0500	5,4832
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22005054 Esp: 32				HUESCA					
CONTIN GASPAR EVA	017733070	1,0000	0,0000	0,0000	2,1666	2,3000	0,0000	0,0000	5,4666
Origen: 46016166 Esp: 34 V				VALENCIA					
Destino: 44005165 Esp: 34				TERUEL					
LOPEZ-ARAUZ BAINES M. CRISTINA	013299138	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,6000	3,0000	0,5000	5,4332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011136 Esp: 32				ZARAGOZA					
SANCHEZ CATALAN ANA ROSA	018431428	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	3,0000	1,5000	0,5820	5,4152
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44002541 Esp: 38				TERUEL					
ALMAJANO GARCIA ALBERTO	016802575	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	3,0000	0,0000	5,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 44000465 Esp: 31				TERUEL					
BALLESTEROS BACHO M. PAZ	025159500	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	3,0000	0,0000	5,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011203 Esp: 34				ZARAGOZA					
CLAVERIA CLAVERIA M PILAR	018023614	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	3,0000	0,0000	2,0000	5,3332
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22005881 Esp: 32				HUESCA					
MARTINEZ SANTIAGO SARA	000816509	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	3,0000	0,0000	5,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50003504 Esp: 34				ZARAGOZA					
TENA BAGUENA MESS ISABEL	018429661	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	3,0000	0,0000	5,3332
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44002942 Esp: 31				TERUEL					



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 27 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre		D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
Origen:	ARAGUES ALONSO ANA MARIA	025448602	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	1,5000	1,0187	5,1519
Destino:	50011240 Esp: 32	C.R.A. LUIS BUIÑUEL - CORNETA, SIN PINSORO			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	ECHAVARRIA DEL ALAMO ANA BELEN	071100774	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,5000	1,5000	0,6500	4,9832
Destino:	50011161 Esp: 32	C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, SIN ANINON			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	MARTINEZ VICENTE MI JOSE	016811232	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	1,1000	4,9332
Destino:	50001064 Esp: 35	BALTASAR GRACIAN - CARRETERA DE VALENCIA SIN GALATAYUD			TERUEL	ZARAGOZA				
Origen:	SANZ DE LA FUENTE ANGELES	003095746	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	3,0000	1,5000	0,0160	4,8492
Destino:	44002152 Esp: 36	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR - CAMINO DEL CARMEN, 1 MONREAL DEL CAMPO			TERUEL	TERUEL				
Origen:	DIESTE RODRIGUEZ MARIA CARMEN	025175844	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	1,0000	4,8332
Destino:	50011422 Esp: 35	C.P.A. BAJO GALLEGO - AVDA. GALO PONTE, 90 SAN MATEO DE GALLEGO			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	LEJARZA FERRER M. ANDREA	025178736	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	1,0000	4,8332
Destino:	50002457 Esp: 32	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	GUARDIOLA ARAGON EDUARDO	009799971	0,0000	0,0000	2,1666	2,1666	0,2000	0,0000	0,2500	4,7832
Destino:	46002477 Esp: 38 V	POETA MIGUEL HERNANDEZ - MOLINETE, SIN CALLES MARIA DOMINGUEZ - MIGUEL SERVET, SIN GALLUR			VALENCIA	ZARAGOZA				
Origen:	MEDI ELIPE ANA CRISTINA	025154866	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	1,5000	0,5000	4,6332
Destino:	50002457 Esp: 38	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	TORRADO EZQUERRA MARIO	017724828	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	1,5000	0,5187	4,5519
Destino:	50011410 Esp: 32	C.R.A. LOS BAÑALES - GRAL. CARLOS DE CASTRO, 1 SAONBA			TERUEL	ZARAGOZA				
Origen:	AUMENTE RODRIGUEZ MANUEL	006559896	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	1,5000	0,5000	4,5332
Destino:	50004703 Esp: 37	I ALFONSO I EL BATAILLADOR - PRIMO DE RIVERA, SIN TAUSTE			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	BUESA ORDUNA LAURA	018161437	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,9000	0,0000	2,2500	4,4832
Destino:	22001243 Esp: 32	C.R.A. ALTO ARA - AV. ORDESA, 1 BROTO			HUESCA	HUESCA				

## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 28 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre		D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
Origen:	LEON BALLESTIN MARIA TERESA	025470603	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,6000	1,5000	0,0000	4,4332
Destino:	50002937 Esp: 37	I MANLIA - MIRAFLORES, 1 MALLEN			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	PALACIO LACAMBRA ANA PILAR DEL	029094775	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,6000	1,5000	0,0000	4,4332
Destino:	22003586 Esp: 34	I C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, SIN PLAN			HUESCA	HUESCA				
Origen:	PUEYO CALVO LUIS MANUEL	018017661	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,6000	1,5000	0,0000	4,4332
Destino:	22006113 Esp: 22	INST. DE EDUCACION SECUNDARIA - AUTONOMIA DE ARAGON SIN ALCOLEA DE CINCA			HUESCA	HUESCA				
Origen:	BERDEJO CARDIEL M. ASUNCION	018019496	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,5000	4,3332
Destino:	50004545 Esp: 36	JOAQUIN COSTA - AVENIDA DE NAVARRA 21 TARAZONA			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	BESCOS LASHERRAS GEMMA	018022653	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	2,0000	4,3332
Destino:	22003586 Esp: 32	C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, SIN PLAN			HUESCA	HUESCA				
Origen:	MATA LASCORZ MARIA DOLORES	0180226048	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,5000	4,3332
Destino:	22006704 Esp: 32	I C.R.A. BAJA RIBAGORZA - BARRIO BAJO, SIN CAPELLA			HUESCA	HUESCA				
Origen:	BERNAL BADULES CARMEN	017440376	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	1,5000	0,0000	4,1332
Destino:	50001702 Esp: 31	PEDRO SANCHEZ CIRUELO - PLAZA ESPAÑA, 9 DAROCA			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	ASENSIO GRACIA MARTA	073257500	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	1,5000	0,0000	4,0332
Destino:	44000325 Esp: 36	COLEGIO PUBLICO - SAN PASCUAL, 22 ALCORISA			TERUEL	TERUEL				
Origen:	EZPELETA LAGANA LORENA	025465972	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	1,5000	0,0000	4,0332
Destino:	50006678 Esp: 37	I RECTOR MAMES ESPERABE - CARRETERA DE ERLA, 50 EUJA DE LOS CABALLEROS			ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	MARTIN ROSEL LUIS FERNANDO	025441053	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	3,0000	0,0000	0,6945	4,0277
Destino:	44004689 Esp: 32	I C.R.A. GOYA - PLAZA DE LAS ESCUELAS, 3 CAMINREAL			TERUEL	TERUEL				
Origen:	IMADURGA SOTO ANIPARO NURIA	029110946	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0820	3,9152
Destino:	44004811 Esp: 31	C.R.A. DEL MEZQUIN - JOSE ANTONIO, SIN CASTELSERAS			TERUEL	TERUEL				



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 29 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre		D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
Origen:	BARBARROJA GOMBAU M. ANGELES	073198479	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,5000	0,0000	1,0000	3,8332
Destino:	C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, SIN PLAN				HUESCA	HUESCA				
Origen:	CALVO AZNAR ANA ISABEL	029098718	0,0000	0,0000	0,1666	3,0000	0,0000	0,5000	0,5000	3,8332
Destino:	C.R.A. "BAJO MARTIN" - AVDA. DE LA ESTACION, 2 PUEBLA DE HUAR(LA)	025159404	0,0000	0,0000	0,1666	3,0000	0,0000	0,5000	0,5000	3,8332
Origen:	GARZON CASADO FRANCISCO J.	016809554	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	I BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA				ZARAGOZA	ZARAGOZA				
Origen:	HERNANDEZ DEL VALLE JUAN VICENTE	016809554	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	I PEDRO SANCHEZ CIRUELO - PLAZA ESPAÑA, 9 DAROCA	025163198	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Origen:	HUERTA BOLEA M. BEGOVA	025158745	0,0000	0,0000	0,1666	3,0000	0,0000	0,5000	0,5000	3,8332
Destino:	I AUGUSTA BIBILIS - CALLEJILLAS, SIN CALATAYUD	025158745	0,0000	0,0000	0,1666	3,0000	0,0000	0,5000	0,5000	3,8332
Origen:	JULIAN BURILLO ANA CARMEN	50004031	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	FERNANDO EL CATOLICO - QUINTIN DEBON, 1 QUINTO	018437569	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	1,5000	1,5000	3,8332
Origen:	MARTINEZ SORIANO ENCARNA	44002541	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	C.R.A. TERUEL UNO - FRONTON, 6 PERALES DEL ALFAMBRA	013125614	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Origen:	MEDIAVILLA MEDIAVILLA BLANCA ESTHER	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Destino:	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA	011765656	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Origen:	MONTERO BASQUERO LUCIA	22003835	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Destino:	I MONTECORONA - AV.LA CORONA S/N SABINANIGO	025172482	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Origen:	ROLDAN MARTINEZ MI PILAR	44004771	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	C.R.A. - PLAZA DE ARAGON 1 MUNIESA	018427561	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Origen:	RUCIO PASCUAL CONSUELO	44004781	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	0,0000	3,8332
Destino:	C.R.A. PORTICO DE ARAGON - PINTOR SALVADOR VICTORIA, 6 RUBILOS DE MORA				TERUEL	TERUEL				



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 30 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre		D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>										
Origen:	SAN MIGUEL GIMENO CONCEPCION P.	025159573	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Destino:	C.R.A. BECOUER - AVDA. DE NAVARRA, 16 NOVALLAS	50011227	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Origen:	VICENTE PEREZ M.PILAR	018438994	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Destino:	I C.R.A. GOYA - PLAZA DE LAS ESCUELAS, 3 CAMINREAL	44004689	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Origen:	VJUALES SALAS M. PAZ	018024555	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	1,5000	0,0000	3,8332
Destino:	I C.R.A. LA SABINA - PZA. ZARAGOZA, S/N ROBRES	018034129	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	1,0250	3,6582
Origen:	COLL RASO BEGOVA	22005819	0,0000	0,0000	0,1666	1,7000	1,5000	0,0000	0,0000	3,5332
Destino:	I C.R.A. - ALTORRICON	017720419	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,7000	1,5000	0,0000	3,5332
Origen:	BELLIDO SANCHEZ GEMMA ALICIA	44004148	0,0000	0,0000	0,1666	2,2000	0,0000	1,0000	0,0000	3,5332
Destino:	C.E.E. GLORIA FUERTES - SAN ISIDRO LABRADOR, 2 ANDORRA	018007903	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	1,0000	3,5332
Origen:	ESTEBAN LATAS FRANCISCO	22003847	0,0000	0,0000	0,1666	2,9000	0,0000	0,1500	0,1500	3,4152
Destino:	I CAPITAN POLANCO - DERECHOS HUMANOS 3 SABINANIGO	017149418	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,9000	0,0000	1,0820	3,4152
Origen:	ELIAS TESAN DELIA	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Destino:	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA	025163570	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,1500	3,3332
Origen:	BLANCO GONZALEZ JULIO ALFONSO	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Destino:	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Origen:	ESPINAL MARTIN NOEMI	50001301	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Destino:	SANTO CRISTO DE SANTIAGO - SAINT PIERRE D'OLLERON S/N CARINENA	025159850	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Origen:	HERRERO GARCIA M. DEL CAMINO	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Destino:	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA	029098119	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	1,0000	3,3332
Origen:	IBANEZ ANADON M.LOURDES	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332
Destino:	BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA	50002457	0,0000	0,0000	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,3332



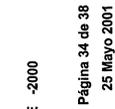


## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 33 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
LEZCANO LOPEZ GEMA	029101427	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011148	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011240	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011240	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50004328	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011203	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50004707	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	5000465	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50000904	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50001702	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50001672	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011379	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011379	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,5000	2,8332
Origen:				ZARAGOZA					



## CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000

## RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 34 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
GARCIA CALVO SONIA	034743614	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				TERUEL					
Destino:	44004483	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				TERUEL					
Destino:	22001358	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				HUESCA					
Destino:	22001358	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				HUESCA					
Destino:	22005789	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				HUESCA					
Destino:	50011161	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011161	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,3000	0,0000	0,0000	2,6332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	22004608	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	22004608	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	018003754	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	018003754	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	073080030	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011321	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	44003478	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				TERUEL					
Destino:	44003478	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				TERUEL					
Destino:	073198944	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	22005790	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				HUESCA					
Destino:	017727377	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				ZARAGOZA					
Destino:	50011379	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,2000	0,0000	0,0000	2,5332
Origen:				ZARAGOZA					



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 35 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
INSA SOCORO MARIA PILAR	052603904	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,1195	2,4527
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44005062 Esp: 31				TERUEL					
C.R.A. "MATARRANYA" - AVDA. ARAGON, 2 Y 4 CALACETE									
MANAU PEIRON ELENA	073199099	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,1000	0,0000	0,0000	2,4332
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22005807 Esp: 35				HUESCA					
I C.R.A. - TORRENTE DE CINCA									
ALONSO ALMAZAN AMPARO	018431364	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0820	2,4152
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44004495 Esp: 34				TERUEL					
I C.R.A. SIERRA DE ALBARRACIN 1 - MAGDALENA, 32 TRAMACASTILLA									
ARA GIL M. PAZ	018164063	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0820	2,4152
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22005789 Esp: 31				HUESCA					
C.R.A. RIO ARAGON - SANTA ENGRACIA DE JACA									
IBARZ PUYAL M. MERCEDES	018027082	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0820	2,4152
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22001875 Esp: 34				HUESCA					
I MIGUEL SERVET - PZA. VALENCIA SIN FRAGA									
MEJIAS GOMEZ CAROLINA	011838016	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0820	2,4152
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 50002457 Esp: 37				ZARAGOZA					
I BENEDICTO XIII - SAN BABIL, SIN ILLUECA									
ROQUETA FELEZ M. CRISTINA	025451061	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0500	2,3832
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44004148 Esp: 37				TERUEL					
C.E.E. GLORIA FUERTES - SAN ISIDRO LABRADOR, 2 ANDORRA									
BLANCO CARRIL JOSE ANGEL	009422512	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0125	2,3457
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 50011161 Esp: 34				ZARAGOZA					
I C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, SIN ANINON									
ELHOMBRE LOPEZ ANGEL	017731291	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0111	2,3443
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011291 Esp: 31				ZARAGOZA					
I C.R.A. LAS VIÑAS - DEMETRIO GALAN BERGUJA, SIN ANINON									
ABAD MARCO OLGA	017734685	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 44002152 Esp: 38				ZARAGOZA					
C.P. NITRA. SRA. DEL PILAR - CAMINO DEL CARMEN, 1 MONREAL DEL CAMPO									
ALVAREZ GONZALEZ IRENE	011084141	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011355 Esp: 35				ZARAGOZA					
I C.R.A. DEL EBRO - BUEN SUCESO, 53 GELSA									



CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 11-OCTUBRE -2000  
RELACION POR PUNTOS DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

Página 36 de 38  
25 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
BARDAJÍ MACARULLA M. CARMEN	018027948	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 22004104 Esp: 37				HUESCA					
I LA LAGUNA - PZA. MAYORAL ANT. SUSIN SARRIENA									
BARRANTES OLLAURI JUAN MANUEL	025459983	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 22003566 Esp: 34				HUESCA					
I C.R.A. CINCA-CINQUETA - ALTA, SIN PLAN									
BARRAQUETA SERRANO M. CONCEPCION	025478573	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,5000	0,0000	0,5000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50000436 Esp: 35				ZARAGOZA					
I RAMON Y CAJAL - PASEO RAMON Y CAJAL, 2 ALPARTIR									
BIELSA CORELLA ISABEL	018420785	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				TERUEL					
Destino: 44004781 Esp: 32				TERUEL					
I C.R.A. PORTICO DE ARAGON - PINTOR SALVADOR VICTORIA, 6 RUBIELOS DE MORA									
CARCELEN FERNANDEZ M. NIEVES	016553060	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011161 Esp: 38				ZARAGOZA					
I C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, SIN ANINON									
CRISTOBAL TOMAS MONICA DE	017733772	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011367 Esp: 31				ZARAGOZA					
I C.R.A. VICORT-ISUELA - BARDAJÍ, 42 FRANSOJEL									
DOBON SORIANO SILVIA	025433532	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011148 Esp: 36				ZARAGOZA					
I C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 GOTOR									
GUTIERREZ SORO BEATRIZ	025180658	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011148 Esp: 32				ZARAGOZA					
I C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 GOTOR									
ISIDRO GUIJARRO MARIA DE	003116761	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011161 Esp: 38				ZARAGOZA					
I C.R.A. RIO RIBOTA - GASCA, SIN ANINON									
LORENTE PEREZ M. PILAR	025460394	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				ZARAGOZA					
Destino: 50011148 Esp: 38				ZARAGOZA					
I C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 GOTOR									
MARTIN VIDAL SONIA	018039509	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen: Esp:				HUESCA					
Destino: 50011321 Esp: 34				ZARAGOZA					
I C.R.A. L'ALBADA - CARRETERA GENERAL, SIN BUJARALOZ									



Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
MARTINEZ FANDOS ANA MARIA Esp:	025436628	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50011173 Esp: 31									
		C.R.A. EL MIRADOR - TORRUNTERO, SIN MOROS							
MARTINEZ MENSAT ELENA M. Esp:	025178803	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 22002673 Esp: 36									
		I SAN JUAN DE LA PEÑA - SAN JOSE DE CALASANZ, 3 JACA							
PEREZ FANTOVA MARIA PILAR Esp:	025147971	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50011148 Esp: 38									
		C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 GOTOR							
PEREZ SIMON PURIFICACION Esp:	025155119	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50001702 Esp: 37									
		I PEDRO SANCHEZ CIRUELO - PLAZA ESPAÑA, 9 DAROCA							
POLO RAMO ANA MARIA Esp:	018427919	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		TERUEL							
Destino: 44004562 Esp: 31									
		C.P. MANUEL FRANCO ROYO - ESCATRON,SIN ANDORRA							
QUINTANA LOPEZ M. ISABEL Esp:	06561315	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50001763 Esp: 37									
		I ALLUE SALVADOR - CERVANTES, 9 EIEA DE LOS CABALLEROS							
SANCHEZ AQUILLUE RAQUEL Esp:	073198944	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		HUESCA							
Destino: 50011148 Esp: 38									
		C.R.A. ARANDA-ISUELA - CONVENTO, 9 GOTOR							
SORIA SANCHO M. EUGENIA Esp:	025161631	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50000904 Esp: 31									
		DIPUTACION PROVINCIAL - CAYO VELA, SIN BREA DE ARAGON							
TELO SACRISTAN NIEVES Esp:	025160305	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	2,0000	0,0000	0,0000	2,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50011227 Esp: 31									
		C.R.A. BECOUER - AVDA. DE NAVARRA, 16 NOVALLAS							
ALCAZAR MORENO ANDRES Esp:	052382350	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,8000	0,0000	0,0000	2,1332
Origen:		TERUEL							
Destino: 44004483 Esp: 35									
		I C.R.A. JAVALAMBRE - INGENIERO FIQUELAS, 1 MANZANERA							
BERNARDEZ BLAZQUEZ TERESA Esp:	050092464	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,5000	0,0000	0,0000	1,8332
Origen:		HUESCA							
Destino: 44004148 Esp: 36									
		C.E.E. GLORIA FUERTES - SAN ISIDRO LABRADOR, 2 ANDORRA							



Apellidos y nombre	D.N.I.	A	B	C	D	E	F	G	Total
<b>CONCURSO GENERAL</b>									
SANCHEZ MARTINEZ JUAN CARLOS Esp:	077511084	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	1,3000	0,0000	0,0000	1,6332
Origen:		TERUEL							
Destino: 44004781 Esp: 35									
		I C.R.A. PORTICO DE ARAGON - PINTOR SALVADOR VICTORIA, 6 RUBIELLOS DE MORA							
LABODIA CIRAC MERCEDES Esp:	073080970	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,6000	0,0000	0,5000	1,4332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50002810 Esp: 32									
		VIRGEN DEL PORTAL - ZARAGOZA, 38 MAELLA							
LAPUENTE GARCIA JESUS Esp:	073080927	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,6000	0,0000	0,0000	0,9332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50011379 Esp: 35									
		I C.R.A. LA HUECHA - LA PAZ, 11 MAGALLON							
GASCON VIARTOLA NIEVES Esp:	017218954	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,0000	0,0000	0,0000	0,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 50011227 Esp: 31									
		C.R.A. BECOUER - AVDA. DE NAVARRA, 16 NOVALLAS							
LACASA MAS RAMON ALBERTO Esp:	025146321	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,0000	0,0000	0,0000	0,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 44005062 Esp: 38									
		C.R.A. "MATARRANYA" - AVDA. ARAGON, 2 Y 4 CALACETE							
LERA PERALES RAQUEL Esp:	025173682	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,0000	0,0000	0,0000	0,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 22005790 Esp: 32									
		I C.R.A. RIBAGORZA ORIENTAL - BENABARRE							
PAVON MERCADER ANA M I Esp:	018028258	0,0000	0,0000	0,1666	0,1666	0,0000	0,0000	0,0000	0,3332
Origen:		ZARAGOZA							
Destino: 44004690 Esp: 32									
		C.R.A. "ALTO MAESTRAZGO" - AVENIDA MAESTRAZGO 3 CANTAVIELA							

**1354** *RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las plazas ofertadas en el concurso de traslados de los plazas ofertadas por Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (BOA de 31 de octubre).*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimonovena de la Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (BOA de 31 de octubre) y transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Dirección General de fecha 27 de marzo de 2001 (BOA del abril), para interponer reclamaciones a la adjudicación provisional y para renunciar a la participación en el mismo.

Esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 91/1999, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, en el que se le atribuye las competencias en materia de Personal, ha resuelto:

*Primero.—Destinos definitivos.*

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del concurso de traslados realizadas por Resolución de la Dirección General de Gestión de Personal de fecha 27 de marzo pasado (BOA de 4 de abril), en la forma que se expresa en el anexo I donde figuran los destinos definitivos otorgados.

*Segundo.—Reclamaciones a la resolución provisional.*

Dar publicidad a las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales y a otras modificaciones que se exponen como anexo II, con indicación de las estimadas y desestimadas.

*Tercero.—Participantes que han desistido de su participación.*

Dar publicidad a las renunciadas presentadas por los participantes en el concurso de traslados que figuran en el anexo III con indicación de las causas en las no aceptadas.

*Cuarto.—Participantes excluidos.*

Elevar a definitivo el listado de participantes excluidos del concurso que figuran en el anexo IV.

*Quinto.—Listados de puntuaciones.*

En los Servicios provinciales del Departamento se expondrán los listados definitivos de participantes con indicación de la puntuación obtenida a partir del día 1 de junio de 2001.

*Sexto.—Posesión y cese.*

Los destinos adjudicados por esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base decimonovena de la convocatoria, son irrenunciables.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2001 y el cese en el de procedencia el último día de agosto. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la orden de 2 de octubre de 2000 por la que se establecen normas aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional, que deben convocarse durante el curso 2000-2001, para funcionarios de los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, los profesores que hayan obtenido destino en estos concursos deberán permanecer en sus centros de origen, cuando así se establezca por la Administración Educativa de la que dependan, hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso.

Las diligencias de cese y toma de posesión, que serán expedidas por los Directores de los Servicios Provinciales correspondientes, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de julio.

*Séptimo.—Anulación de destinos.*

Quedan sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a los Profesores que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta Orden, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la convocatoria.

A aquellos funcionarios que se les anule el destino adjudicado o sean removidos en cumplimiento de sentencia o por resolución de recurso les será de aplicación la disposición adicional sexta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes.

*Octavo.—Funcionarios excedentes.*

Los Profesores que procedentes de la situación de excedencia voluntaria, que por el presente concurso obtengan destino definitivo y por cualquier causa no tomen posesión del mismo, continuarán en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, no pudiendo volver solicitar el reingreso hasta transcurridos dos años desde el 1 de septiembre de 2001.

*Noveno.—Recursos*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de mayo de 2001.

**El Director General de Gestión  
de Personal,  
SANTIAGO ALDEA GIMENO**



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

Página 1 de 44  
28 Mayo 2001

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

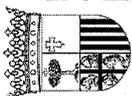
0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
LOPEZ USOZ MANUEL	016194069			57,730	0,000	49,000	2,000	4,700	0,030	2,000
TIPO PLAZA: 0590001 FILOSOFIA										
Destino: 31006910 ALHAMA CORELLA			NAVARRA		Ver: 0					
MAIZA OZCOIDI M.IDOYA	033424974			18,300	0,000	8,000	5,000	4,600	0,700	0,000
Destino: 31006910 ALHAMA CORELLA			NAVARRA		Ver: 0					
EZQUERRA GOMEZ JESUS	017871522			15,440	0,000	8,000	5,500	0,700	0,700	0,540
Destino: 22002727 JACA			HUESCA		Ver: 0					
GONZALEZ ARBELOA JESUS LUIS	033416368			14,010	0,000	8,000	0,000	5,000	0,010	1,000
Destino: 31005723 TUDELA			NAVARRA		Ver: 0					
IRAETA QUINTELA JUAN RAMON	072423656			13,850	0,000	8,000	1,000	3,700	0,150	1,000
Destino: 31005723 TUDELA			NAVARRA		Ver: 0					
MORILLA VILLA MONTSERRAT	052615928			13,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	0,000
Destino: 22005765 JACA			HUESCA		Ver: 0					
SANCHEZ MOLINA ALFREDO	025151093		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22003288 MONZON			HUESCA		Ver: 0					
CASTRO SANCHEZ SERGIO DE	020155663		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44003211 TERUEL			TERUEL		Ver: 0					
AISA FERNANDEZ VALENTIN	018024463		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22005391 TAMARITE DE LITERA			HUESCA		Ver: 0					
VIDAL TORRES JOSE ALBERTO	072784864		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22004888 FRAGA			HUESCA		Ver: 0					

## ANEXO I

# DESTINOS DEFINITIVOS OTORGADOS

(ORDENADOS POR ESPECIALIDAD Y Puntuación)



DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON  
Departamento de Educación  
y Ciencia.



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.		Der. Prefer.		Nº Lls.		Total		1.1		1.2		1.3		1.4		2.1		2.2																			
Página 2 de 44 28 Mayo 2001																																							
Tipo Plaza: 0590001 FILOSOFIA																																							
OJER BUENO GREGORIO		029152860		5		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000																			
Destino: 50001830 IES REYES CATOLICOS ZARAGOZA		Ver: 0																																					
LOPEZ MOLES JESUS		036572257		6		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000																			
Destino: 22005406 IES SOBRARBE AINSA(CAPITAL)		Ver: 0																																					
Tipo Plaza: 0590002 GRIEGO		016537799		20,840		0,000		8,000		5,000		4,400		2,500		0,940																							
LERA BARRIENTOS JEREMIAS		Ver: 0																																					
Destino: 50010961 IES SIERRA DE LA VIRGEN ILLUECA		Ver: 0																																					
Tipo Plaza: 0590003 LATIN		018006910		62,900		0,000		54,000		0,000		4,900		0,000		4,000																							
HERMANDEZ PARDINA PRESENTACION		Ver: 0																																					
Destino: 22005030 IES MONEGROS-GASPAR LAX SARIENA		Ver: 0																																					
LORENZO PINA ANA ISABEL		029102361		13,000		0,000		8,000		0,000		5,000		0,000		0,000																							
Destino: 44004045 IES VALLE DEL JILOCA CALAMOCHA		Ver: 0																																					
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		017991330 D.PREF.LOCAL		79,480		10,360		0,000		5,000		0,000		10,000																									
FLORISTAN PRECIADO LUIS Mº		Ver: 0																																					
Destino: 22002508 IES RAMON Y CAJAL HUESCA		Ver: 0																																					
PUERTOLAS CORNIEL ANGELA		003768503		86,880		0,000		79,480		0,000		1,900		2,500		3,000																							
Destino: 50011008 IES RODANAS EPILA		Ver: 0																																					
Destino: 22004888 IES BAJO CINCA FRAGA		Ver: 0																																					
HERMANDEZ BARQUINERO ELISA		017440625		42,360		0,000		34,000		0,000		3,900		0,000		4,460																							
Destino: 44005207 SEC. DELG. IES "STA. EMERENCIANA" TERUEL ALBARRACIN		Ver: 0																																					
GARCIA SEGURA ANA ISABEL		025437087		38,000		0,000		27,000		5,000		0,000		1,000																									
Destino: 44005190 SECC. DELG. IES "SEGUNDO CHOMON" TERUEL CANTAVIEJA		Ver: 0																																					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.		Der. Prefer.		Nº Lls.		Total		1.1		1.2		1.3		1.4		2.1		2.2																			
Página 3 de 44 28 Mayo 2001																																							
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA																																							
MARTIN MARZO REMIGIO		017838089		93,640		0,000		77,000		3,000		4,700		0,000		8,940																							
Destino: 50001167 IES MIGUEL PRIMO DE RIVERA CALATAYUD		Ver: 0																																					
MONTROYA LOPEZ MIGUEL ANGEL		017209112		59,200		0,000		55,000		3,000		0,700		0,000		0,500																							
Destino: 44004124 CEA ISABEL DE SEGURA TERUEL		Ver: 0																																					
MARTINEZ GOMEZ JESUS		017690760		45,290		0,000		34,000		0,000		3,800		0,050		7,440																							
Destino: 08052876 ARGENTONA ARGENTONA		Ver: 1																																					
RUBIO RUIZ DANIEL		040857203		41,000		0,000		27,000		0,000		5,000		2,500		6,500																							
Destino: 44004550 IES FERNANDO LAZARO CARRETER UTRILLAS		Ver: 0																																					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 4 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>MATEMATICAS</b>										
Tipo Plaza: 0590006										
ROCHERA GAYA JOSE	018904654		91.000	14.000	62.000	0.000	5.000	5.000	0.000	10.000
Destino: 50010739 IES PILAR LORENGAR ZARAGOZA Ver: 0										
GARCIA MURILLO ENRIQUE	017133189		81.600	0.000	66.000	1.000	4.600	0.000	10.000	
Destino: 50010689 IES ANGEL SANZ BRIZ CASERTAS Ver: 0										
PEIRO CODINA PASCUAL	018417792		56.460	0.000	50.000	0.000	1.700	0.000	4.760	
Destino: 50001179 IES EMILIO JIMENO CALATAYUD Ver: 0										
FRANCO CLEMENTE M.CONCEPCION	018409867		50.820	0.000	38.600	1.000	4.220	0.000	7.000	
Destino: 38010840 SANTA MARIA DEL MAR TENERIFE Ver: 0										
SECANELLA LUCEA ELISA	038415561		38.600	0.000	32.000	3.000	3.600	0.000	0.000	
Destino: 50011732 IES MAR DE ARAGON ZARAGOZA Ver: 0										
CIUDAD AUSED M. PILAR	073192701		37.500	0.000	24.000	1.000	5.000	0.000	7.500	
Destino: 22005388 IES SIERRA DE S QUILEZ HUESCA Ver: 0										
MORAN VEGA M. ISABEL	010190985		34.000	0.000	27.000	0.000	5.000	0.000	2.000	
Destino: 22001917 IES RAMON J. SENDER FRAGA Ver: 0										
EZQUERRA SIMON EDUARDO JOSE	017212549		31.880	0.000	24.000	0.000	4.400	0.000	3.480	
Destino: 44005207 SEC. DELG. IES "STA. EMERENCIANA" TERUEL TERUEL Ver: 0										
PASCUAL NAVARRO ELISABET	040987421		30.050	0.000	24.000	1.000	5.000	0.050	0.000	
Destino: 44005190 SECC. DELG. IES "SEGUNDO CHOMON" TERUEL TERUEL Ver: 0										
LALAGUNA LOPEZ M.CARMEN	018165496		28.040	0.000	21.000	0.000	5.000	1.500	0.540	
Destino: 19002071 MARTIN VAZQUEZ DE ARCE GUADALAJARA Ver: 0										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 5 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>FISICA Y QUIMICA</b>										
Tipo Plaza: 0590007										
CARNICER MURILLO JESUS	017998521		88.760	15.040	53.000	5.000	5.000	5.000	0.720	10.000
Destino: 03011070 LAS ESPENETAS (N-2) ORIHUELA Ver: 0										
MARTINEZ MARTINEZ ROSA MARIA	029002234		40.140	0.000	31.000	0.000	5.000	0.000	0.260	3.880
Destino: 03013698 ANTONIO SERNA SERNA ALBATERA Ver: 0										
TELIERO OROZ JOSE JAVIER	017821010		29.000	0.000	24.000	0.000	5.000	0.000	0.000	0.000
Destino: 44004045 IES VALLE DEL JILOCA CALAMOCHA Ver: 0										



**DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON**  
Departamento de Educación  
y Ciencia  
Comunidad Autónoma

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION  
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACION

Página 6 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA</b>										
BORQUEZ JUAN M.MERCEDES	017192726		115,960	7,860	97,000	1,000	5,000	0,100	0,100	5,000
Destino: 50010995 ZARAGOZA	IES MEDINA ALBAIDA		ZARAGOZA		Ver: 0					
NAVARRO MATEU VICENTE GINES	020394208		75,520	10,320	55,000	0,000	3,200	0,000	0,000	7,000
Destino: 50008198 ZARAGOZA	IES GOYA		ZARAGOZA		Ver: 0					
VARONA GOMEZ M.VICTORIA	013074811		57,240	0,000	44,000	0,000	4,700	0,000	8,540	
Destino: 50009166 ZARAGOZA	IES JOSE MANUEL BLECUA		ZARAGOZA		Ver: 0					
CEJUELA ARENAS EVA M.PILAR	005886656		56,500	0,000	49,000	0,000	5,000	0,000	2,500	
Destino: 13005199 PORZUNA	RIBERA DEL BULLAQUE		ZARAGOZA		Ver: 0					
SIERRA MURILLO ENCARNACION	073064915		51,700	0,000	49,000	1,000	1,700	0,000	0,000	
Destino: 22003902 SABINANIGO	IES SAN ALBERTO MAGNO		HUESCA		Ver: 0					
NAVASCUES GASCA LAMBERTO M.DE	017989165		46,150	0,000	34,000	0,000	2,100	0,050	10,000	
Destino: 12005847 ALMAZORA(CAPITAL)	INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA N.º 2 CASTELLON				Ver: 0					
CORRES GONZALEZ DE ALAIZA YOLANDA	016280744		35,000	0,000	29,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
Destino: 28001018 HARO	MARQUES DE LA ENSENADA		LA RIOJA		Ver: 0					
LAFUENTE MARTINEZ JOSE IGNACIO	029096535		20,616	0,000	16,000	0,000	4,600	0,016	0,000	
Destino: 50008770 TAUSTE	IES RIO ARBA		ZARAGOZA		Ver: 0					
LIBEROS SAURA M.CARMEN	020799429		20,800	0,000	12,000	3,500	4,000	0,600	0,500	
Destino: 44003247 TERUEL	IES FRANCÉS DE ARANDA		TERUEL		Ver: 0					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION  
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACION

Página 7 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO</b>										
PINOS QUILEZ JOSE ANTONIO	017160236	D.PREF.LOCAL	48,680	0,000	42,000	0,000	2,700	0,000	3,980	
Destino: 50008198 ZARAGOZA	IES GOYA		ZARAGOZA		Ver: 0					
BARBERO RONDA MAXIMO	013078921		66,300	0,000	61,000	0,000	3,300	0,000	2,000	
Destino: 34003907 VILLAMURIEL DE CERRATO	PALENCIA				Ver: 0					
NAVARRO MUÑOZ M.FUENSANTA	030445708		47,200	0,000	38,760	0,000	5,000	0,000	3,440	
Destino: 50009592 ZUERA	IES GALLICUM		ZARAGOZA		Ver: 0					
JULIAN BERNIE MARIA JOSE	017213046		45,850	0,000	38,000	0,000	4,050	0,800	3,000	
Destino: 50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA		ZARAGOZA		Ver: 0					
PERAT PUY M. PILAR	073193231		34,700	0,000	29,000	0,000	4,200	0,000	1,500	
Destino: 22005391 IES LA LLITERA	TAMARITE DE LLITERA		HUESCA		Ver: 0					
PLAZA PLAZA M.CARMEN	016794576		29,500	0,000	24,000	0,000	4,700	0,300	0,500	
Destino: 42000437 RIBERA DEL JALON	ARCOS DE JALON		SORIA		Ver: 0					
BARREDA CARBO JESUS	018955546		27,800	0,000	23,000	0,000	1,800	0,000	3,000	
Destino: 12001228 FRANCESC RIBALTA	CASTELLON DE LA PLANA(CAPITAL)		CASTELLON		Ver: 0					
GARCIA ROMERO APOLONIA	029765352		23,750	0,000	18,000	0,000	4,250	0,000	1,500	
Destino: 50009592 ZUERA	IES GALLICUM		ZARAGOZA		Ver: 0					
GURRIA LLORENTE MARIA BLANCA	072780787		21,400	0,000	15,000	0,000	4,900	0,500	1,000	
Destino: 50010533 IES CABANAS	ALMUNIA DE DONA GODINA(LA)		ZARAGOZA		Ver: 0					
MARTINEZ BURGOS RAFAEL	045420359		20,750	0,000	15,000	0,000	5,000	0,250	0,500	
Destino: 50011677 MALLEN	IES VALLE DEL HUECHA		ZARAGOZA		Ver: 0					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 8 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO</b>										
PUENTE RIVERA JUANA	019102425		17,500	0,000	8,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0,500
Destino: 03010132 PERE MARIA ORTIZ I BOSCH ALICANTE Ver: 0										
LEANDRO GARCIA JOSE RAMON	030632187		14,040	0,000	8,000	0,000	3,200	0,000	2,840	
Destino: 31005735 BENJAMIN DE TUDELA NAVARRA Ver: 0										
LLOPIS GONZALEZ M ASUNCION	019894926		14,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
Destino: 03005768 LA TORRETA ALICANTE Ver: 0										
VASCO TRANCON M CARMEN	011946032		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44004685 IES SALVADOR VICTORIA MONREAL DEL CAMPO TERUEL Ver: 0										
GARCIA FERNANDEZ GLORIA MARIA	052705669		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50000874 IES JUAN DE LANUZA ZARAGOZA Ver: 0										
CARRASCON CASBAS ALFREDO	017733892		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50010961 IES SIERRA DE LA VIRGEN ZARAGOZA Ver: 0										
LASHERAS TEIRA M ANGELES	018033360		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50011513 IES TUBALCAIN ZARAGOZA Ver: 0										
GIL MARTIN IGNACIO	030630668		5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005177 IES BAJO ARAGON TERUEL Ver: 0										
LUCAS DE SOTO ANTONIO JOSE	010845332		6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005116 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA MORA DE RUBIELOS TERUEL Ver: 0										
JIMENEZ JIMENEZ RODRIGO	052442513		7	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50011513 IES TUBALCAIN ZARAGOZA Ver: 0										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 9 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO</b>										
MARCO FOZ JOSE CARLOS	017137887		8	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44004239 IES PEDRO LAIN ENTRALGO TERUEL Ver: 0										
COSTA REY ANGELES M.	018033411		9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005104 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA CALANDA TERUEL Ver: 0										
<b>Tipo Plaza: 0590010 FRANCES</b>										
FERNANDEZ MENDICOLA M PILAR	000968978		125,840	10,960	97,480	3,000	5,000	0,000	10,000	
Destino: 50011550 IES RAMON Y CAJAL ZARAGOZA Ver: 0										
LABAY MATIAS TERESA	017846992		101,920	0,000	93,320	0,000	2,100	0,000	6,500	
Destino: 50010041 IES PEDRO CERRADA ZARAGOZA Ver: 0										





CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS. FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL. CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN  
 Página 12 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590016 MUSICA											
HERNANDO SEBASTIAN ANA ROSA		017723745		40.300	0.000	29.000	3.000	4.800	0.000	3.500	
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI	ZARAGOZA	Ver: 0							
OCAÑA PEREZ DE TUDELA MIGUEL		025136829		17.600	0.000	12.000	1.000	1.600	1.500	1.500	
Destino:	50008642 ZARAGOZA	IES MARIA MOLINER	ZARAGOZA	Ver: 0							
AGUERRI ESCOBES INIGO		072671607		16.750	0.000	8.000	1.000	5.000	2.250	0.500	
Destino:	26000543 CALAHORRA	VALLE DEL CIDACOS	LA RIOJA	Ver: 0							
MORENO NAVAL M JOSE		023097672		15.340	0.000	8.000	0.000	3.900	0.000	3.440	
Destino:	44005088 ALCORISA	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL	TERUEL	Ver: 0							
HIDALGO COJO ANGEL		009339499		12.900	0.000	8.000	0.000	3.900	0.000	1.000	
Destino:	34003312 PALENCIA	CAMINO DE LA MIRANDA	PALENCIA	Ver: 0							
SANCHEZ GRACIA SARA		017442547		10.800	0.000	8.000	1.000	0.800	0.000	1.000	
Destino:	50001179 CALATAYUD	IES EMILIO JIMENO	ZARAGOZA	Ver: 0							
ALCAINA COSTA FRANCESC		033402049		10.710	0.000	8.000	1.000	0.710	0.000	1.000	
Destino:	12004384 ALCALA DE CHIVERT	CASTELLON	CASTELLON	Ver: 0							
VEGA GONZALO MANUEL DE		029021162		10.410	0.000	8.000	1.000	0.410	0.000	1.000	
Destino:	03014551 MUTXAMEL	ALICANTE	ALICANTE	Ver: 0							
RODRIGO BENEDI BEATRIZ		017444506		10.300	0.000	8.000	0.000	1.300	0.000	1.000	
Destino:	44003247 TERUEL	IES FRANCES DE ARANDA	TERUEL	Ver: 0							
PUENTE GAROS M. CRISTINA		018166277		1	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
Destino:	22006101 GRANEN	IES INST.DE EDUC.SECUNDARIA OBLIGATORIA HUESCA	HUESCA	Ver: 0							



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS. FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL. CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN  
 Página 13 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590016 MUSICA											
LATRE TOBEÑAS MIRENE		017708827		2	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44004598 VALDERROBRES	IES FRANCISCO GRANDE COVIAN TERUEL	TERUEL	Ver: 0							
VELAZQUEZ TRIANA MANUELA		025459291		3	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	50011677 MALLÉN	IES VALLE DEL HUECHA	ZARAGOZA	Ver: 0							
ROCHE SORIANO M.VICTORIA		029104789		4	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	50001830 EJEJA DE LOS CABALLEROS	IES REYES CATOLICOS	ZARAGOZA	Ver: 0							
GARCIA ARNAL BLANCA		025162624		5	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44004239 HUJAR	IES PEDRO LAIN ENTRALGO	TERUEL	Ver: 0							
AZNAR SANROMAN ASCENSION		025164078		6	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	22006113 ALCOLEA DE CINCA	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA HUESCA	HUESCA	Ver: 0							
GARCIA GOÑI MARIA DEL MAR		033418134		7	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44003211 TERUEL	IES SANTA EMERENCIANA	TERUEL	Ver: 0							
ALONSO ORTEGA GONZALO		025154530		8	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44004653 ANDORRA	IES PABLO SERRANO	TERUEL	Ver: 0							
EITO ARTO SILVIA		018165505		9	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	22005406 AINSA(CAPITAL)	IES SOBRARBE	HUESCA	Ver: 0							
ABAD HERNANDO ALICIA		005279109		10	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44005128 CELLA	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL	TERUEL	Ver: 0							
RAMON SALINAS JORGE		018037945		11	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Destino:	44004665 MONREAL DEL CAMPO	IES SALVADOR VICTORIA	TERUEL	Ver: 0							



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

Página 14 de 44  
28 Mayo 2001

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación									
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lts.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	
Tipo Plaza: 0590016 MUSICA											
CRUCES LONGARES M. GUISELA	045421234		12	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 44005116 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TERUEL Ver: 0											
MORA DE RUBIELOS											
PASCUAL MARTIN M. JOSE	025157029		13	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 44004550 IES FERNANDO LAZARO CARRETER UTRILLAS Ver: 0											



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

Página 15 de 44  
28 Mayo 2001

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación									
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lts.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACIÓN FISICA											
LOPEZ BAILO JESUS M.	016004434		87,860	7,860	65,000	0,000	5,000	0,000	10,000		
Destino: 31005735 BENJAMIN DE TUDELA Ver: 0											
TUDELA											
NAVALON PRIOR RAMON	017983198		71,760	0,000	61,000	0,000	3,280	0,000	7,460		
Destino: 22005988 IES SIERRA DE S.QUILEZ Ver: 0											
BINEFAR											
CAMARON BELTRAN BRAULIO J.J.	016005725		71,100	0,000	61,000	0,000	4,100	0,000	6,000		
Destino: 22002508 IES RAMON Y CAJAL Ver: 0											
HUESCA											
MILLAN ALLOZA JOSE MANUEL	073152095		68,000	0,000	59,000	0,000	4,500	0,000	4,500		
Destino: 22000809 IES HERMANOS ARGENSOLA Ver: 0											
BARBASTRO											
REXACH LAMOLLA JORGE	040882286		66,350	0,000	57,000	0,000	3,800	0,050	5,500		
Destino: 25002787 JOAN ORO Ver: 1											
LLEIDA											
JIMENEZ LARRIBA M. ANGELES	016784171		63,150	0,000	56,000	0,000	5,000	0,150	2,000		
Destino: 42003670 MARGARITA DE FUENMAYOR Ver: 0											
AGREDA											
CANTERA GARDE MIGUEL ANGEL	073068408		62,900	0,000	44,000	6,500	4,900	4,000	3,500		
Destino: 50010946 IES ANDALAN Ver: 0											
ZARAGOZA											
CANDEAL HARO FRANCISCO J.	017141842		60,400	0,000	48,000	0,000	2,900	0,000	9,500		
Destino: 50010727 IES ELAIOS Ver: 0											
ZARAGOZA											
LACUEVA USED FCC. JAVIER	017713268		57,550	0,000	36,000	6,000	5,000	0,550	10,000		
Destino: 50011069 IES ANGEL SANZ BRIZ Ver: 0											
CASETAS											
CIRAC COLLADOS JESUS MIGUEL	073154414		55,010	0,000	40,000	0,000	5,000	0,010	10,000		
Destino: 50005793 IES ITACA Ver: 0											
ZARAGOZA											



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 16 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA											
MIRO PEIRO JAIME		040944671		49,400	0,000	40,000	0,000	0,000	5,000	0,400	4,000
Destino:	25006513 LLEIDA	MANUEL DE MONTSUAR			Ver: 1						
UGALDE TENA JAIME		025135593		47,660	0,000	44,000	0,000	0,000	0,660	0,000	3,000
Destino:	50011513 TARAZONA	IES TUBALCAIN			Ver: 0						
VELA CABELLO MARIA DEL CARMEN		025135224		33,500	0,000	29,000	0,000	3,000	0,000	0,000	1,500
Destino:	50011008 EPILA	IES RODANAS			Ver: 0						
BURGES ABAD JUAN ANTONIO		025437889		30,500	0,000	18,000	0,000	5,000	0,000	0,000	7,500
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA			Ver: 0						
BARRABES NAVAL CLAUDIO		043705308		29,500	0,000	21,000	0,000	5,000	2,500	1,000	
Destino:	22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA			Ver: 0						
AROSTEGUI BEL CLARA ISABEL		017722371		28,440	0,000	21,000	1,000	5,000	0,000	1,440	
Destino:	22005030 SARINENA	IES MONEGROS-GASPAR LAX			Ver: 0						
LAFARGA GAY LUIS ANGEL		017860617		26,200	0,000	19,000	1,000	4,700	0,000	1,500	
Destino:	44005177 ALCAÑIZ	IES BAJO ARAGON			Ver: 0						
ALMUNIA CONEJERO PABLO		018024658		17,700	0,000	12,160	0,000	4,000	0,000	1,540	
Destino:	22003288 MONZON	IES JOSE MOR DE FUENTES			Ver: 0						
POSINO ESMET MARTA		043711092		16,700	0,000	10,000	1,000	5,000	0,000	0,700	
Destino:	22005388 BINEFAR	IES SIERRA DE S.QUILEZ			Ver: 0						
MAZARICO TORRES SERGIO		073195050		12,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
Destino:	22003288 MONZON	IES JOSE MOR DE FUENTES			Ver: 0						

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 17 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA											
CACHO BITRIA LUIS		018023208		11,750	0,000	6,000	0,000	5,000	0,250	0,500	
Destino:	22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS			Ver: 0						
POLO MARTINEZ IGNACIO		018035415		11,050	0,000	6,000	0,000	5,000	0,050	0,000	
Destino:	50011252 ATECA	IES ZAURIN			Ver: 0						
ALBERO ICHART ANABEL		043715708		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
Destino:	44005104 CALANDA	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL			Ver: 0						
BOTAYA ESTAUN ISABEL		018035284		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
Destino:	44004239 HUJAR	IES PEDRO LAIN ENTRALGO			Ver: 0						
CASTELLAR OTIN CARLOS		018030297		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
Destino:	44005098 ALCORISA	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL			Ver: 0						
JULIAN ESTEVEZ LUIS ENRIQUE		018421063		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
Destino:	44004685 MONREAL DEL CAMPO	IES SALVADOR VICTORIA			Ver: 0						
MAGAÑA RODRIGUEZ DAVID		025449049		11,000	0,000	6,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
Destino:	44004550 UTRILLAS	IES FERNANDO LAZARO CARRETER			Ver: 0						
LOPEZ DESCALZO BLAS		074506881		10,000	0,000	6,000	0,000	4,000	0,000	0,000	
Destino:	44004598 VALDERROBRES	IES FRANCISCO GRANDE COVIAN TERUEL			Ver: 0						



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 18 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA</b>										
ALMATAZ LUCAS PURIFICACION	007844649		51,680	0,000	44,000	0,000	0,000	5,000	0,280	2,400
<b>Destino: 37700101 EQUIPO GENERAL SALAMANCA 1 SALAMANCA</b>										
ERDOZAIN URDANGARIN MARIA	015636369		50,440	0,000	44,000	0,000	0,000	5,000	0,000	1,440
<b>Destino: 31003453 SAN BARTOLOME NAVARRA</b>										
SOLER NAGES JOSE LUIS	017147056		42,560	0,000	31,480	0,000	5,000	0,000	6,100	
<b>Destino: 50700161 EQUIPO GENERAL ZARAGOZA 2 ZARAGOZA</b>										
RUIZ DE TEMIÑO BRAVO ISABEL	025153168		32,000	0,000	23,000	1,000	5,000	0,000	3,000	
<b>Destino: 31005206 SAN BARTOLOME NAVARRA</b>										
HUGUET CANALIS ANGEL	018006613		30,540	0,000	12,560	10,000	5,000	3,080	0,000	
<b>Destino: 22700054 EQUIPO GENERAL BAJO CINCA HUESCA</b>										
GIL MOLINA MARIA JOSE	016018300		30,000	0,000	23,000	0,000	5,000	0,000	2,000	
<b>Destino: 31007495 VIRGEN DE LA CABEZA NAVARRA</b>										
MARTINEZ BLASCO EVA	029103356		29,210	0,000	19,000	1,000	5,000	0,050	4,160	
<b>Destino: 50700070 EQUIPO ORIENT. EDUC. Y PSICOP. ZARAGOZA</b>										
LATASA ESEVERRI NIEVES	029143556		24,000	0,000	19,000	0,000	5,000	0,000	0,000	
<b>Destino: 31002370 DOÑA ALVARA ALVAREZ NAVARRA</b>										
GARCIA JIMENEZ MOISES	016800982		19,500	0,000	8,000	6,000	5,000	0,000	0,500	
<b>Destino: 50000874 IES JUAN DE LANUZA ZARAGOZA</b>										
LUCAS RECIO SARA	018422247		14,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
<b>Destino: 44700098 EQUIPO GENERAL TERUEL</b>										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 19 de 44  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA</b>										
CORBATON FERRER M. PILAR	018425327		12,900	0,000	8,000	0,000	4,900	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 44004045 IES VALLE DEL JILOCA TERUEL</b>										
TOBEÑA ARASANZ ROSARIO	018030052		12,230	0,000	8,000	0,000	4,230	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 22004888 IES BAJO CINCA HUESCA</b>										
GIL MORAN ALEJANDRO	017857610		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50001167 IES MIGUEL PRIMO DE RIVERA ZARAGOZA</b>										
GIMENEZ BANZO M. DOLORES	018037630		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 22700111 SUBSEDE EQUIPO GRAL. SOBRARBE-RIBAGORZA HUESCA</b>										
MARTINEZ PEON JUAN CARLOS	030595686		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50011252 IES ZAURIN ZARAGOZA</b>										
MODREGO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	017869191		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 44005177 IES BAJO ARAGON TERUEL</b>										
BENITO ANDRES PURIFICACION	029087225		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50700084 EQUIPO ORIENT. EDUC. Y PSICOP. ZARAGOZA</b>										
CHOLIZ MONTANES Mª CARMEN	017209510		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 22006113 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA ALCOLEA DE CINCA HUESCA</b>										
AGUIRAN VIDAL M.PILAR	017727107		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 44700049 EQUIPO GENERAL TERUEL</b>										
DOMINGUEZ LABORDA JOSE ANGEL	017864446		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50011513 IES TUBALCAIN TARAZONA</b>										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590018 PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA										
CARRERAS ALES JUAN MANUEL	017989562		5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 2270066 EQUIPO GENERAL SOBRARBE-RIBAGORZA HUESCA Ver: 0										
MUÑOZ GUTIERREZ MARIA JESUS	019088704		5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005116 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL Ver: 0										
MORA DE RUBIELOS	018420431		6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 4470086 EQUIPO GENERAL TERUEL Ver: 0										
ANDORRA	017436958		6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 5070082 EQUIPO ORIENT. EDUC. Y PSICOP. ZARAGOZA Ver: 0										
CALATAYUD	018036756		7	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44004239 IES PEDRO LAIN ENTRALGO TERUEL Ver: 0										
HUAR	020168142		8	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005088 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL Ver: 0										
ALCORISA	029170911		9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005104 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL Ver: 0										
CALANDA										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación  
 28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA										
LITE GREGORIO FRANCISCO JOSE	017871705			32,540	0,000	23,000	0,000	5,000	0,000	4,540
Destino: 50009178 IES PABLO GARGALLO ZARAGOZA Ver: 0										
BEL TERRADO ANTONIO	039849545			26,000	0,000	21,000	0,000	5,000	0,000	0,000
Destino: 50009348 IES AVEMPACE ZARAGOZA Ver: 0										
URRUTIA LECUMBERRI JOSE ALBERTO	018205548			26,000	0,000	21,000	0,000	5,000	0,000	0,000
Destino: 50008174 IES MIGUEL SERVET ZARAGOZA Ver: 0										
VALTUENA GRACIA JESUS	025155031			20,540	0,000	12,000	1,000	5,000	1,500	1,040
Destino: 50010302 IES FRANCISCO GRANDE COVIAN ZARAGOZA Ver: 0										
ORIOI VELLILLA MIGUEL	017453516			20,356	0,000	11,250	0,000	5,000	0,686	3,440
Destino: 50010946 IES ANDALAN ZARAGOZA Ver: 0										
FERNANDEZ MARTINEZ CAROLINA	011809714			20,123	0,000	8,000	6,500	4,400	0,223	1,000
Destino: 28046111 ALPEDRETE MADRID Ver: 0										
MATIAS SOLANILLA EMILIO	018030048			20,023	0,000	12,000	2,000	5,000	0,083	0,940
Destino: 22006083 SECC. DELG. DEL IES "PIRAMIDE" DE HUESCA HUESCA Ver: 0										
GOTA ANGEL ANTONIO	025194743			18,400	0,000	12,000	0,000	4,400	0,000	2,000
Destino: 50008459 IES EL PORTILLO ZARAGOZA Ver: 0										
CELIJ LOMAS ANA MARIA	051387638			18,300	0,000	8,000	5,000	2,800	1,500	1,000
Destino: 50001179 IES EMILIO JIMENO ZARAGOZA Ver: 0										
SARTO GUERRI LUIS	018030291			17,940	0,000	12,000	0,000	5,000	0,000	0,940
Destino: 22006101 IES INST. DE EDUC. SECUNDARIA OBLIGATORIA GRANEN HUESCA Ver: 0										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTAJUA

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Página 22 de 44  
28 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA										
GOMEZ GARCIA ALBERTO	098691830			17,550	0,000	8,000	5,000	4,200	0,350	0,000
Destino: 50010041 UTEBO ZARAGOZA Ver: 0										
PARDINA BADIA M.ROSA	073190139			17,000	0,000	8,000	5,000	4,000	0,000	0,000
Destino: 22003288 MONZON HUESCA Ver: 0										
IBANEZ ALGAS FCC. JAVIER	017705933			15,700	0,000	8,000	0,000	4,700	0,000	3,000
Destino: 50010739 ZARAGOZA Ver: 0										
SANZ LATORRE ANGEL	025446995			14,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	1,000
Destino: 50010770 PEDROLA ZARAGOZA Ver: 0										
GALICIA JEREZ FABIO CARLOS	017722070			13,740	0,000	8,000	1,000	4,200	0,000	0,540
Destino: 22005765 JACA HUESCA Ver: 0										
CORTES SANCHEZ MIGUEL	025433916			13,500	0,000	8,000	0,500	5,000	0,000	0,000
Destino: 50010958 ZARAGOZA Ver: 0										
ARIÑO PERDIGUERO RAFAEL JAVIER	017726444			13,340	0,000	8,000	0,000	4,800	0,000	0,540
Destino: 50011719 BELCHITE SECCION DE SECUNDARIA-IES FUENTES EBRO ZARAGOZA Ver: 0										
BARCELONA MENA ELENA	017731320			13,000	0,000	8,000	2,000	2,000	0,000	1,000
Destino: 50010958 ZARAGOZA Ver: 0										
CORNAGO GOMEZ ANA ISABEL	016020039			12,800	0,000	8,000	0,000	4,300	0,000	0,500
Destino: 31006384 AZAGRA NAVARRA Ver: 0										
COSTA CABALLERO FRANCISCO	025136186			11,620	0,000	8,000	0,000	2,800	0,000	0,820
Destino: 46014893 ALBORAYA VALENCIA Ver: 0										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTAJUA

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Página 23 de 44  
28 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA										
LOPEZ FLORIA ANA MARIA	017738958			11,435	0,000	8,000	0,500	1,900	0,035	1,000
Destino: 50001349 CARIENA ZARAGOZA Ver: 0										
BORRA SANABRIA VALENTIN	025446055			11,400	0,000	8,000	0,000	2,400	0,000	1,000
Destino: 50009166 ZARAGOZA Ver: 0										
ESCARTIN MUR FRANCISCO J.	073192075		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22000809 BARBASTRO HUESCA Ver: 0										
TELLO HERNANDO ELSA	018031241		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22000809 BARBASTRO HUESCA Ver: 0										
CRESPO CRESPO ENRIQUE	016516325		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50001179 CALATAYUD ZARAGOZA Ver: 0										
ZAMORA CALONGE CELESTINO	072878367		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50001167 CALATAYUD ZARAGOZA Ver: 0										
ALONSO-LEJ BENEDED M.ARANZAZU	025161793		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50008770 TAUSTE ZARAGOZA Ver: 0										
LOPEZ GIL LUIS	017717304		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50008770 TAUSTE ZARAGOZA Ver: 0										
CASTILLO CASTAN VICTOR	017727446		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22005388 BINEFAR HUESCA Ver: 0										
MACIPE COSTA SALVADOR	025152887		5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50011677 MALLEN ZARAGOZA Ver: 0										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 24 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA											
MORENO ALMUDI M.LUISA		025426523		6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA		ZARAGOZA		Ver: 0					
GONZALVO HERNANDEZ TOMAS		018427565		7	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA		ZARAGOZA		Ver: 0					
MAZA GRACIA JAVIER		025426973		8	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50009129 EJEJA DE LOS CABALLEROS	IES CINCO VILLAS		ZARAGOZA		Ver: 0					
MIRANDA OLIVAN ROBERTO		018022962		9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50001830 EJEJA DE LOS CABALLEROS	IES REYES CATOLICOS		ZARAGOZA		Ver: 0					
ARROYOS ZURIGUEL JOAQUIN		018029153		10	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22006113 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA ALCOLEA DE CINCA	IES SIERRA DE LA VIRGEN		ZARAGOZA		Ver: 0					
SOLANS BLECUA MIGUEL ANGEL		018016696		11	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22005030 SARINENA	IES MONEGROS-GASPAR LAX		HUESCA		Ver: 0					
TARRAFETA ARILLON JESUS		018024343		12	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22005398 BINEFAR	IES SIERRA DE S.QUILEZ		HUESCA		Ver: 0					
IBANEZ HERRERAS ALFREDO		003095900		13	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50010284 DAROCA	IES COMUNIDAD DE DAROCA		ZARAGOZA		Ver: 0					
VILAPLANA MARCEN JAVIER		018029193		14	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22006391 TAMARITE DE LITERA	IES LA LLITERA		HUESCA		Ver: 0					
ARA GARCIA MARIA JESUS		025155295		15	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22002727 JACA	IES DOMINGO MIRAL		HUESCA		Ver: 0					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 25 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Apellidos y nombre											
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA											
GALLEGO BLASCO JUAN CARLOS		073242795		16	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50011252 ATECA	IES ZAURIN		ZARAGOZA		Ver: 0					
PERIGA CEBOLLERO JOSE MANUEL		018025408		17	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22001917 FRAGA	IES RAMON J. SENDER		HUESCA		Ver: 0					
SORINAS BUIL IGNACIO		018023370		18	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA		HUESCA		Ver: 0					
URIARTE SAMPER JOSE MIGUEL		025162431		19	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50011707 SASTAGO	SECC. DELG. DEL IES DE FUENTES DE EBRO		ZARAGOZA		Ver: 0					
LOPEZ AGUILAR M.ISABEL		025436314		20	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50010861 ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN		ZARAGOZA		Ver: 0					
ALVAREZ VILLASANTE JOSE IGNACIO		020717878		21	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	44003247 TERUEL	IES FRANCES DE ARANDA		TERUEL		Ver: 0					
TEJERO LOPEZ ENRIQUE		025132961		22	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGON		ZARAGOZA		Ver: 0					
PLANELLES CALOMARDE BEATRIZ		017730893		23	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50011252 ATECA	IES ZAURIN		ZARAGOZA		Ver: 0					
AMELLA SANTOLARIA ADOLFO		017729495		24	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	50010861 ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN		ZARAGOZA		Ver: 0					
ATANCE GIL M. NIEVES		018034397		25	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino:	22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA		HUESCA		Ver: 0					



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 26 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación									
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.	Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA											
ELENA BUENO DANIEL	025469309			26	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005177 ALCANIZ											
GRACIA RUJZ JOAQUIN	025469026	IES BAJO ARAGON		27	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44005104 CALANDA											
Tipo Plaza: 0590038 APOYO AL AREA DE LENGUA O CIENCIAS SOCIALES											
GIMENEZ CORBATON JOSE-RAMON	017130919	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		106,020	0,000	93,320	0,000	1,100	3,600	8,000	
Destino: 50010727 ZARAGOZA											
BAS ALEZA MAXIMO	016785566	IES ELAIOS		73,470	0,000	63,000	0,000	4,470	0,000	6,000	
Destino: 28042807 COSLADA											
GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	009356023	LUIS BRAILLE		68,500	0,000	51,000	4,000	5,000	4,500	4,000	
Destino: 44004239 HIJAR											
MATEO BLASCO JUANA	016419340	IES PEDRO LAIN ENTRALGO		57,600	0,000	53,000	0,000	3,600	0,000	1,000	
Destino: 44005128 CELLA											
HERRERA HERRERA SANTIAGO J	073154816	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		47,060	0,000	38,000	0,000	4,700	0,000	4,360	
Destino: 44005104 CALANDA											
CASASNOVAS FERRER PILAR	017712390	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		46,600	0,000	38,000	3,000	4,600	0,000	1,000	
Destino: 22004891 SABIÑANIGO											
CARRERA MODREGO ROSARIO	016794184	IES BIELLO ARAGON		39,820	0,000	33,000	3,000	3,400	0,020	0,500	
Destino: 44005098 ALCORISA											
ASENSIO POSADAS M. TERESA	018430121	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		35,250	0,000	27,000	2,000	5,000	0,250	1,000	
Destino: 44005116 MORA DE RUBIELOS											



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 27 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación									
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.	Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA											
FERNANDEZ OLMEDILLA M. ANGELES	004540388			56,900	0,000	49,000	0,000	4,700	0,500	2,700	
Destino: 50009543 FUENTES DE EBRO											
ESPINOSA CABAÑAS JAVIER	019095073	IES BENJAMIN JARNES		37,780	0,000	26,760	0,000	4,700	0,000	6,320	
Destino: 44004239 HIJAR											
PEREZ AIBAR M. ISABEL	017160486	IES PEDRO LAIN ENTRALGO TERUEL		34,900	0,000	32,000	0,000	2,800	0,100	0,000	
Destino: 44005104 CALANDA											
MILLAN ESCOLANO ANGEL	017868109	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		31,870	9,620	15,480	0,000	2,200	1,570	3,000	
Destino: 44005098 ALCORISA											
PEREZ FELIPE ANGEL	025148311	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		28,560	0,000	21,000	0,000	5,000	0,080	2,480	
Destino: 44005128 CELLA											
SOGUERO PAMPLONA M.CARMEN	018423072	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA TERUEL		28,170	0,000	21,000	0,000	5,000	0,170	2,000	
Destino: 44004865 MONREAL DEL CAMPO											
CLAVERO GRACIA M. CARMEN	029099341	IES SALVADOR VICTORIA		23,000	0,000	15,000	3,000	5,000	0,000	0,000	
Destino: 44005116 MORA DE RUBIELOS											



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 28 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		ECONOMIA								
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590061 ECONOMIA										
BARBANO DOMPER ENRIQUE	017794875	D.PREF.CENTRO	98,140	0,000	87,640	0,000	5,000	5,000	0,000	5,500
Destino: 22000609 IES HERMANOS ARGENSOLA HUESCA Ver: 0										
LATORRE HERMANDEZ FRANCISCO J.	017166339		110,170	10,360	79,000	6,000	4,810	0,000	10,000	
Destino: 50008198 IES GOYA ZARAGOZA Ver: 0										
SALVADOR ARCUSA ANA MARIA	018420802		30,000	0,000	24,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
Destino: 44003235 IES JOSE IBAÑEZ MARTIN TERUEL Ver: 0										
ESTEBAN POLO M. PILAR	017161334		28,500	0,000	24,000	0,000	4,000	0,000	0,500	
Destino: 50009592 IES GALLICUM ZARAGOZA Ver: 0										
DIEZ MARTINEZ JOSE JUAN	025144330		14,800	0,000	12,000	0,000	2,800	0,000	0,000	
Destino: 50001663 IES CONDE DE ARANDA ZARAGOZA Ver: 0										
ARIAS GOIZUETA MARTA	052443000		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 50001830 IES REYES CATOLICOS EJEJA DE LOS CABALLEROS ZARAGOZA Ver: 0										
IBAÑEZ MEDRANO M MAR	029090007		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 50011008 IES RODANAS ZARAGOZA Ver: 0										
GARCIA SALAS CARLOS	009310610		3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 50011252 IES ZAUJIN ATECA ZARAGOZA Ver: 0										
VERGARA CUESTA VICTOR MANUEL	017731041		4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 50011732 IES MAR DE ARAGON CASPE ZARAGOZA Ver: 0										
ROMERA RODRIGUEZ ISRAEL	025441502		5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
Destino: 22004611 IES MARTINEZ VARGAS BARBASTRO HUESCA Ver: 0										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACION PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 29 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		ECONOMIA								
Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
Tipo Plaza: 0590061 ECONOMIA										
SARTO FRAJ JOSE LUIS	025448212		7	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22002727 IES DOMINGO MIRAL JACA Ver: 0										
LEACH ROS FRANCISCO J.	016861653		8	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22004891 IES BIELLO ARAGON SABINANIGO Ver: 0										
MUR ALEGRE FERNANDO	018030358		9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22005391 IES LA LLITERA TAMARITE DE LITERA HUESCA Ver: 0										
Tipo Plaza: 0590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS SIG FORMENTIN LUIS										
PERDIGUER GOMEZ M.LUISA	037316494		87,830	0,000	77,000	0,000	4,830	0,000	6,000	
Destino: 22000809 IES HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO HUESCA Ver: 0										
DIEZ ASENSIO MARIANO	017689964		37,800	0,000	33,000	0,000	2,800	0,000	2,000	
Destino: 50005793 IES ITACA ZARAGOZA Ver: 0										
FUENTES LAENCINA FERNANDO	017434288		36,810	0,000	31,000	0,000	4,770	0,000	1,040	
Destino: 50010958 IES MIGUEL DE MOLINOS ZARAGOZA Ver: 0										
CALVET CASTAÑ MA.GUADALUPE	040859117		32,600	0,000	27,000	0,000	4,600	0,000	1,000	
Destino: 50010533 IES CABAÑAS ALMUNIA DE DONA GODINA(LA) ZARAGOZA Ver: 0										
CASTIELLA RODRIGUEZ M.ROSARIO	017209939		28,000	0,000	21,000	0,000	3,500	0,000	1,500	
Destino: 22004888 IES BAJO CINCA FRAGA HUESCA Ver: 0										
CENZO SETUAIN MARIA JESUS	015847569		27,000	0,000	21,000	0,000	5,000	0,000	1,000	
Destino: 50010533 IES CABAÑAS ALMUNIA DE DONA GODINA(LA) ZARAGOZA Ver: 0										
IES CINCO VILLAS EJEJA DE LOS CABALLEROS			22,600	0,000	18,000	0,000	4,600	0,000	0,000	
Destino: 50009129 IES CINCO VILLAS EJEJA DE LOS CABALLEROS ZARAGOZA Ver: 0										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

Página 30 de 44  
28 Mayo 2001

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590102 ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL</b>										
GONZALO GIL NURIA	025137254			34,100	0,000	27,000	1,000	4,100	0,000	2,000
<b>Destino: 22002511 HUESCA</b>										
	IES PIRAMIDE					Ver: 0				
<b>Tipo Plaza: 0590104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION</b>										
PEREZ BOTAYA FELISA	017703307			25,000	0,000	18,000	0,000	4,500	0,000	2,500
<b>Destino: 50010156 ZARAGOZA</b>										
	IES MIRALBUENO					Ver: 0				



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

Página 31 de 44  
28 Mayo 2001

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL</b>										
MARCO ARGUEDAS LUIS MANUEL	025146489			48,250	0,000	42,000	1,000	5,000	0,250	0,000
<b>Destino: 50005793 ZARAGOZA</b>										
	IES ITACA					Ver: 0				
TERINGUER MARION ROSA	018016743			23,690	0,000	18,000	0,000	5,000	0,150	0,540
<b>Destino: 22002511 HUESCA</b>										
	IES PIRAMIDE					Ver: 0				
VEGA SORIA JOSE MANUEL	025426054			16,540	0,000	8,000	3,000	5,000	0,000	0,540
<b>Destino: 50010314 ZARAGOZA</b>										
	IES LOS ENLACES					Ver: 0				
MAS OLIVER GRACIA M.	025447291			15,540	0,000	8,000	2,000	5,000	0,000	0,540
<b>Destino: 50010156 ZARAGOZA</b>										
	IES MIRALBUENO					Ver: 0				
GONZALEZ VIDAL M. PILAR	025152787			14,000	0,000	6,000	3,000	5,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50001179 CALATAYUD</b>										
	IES EMILIO JIMENO					Ver: 0				
LOPEZ CIRIANO M. ANGELES	025140828			14,000	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	1,000
<b>Destino: 50010144 ZARAGOZA</b>										
	IES PABLO SERRANO					Ver: 0				
ANDRES JARABA IGNACIO	052191399			13,800	0,000	8,000	1,000	4,800	0,000	0,000
<b>Destino: 50006414 ZARAGOZA</b>										
	IES VIRGEN DEL PILAR					Ver: 0				
CERDAN SANSUAN PABLO	025152305			13,540	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	0,540
<b>Destino: 50009567 ZARAGOZA</b>										
	IES RIO GALLEGO					Ver: 0				
BENEDE PEREZ JOSE MIGUEL	025438412		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50009543 FUENTES DE EBRO</b>										
	IES BENJAMIN JARNES					Ver: 0				
LANA BONET SAGRARIO	017685886		1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50010156 ZARAGOZA</b>										
	IES MIRALBUENO					Ver: 0				



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS. FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 32 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL</b>										
LAHOZ PEREZ M.JESUS	025163310		2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50011070 IES SIGLO XXI PEDROLA										
Destino: 018604680 HERNANDO DE MARCO MARIA ZARAGOZA										
Destino: 22005121 IES SAN LORENZO HUESCA										
Destino: 030577387 DIEZ BLASCO LUIS ABILLO 4 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000										
Destino: 50001179 IES EMILIO JIMENO CALATAYUD ZARAGOZA										
<b>Tipo Plaza: 0590107 INFORMATICA</b>										
SOLER MARTINEZ BEATRIZ FRANCI	017160021		50,400	0,000	41,440	0,000	2,100	0,000	6,860	
Destino: 50010144 IES PABLO SERRANO ZARAGOZA										
Destino: 017869800 MARCO RIVERA M. JOSE 30,500 0,000 24,000 1,000 5,000 0,000 0,500										
Destino: 50010144 IES PABLO SERRANO ZARAGOZA										
<b>Tipo Plaza: 0590108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA</b>										
CAMPILLO MESEGUER MARAVILLAS	022421358		24,650	0,000	18,640	0,000	5,000	0,370	0,540	
Destino: 50009348 IES AVEPANCE ZARAGOZA										
Destino: 010838164 FERNANDEZ OBON EVA MARIA 23,030 0,000 12,000 5,000 5,000 0,530 0,500										
Destino: 50008642 IES MARIA MOLINER ZARAGOZA										
<b>Tipo Plaza: 0590110 ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL</b>										
GUERRERO GARCIA.JESUS	017684563		57,230	0,000	41,000	3,000	3,000	1,750	8,480	
Destino: 50010314 IES LOS ENLACES ZARAGOZA										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS. FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 33 de 44  
28 Mayo 2001

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>										
SAMPERI ABILLAR JOSE JAVIER	040632513		58,320	0,000	50,120	0,000	3,200	0,000	5,000	
Destino: 22004611 IES MARTINEZ VARGAS BARBASTRO HUESCA										
Destino: 03010120 LEONARDO DA VINCI ALCANTE(CAPITAL) HUESCA										
Destino: 073242280 SUMELZO LISO LUIS MIGUEL 20,800 0,000 19,000 0,000 1,800 0,000 0,000										
Destino: 50006414 IES VIRGEN DEL PILAR ZARAGOZA										
<b>Tipo Plaza: 0590112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA</b>										
MARTINEZ GALLARDO ENRIQUE	073067550		32,000	0,000	25,000	0,000	5,000	0,000	2,000	
Destino: 50010156 IES MIRALBUENO ZARAGOZA										
Destino: 016532743 LLARENA VILLARAN JOSE MANUEL 30,640 0,000 25,000 0,000 4,600 0,000 1,040										
Destino: 28001586 INVENTOR COSME GARCIA LOGRONO										
Destino: 017611670 TRIGO LOPEZ MANUEL 17,980 0,000 14,480 0,000 2,000 1,500 0,000										
Destino: 50011070 IES SIGLO XXI PEDROLA ZARAGOZA										
Destino: 028106650 RADA MARTINEZ RAUL 13,500 0,000 8,000 0,000 5,000 0,000 0,500										
Destino: 50011070 IES SIGLO XXI PEDROLA ZARAGOZA										
Destino: 022006636 MONTOYA IZQUIERDO MANUEL 11,780 0,000 6,160 0,000 3,600 0,000 2,000										
Destino: 48013104 VICENTE BLASCO IBANEZ VALENCIA										
<b>Tipo Plaza: 0590118 PROCESOS SANITARIOS</b>										
HERRER TORCAL JOSE C.	017494032		25,680	0,000	21,000	0,000	4,630	0,050	0,000	
Destino: 22002521 IES SIERRA DE GUARA HUESCA										
<b>Tipo Plaza: 0590119 PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION</b>										
LOPEZ-FUENSALIDA MOYA M.CARMEN	050067437		15,220	0,000	8,000	0,000	5,000	0,000	2,220	
Destino: 28038422 LUIS BUÑUEL MADRID										



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Página 34 de 44  
28 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.	Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590124 SISTEMAS ELECTRONICOS</b>											
CACEO BARRIO PEDRO CESAR 016523250 33.310 0.000 14.310 4.000 5.000 0.000 10.000											
MARUGAN GIL PABLO	Destino: 26002703 HARO	MANUEL BARTOLOME COSSO	LA RIOJA	Ver: 0	32,000	0,000	28,000	0,000	4,000	0,000	0,000
GASCON VILLARIG JOSE JAVIER	Destino: 50006414 ZARAGOZA	IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	Ver: 0	29,500	0,000	23,000	0,000	5,000	0,000	1,500
GARCIA HERMANDEZ FELIPE ANGEL	Destino: 50010314 ZARAGOZA	IES LOS ENLACES	ZARAGOZA	Ver: 0	1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PERALTA ROMAGUERA FRANCISCO J.	Destino: 44003223 TERUEL	IES SEGUNDO DE CHOMON	TERUEL	Ver: 0	1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BENEDET LARRAZ JESUS FELIPE	Destino: 50010314 ZARAGOZA	IES LOS ENLACES	ZARAGOZA	Ver: 0	2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BARRIO SANCHEZ FRANCISCO J.	Destino: 50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA	ZARAGOZA	Ver: 0	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
MARTINEZ ALBESA JOSE ANGEL	Destino: 50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA	ZARAGOZA	Ver: 0							



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Página 35 de 44  
28 Mayo 2001

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.	Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0590125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS</b>											
CACEDO BARRIO PEDRO CESAR 016523250 33.310 0.000 14.310 4.000 5.000 0.000 10.000											
SANTOLARIA MALO ROBERTO	Destino: 26002710 NAJERA	REY DON GARCIA	LA RIOJA	Ver: 0	17,800	0,000	8,000	2,000	5,000	0,000	2,800
PEREZ SUSO ENRIQUE	Destino: 22002511 HUESCA	IES PIRAMIDE	HUESCA	Ver: 0	16,000	0,000	8,000	3,000	5,000	0,000	0,000
NAVARRO MARQUEZ JOSE ANTONIO	Destino: 50009543 FUENTES DE EBRO	IES BENJAMIN JARNES	ZARAGOZA	Ver: 0	15,049	0,000	8,000	2,000	3,500	0,549	1,000
DUFO LOPEZ RODOLFO	Destino: 50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI	ZARAGOZA	Ver: 0	12,300	0,000	8,000	0,000	3,800	0,000	0,500
GONZALEZ JARNE MD LOLORES	Destino: 22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS	HUESCA	Ver: 0	55,940	0,000	43,760	0,000	3,500	0,000	8,680
TOMAS ZARROCA JOSEFA	Destino: 22004891 SABINANIGO	IES BIELLO ARAGON	HUESCA	Ver: 0	46,720	0,000	38,000	0,000	5,000	0,000	3,720
MARTINEZ ALBESA JOSE ANGEL	Destino: 22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS	HUESCA	Ver: 0	33,900	0,000	29,000	0,000	2,900	0,000	2,000
	Destino: 44004598 VALDERROBRES	IES FRANCISCO GRANDE COVIAN	TERUEL	Ver: 0							



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 36 de 44  
 28 Mayo 2001

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0591026 APOYO AL AREA PRACTICA</b>										
BLANC DALMAU DAVID	018025062		60,000	0,000	55,000	0,000	4,000	0,000	1,000	0,000
<b>Destino: 22005891 IES LA LLITERA TAMARITE DE LITERA</b>										
GONZALEZ VIRUEL RAFAEL	031985292		HUESCA		Ver: 0					
<b>Destino: 50010727 IES ELAIOS ZARAGOZA</b>										
PER BEGUERIA JOSE DOMINGO	017194389		58,800	0,000	53,000	0,000	1,800	0,000	4,000	0,000
<b>Destino: 50008198 IES GOYA ZARAGOZA</b>										
DOMINGUEZ BENAVENTE FCO. JAVIER	017148294		52,800	0,000	48,000	0,000	4,800	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50008277 IES JERONIMO ZURITA ZARAGOZA</b>										
SEAS ARDANUY JOSE FRANCISCO	018024208		ZARAGOZA		Ver: 0					
<b>Destino: 22004611 IES MARTINEZ VARGAS BARBASTRO</b>										
ISLA DE LA PEÑA JESUS MARIA	073076216		41,000	0,000	33,000	0,000	5,000	2,000	1,000	0,000
<b>Destino: 50008642 IES MARIA MOLINER ZARAGOZA</b>										
PARCIO PEREZ LUIS	018430598		HUESCA		Ver: 0					
<b>Destino: 44003223 IES SEGUNDO DE CHOMON TERUEL</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591201 COCINA Y PASTERIA</b>										
JIMENEZ PALOMARES CLARA	002887383		32,000	0,000	27,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50010156 IES MIRALBUENO ZARAGOZA</b>										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
 POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 37 de 44  
 28 Mayo 2001

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0591202 EQUIPOS ELECTRONICOS</b>										
CALVO DOMBON JOSE	017718112	D.PREF.LOCAL.	24,850	0,000	21,000	0,000	3,850	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50010946 IES ANDALAN ZARAGOZA</b>										
PEREZ GOMEZ JOSE LUIS	016545537		31,000	0,000	25,000	1,000	5,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 08043656 MARINA LLAGOSTAL(A) BARCELONA</b>										
POLO CEBRIAN MIGUEL ANGEL	017720254		8,180	0,000	3,160	0,000	5,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 44003223 IES SEGUNDO DE CHOMON TERUEL</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591204 FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE</b>										
GRACIA FELEZ JOAQUIN	018423572		60,500	0,000	54,000	0,000	5,000	0,000	1,500	0,000
<b>Destino: 50006414 IES VIRGEN DEL PILAR ZARAGOZA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS</b>										
CAMARON BELTRAN JUAN MARIANO	018000484		89,680	0,000	87,480	0,000	1,700	0,000	0,500	0,000
<b>Destino: 22002511 IES PIRAMIDE HUESCA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>										
GABRIEL CABEZAS JOSE ANGEL	011729397		71,860	0,000	66,760	0,000	4,100	0,000	1,000	0,000
<b>Destino: 28023194 FELIPE TRIGO MOSTOLES</b>										
<b>Destino: 029092329 LAZARO SEBASTIAN MIGUEL ANGEL</b>										
<b>Destino: 50006414 IES VIRGEN DEL PILAR ZARAGOZA</b>										
BELTRAN CALAVERA PABLO	073190543		22,000	0,000	20,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000
<b>Destino: 50009567 IES RIO GALLEGO ZARAGOZA</b>										
ORTEGA OTIN TOBIAS	018028214		20,400	0,000	15,000	0,000	4,400	0,000	1,000	0,000
<b>Destino: 22002521 IES SIERRA DE GUARA HUESCA</b>										



**DIPUTACION GENERAL DE ARAGON**  
 Parlamento de Aragón  
 y Gobierno de Aragón  
 Gobierno aragonés

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Mecanizado y mantenimiento de maquinas

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Sistemas y aplicaciones informaticas

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lls.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0591211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS</b>										
CATALAN MARTINEZ JOSE FELIX	016004445			106.120	0.000	93.480	0.000	4.700	0.000	7.940
<b>Destino: 31005723 ETI NAVARRA</b>										
GARDE BARACE JUAN JOSE	073067730			40.160	0.000	36.760	0.000	2.900	0.000	0.500
<b>Destino: 50008125 IES CORONA DE ARAGON ZARAGOZA</b>										
GONZALEZ GONZALEZ CECILIO	016789271			34.900	0.000	31.000	0.000	3.900	0.000	0.000
<b>Destino: 31005723 ETI NAVARRA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591218 PELUQUERIA</b>										
APELLANIZ ESCRIBANO MARINA	016263818			51.000	0.000	36.000	0.000	5.000	0.000	10.000
<b>Destino: 50010491 IES SANTIAGO HERNANDEZ ZARAGOZA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591221 PROCESOS COMERCIALES</b>										
CORTES ABIAN M.PILAR	017437873			72.000	0.000	67.000	0.000	4.000	0.000	1.000
<b>Destino: 50010491 IES SANTIAGO HERNANDEZ ZARAGOZA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA</b>										
CEBRIAN BUISAN ANA PILAR	017717822			23.000	0.000	15.000	3.000	5.000	0.000	0.000
<b>Destino: 44005177 IES BAJO ARAGON TERUEL</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>										
MORENO VILLAR M.REYES	018419587			53.620	0.000	44.000	3.000	5.000	0.000	1.620
<b>Destino: 50008642 IES MARIA MOLINER ZARAGOZA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS</b>										
CIDRAQUE PEREZ M.JESUS	025438373			51.300	0.000	44.000	0.000	4.820	0.000	2.480
<b>Destino: 50700203 EQUIPO ATENCION TEMPRANA Nº2 ZARAGOZA</b>										
AINA YAGUE ESMERALDA	025433569			48.320	0.000	44.000	0.000	4.320	0.000	0.000
<b>Destino: 22700091 E. GRAL. SOMONTANO-CINCA MEDIO-LITERA MONZON HUESCA</b>										

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
 RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Sistemas y aplicaciones informaticas

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Sistemas y aplicaciones informaticas

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Nº Lls.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0591227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS</b>										
NAVAS SANZ RAFAEL	013115146			81.250	0.000	65.000	0.000	5.000	1.250	10.000
<b>Destino: 09000306 SANTA CATALINA ARANDA DE DUERO BURGOS</b>										
VICENTE GASPAR M.LUISA	025436238			65.900	0.000	57.000	0.000	4.400	0.000	4.500
<b>Destino: 50010511 IES TIEMPOS MODERNOS ZARAGOZA</b>										
GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	017871691			50.100	0.000	46.000	0.000	4.100	0.000	0.000
<b>Destino: 50001179 CALATAYUD IES EMILIO JIMENO ZARAGOZA</b>										
<b>Tipo Plaza: 0591229 TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO</b>										
LUENGO TORREBLANCA MIGUEL	078149891			7.660	0.000	3.160	0.000	4.500	0.000	0.000
<b>Destino: 50010314 IES LOS ENLACES ZARAGOZA</b>										

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Sistemas y aplicaciones informaticas

0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL  
 Sistemas y aplicaciones informaticas



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 40 de 44  
28 Mayo 2001

0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.	Prefer.	Nº Lis.	Total	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2
<b>Tipo Plaza: 0592001 INGLÉS</b>											
MANAU CASTANERA CARLOTA	018015865			62,700	0,000	61,000	0,000	0,000	0,700	0,000	1,000
Destino: 50009762 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Nº 1 ZARAGOZA Ver: 0											
ARNEDO ROYO ANGEL	016553647			32,200	0,000	19,000	8,000	8,000	4,200	0,000	1,000
Destino: 50009762 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Nº 1 ZARAGOZA Ver: 0											
AGRAMONTE OCHOA JESUSA	072671346			14,360	0,000	8,000	2,000	2,920	0,000	1,440	
Destino: 31007884 E.O.I.DE PAMPLONA PAMPLONA(CAPITAL) NAVARRA Ver: 0											
GOMEZ ELIZONDO ALBERTO	052442759			1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 50010740 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Nº 2 ZARAGOZA Ver: 0											
NIETO AVELLANED M.JOSE	029102288			2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44004318 E.O.I.DE TERUEL TERUEL Ver: 0											
<b>Tipo Plaza: 0592011 INGLÉS</b>											
ZAPATERO BERDONCES M. JOSE PILAR	017701706			83,770	0,000	68,500	0,000	4,270	0,000	10,000	
Destino: 50009762 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Nº 1 ZARAGOZA Ver: 0											
FERNANDEZ DELGADO MARTA MARIA	009286132			59,050	0,000	44,000	3,000	5,000	0,050	7,000	
Destino: 50010892 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ZARAGOZA Ver: 0											
SALAS AYAPE M. REYES	017155811			59,050	0,000	55,000	1,000	2,550	0,000	0,500	
Destino: 50011045 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ZARAGOZA Ver: 0											
DIEZ URREA Mª SOLEDAD	025147725			36,510	0,000	11,760	10,000	4,750	0,000	10,000	
Destino: 50010909 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EJEJA DE LOS CABALLEROS ZARAGOZA Ver: 0											
MARTINEZ BAGUES MEULLALIA	016039311			25,020	0,000	18,000	3,000	4,020	0,000	0,000	
Destino: 48011561 E.O.I. DURANGO VIZCAYA Ver: C											
GUILLÉN PUEYO NURIA	025149485			16,970	0,000	8,000	2,000	4,480	0,000	2,480	
Destino: 50010909 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EJEJA DE LOS CABALLEROS ZARAGOZA Ver: 0											
HINOJOSA YAGUE JAVIER	018430182			13,700	0,000	8,000	2,000	3,200	0,000	0,500	
Destino: 44004318 E.O.I.DE TERUEL TERUEL Ver: 0											
LANA MUÑOZ M.CONCEPCION	007623665			8,400	0,000	2,480	2,000	3,920	0,000	0,000	
Destino: 06006735 E.O.I.DE MERIDA MERIDA Ver: 0											
GIMENO SANTACRUZ MARGARITA	022446140			1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 44004318 E.O.I.DE TERUEL TERUEL Ver: 0											
SANZ MARTINEZ MONTSERRAT	025446228			1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Destino: 22005595 E.O.I. IGNACIO LUZAN MONZON HUESCA Ver: 0											



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

Página 41 de 44  
28 Mayo 2001



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 42 de 44  
28 Mayo 2001

0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Apellidos y nombre: ANDALUZ LOPEZ JOSE LUIS  
D.N.I.: 014918933  
Der. Prefer.: 2  
Nº Lis.: 0,000  
Total: 0,000  
1.1: 0,000  
1.2: 0,000  
1.3: 0,000  
1.4: 0,000  
2.1: 0,000  
2.2: 0,000

Destino: 22005662 E.O.I. DE SABIÑANIGO  
SABIÑANIGO  
Ver: 0  
HUESCA



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 43 de 44  
28 Mayo 2001

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCENICAS

Apellidos y nombre: RODRIGUEZ ALLER JOSE FRANCISCO  
D.N.I.: 038536646  
Der. Prefer.: 0  
Nº Lis.: 9,520  
Total: 7,760  
1.1: 0,000  
1.2: 0,000  
1.3: 0,000  
2.1: 0,000  
2.2: 1,760

Destino: 22005133 CONS PROFESIONAL DE MUSICA DE HUESCA  
HUESCA  
Ver: 0

Tipo Plaza: 0594046 PIANO  
PEREZ ROY ANTONIO JESUS  
D.N.I.: 017441906  
Der. Prefer.: 0  
Nº Lis.: 39,100  
Total: 21,000  
1.1: 10,000  
1.2: 5,000  
1.3: 0,000  
2.1: 0,100  
2.2: 3,000

Destino: 50010922 CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA  
TARAZONA  
Ver: 0

Tipo Plaza: 0594053 SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA  
OTEIZA LECETA M.TERESA  
D.N.I.: 015894275  
Der. Prefer.: 0  
Nº Lis.: 51,200  
Total: 38,000  
1.1: 7,000  
1.2: 5,000  
1.3: 0,000  
2.1: 0,200  
2.2: 1,000

Destino: 28041081 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA  
ALCALA DE HENARES  
MADRID  
Ver: 0



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 16-OCTUBRE -2000  
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,  
POR ESPECIALIDAD Y Puntuación

Página 44 de 44  
28 Mayo 2001

0595 PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

Apellidos y nombre: CEBALLOS VIVAS JESUS  
D.N.I.: 007855220  
Der. Prefer.: 0  
Nº Lis.: 40,460  
Total: 0,000  
1.1: 29,000  
1.2: 0,000  
1.3: 1,900  
1.4: 2,300  
2.1: 7,260  
2.2: 0,000

Destino: 45003930 ESCUELA DE ARTE DE TOLEDO  
TOLEDO  
Ver: 0

Tipo Plaza: 0595037 TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO  
CILLERO MARTIN LUIS DOMINGO  
D.N.I.: 007833942  
Der. Prefer.: 0  
Nº Lis.: 49,900  
Total: 0,000  
1.1: 44,000  
1.2: 0,000  
1.3: 2,900  
1.4: 0,000  
2.1: 0,000  
2.2: 3,000

Destino: 49006433 ESCUELA DE ARTE DE ZAMORA  
ZAMORA  
Ver: 0

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA (Huesca)

1355

**RESOLUCION de 20 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se publican las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de empleados/as para ayuda a domicilio (fijo-discontinuo), Grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga.**

*Primera. Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de empleados/as para Ayuda a Domicilio (Fijo-discontinuo) y a tiempo parcial, Grupo E, Nivel 12, para el Servicio Social de Base de la zona, cuyo representante es el Ayuntamiento de Fraga (Huesca). Dichas plazas se encuentran vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga. Las funciones de las citadas plazas vendrán determinadas por el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Fraga para el mantenimiento del Programa Ayuda a Domicilio del Servicio Social de Base de la Zona.

*Segunda. Requisitos de los aspirantes.*

1.—Para tomar parte en el concurso oposición será necesario:

- a) Ser ciudadano de la Unión Europea o extranjero residente en España.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación por edad.
- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones.
- e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

2.—Dichos requisitos deberán poseerse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

*Tercera.—Instancias.*

1.—Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Sr Alcalde del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza España nº 1) o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

2.—A la solicitud se acompañará la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Titulación exigida.
- c) Acreditación de los méritos alegados.

*Cuarta.—Admisión y exclusión de aspirantes.*

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y se publicará en el B.O.P. concediéndose un plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido que motiven su exclusión. En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada, se

entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

*Quinta. Tribunal calificador.*

El tribunal estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: el Alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Un concejal de cada grupo político municipal

Dos técnicos designado por la Alcaldía.

Dos técnicos designado por los representantes de los trabajadores.

El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue el cual actuará como Secretario del Tribunal. El nombramiento de los miembros del Tribunal se hará público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de la Ciudad de Fraga, con la lista de admitidos y excluidos y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de actuar, y los aspirantes podrán recusarlos en el plazo de diez días hábiles desde la publicación, cuando concurren las circunstancias previstas en el art 28 de la LRJAP y PAC de 26 de noviembre de 1992.

*Sexta. Proceso de selección:*

*Fase de oposición.* Consistirá en las siguientes pruebas:

1º. Prueba teórica: Los aspirantes realizarán una prueba de test, sobre cuestiones relacionadas con el servicio de Ayuda a domicilio en la Administración Local, hasta 2 puntos.

2º. Consistirá en la resolución por escrito de una serie de cuestiones de carácter teórico-práctico relacionadas con las funciones correspondientes al puesto de trabajo objeto de la convocatoria, con una puntuación máxima de 5 puntos.

3º. Entrevista personal: con un máximo de 3 puntos se valorará, en atención de las peculiaridades del puesto de trabajo a desempeñar, el conocimiento de los cometidos de la plaza, predisposición y aptitud de los aspirantes.

*Fase del concurso de méritos.* A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, les serán valorados los méritos que hayan acreditado junto con su instancia, aplicando el siguiente baremo:

1.—Titulación (hasta 3 puntos):

—Diplomado Enfermería, 1 punto.

—Auxiliar de Clínica, 0,5 puntos.

—Auxiliar Geriátrico, 0,5 puntos.

—Auxiliar de Ayuda a Domicilio o equivalente, 2 puntos.

2.—Formación directamente relacionada con el puesto a desempeñar, impartida por organismos oficiales o centros homologados (hasta 3 puntos):

—Cursos de 20 a 40 horas, 0,01 punto.

—Cursos de 41 a 80 horas, 0,02 puntos.

—Cursos de más de 80 horas, 0,03 puntos.

3.—Experiencia relacionada con el puesto a desempeñar (hasta 3 puntos):

—Como auxiliar de ayuda a domicilio, al servicio de administraciones públicas, 0,15 puntos por año.

—Como auxiliar de ayuda a domicilio, en empresas privadas de carácter asistencial, 0,15 puntos por año.

—Como auxiliar de clínica, al servicio de administraciones públicas, 0,10 puntos por año.

—Como auxiliar de clínica en empresas o instituciones privadas, 0,10 puntos por año.

*Séptima. Calificación.*

El ejercicio de la fase oposición tendrá carácter eliminatorio y será calificado con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las calificaciones obtenidas en el conjunto de las fases. En el caso de igual puntuación podrá realizarse una prueba complementaria por el Tribunal, sobre aspectos propios de la plaza convocada.

*Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.*

El Tribunal publicará los nombres de las personas seleccionadas, elevando propuesta de contratación a la Alcaldía, para que resuelva. En ningún caso el número de aprobados podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Una vez dictada la resolución, las personas seleccionadas para cubrir las plazas ofertadas, dispondrá de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a su notificación para presentar la documentación correspondiente y formalizar el contrato. En caso de no incorporarse al puesto de trabajo sin causa justificada, se producirá la pérdida por el aspirante de todos sus derechos.

*Novena. Impugnación y supletoriedad.*

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en el Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para lo no previsto expresamente en las bases de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Legislación sobre Régimen Local, Legislación Básica del Estado en Materia de Función Pública, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y demás normas de Derecho Administrativo que puedan ser de aplicación.

Fraga, 20 de abril de 2001.—El Alcalde, Vicente Juan Juevas.

**AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (Teruel)**

**1356**

**RESOLUCION de 17 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), por la que se anuncia la convocatoria para cubrir plazas de la plantilla de personal fijo, funcionario y laboral, conforme a las ofertas de empleo 1996-2000.**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

*1. Objeto.*

La presente convocatoria se efectúa para cubrir en propiedad las plazas vacantes en la Plantilla de Personal, funcionario o laboral de este Ayuntamiento y que se especifican a continuación:

**A. Funcionarios:**

1.1. Dos plazas de Arquitecto (Dedicación exclusiva).

a) Grupo: A (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999-2000.

c) Sistema selección: Una plaza a Oposición Libre y una a Concurso-Oposición Libre. El aspirante que se presente a ambas, presentará instancias separadas.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica-Superior, Técnico Superior.

e) Título exigido: Arquitecto.

1.2 Una plaza de Encargado Cultura-Biblioteca-Archivo.

a) Grupo: A (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999.

c) Sistema selección: Concurso-oposición, promoción interna.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Técnico Superior.

e) Requisitos: Licenciado universitario y mínimo dos años de servicios en el Grupo B, Técnico Medio en este Ayuntamiento.

1.3 Una plaza de Encargado Informática y otros cometidos.

a) Grupo: B (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999.

c) Sistema selección: Concurso-oposición, promoción interna.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Técnico Medio.

e) Requisitos: Diplomado Universitario y mínimo dos años de servicios en el Grupo C en este Ayuntamiento.

1.4 Una plaza de Encargado Juventud y otros cometidos.

a) Grupo: B (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1997.

c) Sistema selección: Concurso-Oposición Libre.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Técnico Medio.

e) Título exigido: Diplomado Universitario.

1.5 Una plaza de Delineante.

a) Grupo: C (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999.

c) Sistema selección: Oposición Libre

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Técnico C.

e) Título exigido: Técnico Superior en Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción, FP2-Delineación, Ingenierías o Arquitecturas.

1.6 Una plaza de Auxiliar.

a) Grupo: D (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999.

c) Sistema selección: Concurso-oposición, promoción interna.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Auxiliar.

e) Requisitos: Graduado escolar o equivalente y dos años de servicios en el grupo E en este Ayuntamiento.

1.7 Una plaza de Guarda Montero.

a) Grupo: D (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1997.

c) Sistema selección: Oposición Libre.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Guarda.

e) Requisitos: Título de Graduado Escolar o equivalente y permiso de conducir de las clases A y B, con la autorización de la categoría BTP o las antiguas clases A2 y B2.

1.8 Una plaza de Oficial de la Policía Local.

a) Grupo: D (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999.

c) Sistema selección: Concurso-oposición, promoción interna.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Oficial o Cabo.

e) Requisitos: Ser Policía Local del Ayuntamiento de Alcañiz con una antigüedad mínima de dos años y estar en posesión del permiso de conducir de las clases A y B, con la autorización de la categoría BTP o las antiguas clases A2 y B2.

1.9 Tres plazas de Policía Local.

a) Grupo: D (art. 25, Ley 30/84).

b) Oferta Empleo Público 1999-2000.

c) Sistema selección: Oposición Libre.

d) Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía o Guardia.

e) Requisitos: Título de Graduado Escolar o equivalente y

estar en posesión del permiso de conducir de las clases A y B, con la autorización de la categoría BTP o las antiguas clases A2 y B2.

#### B. Personal laboral fijo:

##### 1.1 Una plaza Encargado Música.

- a) Oferta Empleo Público 1997.
- b) Sistema selección: Concurso-Oposición Libre.
- c) Titulación: Profesor Grado Medio de Música.

##### 1.2 Una plaza Oficial 1ª Conductor.

- a) Oferta Empleo Público 1999.
- b) Sistema selección: Concurso-Oposición, promoción interna
- c) Titulación: Certificado Escolaridad, y carnet de conducción C.

##### 1.3 Una plaza Oficial 1ª Electricista.

- a) Oferta Empleo Público 2000.
- b) Sistema selección: Oposición Libre.
- c) Titulación: Certificado Escolaridad.

##### 1.4 Una plaza Oficial 2ª Electricista.

- a) Oferta Empleo Público 1999.
- b) Sistema selección: Oposición Libre.
- c) Titulación: Certificado Escolaridad.

##### 1.5 Una plaza de Peón Electricista.

- a) Oferta Empleo Público 1996-97.
- b) Sistema selección: Oposición Libre.
- c) Titulación: Certificado Escolaridad

##### 1.6 Siete plazas de Peón de Cometidos Múltiples.

- a) Oferta Empleo Público 1996-97.
- b) Sistema selección: Oposición Libre.
- c) Titulación: Certificado Escolaridad

#### 2. Requisitos.

Los requisitos de los aspirantes, sin perjuicio de los específicos señalados en la base anterior, serán los siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquélla en la que falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad. Para las plazas de Guardia de la Policía Local, no exceder de 30 años.
- c) Estar en posesión del título exigido en cada caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- g) Los requisitos mencionados deberán poseerse al menos el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, salvo el permiso de conducir para la plaza de Policía o Guardia, que deberá poseerse en la fecha en que se haga pública la relación aspirantes que hayan superado el curso de formación.

#### 3. Instancias.

Las instancias (según modelo Anexo 11) solicitando tomar parte en las pruebas (en cuya instancia los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos de la base 2 y compromiso de jurar o prometer acatamiento a la Constitución), se dirigirán al Sr. Alcalde, acompañadas de fotocopia del DNI y del justificante de ingreso (en Depositaria Municipal o en la cuenta de Ibercaja Alcañiz núm. 2085-3903-31-03-00012828, en concepto de derechos de examen, de la cantidad de: 1.000 ptas., nivel Certificado Escolaridad; 1.500 ptas., nivel Graduado Escolar; 2.000 ptas., nivel Bachiller Superior; 2.500 ptas., nivel

Diplomado y 3.000 ptas., nivel Licenciado; y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse las instancias en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero). Los derechos de examen solamente serán devueltos a quienes no fueren admitidos a las pruebas por falta de alguno de los requisitos exigidos.

#### 4. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Asimismo, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, durante los diez primeros días se podrán subsanar deficiencias.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo en la forma indicada.

En el supuesto de no presentarse alegaciones o subsanaciones, esta lista provisional se considerará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

#### 5. Tribunal.

El Tribunal calificador estará integrado por cinco miembros:

##### 5.1 Para las plazas de Funcionario:

—Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

—Vocales:

—Un miembro en representación de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

—Un miembro a propuesta de los Delegados de Personal del Ayuntamiento.

—Dos miembros designados por la Alcaldía, uno de los cuales actuará como Secretario. En el caso de los Grupos A y B, uno de éstos será catedrático o profesor titular de universidad que pertenezca a áreas de conocimiento relacionadas con el contenido del programa.

##### 5.2 Para las plazas de personal Laboral:

—Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

—Vocales:

—Un miembro a propuesta del Comité de Empresa del Ayuntamiento.

—Tres miembros designados por la Alcaldía, uno de los cuales actuará como Secretario.

Se designarán también los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

Los nombres del Tribunal se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a dicha publicación.

Salvo el Presidente, los miembros del Tribunal deberán ser funcionarios o empleados públicos, poseer un nivel de titula-

ción igual o superior al exigido para el ingreso en el cuerpo o escala correspondiente y pertenecer al mismo grupo o grupos superiores.

#### 6. Ejercicios de la oposición:

Serán de carácter obligatorio y eliminatorio.

##### 6.1. Para las plazas de Arquitecto:

###### Oposición:

1º.—Oral o escrito, que consistirá en contestar a 3 temas (Uno del anexo 1-A y dos del anexo 1-B) extraídos al azar, si es oral, en 30 minutos; si es escrito, en 2 horas.

2º.—Teórico-práctico que consistirá en desarrollar, en el plazo máximo de 2 horas, uno o varios casos prácticos relacionados con el temario y las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo. Los aspirantes podrán utilizar para la resolución de este ejercicio toda clase de bibliografía, a excepción de aquella que contenga soluciones de casos prácticos.

###### Concurso (para la plaza de Concurso-oposición libre):

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Diplomatura, 0,5 puntos.

—Licenciaturas, 1 punto.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

##### 6.2. Para la plaza de Encargado de Cultura-Biblioteca:

###### Oposición:

1º: Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo dos horas, dos temas extraídos al azar del anexo 2 de estas bases

2º: Consistirá en el desarrollo y resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal que estarán relacionados con el ejercicio de las funciones propias de la plaza, en el plazo máximo de 2 horas.

###### Concurso:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Diplomatura, 2 puntos.

—Licenciaturas, 3 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

d) Publicaciones, conferencias o trabajos similares relacionados con el puesto, hasta un máximo de 2 puntos.

##### 6.3. Para la plaza de Encargado de Informática y otros:

###### Oposición:

1º: Consistirá en contestar por escrito en un período máximo de 2 horas, dos temas extraídos al azar del anexo 3 de estas bases.

2º: Consistirá en el desarrollo y resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal que estarán relacionados con el ejercicio de las funciones propias de la plaza, en el plazo máximo de 2 horas.

###### Concurso:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Diplomatura, 2 puntos.

—Licenciaturas, 3 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

##### 6.4. Para la plaza de Encargado de Juventud y otros cometidos:

###### Oposición:

1º: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de 2 horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de dar comienzo el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la presente convocatoria en los Anexos 4-A y 4-B, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a forma de exposición se refiere. En este ejercicio se valorará la formación general, claridad y orden de ideas, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Podrá, a juicio del Tribunal, ser leído posteriormente por los opositores ante el mismo.

2º: Consistirá en exponer oralmente, en un tiempo máximo de 30 minutos, 3 temas extraídos al azar de entre los comprendidos en los anexos que se adjuntan a la presente convocatoria, en la forma siguiente: uno del anexo 4-A y dos del anexo 4-B.

3º: Consistirá en desarrollar por escrito 1 supuesto práctico que planteará el tribunal, relacionado con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria, y podrá, a juicio del Tribunal, posteriormente ser leído por los opositores ante el mismo. Los aspirantes podrán utilizar para la resolución de este ejercicio toda clase de bibliografía, a excepción de aquella que contenga soluciones de casos prácticos.

###### Concurso:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Diplomatura, 0,5 puntos.

—Licenciaturas, 1 punto.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

##### 6.5. Para la plaza de Delineante:

1º: Oral o escrito, que consistirá en contestar a 2 temas (Uno del anexo 5-A y uno del anexo 5-B) extraídos al azar, si es oral, en 30 minutos; si es escrito, en 2 horas

2º: Consistirá en la solución, durante un plazo de 2 horas, de uno o varios supuestos prácticos fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre los temas del anexo 5-C.

##### 6.6. Para la plaza de Auxiliar:

###### Oposición:

1º: Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo una hora, un tema extraído al azar del anexo 6 de estas bases.

2º: Ejercicio práctico en ordenador sobre confección correcta de varios documentos en procesador de textos Microsoft Word, valorándose la correcta presentación de los escritos; plazo máximo 45 minutos.

Concurso:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Bachiller Superior, 1 punto.

—Diplomatura, 2 puntos.

—Licenciaturas, 3 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

6.7. Para la plaza de Guarda Montero:

1º. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el anexo de esta convocatoria (uno del anexo 7-A y otro del anexo 7-B). Podrá el Tribunal sustituirlos por contestaciones en forma de test y durante 30 minutos.

2º. Segundo ejercicio, de 1 hora y media de duración:

Primera parte.—Resolver operaciones o problemas de aritmética general.

Segunda parte.—Consistirá en la realización de una redacción genérica relacionada con el temario y las funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

El Tribunal podrá determinar que los ejercicios escritos sean leídos públicamente.

6.8. Para la plaza de Oficial Policía:

La selección de los aspirantes constará de dos fases:

6.8.1 Fase de oposición:

1º. Primer ejercicio: Prueba de conocimientos generales: Constituirá en responder a las preguntas que formulan sobre el número de temas seleccionados por el Ayuntamiento de entre áreas de conocimientos que figuran en el anexo 9.3, bien en forma de test, bien escrito durante 3 horas (1 tema de la 1ª parte, otro de la 2ª y 2 de la 3ª), bien oral durante 40 minutos, de los temas previstos para la forma oral.

2º. Segundo ejercicio: Prueba práctica: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos relacionados con los temas del programa, a determinar por el Tribunal calificador.

3º. Tercer ejercicio: Consistirá en realizar durante dos horas un supuesto práctico o informe o propuesta en relación con las funciones a desarrollar.

6.8.2 Fase de concurso: Consistirá en la valoración de méritos alegados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados en el cuerpo de Policía Local, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Permisos de conducción superiores al BTP: se valorará a 0,1 punto por permiso hasta un máximo de 1 punto.

c) Titulación académica superior a la de Graduado Escolar:

—Bachiller Superior, 1 punto.

—Diplomatura, 2 puntos.

—Licenciaturas, 3 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior. Puntuación máxima 4 puntos.

d) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las fun-

ciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, y se hará pública en el local donde se haya celebrado la última prueba.

6.9. Para las plazas de Policía Local:

6.9.1 La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de oposición libre y constará 2 fases:

—Oposición.

—Curso de Formación, selectivo.

6.9.2. La oposición consistirá en una previa fase de selección compuesta de 4 pruebas de carácter teórico y práctico que a continuación se indican, todas ellas obligatorias y eliminatorias, para determinar la aptitud de los aspirantes y determinar los que accederán al Curso de Formación, como segunda fase del proceso selectivo.

6.9.3. Las pruebas incluirán como mínimo: Previamente al inicio de las pruebas se realizará un reconocimiento médico, la práctica de la talla y demás medidas antropométricas, según Anexo 9.1.

Prueba de aptitud psicotécnica: Estará dirigida a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil de estos puestos de trabajo. La calificación a otorgar será de apto o no apto.

Prueba de aptitud física: Constituirá en la superación de las pruebas físicas que figuran en el anexo 9.2 que acrediten la capacidad del aspirante. La calificación a otorgar será de apto o no apto.

Prueba de conocimientos generales: Constituirá en responder a las preguntas que formulan sobre el número de temas seleccionados por el Ayuntamiento de entre áreas de conocimientos que figuran en el anexo 9.3, bien en forma de test, bien escrito durante 3 horas (1 tema de la 1ª parte, otro de la 2ª y 2 de la 3ª), bien oral durante 40 minutos, de los temas previstos para la forma oral. La puntuación a otorgar será de 0 a 10 siendo preciso obtener una calificación de 5 para superarlo.

Prueba práctica: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos relacionados con los temas del programa, a determinar por el Tribunal calificador. La puntuación a otorgar será de 0 a 10 puntos siendo preciso obtener una calificación de 5 para superarlo.

6.10. Para la plaza de Encargado de Música:

Oposición:

1º. Primer ejercicio.—Formular un trabajo sobre organización y funcionamiento de una Banda y una Escuela de Música municipales, elaborando una programación que se acomode a las circunstancias de estas actividades en poblaciones similares a Alcañiz de forma que sea aplicable y sirva para garantizar la calidad. Duración 2 horas. Podrá ser leído ante el Tribunal, a criterio de éste, pudiendo éste formular preguntas aclaratorias.

2º. Segundo ejercicio.—Responder de forma verbal a tres temas, a sorteo: 1 del anexo 10-A y 2 del anexo 10-B, durante el plazo máximo de 30 minutos.

3º Tercer ejercicio.—Compuesto de dos partes:

a) Leer una obra musical a primera vista y transportarla.

b) Interpretar, con el instrumento que desee el aspirante (que deberá traer), tres obras pertenecientes a distintos estilos; acorde con el nivel de la titulación exigida. Se valorará su interpretación de memoria.

Duración máxima: 30 minutos.

Concurso:

a) Antigüedad: Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública, a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica:

—Diplomatura, 0,5 puntos.

—Licenciaturas, 1 punto.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior, ni el título exigido como requisito. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

6.11. Para las plazas de Oficiales y peones brigada:

Ejercicios (con valoración conjunta).

1º. Primer ejercicio.—Redacción libre y operaciones aritméticas elementales. 30 minutos.

2º. Segundo ejercicio.—30 minutos.

A- Oficial 1ª electricista: Contestar por escrito a 20 preguntas en forma de test sobre electricidad.

B- Oficial 2ª electricista: Contestar por escrito a 15 preguntas en forma de test sobre electricidad.

C- Oficial 1ª chófer:

—Contestar por escrito a 20 preguntas en forma de test, 10 sobre mecánica y 10 sobre conducción o tráfico.

—Méritos, documentalmente justificados, a acumular a quienes hubieren aprobado ambos ejercicios:

a) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,12 puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación académica superior a la de Estudios Primarios:

—Graduado Escolar, 0,50 puntos.

—Bachiller Superior, 1 punto.

—Diplomatura, 2 puntos.

—Licenciaturas, 3 puntos.

No se computará el título inferior cuando sea preciso para obtener el superior. Puntuación máxima 4 puntos.

c) Formación: Se valorarán los cursos organizados por entidades públicas u homologados relacionados con las funciones del puesto y que tengan una duración superior a 20 horas, a razón de 0,05 puntos por cada 10 horas de curso y hasta un máximo de 3 puntos.

D- Peón electricista: Práctico sobre material y funciones propias.

E- Peones: Práctico sobre materiales y maquinaria de construcción.

### 7. Desarrollo de los ejercicios

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos sus derechos si no comparecen en la hora fijada, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los ejercicios, se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero.

Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Corporación, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético iniciándose por la letra «ñ».

### 8. Calificación.

Cada ejercicio será calificado con un máximo de 10 puntos,

siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. A tal efecto, cada miembro del Tribunal podrá otorgar una puntuación de 0 a 10 puntos; la calificación de cada ejercicio se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro asistente y dividiendo el total por el número de éstos.

Las calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden, en el local en el que se celebren las pruebas.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la oposición y, en el caso de concurso-oposición o promoción interna, se sumará a ésta la obtenida en la valoración de los méritos correspondientes.

### 9. Lista de aprobados y presentación de documentos.

Terminado el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Presidente de la Corporación el acta de la sesión que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado.

El Tribunal no podrá aprobar, ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

El aspirante seleccionado presentará dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del resultado de la selección, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

—Título exigido o fotocopia compulsada.

—Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad, no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido condenado por delito doloso.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

—Permiso de conducción exigido o fotocopia compulsada.

En el caso de la plaza de Policía, el correspondiente permiso de conducción y el certificado de haber aprobado el curso se presentarán en el plazo de veinte días desde la finalización del citado curso.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en esta base, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionario de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Entidad Local u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### 10. Nombramiento y toma de posesión.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Presidente de la Corporación dictará Resolución por la que se nombra funcionario de carrera o empleado municipal al aspirante que haya superado las pruebas selectivas.

La toma de posesión deberá producirse en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.

El nombramiento de funcionarios se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

### 11. Impugnación y supletoriedad.

Sin perjuicio de la facultad del Tribunal para resolver las

dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en lo no previsto en estas bases será de aplicación el R.D. 896/91, de 7 de junio, sobre Reglas Básicas y Programas Mínimos para la selección de funcionarios locales, además de los preceptos de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, sobre Función Pública, Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y R.D. 364/95, de 10 de marzo, aprobando el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado.

La presente convocatoria, sus bases y los actos administrativos que deriven de la misma, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en el Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 12. Anexos.

### Anexo 1. Arquitectos 1-A

1. La Constitución Española de 1978. Principios que la informan. Derechos fundamentales y libertades públicas. Deberes de los ciudadanos. Garantía y suspensión de derechos y libertades.

2. Organización de Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

3. El Gobierno: Composición y funciones.

4. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Creación, competencias y su coordinación con la Administración del Estado y la Local.

5. La Comunidad Autónoma de Aragón: Constitución, organización y competencias.

6. La Administración Pública: Concepto, clases y competencias. La Administración y el Gobierno.

7. El Derecho Administrativo: Concepto, fuentes y principios.

8. El procedimiento administrativo: Concepto y fases. Novedades de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. El acto administrativo: Concepto, elementos, clases y eficacia.

10. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y de sus funcionarios.

11. La Administración Local: concepto, entidades de comprende y regulación jurídica. Relaciones con la Central y Autonómica.

12. La Provincia: Organización y competencias. Cooperación a las obras y servicios municipales.

13. El municipio: concepto, competencias y organización. Atribuciones y funcionamiento de los órganos municipales.

14. La función pública local: clases de funcionarios y régimen jurídico. La Ley 30/84 de Reforma de la Función Pública. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

15. La selección de los funcionarios públicos. Provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa. Situaciones administrativas.

16. La potestad reglamentaria municipal. Clases de reglamentos y procedimiento para su aprobación.

17. Los contratos administrativos en la esfera local. Selección de contratistas. El contrato de obras: requisitos para su contratación; ejecución y fases. Causas de extinción de los contratos, especialmente el de obras.

18. Los bienes de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. Su adquisición, protección, enajenación y permutas. Clases de usos de estos bienes.

19. La potestad expropiatoria, con especial referencia a la municipal: causas y procedimiento.

20. Los servicios públicos municipales y sus formas de gestión.

21. La Hacienda municipal. Ingresos y Gastos. El Presupuesto General.

## 1- B

1. El Urbanismo. Evolución histórica. Urbanismo y ordenación del territorio.

2. El derecho urbanístico: Evolución hasta 1956. La Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

3. Evolución del derecho urbanístico desde 1956 a 1976: Principales innovaciones de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

4. Evolución del derecho urbanístico desde la Ley del Suelo de 1976 a hoy: Texto Refundido del Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio. Nuevas orientaciones derivadas del Real Decreto Ley 5/1996 y Ley 6/1998. La Ley 5/99, Urbanística de Aragón.

5. La organización administrativa del urbanismo: Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales. Administración institucional y corporativa. Las entidades urbanísticas colaboradoras.

6. Los planes urbanísticos y sus clases. Límites legales a la potestad de planeamiento. Determinaciones legales sustantivas de la ordenación urbanística.

7. Los planes generales municipales: concepto, contenido, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

8. Las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento: concepto, contenido, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

9. Los programas de actuación urbanística: concepto, contenido, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

10. Los planes parciales: concepto, contenido, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

11. Los planes especiales de ordenación: concepto, contenido, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

12. El urbanismo y el patrimonio histórico-artístico y cultural.

13. Protección y restauración de monumentos, conjuntos históricos y zonas arqueológicas.

14. El Estudio de Detalle: Concepto, determinaciones, documentos y procedimiento de aprobación.

15. El proyecto de urbanización: concepto, contenido, documentos y procedimiento de aprobación. Proyecto de urbanización y proyecto de obras.

16. La revisión, modificación, suspensión y efectos de los planes.

17. Régimen urbanístico de los pequeños municipios. La ordenación urbanística en ausencia de planeamiento.

18. El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación y calificación del suelo. Participación en las plusvalías. Supuestos de indemnización.

19. La justa distribución de beneficios y cargas en la ejecución del planeamiento.

20. El régimen del suelo urbano.

21. El régimen del suelo urbanizable y no urbanizable.

22. De las facultades urbanísticas de la propiedad, de los derechos del propietario y de su proceso de adquisición.

23. De las valoraciones urbanísticas.

24. Obtención de terrenos dotacionales.

25. De la ejecución del planeamiento. Principios generales. Actuaciones sistemáticas y asistemáticas.

26. Sistemas de actuación: Normas generales. Sistema de compensación. La Junta de Compensación y su naturaleza.
27. Sistema de cooperación y de expropiación.
28. Sistemas de ejecución forzosa y concesión de obra urbanizadora.
29. Ejecución de los programas de actuación urbanística.
30. De las actuaciones asistemáticas en suelo urbano.
31. De las expropiaciones y régimen de venta forzosa. Justiprecio. Procedimiento. Reversión de terrenos expropiados. El régimen de venta forzosa.
32. La licencia urbanística: concepto, naturaleza, fundamento. Coordinación en la concesión de licencias.
33. Licencia urbanística: actos sujetos, requisitos, procedimiento, efectos y extinción de licencias.
34. El deber de conservación y las órdenes de ejecución.
35. De la protección de la legalidad urbanística: obras sin licencia en ejecución y obras sin licencia terminadas.
36. De la revisión de las licencias urbanísticas. Responsabilidad patrimonial en materia de licencias urbanísticas.
37. La licencia de obras y la licencia de apertura. Licencias de usos y obras provisionales.
38. La ruina urbanística: Concepto, clases y procedimiento. La declaración de ruina y el deber de conservación.
39. Las parcelaciones urbanísticas y su régimen. Problemática del suelo no urbanizable.
40. De las infracciones urbanísticas: Concepto, clases y procedimiento para su imposición. Su prescripción.
41. Las personas responsables de la infracción urbanística. Resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios. Infracciones conexas. Reglas para determinar la cuantía de las sanciones.
42. Del patrimonio del suelo y su régimen.
43. De la financiación de la ejecución del planeamiento. Cesiones. Garantías de la ejecución de las urbanizaciones, especialmente de las particulares.
44. Del derecho de superficie. De los derechos de tanteo y retracto.
45. Peticiones, actos y acuerdos. Acciones y recursos.
46. El Urbanismo, el Registro de la Propiedad y el Catastro de Urbana.
47. El urbanismo y la legislación sectorial. Instalaciones turísticas. Aguas residuales.
48. La legislación sobre espacios naturales protegidos y su régimen. Los espacios naturales protegidos en Aragón.
49. La legislación sobre carreteras, zona marítimo-terrestre, ríos, embalses, vías férreas, servidumbres aeronáuticas y defensa nacional, en relación con la competencia municipal en materia de urbanismo.
50. La acción municipal en materia de vivienda. Salubridad, habitabilidad, rehabilitación. La vivienda rural.
51. Urbanismo, ecología y ecosistema.
52. La evolución del urbanismo y de la ordenación urbanística en Alcañiz hasta el momento actual.
53. El planeamiento urbanístico en Alcañiz: Sistemas generales y locales previstos y su ejecución.
54. Los planes especiales en Alcañiz. Régimen del suelo urbano y unidades de ejecución.
55. El suelo urbanizable en Alcañiz: Sectores y régimen. Idem. del suelo no urbanizable.
56. Valoración fiscal de fincas urbanas. La cartografía. La informática en relación con el urbanismo, el catastro de urbana y los proyectos de obras.
57. La normativa de la Diputación General de Aragón en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
58. Los edificios públicos: Tipología y criterios de localización.
59. Las implantaciones industriales y las actividades terciarias.

60. Evolución de la Ciudad y formación del espacio edificatorio.
61. Relación entre planeamiento urbanístico y proyecto arquitectónico.
26. Sistemas estructurales y clases. El cubrimiento de edificios: Tipos y patologías más frecuentes.
63. Patología de los elementos estructurales. Interpretación de fisuras. Patologías a largo plazo. La aluminosis.
64. Los cerramientos de edificios: Clases. Paredes de fábrica y morteros; su normativa. El hormigón y aplicaciones; encofrados. Normativa.
65. El control de la calidad de la edificación. Concepto de calidad. Suministro y recepción de materiales.
66. Cimentaciones. Estudio del terreno. Presión admisible. Tipos de cimentaciones. Derribos, apuntalamientos y excavaciones. Control y medidas técnicas a tener en cuenta.
67. La Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación.
68. Las infraestructuras urbanas. El abastecimiento de agua y su proceso de depuración. La energía eléctrica. La telefonía. Los residuos sólidos urbanos.
69. La arquitectura paisajística. La jardinería. La estética urbana.
70. Normas especiales sobre construcción para los distintos servicios públicos: Casa Consistorial, Mercado, Matadero, Teatro, Centros asistenciales y sociales e instalaciones deportivas y camping.
71. Prevención y extinción de incendios en los diversos tipos de instalaciones y también en suelo no urbanizable.
72. Régimen y control de las actividades molestas. Régimen y control de espectáculos públicos y actividades recreativas.
73. La protección del medio ambiente. Los estudios sobre el impacto ambiental.

#### ANEXO 2. Cultura

1. Concepto de Archivo y Archivística. Tipos de archivos. Principios básicos de la Archivística.
2. El sistema español de archivos.
3. El sistema de archivos de Aragón.
4. La organización de archivos. Principios teóricos.
5. Valoración y descripción de fondos. La norma ISAD.
6. Archivos de oficina y archivos intermedios.
7. Los archivos y la informática.
8. El archivo como centro de conservación: edificios e instalaciones.
9. Función cultural de los archivos.
10. El patrimonio documental de la Ciudad de Alcañiz.
11. Concepto, clases y función de las Bibliotecas.
12. Bibliotecas infantiles y bibliotecas escolares.
13. Planificación y organización de bibliotecas.
14. Selección, adquisición y registro de fondos bibliográficos.
15. Organización de la colección, la descripción bibliográfica.
16. Los catálogos en la biblioteca pública.
17. Uso y difusión de la colección bibliográfica.
18. Bibliotecas y nuevas tecnologías.
19. La acción cultural desde la biblioteca pública.
20. La colección histórica o local en la biblioteca pública: en el caso de Alcañiz.
21. Municipio y animación sociocultural.
22. Aspectos de la acción cultural municipal: el teatro, la música, las artes plásticas.

#### ANEXO 3. Informática

1. Organización y funcionamiento de las unidades de

proceso. Lenguaje máquina, conjuntos instrucciones y modos de direccionamiento. Unidades de multiprocesador.

2. Memoria principal. Características, organización interna. Memoria «cache».

3. Dispositivos de almacenamiento masivo.

4. La gestión de procesos en los sistemas operativos. Ejecución concurrente. Bloqueos. La gestión de procesos en UNIX.

5. Administración de sistemas operativos. Control de acceso y protección de la información. El caso de UNIX.

6. Organización y métodos de acceso a ficheros. Ficheros indexados. Ficheros con acceso disperso.

7. Copias de seguridad en sistemas corporativos medios. Políticas y posibilidades físicas.

8. Programación estructurada. Lenguajes de diseño de programas.

9. Modernización de datos. El modelo entidad-relación. Diagrama de estructura de datos.

10. Pruebas de Software. Técnicas y estrategia.

11. Ingeniería de software asistida por ordenador (CASE).

12. Redes de área local. Topología. Métodos de acceso al medio. Estándares.

13. Proceso electrónico de documentos y tratamiento de imágenes.

14. Lenguajes de manipulación de bases de datos. SQL. Optimización de consultas.

15. Bases de datos. Modero Oracle. Elementos de configuración.

16. Lenguajes 4GL. Utilización, ventajas e inconvenientes.

17. Modelo de programación clientes-servidor. Utilización, ventajas e inconvenientes.

18. Bases de datos documentales. Lenguajes de interrogación.

19. Fierwalls (cortafuegos) características y aplicaciones. Implementación en lenguajes UNIX.

20. Servidores Proxy, características y aplicaciones. Implementación en lenguajes UNIX.

21. Métodos de acceso a Internet: RTB, RDSI, ADSL.

22. El protocolo http. Servidores web, características y aplicaciones.

23. La seguridad en Internet e Intranets.

24. Correo electrónico. Protocolo POP, SMTP, imap, ldap. Características, aplicaciones y ventajas.

25. PDAs y ordenadores portátiles, características y ventajas.

26. Aplicaciones sobre la red GSM de teléfonos móviles y el protocolo WAP.

#### ANEXO 4. Juventud

##### 4-A

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución española.

Tema 4. El Poder legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 5. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder legislativo.

Tema 6. El Poder judicial.

Tema 7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 8. El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 9. Régimen Local español. Principios constitucionales.

Tema 10. Organización municipal. Competencia.

Tema 11. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Los presupuestos locales. Características y estructura.

##### 4-B

Tema 13. Política social en la Constitución española. Derechos sociales. El desarrollo actual de la protección en España.

Tema 14. El sistema público de la educación y la cultura. Referencias conceptuales y redes de actuación.

Tema 15. La Ley de Ordenación de la Acción Social en Aragón. Principios, contenido y aspectos más relevantes.

Tema 16. Necesidades humanas: concepto y clasificación.

Tema 17. Servicios sociales y educativos en Alcañiz. Características generales.

Tema 18. Servicios sociales comunitarios y especializados. Concepto, tipos y características. Competencias municipales.

Tema 19. Diseño de programas de intervención social. Niveles de planificación.

Tema 20. Evaluación de un programa de actividades. Eficacia y eficiencia.

Los indicadores. Ejecución y calidad del servicio.

Tema 21. La dinámica de grupos. El grupo. Las técnicas de grupo.

Tema 22. Pedagogía de la intervención cultural. Conceptos fundamentales. Características en la sociedad actual.

Tema 23. Servicios sociales e infancia y juventud. Planteamientos, tipologías de servicios y respuesta desde los servicios sociales comunitarios.

Tema 24. Legislación de menores: protección, tutela y reforma. Niveles de intervención y medidas de actuación.

Tema 25. Psicología del desarrollo infantil. Primera, segunda infancia y adolescencia. Características.

Tema 26. Procesos y dificultades de socialización. Agentes de socialización. Influencias y repercusión en la población infantil. Recursos municipales en la materia.

Tema 27. El grupo de iguales. Papel en el desarrollo y socialización del niño/a.

Tema 28. Los malos tratos a la infancia. Identificación y tratamiento. Prevención del maltrato infantil desde los servicios sociales de base.

Tema 29. La inadaptación social en la infancia y la adolescencia. Concepto.

Tema 30. Alternativas para alumnos con características especiales en la LOGSE.

Tema 31. La infancia y la juventud y las drogodependencias. Aspectos característicos de esta problemática. Intervención social y prevención.

Tema 32. Perfil del educador de infancia. Habilidades y técnicas de intervención. La interdisciplinidad. El papel del educador dentro de un equipo de trabajo en los servicios sociales.

Tema 33. El perfil de la familia en los programas de educación familiar: organización y funcionamiento. El equipo de trabajo en la intervención familiar: organización y funcionamiento. El papel del educador.

Tema 34. Hipótesis de trabajo en la programación de la intervención con familias. Aspectos a valorar. La programación, desarrollo y evaluación de la intervención socio-familiar desde los servicios sociales.

Tema 35. La familia. Tipologías familiares y características. Influencia de la familia en la socialización de la población infantil.

Tema 36. La educación de calle: características, criterios y áreas de intervención más relevantes. Los sujetos de intervención en la educación de calle municipal. Pautas para una intervención individual, grupal y comunitaria del educador de calle.

Tema 37. El rol del educador de calle. Estrategias de intervención en su relación con el menor. Metodología de intervención. Objetivos y evaluación.

Tema 38. El educador de calle en relación con los sistemas de protección y reforma de menores.

Tema 39. El sistema educativo en España.

Tema 40. El Municipio en relación con la Educación y la Cultura.

Tema 41. El Municipio y las Ferias y Festejos.

Tema 42. Los espectáculos públicos: Regulación; competencias municipales. Los espectáculos taurinos.

Tema 43. Los riesgos en los espectáculos públicos y su prevención.

Tema 44. Dinamización de la comunidad. Proceso de intervención desde servicios sociales. La comunidad como recurso social. Análisis del territorio.

Tema 45. Programación y evaluación de los proyectos de dinamización comunitaria. Elementos básicos en la gestión de un proyecto de intervención sociocomunitaria para la infancia y la juventud.

Tema 46. Participación y promoción del voluntariado. Ley de Voluntariado Social.

Tema 47. El papel del técnico municipal en la programación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de infancia en acción social.

Tema 48. Centros escolares. Coordinación y colaboración en actuaciones con la infancia. Actuaciones preventivas frente al absentismo escolar.

Tema 49. Políticas de juventud en España. Historia y evolución.

Tema 50. Políticas de juventud en la Unión Económica Europea.

Tema 51. El proceso de participación ciudadana en los planes de Juventud.

Tema 52. Organización y gestión de recursos humanos, materiales y económicos en Casas de Juventud.

Tema 53. Asesoramiento técnico a grupos, asociaciones y colectivos sobre organización, constitución, puesta en marcha y gestión de los mismos.

Tema 54. Orientación e inserción sociolaboral. Procesos de búsqueda de empleo. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.

Tema 55. Modelo de un centro municipal de información y asesoramiento, especialmente para jóvenes.

Tema 56. Dinamización cultural en los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria e Institutos de Enseñanza Media.

Tema 57. La investigación social. Fases de un estudio de investigación. Técnicas o procedimientos de un estudio de investigación.

Tema 58. La juventud en España: análisis de su situación y tendencias evolutivas.

Tema 59. La juventud de Alcañiz: análisis de su situación y tendencias evolutivas.

Tema 60. Sociología del ocio y tiempo libre.

#### ANEXO 5. Delineante

##### 5-A

1. La Constitución de 1.978: Principios generales. Características y Estructura.

2. Sometimiento de la Administración a la ley al derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.

3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

4. El acto administrativo: concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

5. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. Organización y competencias municipales.

7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de la Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

9. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

##### 5-B

1. Construcciones geométricas. Trazado de mediatrices. Perpendiculares a una recta. Ángulos. Bisectriz de ángulos. Bisectriz gráfica de medias y cuartas proporcionales entre segmentos.

2. Circunferencia. Potencia de un punto con respecto a una circunferencia. Eje radical de dos circunferencias. Centro radical de dos circunferencias. Cuadratura del círculo. Posiciones de una recta con respecto a la circunferencia. Posición entre circunferencia.

3. Figuras planas. Definición, clases y elementos característicos. Construcción de figuras planas. Triángulos, cuadriláteros y paralelogramos. Trazado de polígonos regulares.

4. Óvalos y ovoides. Definición y trazado. Elipse. Hipérbola y parábola. Definición y trazado. Espiral de Arquímedes y hélice cilíndrica.

5. Arcos. Definición, tipos y elementos más característicos. Molduras. Enlace de líneas. Tipos más usuales. Trazado de arcos de circunferencia de gran radio.

6. Sistemas de representación, generalidades. Sistema diédrico. Sistema acotado. Sistema axonométrico. Perspectiva caballera. Punto. Recta y planos. Intersecciones, perpendicularidades, distancias y abatimientos.

7. Normalización de planos. Formatos. Tipo de papel. Reproducción y reducción. Sistemas. Formas de archivo y conservación de documentos gráficos según las características materiales del soporte y la técnica de dibujo empleado. Reproducción de planos. Nociones generales sobre las distintas técnicas al uso. Fotografías. Serigrafías. Rotulación y composición. Normativas de aplicación. Distintos sistemas de rotulación.

8. Construcción, comprobación y uso de escalas y círculo graduado. Transformación de escalas. Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas.

9. Acotaciones. Nociones generales. Cotas de dimensión y de situación. Selección, correlación y colocación de cotas. Acotación en espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría, de concentricidad y de ejes.

10. Conocimientos básicos sobre la cimentación y estructuras de los edificios. Representación gráfica.

11. Instalaciones de saneamiento. Representación gráfica.

12. El hormigón en la edificación. Conocimientos básicos. Normativa actual. Representación gráfica.

13. Muros de ladrillo y bloques. Aparejos. Representación gráfica. Normativa actual.

14. El acero en la edificación: Conceptos básicos. Normativa actual. Representación gráfica.

15. Albañilería: Fachadas y particiones. Normativa actual. Condiciones técnicas y acústicas. Representación gráfica.

16. Cubiertas planas e inclinadas. Conocimientos básicos sobre el sistema constructivo. Representación gráfica.

17. Instalaciones de fontanería y calefacción por agua caliente, tipos mas usuales. Representación gráfica.

18. Instalaciones de electricidad. Emergencia y señalización. Voz y Datos. Representación gráfica.

19. Carpintería de madera y metálicas en la edificación. Conocimientos básicos. Representación gráfica.
20. Urbanización, tipos de pavimentos en calzada y aceras. Instalaciones. Representación gráfica.
21. Principales normas sobre la ordenación urbanística. La Ley Urbanística de Aragón: El Planeamiento y su ejecución.
22. Proyectos de Urbanización y de Obras Ordinarias. La Ley de Edificación.

## 5-C

1. Introducción al dibujo con Autocad V.13/14. Entorno de Autocad V.13/14.
2. Trazado del dibujo con Autocad V.13/14.
3. Utilidades y ayudas al dibujo en Autocad V.13/14. Modos de designación y utilidades para el dibujo de precisión.
4. Dibujo y edición de entidades simples Autocad V.13/14.
5. Dibujo y edición de líneas complejas Autocad V.13/14.
6. Dibujo y edición de textos Autocad V.13/14.
7. Dibujo y edición de sombreados Autocad V.13/14.
8. Métodos de consulta Autocad V.13/14.
9. Métodos de visualización Autocad V.13/14.
10. Control de capas, colores y tipos de líneas Autocad V.13/14.
11. Bloques, atributos y referencias externas Autocad V.13/14.
12. Acotación en Autocad V.13/14. Tolerancias.
13. Creación de imágenes tridimensionales Autocad V.13/14.

## ANEXO 6. Auxiliar

- Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
- Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración Local. Administración Institucional.
- Tema 4. Fases del procedimiento administrativo general.
- Tema 5. Formas de acción administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público.
- Tema 6. Organización municipal. Competencias.
- Tema 7. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicalización. Seguridad Social.
- Tema 8. Los bienes de las Entidades Locales.
- Tema 9. Los contratos administrativo en la esfera local. La selección del contratista.
- Tema 10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día Actas y certificaciones de acuerdos.
- Tema 11. Haciendas locales. El Presupuesto Municipal.
- Tema 12. El sistema bibliotecario de Aragón.

## ANEXO 7. Guardia Montero

## 7-A

1. La Constitución Española de 1978. Principios, significado y estructura. Su reforma. Derechos fundamentales y libertades públicas: Garantías y suspensión.
2. Organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.
3. El Gobierno: Composición y funciones.
4. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Creación, competencias y su coordinación con la Administración del Estado y la Local.
5. El Procedimiento Administrativo: Concepto y fases

6. La Administración Local. La Provincia, el Municipio: organización y competencias.
7. La Función Pública Local. Selección de funcionarios. Situaciones Administrativas.
8. Los bienes de las Entidades Locales. Los servicios públicos municipales, formas de gestión.

## 7-B

1. Formas de actuación municipal: Policía, Fomento y Servicio Público.
2. Policía municipal: Conceptos y aspectos. Funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Policía Municipal. Especial referencia a su función en relación con la policía judicial. Función preventiva.
3. Infracciones penales contra la salud pública y omisión del deber de socorro.
4. Infracciones penales de riesgos catastróficos e incendios.
5. Delitos contra los recursos naturales, el medio ambiente y la fauna y la flora.
6. Denuncias y atestados.
7. La Conservación de la Naturaleza. Espacios naturales protegidos. Clasificación. Protección de la Fauna silvestre. Infracciones y Sanciones. Catálogo de especies amenazadas.
8. La Caza y la pesca en Aragón. Orden de vedas. Licencias. Permiso de Armas. Modalidades de caza. Infracciones en materia de caza. Sanciones.
9. Los incendios forestales y su regulación.
10. Las Vías Pecuarias. Clasificación, deslinde y amojonamiento. Desafectación. Modificaciones del trazado. Ocupaciones y aprovechamientos. Infracciones y sanciones.
11. Las instalaciones ganaderas en Aragón. Emplazamientos.
12. El monte: concepto y clasificación. Deslinde de montes públicos. Amojonamiento. Ocupaciones y servidumbres. Infracciones y sanciones.
13. Los aprovechamientos en los montes. Daños abióticos (heladas, nieves, vientos etc.) y bióticos (plagas y enfermedades).
14. La protección de los Montes: Instrumentos. El Catálogo de Montes. Los Montes catalogados en Alcañiz.
15. Los tratamientos selvícolas y las repoblaciones forestales. Técnicas de repoblación.
16. Interpretación de planos topográficos, curvas de nivel, pendientes. Escalas. Equidistancias. Unidades de Longitud, superficie y volumen.

## ANEXO 9. Policía Local

## ANEXO 9.1

## CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: estatura mínima de 170 centímetros, los hombres; y de 165 centímetros, las mujeres.
  2. Obesidad-Delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
  3. Exclusiones circunstanciales. Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.
- En estos casos, el Tribunal médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual el Tribunal médico designado certificará si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.
4. Exclusiones definitivas.
    - 4.1. Ojo y visión:

4.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios en la visión normal en ambos ojos.

4.1.2. Queratotomía radial.

4.1.3. Desprendimiento de retina.

4.1.4. Estrabismo.

4.1.5. Hemianopsias.

4.1.6. Discromatopsias.

4.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3. Otras exclusiones:

4.3.1. Aparato locomotor.

4.3.1.1. Cifosis, escoliosis y lordosis que, sin ser muy marcadas, produzcan una asimetría en la estética de la bipedestación.

4.3.1.2. Asimetría de la cintura escapular (hombros caídos, atrofia muscular).

4.3.1.3. Atrofias totales y relativas a miembros, incompatibles con los servicios propios del Cuerpo.

4.3.1.4. Amputación o pérdida de cualquier dedo o parte del mismo en la mano dominante.

4.3.1.5. Amputación o pérdida de cualquier dedo o parte del mismo en la mano no dominante, excepto la pérdida de una falange en los tres últimos dedos, siempre que el funcionamiento de éstos sea normal y compatible con los servicios del Cuerpo.

4.3.1.6. Lesiones de las principales articulaciones y dedos que produzcan limitación de los movimientos de flexión y extensión.

4.3.1.7. Acortamiento de una extremidad inferior que produzca asimetría de las articulaciones coxodemorales en bipedestación.

4.3.1.8. Genu, valgum, varum y recurvatum marcados.

4.3.1.9. Pie equino, varo o talo marcado.

4.3.1.10. Pies aplanados con marcado descenso de la bóveda plantar.

4.3.1.11. Ausencia o pérdida de uno de los cuatro últimos dedos del pie.

4.3.1.12. Ausencia o pérdida de la última falange de un dedo gordo de un pie.

4.3.1.13. Ausencia o pérdida de la última falange de dos dedos de un pie.

4.3.1.14. Otras alteraciones que, a juicio del Tribunal médico, limiten o dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica (varices).

4.3.4. Aparato respiratorio: Asma bronquial, labroncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6. Piel: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunogras, malformaciones congénitas,

psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal médico, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

## ANEXO 9.2 PRUEBAS FÍSICAS

1. Tropa de cuerda lisa sin límite de tiempo hasta una altura de 4 metros, entendiéndose superada la prueba cuando los pies hayan rebasado dicha altura. Esta prueba podrá ser repetida hasta en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

2. Levantamiento con las dos manos, desde el suelo a la vertical por encima de la cabeza y con los brazos extendidos, y por tres veces consecutivas, de un peso de 30 kilos. Esta prueba podrá ser repetida en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

3. Nadar en estilo libre una distancia de 50 metros.

4. Salto de longitud, con carrera previa, de 3,60 metros. Esta prueba sólo podrá ser repetida hasta en tres intentos, dentro de la realización del ejercicio.

5. Salto de altura en vertical con los pies juntos. Se contará la diferencia existente entre la marca obtenida en posición de pie y brazo extendido en vertical hacia arriba, y la máxima alcanzada en tres intentos, debiendo ser esta diferencia de, al menos, 50 centímetros.

6. Carrera de 1.500 metros lisos sobre pista, en tiempo máximo de 6,40 minutos.

## ANEXO 9.3 PARTE 1ª Normas Generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978 y sus principios generales.

Tema 2. Organización territorial del Estado Español en la Constitución Española.

Tema 3. Los Estatutos de Autonomía: El Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tema 4. La Administración Local: Concepto y Entidades que comprende.

Tema 5. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 6. El procedimiento administrativo: concepto, clases y fases.

Tema 7. El Gobierno de la Nación. Los poderes del Estado.

Tema 8. Bienes y servicios locales.

## PARTE 2ª Código Penal

Tema 9. De la aplicación de la ley penal y de las garantías penales. Las infracciones penales y personas responsables.

Tema 10. De los delitos contra la seguridad del tráfico, contra la salud pública y de la omisión del deber de socorro.

Tema 11. De la prevaricación de los funcionarios públicos, del abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos. De la desobediencia, denegación de auxilio de las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos.

Tema 12. De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.

Tema 13. Faltas contra las personas, contra el patrimonio y contra el orden público.

## PARTE 3ª

Circulación, tráfico, seguridad vial y otros

Tema 14. Policía municipal: Conceptos y aspectos. Funcio-

nes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Policía Municipal, según la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Especial referencia a su función en relación con la policía judicial. Función preventiva.

Tema 15. La Ley 7/1987, de 15 de abril, de Coordinación de las Policías Locales en Aragón. El Reglamento Marco, aprobado por D. 222/91, de 17 de diciembre.

Tema 16. Los espectáculos públicos y las actividades recreativas, regulación. La venta ambulante.

Tema 17. La caza y la pesca en Aragón; regulación.

Tema 18. Normas sobre armas y explosivos.

Tema 19. La Policía Municipal y la seguridad ciudadana. Las Actividades Molestas; medidas correctoras; control de ruidos.

Tema 20. Funciones de la Policía Municipal en relación con la actividad urbanística y ocupaciones de la vía pública. Residuos sólidos urbanos.

Tema 21. Legislación fundamental en materia de circulación, conductores y vehículos.

Tema 22. Competencias de los municipios sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Potestad reglamentaria. La Ordenanza de Tráfico en Alcañiz.

Tema 23. Permisos y licencias de conducción: Clases, requisitos y vigencia. Autorizaciones especiales.

Tema 24. Definiciones y categorías de vehículos. Dimensiones, masas y condiciones técnicas.

Tema 25. Señales de los vehículos. Placas de matrícula: Características y requisitos. Dimensiones de las placas. Contraseñas de las provincias.

Tema 26. Normas generales de circulación. Carga de vehículos. Transporte de personas y mercancías o cosas. Disposición de la carga; carga y descarga. Normas generales sobre conductores, bebidas alcohólicas y sobre estupefacientes.

Tema 27. Señalización del tráfico. Tipos de señales. Señales de peligro. Señales imperativas. Señales informativas.

Tema 28. De la circulación de vehículos: Sentido, carriles y supuestos especiales.

Tema 29. Velocidad. Velocidad máxima de los vehículos automóviles. Reducción de velocidad y distancias entre vehículos.

Tema 30. Normas sobre prioridad de paso: En intersecciones y en tramos en obras y especiales. Orden de preferencia en ausencia de señalización.

Tema 31. Del comportamiento de los conductores en relación con peatones y animales. Vehículos en servicio de urgencia. Vehículos y transportes especiales.

Tema 32. Incorporación a la circulación. Cambios de dirección, de sentido y marcha atrás.

Tema 33. Adelantamientos, parada y estacionamiento. Pasos a nivel y puentes. Utilización del alumbrado y advertencias de los conductores.

Tema 34. Circulación en zonas peatonales, por calzada o arcén; pasos de peatones; circulación en autopistas y autovías; circulación nocturna.

Tema 35. Comportamiento en casos de emergencia. De la circulación de animales y bicicletas.

Tema 36. Infracción de las normas de la Circulación. Sujetos denunciados. Sujetos responsables. Medidas cautelares.

Tema 37. Procedimiento sancionador.—Recursos.—Prescripción. - Ejecución de sanciones. Atestados.

#### ANEXO 10. Música

##### ANEXO 10-A

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. Los Poderes del Estado.
4. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder legislativo.
5. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.
6. El Estatuto de Autonomía de Aragón.
7. El Municipio y sus competencias.
8. Los presupuestos locales. Características y estructura.

##### ANEXO 10-B

1. Organología. Clasificación de los instrumentos.
2. Los instrumentos a través del tiempo en la música occidental. Diferentes agrupaciones instrumentales.
3. Instrumentos folklóricos y étnicos.
4. Aplicaciones de la informática y la electrónica en la música: A la interpretación; a la composición.
5. Música en directo.
6. Teoría de la comunicación aplicada a la orquesta: Compositor, partitura, intérpretes, oyente.
7. La expresión musical. Agógica, dinámica y otras indicaciones.
8. Música y movimiento: Parámetros del movimiento. El gesto en la música.
9. El ritmo. Pulso y métrica.
10. La melodía. Tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.
11. Organización sonora: Tonalidad, Modalidad, Escalas, Modos...
12. Textura musical. Tipos y evolución a través de la historia.
13. La notación musical. Evolución histórica de la notación. De los neumas a las notaciones actuales.
14. La música en la L.O.G.S.E. Regulación de las enseñanzas musicales.
15. Colocación y extensión de los instrumentos de la Banda.
16. Repertorio y formas musicales más empleadas en las Bandas de Música.
17. Función y objetivos de las Escuelas de Música. Enseñanzas de las Escuelas de Música. Condiciones para el funcionamiento de las Escuelas.
18. La figura del director: Gestos, transmisión de ideas al músico, comportamiento en ensayos y actuaciones.

ANEXO 11  
(modelo de instancia)  
PLAZAS CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

PLAZA POR LA QUE SE OPTA .....

D .....  
Mayor de edad, con D.N.I. núm. ....  
Y domicilio en C/ .....  
Núm. .... de .....

Ante V.S.

EXPONE

Que habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición libre (en su caso promoción interna) varias plazas vacantes en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Alcañiz, según anuncios publicados en fecha:

- ..... B.O.P. de la provincia de Teruel.
- .....B.O. del Estado.

MANIFIESTA

Que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, aceptándola.

- Que se compromete a jurar o prometer acatamiento a la Constitución.
- Que adjunta a la presente instancia:

Fotocopia del D.N.I.

Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

(Para el caso de concurso) documentos justificativos de los méritos, en original o fotocopia cotejada, y número de aquéllos.....

SOLICITA

Tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo conferido al efecto, y en consecuencia, sea admitido para tomar parte en las pruebas convocadas para la plaza arriba citada.

En .....a ..... de ..... de 2000.

ILTRE. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Alcañiz, 17 de abril de 2001.—El Alcalde.

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### 1357 *ORDEN de 25 de mayo de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos», insti-tuida en Zaragoza.*

Examinado el expediente tramitado en solicitud de inscripción de la «Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos» en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y en el Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de Fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones, así como en la Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma.

#### *Hechos:*

##### *Primero.—Constitución de la Fundación.*

La «Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos» fue constituida en Zaragoza, el día 9 de abril de 2001, según consta en escritura pública número 67 otorgada ante el Notario Don Jesús María Montañés Gutiérrez, siendo el fundador el Gobierno de Aragón que autorizó la creación de la citada Fundación mediante Decreto 4/2.001, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» de 2 de febrero de 2.001.

##### *Segundo.—Domicilio y ámbito de la Fundación.*

El domicilio de la Fundación, radica en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta, nº 9-11. Su ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### *Tercero.—Dotación.*

La dotación de la Fundación asciende a un millón de pesetas.

##### *Cuarto.—Fines de la Fundación.*

Son objetivos de la Fundación:

La atención y el ejercicio de la tutela de personas mayores de edad incapacitadas legalmente residentes en la Comunidad Autónoma y cuya tutela se encomiende al Gobierno de Aragón por la autoridad judicial.

La asunción de la defensa judicial de los residentes en la Comunidad Autónoma sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como, el ejercicio de las funciones determinadas por la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.

Administrar los bienes del tutelado, de conformidad con lo dispuesto por la autoridad judicial, actuando en su beneficio bajo los principios de prudencia, conservación y mejora conforme a lo previsto en el Código Civil.

Facilitar el acceso a las actividades de asistencia, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación, que favorezcan su integración en la Comunidad.

Promover la realización, sea directa o indirectamente, de programas que faciliten el desarrollo social de las personas tuteladas.

##### *Quinto.—Patronato.*

El Patronato de la Fundación está constituido por los siguientes miembros que han aceptado sus cargos:

Presidente: El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Alberto-Carlos Larraz Vileta.

Vicepresidente: La Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Noeno Ceamanos.

Secretaria: La Jefe de la Sección de Administración y Asuntos Generales, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda.

Vocal: El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, D. Miguel Alvarez Garos.

Vocal: El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Alfonso Vicente Barra.

Vocal: El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Zaragoza, D. Manuel-José García Encabo.

Vocal: El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Huesca, D. Jacinto Lorea Lahoz.

Vocal: El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Teruel, D. Miguel-Angel Sola Lapeña.

*Sexto.*—Las cuestiones relativas al gobierno y gestión de la Fundación quedan recogidas en los Estatutos por los que se rige constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando dicho órgano de gobierno obligado a la rendición de cuentas y presentación de presupuestos al Protectorado.

#### *Fundamentos de derecho:*

*Primero.*—El artículo 34 de la Constitución Española reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley.

*Segundo.*—El artículo 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, dispone que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

*Tercero.*—El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales es competente para ejercer el Protectorado de la Diputación General de Aragón sobre las Fundaciones que desarrollan principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de Fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones.

*Cuarto.*—A tenor del artículo 2.2 a) del Decreto 276/1995, ya citado, es competencia del titular del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ordenar la inscripción de las fundaciones en el citado Registro.

*Quinto.*—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, habiéndose emitido informe favorable en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la suficiencia de la donación.

*Sexto.*—El Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, establece que se inscribirán en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, las que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, y los actos que con arreglo a las leyes sean inscribibles, entre los que se encuentran la constitución de la fundación, la composición inicial del órgano de gobierno y todas las variaciones posteriores que se produzcan en el mismo, así como la aceptación de los cargos, y las delegaciones y apoderamientos generales que efectúen los órganos de gobierno y su revocación.

Por cuanto antecede, y en vista del Decreto 4/2001, del

Gobierno de Aragón por el que se autoriza la creación de la Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos, este Departamento dispone:

Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la constitución de la «Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos», instituida en Zaragoza, así como del nombramiento de los miembros del patronato cuya composición figura en la presente Orden. A dicha Fundación le corresponde el número de registro 104 (I).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón». Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, 25 de mayo de 2001.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**1358 Orden de 28 de mayo de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Jardín Botánico de la Ribagorza».**

Examinado el expediente tramitado en solicitud de inscripción de la «Fundación Jardín Botánico de la Ribagorza» en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y en el Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de Fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones, así como en la Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma.

*Hechos:*

*Primero.—Constitución de la Fundación.*

La «Fundación Jardín Botánico de la Ribagorza» fue constituida en Graus (Huesca), el día 1 de junio de 1999, según consta en escritura pública número 279 otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza Don Jaime Rivera Vidal, complementada por escritura número 70 de 5 de febrero de 2001, siendo sus fundadores el Ayuntamiento de Capella y la Asociación Liga Ribagorzana.

*Segundo.—Domicilio y ámbito de la Fundación.*

El domicilio de la Fundación, radica en Capella (Huesca), Casa Consistorial, sita en la plaza Mayor, 2. Su ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Tercero.—Dotación.*

La dotación de la Fundación está constituida por una aportación dineraria de 300.000 pesetas, y por otra no dineraria consistente en una finca rústica valorada en un millón doscientas sesenta y nueve mil doscientas cuarenta pesetas.

*Cuarto.—Fines de la Fundación.*

La fundación tiene por objeto: a) La creación, promoción y gestión de un Jardín Botánico para la preservación de las especies forestales autóctonas de la Ribagorza, así como de las demás especies existentes en el globo terráqueo. b) La creación,

gestión y dirección de una escuela taller de jardinería al objeto que la misma se encargue del cuidado y mantenimiento del Jardín Botánico de la Ribagorza. c) La divulgación científica y cultural de todas las actividades relacionadas con la agricultura en general y con la jardinería en particular. d) Promover la educación medioambiental de los habitantes de la Ribagorza así como la defensa del medio ambiente y de los espacios naturales.

*Quinto.—Patronato.*

El Patronato de la Fundación está constituido por los siguientes miembros que han aceptado sus cargos:

Presidente: D. Joaquín Nicolau Viu, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capella.

Vicepresidente: D. Francisco Salamero Reymundo, Presidente de la Liga Ribagorzana.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Angela Sarriera Socias, Concejal del Ayuntamiento de Capella por el Partido Socialista Obrero Español.

Vocal: D. Tomás Heinke, Concejal del Ayuntamiento de Capella por el Partido Aragonés Regionalista.

*Sexto.*—Las cuestiones relativas al gobierno y gestión de la Fundación quedan recogidas en los Estatutos por los que se rige constando expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando dicho órgano de gobierno obligado a la rendición de cuentas y presentación de presupuestos al Protectorado.

*Fundamentos de derecho:*

*Primero.*—El artículo 34 de la Constitución Española reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley.

*Segundo.*—El artículo 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, dispone que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

*Tercero.*—El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales es competente para ejercer el Protectorado de la Diputación General de Aragón sobre las Fundaciones que desarrollan principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de Fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones.

*Cuarto.*—A tenor del artículo 2.2 a) del Decreto 276/1995, ya citado, es competencia del titular del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ordenar la inscripción de las fundaciones en el citado Registro.

*Quinto.*—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, habiéndose emitido informe favorable en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la suficiencia de la dotación.

*Sexto.*—El Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, establece que se inscribirán en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, las que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, y los actos que con arreglo a las leyes sean inscribibles, entre los que se encuentran la constitución de la fundación, la composición inicial del órgano de gobierno y todas las variaciones posteriores que se produzcan en el mismo, así como la aceptación de los cargos, y las delegaciones y apoderamientos generales que efectúen los órganos de gobierno y su revocación.

Por cuanto antecede, emitido informe por la Dirección General de Servicios Jurídicos, este Departamento dispone:

Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la constitución de la «Fundación Jardín Botánico de la Ribagorza», así como del

nombramiento de los miembros del Patronato cuya composición figura en la presente Orden. A dicha Fundación le corresponde el número de registro 105 (I).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón». Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2001.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**1359** *RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se modifican las fechas del curso «Análisis y producción de textos administrativos», a celebrar en Huesca. (Código: HUGT269/2001).*

Por Resolución de 17 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, publicada en el BOA nº 61 de 25 de mayo de 2001, en la página nº 3715, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convocó el Curso «Análisis y producción de textos administrativos», a celebrar en Huesca, por motivos de premura de tiempo, se procede a posponer la fecha de celebración como sigue:

*Fecha de celebración:* de los días 1 al 7 de junio, se retrasa a la semana del 11 al 15 de junio en el mismo horario.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
JOSE M<sup>a</sup> HERNANDEZ DE LA TORRE**

**1360** *RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se modifican las fechas del curso «Actualización Profesional del Auxiliar de Enfermería», a celebrar en Huesca. (Código: HUGT270/2001).*

Por Resolución de 17 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, publicada en el BOA nº 62 de 28 de mayo de 2001, en la página nº 3751 Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convocó el Curso «Actualización Profesional del Auxiliar de Enfermería», a celebrar en Huesca, por motivos de premura de tiempo, se procede a posponer la fecha de celebración como sigue:

*Fecha de celebración:* de los días 4 al 8 de junio, se retrasa a la semana del 11 al 15 de junio en el mismo horario.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
JOSE M<sup>a</sup> HERNANDEZ DE LA TORRE**

**1361** *RESOLUCION de 30 de mayo de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso sobre «La gestión de la calidad en bibliotecas», a celebrar en Zaragoza. (Código: ZFC222/2001).*

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el

desarrollo de Planes de Formación en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón—integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2001, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «La Gestión de la Calidad en Bibliotecas», cuya gestión corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «La Gestión de la Calidad en Bibliotecas», con arreglo a las siguientes características:

*Participantes:* Funcionarios de carrera y personal laboral de los Grupos A y B (de Bibliotecas y Centros de Documentación) que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Número de participantes:* 15.

*Nº de horas lectivas:* 20.

*Lugar de celebración:* Biblioteca Pública. C/ Doctor Cerrada, 22. Zaragoza.

*Fechas de celebración:* 14, 15, 21 y 22 de junio de 2001.

*Horario:* mañana y tarde.

*Programa:*

—Calidad de servicio, clientes y procesos.

—Herramientas de priorización y mejora de procesos.

—Fases de trabajo en una sistemática de mejora de procesos.

—La movilización de las personas alrededor de la mejora de los procesos.

*Solicitudes:* Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 21 de enero de 2000 (BOA número 12, de 28 de enero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

*Plazo de presentación de instancias:* Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 11 de junio de 2001.

*Diploma de participación:* A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciadas reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
JOSE M<sup>a</sup> HERNANDEZ DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA  
Y EMPLEO

1362

**DECRETO 102/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión gratuita de un inmueble, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Zaragoza (Barrio de Casetas), para la ubicación de un Centro de Salud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de cesión gratuita, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, de un inmueble en el barrio de Casetas, para el establecimiento de un Centro de Salud.

Con fecha 15 de junio de 2000, se inscribió en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-Doce, el pleno dominio de la finca objeto de cesión, a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el acuerdo municipal fue visado por la Dirección General de Administración Local.

Por su parte, el Servicio Aragonés de Salud, al que quedará adscrita esta finca, ha informado favorablemente la aceptación de esta cesión.

De acuerdo con lo exigido por el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, referente a las adquisiciones a título gratuito, por la Comunidad Autónoma de bienes o derechos, consta la valoración técnica del bien cedido, así como el informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 22 de mayo de 2001, dispongo:

*Artículo 1. Aceptación de la cesión gratuita de un inmueble.*

Se acepta la cesión gratuita del pleno dominio de un inmueble, acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1990, cuya descripción es la siguiente:

«Terreno de una superficie de 2.969 metros cuadrados, ubicado en la parcela destinada a equipamiento, número 63.6, del Barrio de Casetas, en el término municipal de Zaragoza, que linda: al Norte, resto de finca matriz; al sur, C/ Baleares; al Este, Paseo de la Constitución y al Oeste, C/ Baleares.

Dicho terreno forma parte y se segregará de la finca matriz de mayor cabida: Urbana.—Terreno de zona industrial, en el Barrio de Casetas de Zaragoza, en la zona llamada Camino de la Estación del Barrio de Casetas; que mide, aproximadamente, cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y que, con forma de trapecio, linda: por el norte, según línea un tanto quebrada que une los vértices B/C, en franja de seis metros, con vía del ferrocarril; al sur, con los vértices A/D, con calle privada, que será futura prolongación de la calle Baleares; por Levante o frente, rumbo un tanto sesgado, puesto que viene a ser Levante-Sur, según línea D/C, con la Avenida de la Estación; y al Occidente, más exactamente casi Noroeste, según línea A/B, con resto de finca matriz de la que se segrega.

Inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Zaragoza Doce, al tomo 2411, libro 103, folio 75, finca 3618, inscripción 1ª.

Referencia Catastral: 4010602.

Valoración: 10.492.446 pesetas.

*Artículo 2. Destino.*

El terreno cedido, y reseñado anteriormente, está destinado

al establecimiento y construcción, por parte del Servicio Aragonés de Salud, de un Centro de Salud.

*Artículo 3. Estipulaciones de la cesión.*

La cesión gratuita del terreno señalado se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, para ser destinado al establecimiento y construcción de un Centro de Salud.

Dicha cesión está sujeta a la condición resolutoria de su destino efectivo a la construcción del centro sanitario, revirtiendo la propiedad al Ayuntamiento de Zaragoza, en el momento en que tal terreno deje de estar afectado a uso sanitario, sin que sea de aplicación a dicha condición resolutoria i te temporal de 30 años, previsto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, de 13 de junio de 1986.

Asímismo, en el acuerdo municipal consta la condición de que la construcción del citado centro sanitario deberá realizarse en el plazo máximo de dos años, quedando sin efecto tal cesión en el supuesto de que transcurra el citado plazo y no se haya construido.

*Artículo 4. Gastos de la cesión.*

Los gastos fiscales, registrales, e incluso plusvalía, si la hubiere, serán por cuenta del organismo cesionario.

*Artículo 5. Formalización de los documentos necesarios.*

Se faculta al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, o persona en quien delegue, para que, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalice los documentos precisos para la efectividad de este Decreto.

*Artículo 6. Inventario y adscripción.*

El derecho de propiedad sobre el inmueble referenciado, se incorporará al Inventario General de Inmuebles y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y será adscrito al Servicio Aragonés de Salud, para el establecimiento de un Centro de Salud.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

1363

**DECRETO 103/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión de uso de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), destinado a la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria.**

Con fecha 13 de mayo de 1996, el Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), adoptó un acuerdo por el que aprobó la cesión de uso gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón de un solar sito en Avda. Monares y Calle Sangrera de dicho municipio para ser destinado a la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria.

La Consejera de Educación y Ciencia, competente en razón del destino de los bienes, emitió informe favorable a la aceptación de esta cesión con fecha 23 de junio de 2000.

El solar ofrecido ha sido valorado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sin que conste la existencia de gravámenes que pudieran minorar su valor.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con el artículo 51.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de

la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación, del Gobierno de Aragón, en su reunión del día, 22 de mayo de 2001,

**DISPONGO:**

*Artículo 1.—Aceptación de la cesión de uso gratuita.*

Aceptar la cesión de uso gratuita, acordada por el Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), del solar de titularidad municipal que a continuación se describe:

Parcela de terreno sita en término de Calatorao y su pago llamado Carrera de las Vacas (Avda. Monares), de cabida real tres mil seiscientos metros cuadrados y linda: Norte, Sangrera, acequia de riegos y terrenos del Complejo Deportivo adquiridos por el Ayuntamiento a Eléctricas Reunidas; Sur, con la Avenida de Monares o Carretera de la Almunia a Borja; Este, Pilar Vallejo Barraqueta; y Oeste, Sangrera y canal de riegos. Parcela 13 polígono 22.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, Tomo 376, Libro 24, folio 120, finca 1245, inscripción 7ª.

Valoración: 9.310.190 pesetas.

Libre de cargas y de gravámenes.

*Artículo 2.—Destino.*

El solar cedido, y reseñado anteriormente, se destinará a la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria.

*Artículo 3.—Inventario y adscripción.*

La cesión de uso gratuita sobre el solar referenciado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su ulterior afectación y adscripción al Departamento de Educación y Ciencia.

*Artículo 4.—Formalización de los documentos necesarios.*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y a la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, o persona en quien deleguen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Dado en Zaragoza, a 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**1364** *DECRETO 104/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta un terreno cedido por el Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria.*

Con fecha 5 de noviembre de 1999 el Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza) adoptó un acuerdo por el que aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Partida Las Eras, hoy solar en Avenida Libertad s/n, de 4.072 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria.

La Dirección General de Administración Local y Política Territorial tomó conocimiento de esta cesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Departamento de Educación y Ciencia, competente en razón del destino de los bienes, ha emitido informe favorable a la aceptación de esta donación a través de su titular.

El terreno ofrecido, incluido en la zona de ensanche agrícola según las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Mallén, ha sido valorado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sin que conste la existencia de gravámenes que pudieran minorar su valor.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con el artículo 51.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación, del Gobierno de Aragón, en su reunión del día, de 22 de mayo 2001,

**DISPONGO:**

*Primero.—Aceptación de la cesión.*

Se acepta la cesión gratuita, acordada por el Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), de la propiedad del terreno de titularidad municipal que a continuación se describe:

«Solar sito en Mallén, en la Avenida Libertad sin número, de cuatro mil setenta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Calzada; Sur, Colegio Nacional de E.G.B.; Este y Oeste, camino.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja, al folio 196, del tomo 1420, libro 110, inscripción 5ª.

Referencia catastral 1303304XM3410S0001UW.

Valoración 24.009.860 pesetas.

Libre de cargas y de gravámenes.

*Segundo.—Inventario y adscripción.*

El referido solar se destinará a albergar un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Mallén y se incorporará al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Borja, para su ulterior afectación y adscripción al Departamento de Educación y Ciencia.

*Tercero.—Formulación*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y a la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, o persona en quien deleguen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

*Cuarto.—Gastos e impuestos.*

Los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de la escritura de donación serán de cargo de la parte donataria.

Dado en Zaragoza, a 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**1365** *DECRETO 105/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la cesión gratuita de un terreno, acordada por el Ayuntamiento de Cella (Teruel), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria.*

Con fecha 15 de mayo de 1999 el Gobierno de Aragón suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cella (Teruel), modificado posteriormente el 12 de junio de 2000, para la construcción de un Centro de Educación Secundaria en un solar de propiedad municipal, sito en C/ Matadero s/n, de una superficie mínima de 7.500 metros cuadrados, que sería cedido a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 15/9/1999 el Ayuntamiento de Cella adoptó un acuerdo por el que se aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón de un solar de 7.555 m<sup>2</sup> de superficie, a segregar de la finca municipal denominada «El Carro».

La Dirección General de Administración Local y Política Territorial tomó conocimiento de esta cesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Departamento de Educación y Ciencia, competente en razón del destino de los bienes, ha emitido informe favorable a la aceptación de esta donación a través de su titular.

El terreno ofrecido ha sido valorado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sin que conste la existencia de gravámenes que pudieran minorar su valor e informado preceptivamente por la Dirección General de Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.1 del texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación, del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 22 de mayo de 2001,

#### DISPONGO:

##### *Primero.—Aceptación de la cesión.*

Se acepta la cesión gratuita, acordada por el Ayuntamiento de Cella, del terreno de titularidad municipal que a continuación se describe:

«Terreno de 7.555 metros cuadrados de superficie aproximada, a segregar de la finca municipal «El Carro», en la parte sur de la misma, que linda por todos sus lados con la finca matriz».

Valoración: 10.999.348 pesetas (66.107,41 euros).

Dicha finca forma parte y se segregará de la siguiente:

«Hereditad sita en el término municipal de Cella, partida llamada Carro, de siete hectáreas, cuatro áreas, treinta y una centiáreas. Linda: al Norte, con camino y fincas de Miguel Sánchez y otros; Sur, con la acequia de la Granja y el río Medio; Este, con fincas de herederos de Pedro Izquierdo; y al Oeste, con la calle de las Casas Nuevas».

Inscrita en el Registro de Propiedad de Albarracín, al Tomo 528, Libro 60, Folio 60-v, Finca 2173, inscripción 5ª.

Referencia Catastral: polígono 49, parcela 96.

##### *Segundo.—Destino y adscripción.*

El terreno cedido será destinado a la ubicación de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria y deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Albarracín, para su ulterior afectación y adscripción al Departamento de Educación y Ciencia.

##### *Tercero.—Formalización.*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y a la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, o persona en quien deleguen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

##### *Cuarto.—Gastos e impuestos.*

Los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de la escritura de donación serán de cargo de la parte donataria.

Dado en Zaragoza, a 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

## **1366** *DECRETO 106/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta un terreno cedido por el Ayuntamiento de Híjar (Teruel), destinado a la ubicación de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria.*

Con fecha 29 de junio de 2000, el Ayuntamiento de Híjar (Teruel), adoptó un acuerdo por el que aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Aragón de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Partida Vegetillas, de 4.000 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria.

La Dirección General de Administración Local y Política Territorial tomó conocimiento de esta cesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Departamento de Educación y Ciencia, competente en razón del destino de los bienes, ha emitido informe favorable a la aceptación de esta donación a través de su titular.

El terreno ofrecido ha sido valorado por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sin que conste la existencia de gravámenes que pudieran minorar su valor.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con el artículo 51.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación, del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 22 de mayo de 2001,

#### DISPONGO:

##### *Primero.—Aceptación de la cesión.*

Se acepta la cesión gratuita, acordada por el Ayuntamiento de Híjar (Teruel), de la propiedad del terreno de titularidad municipal que a continuación se describe:

«Solar urbanizable o apto para urbanizar en la Partida Vegetillas sin número, de cuatro mil metros cuadrados de superficie. Linda, derecha, izquierda, fondo y frente, con resto de finca matriz de Justo Mosso Romero, de la que procede.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Híjar, al folio 49, del libro 548, Tomo 548, finca 10.838, inscripción 1ª.

Referencia catastral 3712401 YL 631 S 0001 TA.

Valoración 25.000.000 de pesetas.

Libre de cargas y de gravámenes.

##### *Segundo.—Inventario y adscripción.*

El referido solar se destinará a albergar un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Híjar (Teruel) y se incorporará al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad de Híjar, para su ulterior afectación y adscripción al Departamento de Educación y Ciencia.

##### *Tercero.—Formalización.*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y a la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, o persona en quien deleguen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formalicen cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

##### *Cuarto.—Gastos e impuestos.*

Los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de la escritura de donación serán de cargo de la parte donataria.

Dado en Zaragoza, a 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Economía, Hacienda  
y Empleo,  
EDUARDO BANDRES MOLINE**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**1367 ACUERDOS de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, adoptados en sesión de 29 de marzo de 2001,**

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza en la sesión de 29 de marzo de 2001, reunida bajo la presidencia de D. Carlos Guía Marqués, Director General de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Alfajarín: Inadmisión a trámite de recurso de revisión contra acuerdo de la Comisión de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.

«Primero.—No admitir a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Don Francisco Martínez Vega, Don Miguel Angel Vicente Medina y Don Julián Palacios Felices contra Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Alfajarín y por la que se ordena la publicación de las Normas Urbanísticas y Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza ya que no ha recaído sentencia judicial firme que declare el delito de falsedad documental que permita encuadrar el objeto del recurso dentro del supuesto establecido en el artículo 118.1.3ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo establecido en el artículo 119.1 de la misma.

Segundo.—Notificar el presente Acuerdo a los interesados».

2. Belchite: Informe para modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. COT 2001/084.

Primero.—«Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite respecto del Suelo Urbano Industrial y del Suelo Urbanizable Industrial, advirtiendo al ayuntamiento en lo referente a los módulos de Reserva aplicables que serán los establecidos en el Anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por RD 2159/1978, de 23 de junio, según se establece en la Disposición Final Primera c) de la Ley Urbanística de Aragón.

Segundo.—Con relación a la modificación de la UA-14 del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite, se informa desfavorablemente por incumplimiento de las exigencias procedimentales y materiales establecidas en el ordenamiento jurídico en virtud de lo establecido en el artículo 42.2 por remisión del artículo 50.2 de la Ley Urbanística de Aragón y se insta al Ayuntamiento a que inicie un procedimiento distinto de la modificación de Plan General de Ordenación Urbana ya que el ámbito que se pretende modificar no se encuentra previamente aprobado. Si se pretende modificar la configuración de la UA-14 se deberá justificar la nueva ordenación y la desclasificación como Suelo Urbano de los terrenos incluidos en la UA-14 que se presentó inicialmente en el marco de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite.

Tercero.—Recomendar al Ayuntamiento de Belchite que inicie un procedimiento de Homologación u Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a las determinaciones de la Ley Urbanística de Aragón, como adaptación de la totalidad del instrumento de planeamiento urbanístico.

Cuarto.—Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Belchite».

3. El Burgo de Ebro: cumplimiento de prescripciones a la

adaptación a Plan General de Ordenación Urbana. COT 99/1107.

Primero.—«Dar por cumplidas las prescripciones relativas a la subsanación de deficiencias en las Ordenanzas municipales señaladas en el apartado *Primero* b) del acuerdo, en los términos señalados en la exposición precedente.

Segundo.—Ordenar la publicación de las Normas urbanísticas y Ordenanzas de las Normas Subsidiarias del planeamiento municipal adaptadas a Plan General de Ordenación Urbana de conformidad con las determinaciones establecidas por la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón. La publicación de las mismas se realizará, una vez que se ha completado el procedimiento de adaptación, como Normas Urbanísticas y Ordenanzas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de El Burgo de Ebro.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro e interesados».

4. Moros: Homologación de Normas Subsidiarias a Plan General de Ordenación Urbana de pequeños municipios de la Ley Urbanística de Aragón. COT 2001/300

Primero.—«Dar por acreditada ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza el cumplimiento por las Normas Subsidiarias de planeamiento de Moros de las determinaciones establecidas en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y acordar la Homologación de las Normas Subsidiarias de planeamiento Moros a Plan General de Ordenación Urbana regulado en el Título Octavo de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Segundo.—Recomendar al Ayuntamiento de Moros que complete el procedimiento de homologación adaptando a la legislación urbanística y sectorial actualmente en vigor las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de las Normas Subsidiarias homologadas a Plan General de Ordenación Urbana aportando un Texto Refundido que podrá elaborarse en el marco de un posterior procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Tercero.—Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Moros».

5. Moros: Informe para la modificación puntual de Plan General de Ordenación Urbana. COT 2000/429.

Primero.—«Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva municipal la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Moros para clasificar Suelo Urbanizable Delimitado de Uso Industrial en el Paraje Las Ahembras.

Segundo.—Recordar al Ayuntamiento de Moros que la resolución final que se adopte al respecto de la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana objeto del presente Acuerdo deberá ser notificada a esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza para su conocimiento.

Tercero.—Recomendar al Ayuntamiento de Moros que complete el procedimiento de homologación adaptando a la legislación urbanística y sectorial actualmente en vigor las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de las Normas Subsidiarias homologadas a Plan General de Ordenación Urbana aportando un Texto Refundido que podrá elaborarse en el marco de un posterior procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuarto.—Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Moros».

6. Quinto de Ebro: Informe para modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. COT 99/890.

Primero.—«Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva municipal la modificación puntual de

las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Quinto de Ebro. Se recomienda corregir el plano número dos de la documentación técnica remitida en el que se señalan las dos manzanas previstas para la edificación aislada manteniéndose, sin embargo, en ellas la división parcelaria de su anterior tipología de edificación en hilera.

Segundo.—Poner en conocimiento del Ayuntamiento de Quinto de Ebro que por parte de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza no se tramitará ninguna modificación sustancial de sus Normas Subsidiarias Municipales que no venga acompañada de un expediente de Adaptación, o en su caso Homologación, a la Ley 5/99 Urbanística de Aragón.

Tercero.—Recordar al Ayuntamiento que la resolución final que se adopte al respecto de la modificación de las Normas Subsidiarias objeto del presente acuerdo, deberá ser notificada a esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza para su conocimiento.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Quinto de Ebro.»

#### 7. Quinto de Ebro: Informe de Plan Parcial Industrial «El Bolar». COT 1999/728.

Primero.—«Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva municipal el Plan Parcial Industrial «el Bolar» de desarrollo de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Quinto de Ebro, con las siguientes excepciones:

El viario coincidente con el camino de las Tosquetas debe de continuarse hasta su intersección con la carretera nacional. Asimismo por el norte debería de haberse previsto otro vial apoyado en el camino de las Lastras con el fin de que la parcela 1-19 tenga acceso propio.

Se deberá reajustar la previsión de las reservas de plazas de aparcamiento justificando el acceso correcto a las parcelas y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 d) del Anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de aplicación según lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley Urbanística de Aragón.

Será necesario la obtención con carácter previo a la aprobación definitiva municipal, tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como de la Dirección General del Agua del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Se debería añadir, en el art. 3.1.2 con respecto a la evacuación de aguas residuales que los vertidos de las industrias que estén por encima de los niveles de emisión especificados deberán adoptar una depuración propia en el interior de la parcela para que el efluente que se vierta a la red municipal esté dentro de estos límites así como disponer, en suelo público contiguo a la entrada de la nave, de una arqueta-registro para las verificaciones de estos niveles de emisión

Art. 2.3.1.8.1. pág. 26 No parecen adecuados los usos de cafetería y restaurante, centros administrativos, etc.... dentro del equipamiento técnico.

Segundo.—Recordar al Ayuntamiento Quinto de Ebro que la resolución final que se adopte al respecto de la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial objeto del presente Acuerdo deberá ser notificada a esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza para su conocimiento.

Tercero.—Recomendar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro que lleve a cabo un procedimiento de adaptación u homologación de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal a Plan General de Ordenación de conformidad con las determinaciones de la Ley Urbanística de Aragón.

Cuarto.—Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Quinto de Ebro. Al no haberse remitido por el Ayuntamiento

de Quinto de Ebro el resultado de la información pública no puede notificarse por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza este acuerdo a los que hubieran comparecido como interesados en dicho trámite por no tener conocimiento de su identidad; se considera la publicación de este acuerdo como suficiente a efectos de notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común».

#### 8. Zaragoza: Informe para Plan Especial de Área de Intervención U-75-7 Barrio de Montañana. COT 2001/136.

Primero.—«Informar favorablemente con carácter previo a la aprobación definitiva municipal el Plan Especial del área de intervención U-75-7 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 1986 incluido como Planeamiento recogido en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana actualmente en tramitación, condicionando en todo caso el contenido de este informe a las determinaciones que se establezcan en el informe de la Dirección General del Agua del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón con relación al saneamiento y depuración de aguas residuales de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1997, de 7 de noviembre.

Segundo.—Sin ser objeto del informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se considera a meros efectos de valoración, que las modificaciones introducidas en el Plan Especial, en respuesta a los aspectos a los que se refieren los Informes de los Servicios Técnicos de Planeamiento Privado del Ayuntamiento de Zaragoza, mejora notablemente las soluciones previstas inicialmente, con respecto a la continuidad de la trama urbana contigua. También parece haberse rectificado lo relativo a dimensiones de aceras y calzada del viario proyectado. No obstante debe advertirse la escasa sección proyectada (8m.), aunque suficiente para cumplir su función.

Tercero.—Recordar al Ayuntamiento Zaragoza que la resolución final que se adopte al respecto de la aprobación definitiva del Plan Especial objeto del presente acuerdo deberá ser notificada a esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza para su conocimiento.

Cuarto.—Se ha advertido un error en la diligencia de la aprobación inicial de fecha 25 de enero de 2001 de la documentación cartográfica presentada que debe constar en los Planos 11'12'13'14'15'16'17'18' y 19 que cuentan con visado de fecha 24 de mayo de 2000. Se solicita la subsanación de la misma en la remisión del documento dando cuenta de la resolución definitiva municipal.

Quinto.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza. Al no haberse remitido por el Ayuntamiento de Zaragoza el resultado de la información pública no puede notificarse por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza este acuerdo a los que hubieran comparecido como interesados en dicho trámite por no tener conocimiento de su identidad; se considera la publicación de este acuerdo como suficiente a efectos de notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común».

#### 9. La Almolda: Informe sobre autorización en Suelo no Urbanizable de construcción de una instalación base meteorológica para medición de viento y temperatura, en la parcela 4.A, polígono 35, instado por «Urbaser». COT 2000/188.

Primero.—«Informar favorablemente la autorización, pre-

via a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable de la construcción de una instalación base de meteorología para medición de viento y temperatura en la parcela 4.a, polígono 35, en la zona «Escobizo» en el término municipal de La Almolda, instado por «Urbaser», por el beneficio que puede tener su implantación de cara al estudio del potencial eólico del municipio y está justificado su emplazamiento en el medio rural, en zona de impacto visual medio análogo a otras instalaciones autorizadas, sin perjuicio de lo que pudieran informar otros organismos afectados.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Almolda».

10. Magallón: informe sobre autorización en suelo no urbanizable de construcción de una planta de tratamiento de purines con central de cogeneración. COT 2001/58.

Primero.—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable para la construcción de una planta de tratamiento de purines con central de cogeneración en el polígono 49, parcela 38 en el municipio de Magallón, instado por «Compañía Productora de Energía para Consumo Interno S. L.», sin perjuicio de lo que pudieran informar otros organismos afectados.

Segundo.—Recordar al Ayuntamiento que con carácter previo a la autorización especial en suelo no urbanizable deberá constar informe del organismo de carreteras afectado, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón si afecta a la N-122 y del Servicio Provincial de Carreteras de la DGA si afecta a la carretera A-127.

Tercero.—Recordar al Ayuntamiento que con carácter previo a la autorización especial en suelo no urbanizable los propietarios deberán aportar Compromiso de Inscripción en el Registro de la Propiedad de las edificaciones como adscritas a la parcela existente, que impida la indivisibilidad posterior de la parcela.

Cuarto.—Recordar al Ayuntamiento que con carácter previo a la licencia municipal deberá constar calificación de la actividad de acuerdo con el RAMINP.

Quinto.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Magallón».

11. Salvatierra de Escá: informe sobre autorización en suelo no urbanizable de construcción de pista polideportiva, instado por el Excmo. Ayuntamiento de Salvatierra de Escá. COT 2001/216

Primero.—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable para la construcción de una pista polideportiva en el camino de Lorbes, junto a la carretera A-137, en el término municipal de Salvatierra de Escá, instado por el Excmo. Ayuntamiento de Salvatierra de Escá, por ser un uso de utilidad pública e interés social y estar justificado su emplazamiento en el medio rural; sin perjuicio de lo que pudieran informar otros organismos afectados como la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Segundo.—Recomendar al Ayuntamiento que modifique su Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y recoja la parcela dentro de la delimitación.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Salvatierra de Escá».

12. Sigüés: Informe sobre autorización en suelo no urbanizable de construcción de campamento de turismo, instado por «Empresa Turística Villa de Tiermas» COT 2000/676.

Primero.—«Informar favorablemente la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable para la reapertura y adecuación de campamento de turismo de 2ª categoría, sito en el Km.321 de la N-240, parcelas 234 y 236 del municipio de Sigüés, instado por «Empresa Turística Villa

de Tiermas» por ser un uso de interés social y estar justificado su emplazamiento en el medio rural; sin perjuicio de lo que pudieran informar otros organismos afectados.

Segundo.—Recordar al Ayuntamiento que con carácter previo a la concesión de la licencia municipal deberá constar calificación de la actividad de acuerdo con el R.A.M.I.N.P y la calificación provisional del Servicio Provincial de Turismo de acuerdo con el Decreto 79/1990.

Tercero.—Recordar al Ayuntamiento que deberá recabar autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro con relación al vertido de aguas residuales y aprovechamiento de agua de manantial con carácter previo a la autorización definitiva municipal.

Cuarto.—El Ayuntamiento de Sigüés deberá valorar la incidencia de la aprobación del «Proyecto de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, Addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de Restitución Territorial de su entorno» en la continuación de la tramitación del expediente y, en su caso, a la hora de determinar las condiciones de otorgamiento de las licencias municipales correspondientes.

Quinto.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Sigüés e interesado.

13. Cuarte de Huerva. Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras del cambio de miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación de la unidad de actuación nº 1. EUC-94/073, COT-94/275

Primero.—«Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como inscripción 4ª, el acuerdo de la Asamblea General de la Entidad Urbanística de Conservación de la U.A nº 1, de fecha de 8 de noviembre de 2000, por la que se nombran diversos cargos en el mismo para el periodo 2000 noviembre a 2002, por dimisión de los anteriores componentes, pasando a ser los relacionados seguidamente:

Presidente: Doña Elena Jiménez Cenizo.

Vicepresidente: Don José María Andía Laborda.

Vocales: Doña Juana Pulido Cárdenas.

Don Angel Calvet Gutiérrez.

Doña Ana Bellostas Pérez-Grueso.

Don Jesús Pérez Pérez (en representación del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva).

Secretario: Don Santiago Palazón Valentín.

Segundo.—Archivar en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza el certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento de Cuarte de Huerva, de sesión de fecha 8 de enero de 2001, junto con el certificado de la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación de la U.A. nº 1 de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva y a la citada Entidad Urbanística de Conservación.

14. Joyosa: Inscripción en el Registro de Entidades urbanísticas Colaboradoras del cambio de domicilio social y miembros del Consejo Rector de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución para C/ San Fausto EUC-2000/120, COT-2000/265

Primero.—«Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como inscripción 2ª, el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2000, cuya toma de razón fue acordado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2000», implicando cambio de su domicilio social de la misma, que pasa a ser en la Sede del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 4, del Municipio de La Joyosa (Zaragoza) y respecto a determinados

cargos en el Consejo Rector de la Junta de Compensación para la Unidad de Ejecución de C/ San Fausto

Presidente: Jesús María Sahún Izquierdo.

Secretario: Carlos Millán Bueno.

Segundo.—Archivar en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza el certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento de La Joyosa y certificado de la Asamblea General de las fechas antes mencionadas .

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de La Joyosa y a la citada Junta de Compensación».

15. Utebo: Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. EUC 2001/131-COT 2001/82..

Primero.—«Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras con el número EUC-2001/131 la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 7, del P.G.O.U. de Utebo , cuya constitución fue aprobada por el Ayuntamiento de Utebo en sesión plenaria el día 2 de diciembre de 2000.

Segundo.—Archivar en esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio una copia autorizada de la escritura de constitución y sus adhesiones posteriores relacionadas y un ejemplar diligenciado de las Bases y Estatutos de la referida Junta de Compensación.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Utebo y a la Junta de Compensación».

16. Zaragoza: Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del cambio de miembros del Consejo Rector de la Junta de Compensación del Area de Intervención U-65-2, EUC- 94/074, COT-94/020.

Primero.—«Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como inscripción 2ª, el acuerdo de la Asamblea General de la Junta de compensación del Area de Intervención U- 65-2 de fecha 21 de marzo de 2000 ,por la que se acuerdan cambios de su Consejo Recto y la toma de conocimiento del ayuntamiento de Zaragoza de fecha 23 de febrero de 2001, resultando ser actualmente:

Secretario: Don José A. Brualla Tella.

Presidente: Don Juan José pascual Laviñeta.

Segundo.—Archivar en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza el certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del ayuntamiento de Zaragoza, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2001 , junto con una copia de certificado de la Asamblea General de la mencionada Junta de Compensación

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza y a la citada Junta de Compensación».

17. Informe declaración de Bien de interés cultural solicitado por el Departamento de Cultura y Turismo

Primero.—«Informar que los suelos afectados por yacimientos arqueológicos de Burrén, Burrena, La Cruz, Morredón I y Morredón II, situados en el término municipal de Fréscano, en trámite de ser declarados bien de interés cultural, deberían clasificarse como suelo no urbanizable especial, con el régimen específico de protección que detalle el Departamento de Cultura y Turismo de Diputación General de Aragón.

Segundo.—Con el fin de que el Ayuntamiento de Fréscano realice la modificación puntual de su planeamiento, en los términos que resulten adecuados para proteger el Patrimonio Cultural Aragonés, deberá ser informado por el departamento de Cultura y Turismo de Diputación General de Aragón de las resoluciones que se produzcan en la materia que nos ocupa, advirtiéndole sobre la necesidad de modificar su planeamiento y explicitando el régimen de especial protección a definir.

Tercero.—Notificar el presente informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural».

18. Almonacid de la Sierra: Cumplimiento de prescripciones a las Normas Subsidiarias. COT 97/630

Primero.—«Ordenar la publicación de las Normas Urbanísticas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Almonacid de la Sierra en lo referente al Suelo Urbanizable.

Segundo.—Mantener la suspensión de la publicación de las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almonacid de la Sierra en lo referente al Suelo Urbano y al Suelo No Urbanizable por la necesidad de aportar Estudio de Inundabilidad informado favorablemente por la Confederación Hidrográfica del Ebro con relación a la capacidad de drenaje del denominado «Barranco Primero» en el que se indiquen las posibles medidas correctoras para minimizar el riesgo de avenidas.

Tercero.—Recomendar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra que realice un procedimiento de adaptación u homologación de sus Normas Subsidiarias a Plan General de Ordenación Urbana de conformidad con las determinaciones establecidas en la Ley Urbanística de Aragón según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Cuarto.—Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra e interesados».

19. Asumir el criterio de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y emitir informe para la calificación de la actividad de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas relativo a ciento cincuenta y nueve expedientes, imponiéndose diversas medidas correctoras.

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 30 del Decreto 216/1993 de 7 de diciembre, sin perjuicio de que los acuerdos adoptados sean, en su caso, posteriormente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» o notificados a los interesados.

Zaragoza a veintidós de mayo de dos mil uno.—La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, Mª José Segura Val.

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

1368

**ORDEN de 8 de mayo de 2001, del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se fijan las condiciones y precios del servicio de comedor para los trabajadores de los centros residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón el artículo 10 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón, regula el derecho de manutención, con carácter gratuito y dentro de la jornada de trabajo, para aquellos trabajadores que cumplan los requisitos determinados en el apartado 1 de dicho artículo.

Por otra parte, el personal que presta servicios en Centros Residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que no tiene reconocido el citado derecho de manutención, viene haciendo uso del servicio de comedor en dichos Centros sin amparo en normativa específica reguladora y con base, únicamente, en una contraprestación económica por servicio recibido.

Para este último personal se hace preciso establecer el régimen de uso del servicio de comedor, unificando y homogeneizando las condiciones para todos los Centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al

propio tiempo, fijar la indicada contraprestación económica cuyo coste no se ha actualizado desde mayo de 1985.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

*Artículo 1.*

El servicio de comedor para el personal funcionario o laboral que presta servicios en los Centros Residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales comprenderá la comida del mediodía y, en su caso, la cena, cumpliendo los requisitos que se establecen a continuación.

*Artículo 2.*

El servicio de comedor de los Centros Residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales únicamente podrá ser utilizado, cuando las disponibilidades de dicho servicio en cada centro lo permitan, por el personal de estos Centros cuando su entrada o salida de turno de trabajo sea coincidente con el horario del servicio de comedor fijado en cada Centro.

Este servicio podrá también ser utilizado por familiares autorizados.

*Artículo 3.*

Para hacer uso del servicio de comedor los trabajadores deberán ponerlo en conocimiento del Centro con la antelación y procedimiento que éste determine.

*Artículo 4.*

El tiempo de cada comida o cena no se computará como horario de trabajo, por lo que el uso del servicio de comedor no podrá realizarse dentro de la jornada laboral.

*Artículo 5.*

El precio del servicio de comedor se establece para el año 2001 en 475 pesetas para la comida y 350 pesetas para la cena actualizándose anualmente en función del I.P.C. previsto, no incluyéndose en el mismo el servicio de mesas.

El pago del servicio de comedor se realizará mediante un sistema de vales que se adquirirán con carácter previo en la Administración del Centro.

*Artículo 6.*

Cuando ocasionalmente el Instituto Aragonés de Servicios Sociales programe una actividad en uno de estos Centros Residenciales, los participantes en la misma podrán hacer uso del servicio de comedor siempre que con ello no se obstaculice el normal funcionamiento del Centro, se ponga en conocimiento de la Dirección del mismo y se abone el precio establecido.

*Artículo 7.*

Anualmente cada Dirección Provincial determinará los Centros de su ámbito de competencia autorizados para dispensar este servicio de comidas, siendo el Director de cada Centro el responsable de la gestión administrativa del servicio.

*Artículo 8.*

La presente Orden no será de aplicación a los trabajadores y/o Centros comprendidos en el ámbito de lo dispuesto en el artículo 10 del VI Convenio Colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.

*Disposición final*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 8 de mayo de 2001.

**El Consejero de Sanidad, Consumo  
y Bienestar Social,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

**1369**

**DECRETO 107/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.**

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

El espacio geográfico que se declara Parque Cultural con la denominación de Albarracín, está constituido por un territorio muy característico que forma parte de la Sierra de Albarracín, rodeado por los montes Universales y sierra de Javalón por el Sur, avanzando hacia las llanuras del Jiloca por el Norte, y con el embalse del Arquillo de San Blas por el Este. De su importancia natural hay que destacar el hecho de que en sus proximidades nazcan ríos tan importantes como el Tajo, el Cabriel o el Gallo. Lo más llamativo y peculiar desde el punto de vista del patrimonio natural son las afloraciones de areniscas de color rojo del Triásico de las facies Buntsandstein, conocidas como piedra de rodeno, que dan lugar a formaciones de relieve tan espectaculares como barrancos, gargantas, formas turriculares o abrigos. En ellas se asientan especies vegetales como el *Pinus Pinaster*, o pino rodeno. Este espacio natural, es uno de los nexos de unión de las diversas partes del Parque.

El Parque Cultural de Albarracín mantiene una singular integración de las diversas manifestaciones patrimoniales. Se trata de un espacio poblado desde la Prehistoria. Manifestación de ello, son los abrigos con pinturas rupestres de los conjuntos de las Tajadas de Bezas, del Prado de Tormón, del Prado del Navazo de Albarracín, o los abrigos de Pajarejo y Olivanas, también en dicho término, sin olvidar los conjuntos de grabados de Masada de Ligros de Albarracín, Peña de la Virgen de Ródenas o Puntal del Tío Garrillas de Pozondón. Las manifestaciones pictóricas, representativas del arte rupestre del arco levantino, están declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Así, el arte rupestre, se convierte en un pilar básico del Parque Cultural, de manera que junto con el paisaje de rodeno son sus características fundamentales. Las evidencias de la ocupación del territorio, sin solución de continuidad, se documentan desde el Neolítico y Edad del Bronce, pasando por las épocas celtibérica y romana hasta la dominación musulmana y la reconquista cristiana, siendo ejemplos reseñables el acueducto romano de Albarracín-Cella o los múltiples puntos fortificados que jalonan el referido territorio.

La Disposición transitoria segunda del mencionado texto legal señala que en el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o puedan recibir tal denominación, entre los que se encuentra el Parque Cultural de Albarracín.

Por Orden del entonces Departamento de Educación y Cultura, de 13 de julio de 1998, se ordenó la incoación del expediente para la declaración del Parque Cultural de Albarracín.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, se acordó la apertura de un periodo de información pública.

Se solicitaron informes de la Universidad de Zaragoza y de una institución consultiva, tal como hace referencia el artículo 6 de la Ley 12/1997.

Por acuerdo del Gobierno de Aragón, de 16 de mayo de 2000, se concedió una ampliación de los plazos para la

declaración del Parque Cultural, en los procedimientos que se encuentran en tramitación, entre ellos el Parque Cultural de Albarracín.

Concluido el procedimiento, el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997 preceptúa que la declaración de Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001,

**DISPONGO:**

*Primero.—Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente Decreto declarar Parque Cultural, de conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, al denominado Parque Cultural de Albarracín, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/1997.

*Segundo.—Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural de Albarracín está formada por el territorio integro de los términos municipales de Ródenas, Pozondón, Bezas y Tormón, y parcialmente por el término municipal de Albarracín, cuyos límites en la zona occidental quedan determinados por los siguientes puntos georeferenciados con coordenadas UTM:

X	Y	Z
1.—632.450	4.486.125	1.280
2.—632.350	4.485.900	1.280
3.—627.650	4.479.875	1.520
4.—627.025	4.478.150	1.500
5.—627.225	4.474.750	1.200
6.—626.775	4.472.300	1.200
7.—629.500	4.468.900	1.300
8.—631.000	4.467.900	1.340
9.—637.350	4.465.225	1.360
10.—637.500	4.463.800	1.340
11.—637.000	4.459.650	1.280
12.—637.000	4.459.000	1.240

*Tercero.—Protección.*

Los elementos que requieren especial protección, dada su condición de Bienes de Interés Cultural, son los que a continuación se detallan:

Conjunto de Cuevas, lugares y Abrigos de Arte Rupestre  
 Conjunto histórico y Murallas de Albarracín  
 Acueducto romano Albarracín-Cella.  
 Zona Arqueológica del Piazo de la Virgen de Albarracín.  
 Iglesia de Santa Catalina de Ródenas.

*Cuarto.—Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

*Quinto.—Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural de Albarracín son las establecidas en los artículos 18.3 de la ley 12/1997 y 15 del Decreto 223/1998, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque Cultural.

*Sexto.—Régimen transitorio de protección.*

Los elementos relacionados en el apartado tercero del presente Decreto, punto 3 Acueducto romano Albarracín – Cella; punto 4 Zona Arqueológica del Piazo de la Virgen de Albarracín y punto 5 Iglesia de Santa Catalina en Ródenas, con procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural incoado, mantendrán el régimen de protección propio de estos bienes de acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la resolución del procedimiento.

*Séptimo.—Publicidad.*

El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los Ayuntamientos integrantes del Parque Cultural de Albarracín.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
 MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,  
 JAVIER CALLIZO SÓNEIRO**

# DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL DE ALBARRACÍN



**1370** *DECRETO 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Maestrazgo.*

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del Patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

El Parque Cultural del Maestrazgo se sitúa geográficamente en la cordillera ibérica turolense, mostrando un territorio de destacados contrastes, que está drenado por el río Guadalupe, verdadero eje vertebrador natural que acoge, junto a las sierras del Maestrazgo, un patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico que acrecienta el valor de su destacado paisaje. Estos peculiares paisajes y los ecosistemas que definen el espacio del Parque Cultural son el resultado de un clima que responde, aunque condicionado por la altitud y la exposición, a las características propias de un clima mediterráneo de montaña media, con fuertes contrastes térmicos y escasez de precipitaciones, circunstancias climatológicas que condicionan a su vez tanto la actividad humana como el medio biótico del territorio. Dentro de los valores naturales destacan en el Maestrazgo importantes aspectos paisajísticos a lo largo de todo su territorio. Así en el llamado Alto Maestrazgo encontramos una topografía de contrastes en la que se alternan valles, muelas calcáreas y sierras, mientras que en el Guadalupe medio, el curso fluvial ha generado relieves abruptos, con profundos desfiladeros, hoces y barrancos encajados de gran belleza.

El espacio geográfico que se declara Parque Cultural del Maestrazgo está constituido por un marco físico que atesora un patrimonio histórico, artístico y natural que le hacen merecedor de recibir tal denominación, al identificarse en él un patrimonio cultural de diez conjuntos históricos, veintidós monumentos, una zona arqueológica, dos importantes conjuntos de arte rupestre, yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

La Disposición transitoria segunda del mencionado texto legal señala que en el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o puedan recibir tal denominación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del Maestrazgo.

Por Orden del entonces Departamento de Educación y Cultura, de 13 de julio de 1998, se ordenó la incoación del expediente para la declaración del Parque Cultural del Maestrazgo.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo se acordó la apertura de un periodo de información pública.

Se solicitaron informes de la Universidad de Zaragoza y de una institución consultiva, tal como hace referencia el artículo 6 de la Ley 12/1997.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 16 de mayo de 2000, se concedió una ampliación de los plazos para la declaración de Parque Cultural, en los procedimientos en tramitación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del Maestrazgo.

Concluido el procedimiento, el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997 preceptúa que la declaración del Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001,

**DISPONGO:**

*Primero.—Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente Decreto declarar Parque Cultural, de conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, al denominado Parque Cultural del Maestrazgo, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/1997.

*Segundo.—Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural del Maestrazgo comprende la totalidad de los términos municipales de Alcorisa, Allepuz, Mas de las Matas, La Ginebrosa, la Cañada de Verich, Aguaviva, Castellote, Las Parras de Castellote, Seno, Berge, Molinos, Los Olmos, La Mata de los Olmos, Crivillén, Estercuel, Gargallo, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, La Zoma, Ejulve, Mezquita de Jarque, Cañada Vellida, Fuentes Calientes, Galve, Cuevas de Almodén, Jarque de la Val, Hinojosa de Jarque, Camarillas, Aliaga, Pitarque, Villarluengo, Bordón, Tronchón, Miravete de la Sierra, Villarroya de los Pinares, Cañada de Benatanduz, La Cuba, Mirambel, Cantavieja, Fortanete, La Iglesuela del Cid, Mosqueruela y Puerto-mingalvo.

*Tercero.—Protección.*

Los elementos que requieren especial protección, dada su condición de Bienes de Interés Cultural, son los que a continuación se detallan:

1. Conjunto histórico de Cantavieja.
2. Casa Consistorial, Iglesia de la Purificación en Fortanete.
3. Conjunto histórico y Ermita de la Virgen del Cid en la Iglesuela del Cid.
4. Conjunto histórico de Mirambel.
5. Plaza de la Iglesia e Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves en Miravete de la Sierra.
6. Conjunto histórico, Casa Consistorial, Ermita del Tremedal e Iglesia de la Magdalena en Tronchón.
7. Conjunto histórico e Iglesia de la Asunción en Villarroya de los Pinares.
8. Conjunto histórico de Castellote y Barrio de Cuevas de Cañart en Castellote.
9. Iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas.
10. Iglesia Parroquial con sus anejos y alrededores en Molinos.
11. Iglesia de Santa María la Mayor y Poblado Ibérico de Cabezo de la Guardia en Alcorisa.
12. Iglesia de San Pedro Mártir en Berge.
13. Iglesia de la Virgen de la Carrasca en Bordón.
14. Ermita de la Virgen del Pilar en Hinojosa de Jarque.
15. Conjunto Histórico en Mosqueruela.
16. Iglesia de la Asunción en Castel de Cabra.
17. Monasterio del Olivar en Estercuel.
18. Casa Consistorial en Jarque de la Val.
19. Torre del Templo Parroquial en Crivillén.
20. Conjunto de Cuevas, lugares y abrigos con Arte Rupestre.
21. Ermita de la Virgen del Campo e Iglesia Parroquial en Camarillas.
22. Iglesia de la Asunción en Galve.
23. Arquitectura de Piedra Seca en Iglesuela del Cid.

*Cuarto.—Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

*Quinto.—Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo son las establecidas en los artículos 18.3 de la Ley 12/

1997 y 15 del Decreto 223/1998, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque.

*Sexto.—Régimen transitorio de protección.*

Los elementos relacionados en el apartado tercero del presente Decreto, punto 2, Casa Consistorial, Iglesia de la Purificación en Fortanete; punto 3, Ermita de la Virgen del Cid en la Iglesuela del Cid; punto 5, Plaza de la Iglesia e Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves en Miravete de la Sierra, punto 6, Conjunto histórico, Casa Consistorial, Ermita del Tremedal e Iglesia de la Magdalena en Tronchón; punto 7, Iglesia de la Asunción en Villarroya de los Pinares; punto 8, Conjunto histórico de Castellote y Barrio de Cuevas de Cañart en Castellote; punto 9, Iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas; punto 11, Iglesia de Santa María la Mayor y Poblado Ibérico de Cabezo de la Guardia en Alcorisa; punto 12, Iglesia de San Pedro Mártir en Berge; punto 13, Iglesia de la Virgen de la Carrasca en Bordón; punto 14, Ermita de la Virgen del Pilar en Hinojosa de Jarque; punto 16, Iglesia de la Asunción

en Castel de Cabra; punto 18, Casa Consistorial en Jarque de la Val; punto 21 Ermita de la Virgen del Campo e Iglesia Parroquial en Camarillas; punto 22, Iglesia de la Asunción en Galve, y punto 23, Arquitectura de Piedra Seca en Iglesuela del Cid, con procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural incoado, mantendrán el régimen de protección propio de estos bienes de acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la resolución del procedimiento.

*Séptimo.*—El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los Ayuntamientos integrantes del Parque Cultural del Maestrazgo.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Cultura y Turismo,  
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

# DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO



**1371** *DECRETO 109/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Río Martín.*

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del Patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

Con la creación del Parque Cultural del río Martín se pretende proteger, conservar, dar a conocer y divulgar la diversidad del patrimonio existente, tanto natural como cultural (flora, fauna, arte rupestre y arte en general, yacimientos paleontológicos, arqueológicos, patrimonio arquitectónico, etnológico, simas y cavidades, restos medievales y modernos, actividades domésticas y artesanales) pretendiendo incentivar el turismo rural, de modo que sea éste el detonante de un desarrollo integral en la zona, coherente y respetuoso con la base de su desarrollo: los recursos patrimoniales que atesora.

El Parque Cultural del río Martín mantiene una singular integración de las diversas manifestaciones patrimoniales, definidas por un marco especial donde coinciden una serie de elementos relevantes del Patrimonio cultural y natural. Este espacio está configurado por las características geomorfológicas, paisajísticas y naturales de una serie de cañones existentes en el tramo medio del río Martín y sus afluentes en la zona, principio y vínculo de unión de la vida en la comarca a lo largo de las diferentes épocas históricas, extiéndose desde Montalbán hasta Albalate del Arzobispo y que acotan los abrigos o covachos con pinturas y grabados rupestres prehistóricos al aire libre declaradas Patrimonio de la Humanidad, rasgo común de delimitación y evidencia de un propósito de identificación del lugar ya en épocas prehistóricas. Los cañones del tramo medio del río Martín y el arte rupestre prehistórico son los criterios de definición inseparables, que otorgan al Parque Cultural la coherencia en su delimitación, englobando en este espacio diversas manifestaciones que le hacen merecedor de recibir tal denominación.

La Disposición transitoria segunda del mencionado texto legal señala que en el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o puedan recibir tal denominación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del río Martín.

Por Orden del entonces Departamento de Educación y Cultura de, 10 de julio de 1998, se ordenó la incoación del expediente para la declaración del Parque Cultural del río Martín.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo se acordó la apertura de un periodo de información pública.

Se solicitaron informes de la Universidad de Zaragoza y de una institución consultiva, tal como hace referencia el artículo 6 de la Ley 12/1997.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 16 de mayo de 2000, se concedió una ampliación de los plazos para la declaración de Parque Cultural, en los procedimientos en tramitación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del río Martín.

Concluido el procedimiento, el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997, preceptúa que la declaración del Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001,

**DISPONGO**

*Primero.—Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente Decreto declarar Parque Cultural, de conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, al denominado Parque Cultural del río Martín, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/1997.

*Segundo.—Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural del río Martín está formada por la parte descrita a continuación de los términos municipales de los siguientes ayuntamientos: Montalbán-Peñarroyas, Torre de las Arcas, Obón, Alcaine, Oliete, Alacón, Ariño y Albalate del Arzobispo, con las siguientes coordenadas U.T.M.

1.	x = 708.972	y = 4.558.359	z = 433
2.	x = 711.925	y = 4.556.750	z = 392
3.	x = 712.425	y = 4.555.500	z = 424
4.	x = 712.850	y = 4.552.900	z = 535
5.	x = 711.500	y = 4.551.825	z = 582
6.	x = 709.050	y = 4.549.775	z = 465
7.	x = 711.400	y = 4.547.675	z = 654
8.	x = 709.975	y = 4.546.550	z = 600
9.	x = 709.100	y = 4.546.825	z = 720
10.	x = 708.190	y = 4.546.360	z = 853
11.	x = 706.950	y = 4.547.350	z = 832
12.	x = 704.503	y = 4.546.202	z = 759
13.	x = 700.550	y = 4.543.125	z = 609
14.	x = 697.975	y = 4.542.500	z = 508
15.	x = 696.622	y = 4.537.449	z = 813
16.	x = 698.525	y = 4.535.775	z = 803
17.	x = 692.750	y = 4.530.975	z = 843
18.	x = 694.209	y = 4.528.407	z = 954
19.	x = 693.951	y = 4.523.982	z = 1128
20.	x = 694.050	y = 4.521.900	z = 1081
21.	x = 690.216	y = 4.523.717	z = 1136
22.	x = 688.750	y = 4.519.550	z = 900
23.	x = 687.225	y = 4.519.375	z = 1051
24.	x = 686.150	y = 4.520.450	z = 1250
25.	x = 684.100	y = 4.520.650	z = 1220
26.	x = 684.111	y = 4.520.858	z = 1251
27.	x = 682.150	y = 4.521.625	z = 900
28.	x = 682.625	y = 4.521.800	z = 840
29.	x = 684.225	y = 4.523.625	z = 1049
30.	x = 687.775	y = 4.524.350	z = 925
31.	x = 687.825	y = 4.526.000	z = 1058
32.	x = 688.675	y = 4.529.700	z = 1012
33.	x = 690.607	y = 4.531.617	z = 931
34.	x = 690.200	y = 4.533.525	z = 882
35.	x = 691.356	y = 4.538.374	z = 781
36.	x = 689.475	y = 4.540.550	z = 787
37.	x = 691.050	y = 4.542.050	z = 782
38.	x = 693.100	y = 4.543.625	z = 718
39.	x = 692.625	y = 4.546.675	z = 805
40.	x = 691.625	y = 4.548.600	z = 840
41.	x = 692.425	y = 4.549.750	z = 879
42.	x = 696.175	y = 4.547.450	z = 822
43.	x = 697.075	y = 4.545.843	z = 879
44.	x = 698.650	y = 4.545.375	z = 749
45.	x = 701.700	y = 4.546.950	z = 608
46.	x = 704.450	y = 4.551.600	z = 670
47.	x = 707.375	y = 4.553.100	z = 450
48.	x = 707.550	y = 4.556.375	z = 407

*Tercero.—Protección.*

Los elementos que requieren especial protección, dada su

condición de Bienes de Interés Cultural, son los que a continuación se detallan:

1. Conjunto histórico, Castillo, Iglesia de la Asunción y Santuario de la Virgen de los Arcos en la localidad de Albalate del Arzobispo.
2. Iglesia de Santiago y Torreón de la Cárcel de Montalbán.
3. Yacimiento Arqueológico el Palomar, zona arqueológica del poblado de San Pedro y necrópolis tumular de la Era de los Moros, en Oliete.
4. Conjunto de Cuevas, lugares y Abrigos de Arte Rupestre.

*Cuarto.—Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

*Quinto.—Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural del río Martín son las establecidas en los artículos 18.3 de la ley 12/1997 y 15 del Decreto 223/1998, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque.

*Sexto: Régimen transitorio de protección.*

Los elementos relacionados en el apartado tercero del presente Decreto, punto 1, Castillo y la Iglesia de la Asunción en Albalate del Arzobispo y punto 3, Zona Arqueológica del Poblado de San Pedro y necrópolis tumular de la Era de los Moros de Oliete, con procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural incoado, mantendrán el régimen de protección propio de estos bienes de acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la resolución del procedimiento.

*Séptimo.—Publicidad.*

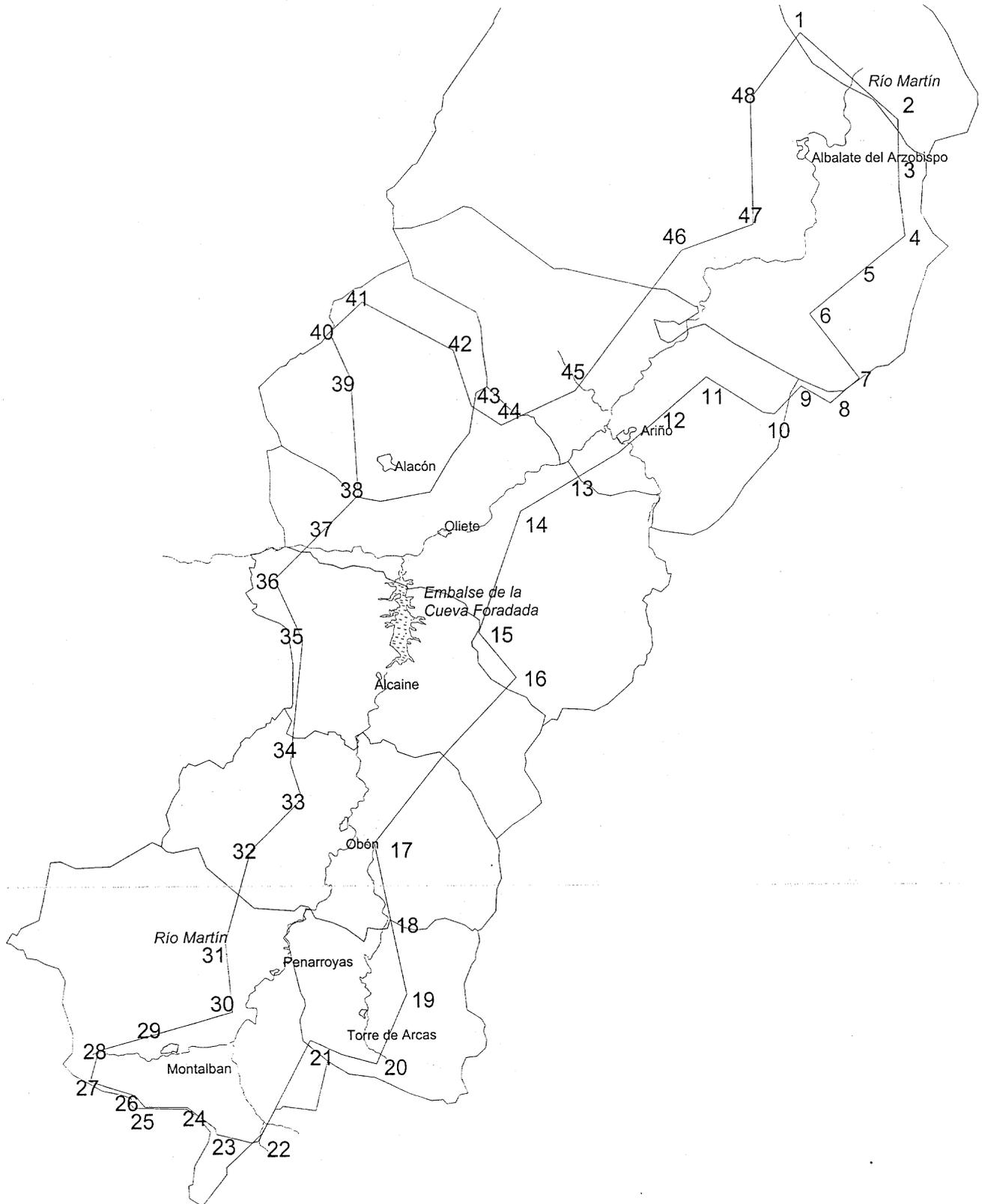
El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los Ayuntamientos integrantes del Parque Cultural del río Martín.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Cultura y Turismo,  
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

# DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL DEL RIO MARTÍN



## 1372 *DECRETO 110/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Río Vero.*

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón que cuentan con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta actividad tan importante para la conservación y protección del Patrimonio, y que han demostrado ser un medio eficaz para el desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

La Ley de Parques Culturales establece que éstos deben estar constituidos por un territorio que cuenta con un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular. El Parque Cultural del río Vero se sitúa entre el Pirineo y la Depresión del Ebro. Comprende parte de la Sierra de Guara y el Somontano y se vertebrada por el río que da nombre a este Parque. Abarca parcialmente los términos municipales de Bárcabo, Alquézar, Colungo, Adahuesca, Santa María de Dulcis, Pozán de Vero, Azara, Castillazuelo y Barbastro.

Su posición y unidades geográficas que engloba (sierras exteriores pirenaicas y su piedemonte) dotan de una gran riqueza y calidad a sus valores medioambientales y culturales. Entre los valores paisajísticos y ecológicos que atesora el Parque Cultural del río Vero destacan los contenidos en su sector norte integrado en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Este espacio natural protegido, declarado también Zona de Especial Protección para las aves, alberga parajes naturales privilegiados, singularizados por excepcionales paisajes y una rica biodiversidad. Sus relieves escarpados están configurados por profundos barrancos, cañones, desfiladeros, y diversas manifestaciones de las formaciones kársticas que originan, simas, cuevas, surgencias, etc.. Este territorio es refugio de la flora y fauna salvajes, caracterizadas por acusados endemismos vegetales y animales en peligro de extinción como algunas especies de rapaces.

Las variantes orográficas y microclimáticas dan lugar a distintos ecosistemas, algunos como los rupícolas de los más importantes de Europa. La sierra aporta también en su composición geológica, un importante patrimonio paleontológico formado por abundantes fósiles que contienen las calizas de Guara.

En la zona del Somontano, el relieve más suave identificado por amplias ramblas, lomas y cerros testigos, nos traslada al ambiente mediterráneo configurado por la acción antrópica histórica y los cultivos tradicionales. Sobre una base geológica de areniscas, arcillas y margas se dibuja un auténtico mosaico paisajístico. Espacios naturales como el propio río, bosquillos de ribera, carrascales, con sus propios ecosistemas etc., armonizan con los campos de cultivo destinados a olivos, almendros, vid, cereal, ejemplo de paisaje modelado por la cultura agroganadera tradicional.

El Parque Cultural del río Vero contiene un amplio abanico de manifestaciones del patrimonio cultural de variada funcionalidad, cronología y tipología, unidos por el río Vero y extraordinariamente integrados en su medio natural: patrimonio arqueológico, artístico, histórico, etnográfico, etc.

El patrimonio arqueológico comprende yacimientos indicativos de las actividades humanas desde el Paleolítico al pasado reciente.

Su mayor relevancia la proporciona el extraordinario conjunto de Arte Rupestre prehistórico localizado en la Sierra, en las cuevas y abrigos ubicados en el cañón del río Vero y sus barrancos, que albergan manifestaciones pictóricas de los estilos clásicos del arte prehistórico conocido: Arte Paleolítico, Arte Levantino y Arte Esquemático. Esta circunstancia, junto a su localización en un espacio geográfico muy reducido y la densidad de yacimientos (más de 60), le dotan de una

singularidad excepcional, y le convierten en un caso único en el panorama del arte rupestre.

En el Vero se encuentran, las pinturas rupestres más antiguas y únicas conocidas hasta ahora del paleolítico en Aragón, en la Cueva de la Fuente del Trucho. El Arte Levantino ofrece excelentes muestras en yacimientos como Chimiachas, Arpán, Muriecho o Regacens. Finalmente el Arte Esquemático, el más extendido, aporta interesantes manifestaciones en abrigos como Mallata, Barfaluy, Gallinero, Lecina Superior, etc.

Todas estas manifestaciones además de estar declaradas Bien de Interés Cultural, han merecido un especial reconocimiento por parte de la UNESCO al ser incluidos en la declaración de Patrimonio Mundial del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo, en 1998.

Otros yacimientos arqueológicos de interés lo constituyen el hábitat paleolítico de la Fuente del Trucho, los dólmenes de Almazorre, asentamientos prehistóricos al aire libre (del Neolítico a la Edad de Hierro) en las sierras y cerros que bordean el río, enclaves ibéricos en cerros testigos, pequeñas villas romanas en las plataformas y terrazas, vestigios de fortificaciones y despoblados medievales (islámicos y cristianos), los baños árabes de la ciudad de Barbastro y sus restos arqueológicos urbanos, y numerosos vestigios de obras de ingeniería y arqueología industrial del medievo a la etapa moderno-contemporánea.

Conjuntos urbanos y monumentos, aportan un excelente legado al patrimonio histórico-artístico. Plasman, fundamentalmente en la arquitectura, los distintos estilos artísticos desde el románico al arte del S.XX. La soberbia villa monumental de Alquézar con el castillo y colegiata (S.XI-XVI) declarada Monumento Histórico Artístico desde 1931 y su casco urbano constituye uno de los principales exponentes de las villas medievales de Aragón.

Barbastro con su casco antiguo, la espléndida catedral (S. XVI-XVIII), los palacios renacentistas, todo ello declarado Monumento Histórico Artístico, iglesias gótico-renacentistas y barrocas, arquitectura civil contemporánea (modernismo, racionalismo, etc) aporta el conjunto urbano característico de una pequeña ciudad histórica.

Monumentos como la ermita románica de Treviño (Monumento Histórico Artístico) en Adahuesca, el santuario barroco-mudéjar de Dulcis (Buera) y el magnífico conjunto de iglesias parroquiales del gótico tardío aragonés, renacimiento y barroco, algunas con pasado románico (Huerta de Vero, Pozán, Adahuesca, Lecina, Bárcabo) muestran el vigor del arte religioso. Tienen su parangón en el arte mueble contenido en los propios templos y en las colecciones de arte sacro de los Museos Diocesanos de Barbastro y de la Colegiata de Alquézar.

El carácter estratégico de esta tierra fronteriza en el medievo se manifiesta en la arquitectura militar, castillos y emplazamientos defensivos, pertrechados en la sierra o bordeando el río (Alquézar, Los Santos, Hospitaled, Adahuesca) y los puentes medievales como los ejemplares de Villacantal, la Albarda o Pozán avalan el ya antiguo carácter viario del Vero.

Las localidades sedimentan en su urbanismo y casco urbano la impronta de la cultura, el arte, y la tradición popular adaptada a las peculiaridades del territorio. Junto a sus bellos emplazamientos enriquecen el paisaje. El territorio del Parque Cultural, cuenta en los núcleos de montaña, con conjuntos rurales bellísimos como Eripol Almazorre, Lecina, Betorz, con su arquitectura de piedra y disposición de características pirenaicas.

En el sur se impone la tipología y técnica constructiva del Somotano (tierra, y el ladrillo) de herencia árabe en núcleos como Alquézar, Radiquero, Colungo, Adahuesca, Huerta de Vero, Pozán de Vero, Castillazuelo, Buera, etc.

En esta línea cabe destacar la valiosa aportación del Parque

Cultural del Río Vero que ofrece un ejemplo de articulación histórica de una red poblacional vertebrada por el río, desde el medioevo. Barbastro, fundada por los árabes en el S.IX, próxima a la desembocadura del río, ejerce como cabecera comarcal desde entonces.

El patrimonio etnográfico construido y las obras de ingeniería o industriales son otros de los conjuntos bien representados en el Parque Cultural, que además aportan una importante visión de la vida rural y tienen el valor añadido de su armoniosa integración en el medio ambiente. Entre ellas, las obras relacionadas con el uso histórico del agua del Vero desde época árabe a nuestros días, son excepcionales: presas y azudes, red de acequias como la de San Marcos, acueductos, molinos, batanes.

Construcciones representativas de la economía tradicional como arnales, casetas de pastor en piedra seca, o incrustadas en lomas, espectaculares pozos de hielo, pajares de tapial, almazaras y tejares, permiten rastrear un sistema cultural que todavía hoy mantiene algunas de las actividades tradicionales artesanas vinculadas al ciclo agrícola y sus cultivos.

Ermitas, oratorios, esconjuraderos, etc., nos acercan al patrimonio inmaterial de las creencias y tradiciones, vivo en esta zona a través de los ciclos festivos y conmemoraciones donde perviven tradiciones míticas y ritos ancestrales precristianos: ciclo festivo de las Abuelas de Sevil y Crucelós en Adahuesca, fiestas de las Animas en Colungo y Adahuesca, las hogueras de San Ramón y las celebradas en honor de los santos barbudos en todo el norte del Vero, y carnavales, junto a las tradicionales romerías a todos las ermitas y en particular en aquellas que ejercen un papel supralocal (El Pueyo de Barbastro, Dulcis en Buera, Santa María Lanuez en el municipio de Bárcabo). Procesiones, celebraciones destacadas, fiestas populares y culturales tienen representación en los principales municipios. Así mismo, ferias como la Candelera de Barbastro celebrada ininterrumpidamente desde 1612, son ejemplos de la adaptación de algunas actividades económicas históricas.

El Parque Cultural del río Vero surge en los años 80 a partir del importante conjunto de arte rupestre prehistórico presente en este espacio. Se desarrolla con más intensidad desde finales de los años 90, contando con las iniciativas de desarrollo rural propiciadas por la comarca del Somontano, a través de la iniciativa local y con la intervención de programas europeos como «Leader II» y «Terra Incógnita». Este territorio se beneficia, además del impulso y repercusión de sus valores, de la pujante actividad de Barbastro y los servicios que proporciona, así como de situación en el eje de comunicaciones constituido por el Mediterráneo, el Atlántico y Francia.

El espacio geográfico que se declara Parque Cultural del río Vero está constituido por un marco físico de excepcional valor que atesora un preciado patrimonio histórico, artístico, arqueológico, paleontológico y etnográfico excepcional y peculiar que le hacen merecedor de recibir tal denominación.

La disposición transitoria segunda de la Ley 12/1997, señala que en el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o puedan recibir tal denominación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del río Vero.

Por Orden del entonces Departamento de Educación y Cultura, de 3 de julio de 1998, se ordenó la incoación del expediente para la declaración del Parque Cultural del río Vero.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, se acordó la apertura de un periodo de información pública.

Se solicitaron informes a la Universidad de Zaragoza y a una institución consultiva, tal como hace referencia el artículo 6 de la Ley 12/1997.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 16 de mayo de

2000, se concedió una ampliación de los plazos para la declaración de Parque Cultural, en los procedimientos en tramitación, entre los que se encuentra el Parque Cultural del río Vero.

Concluido el procedimiento, el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997 preceptúa que la declaración del Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001,

#### DISPONGO:

##### *Primero.—Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente Decreto declarar Parque Cultural, de conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, al denominado Parque Cultural del río Vero, según la disposición transitoria segunda de la Ley 12/1997.

##### *Segundo.—Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural del río Vero está formada por la parte descrita a continuación de los términos municipales de los siguientes ayuntamientos:

##### Bárcabo:

Todo el término municipal a excepción de una zona ubicada en el ángulo noroeste, entre la cumbre del Asba y el barranquillo de Santa María de la Nuez y el área oriental situada entre el límite del término municipal, la carretera de Arcusa hasta desvío de Eripol, el monte de Eripol, el barranquillo de la cabecera del Sanchils, los montes que bordean el castillo de Hospitaled, el barranquillo, el camino de la cumbre de Campo Rojo y el camino de Cunarda hasta límite de término municipal. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW / SE:

31TBG538865 (Asba),	31TBG542872,	31TBG553879,
31TBG564858,	31TBG575869,	31TBG579856,
31TBG591862,	31TBG608844,	31TBG609824,
31TBG607804,	31TBG598782,	31TBG593772,
31TBG582770,	31TBG574780,	31TBG560785,
31TBG552799,	31TBG545782,	31TBG539800,
31TBG532791,	30TYM470805,	30TYM470819,
31TBG533827,	31TBG476852,	31TBG530861.

##### Colungo:

Partiendo del extremo noroeste del término (confluencia del barranco de la Choca con el Vero), la delimitación discurre por el límite del término municipal en el sector septentrional e inicio del oriental, continúa por el barranco de Ramillar hasta confluir con el camino-cabañera de Salas que sigue hasta el límite de término, retoma dicho límite continuándolo en el sector meridional y occidental hasta llegar al punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE:

31TBG552782 (Confluencia Choca-Vero),	31TBG560785,
31TBG574780,	31TBG582770,
31TBG598782,	31TBG613769,
31TBG585702,	31TBG582708,
31TBG556715,	31TBG556715,
31TBG549731,	31TBG544756,
	31TBG593772,
	31TBG583738,
	31TBG569715,
	31TBG552721,
	31TBG548772.

##### Santa María de Dulcis:

Partiendo del extremo noroeste del término, donde se inicia la confluencia con el Río Vero, la delimitación discurre siguiendo casi la totalidad del límite municipal del sector occidental hasta la confluencia de un barranquillo subsidiario

por su derecha, del barranco de la Alcantariella; continúa por la línea de término que prosigue por el sector meridional y sudoriental hasta pasado el Puntón; sigue por la línea de cumbres de la cota 620 hasta confluir con el barranco de Vachimaña y el límite del término municipal; recorre este límite en el resto del sector oriental y durante todo el tramo norte hasta llegar al punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE: 31TBG543706 (confluencia NW con el Vero),

31TBG543696, 31TBG530695, 31TBG535683, 30TYM479672, 30TYM863669, 30TYM478644, 31TBG530643, 31TBG534650, 31TBG543651, 31TBG551659, 31TBG570692, 31TBG585702, 31TBG582708, 31TBG569715, 31TBG556715.

#### Pozán de Vero:

Partiendo del extremo norte del término (Tozal del Puntón) la delimitación discurre siguiendo el límite completo del término en el sector noreste y en el este-sureste hasta pasada la partida de Campo Corral; continúa por la línea de cumbres de la cota 500 hasta reencontrar el límite de término que prosigue de forma continua (sector sudoeste y oeste) hasta llegar al punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NE-SW: 31TBG551659 (Tozal del Puntón), 31TBG559647, 31TBG564632, 31TBG560623, 31TBG545609, 31TBG544603, 31TBG520624, 31TBG528635, 31TBG535640, 31TBG530643, 31TBG534650, 31TBG543651.

#### Castillazuelo:

Partiendo del extremo noroeste del término (confluencia del término de Salas Bajas), la delimitación discurre por el límite del término municipal en todo el sector septentrional y en el oriental aproximadamente hasta la altura del Pueyo; prosigue al sur de la partida de Valcheladas por la línea de crestas en torno a la cota 500, hasta el límite occidental del término que lo continúa hasta llegar al punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE: 31TBG564632 (confluencia NW con término de Salas Bajas), 31TBG574633, 31TBG581629, 31TBG580620, 31TBG583619, 31TBG582616, 31TBG587612, 31TBG572601, 31TBG573597, 31TBG562588, 31TBG560589, 31TBG559588, 31TBG556589, 31TBG547598, 31TBG544603, 31TBG545609, 31TBG560623.

#### Barbastro:

El término municipal comprendido entre el vértice geográfico de la confluencia acequia izquierda río Vero con el límite del término municipal, continuando por la carretera de Burceat hasta la convergencia con la carretera de Cregenzán, continuando por las cumbres y cerros de la cota 400 hasta el este de la ermita de San Ramón, cruzando la carretera siguiendo el camino al sur de la partida de Vergizas, retomando la acequia izquierda por las cumbres del Saso, las Coronas y la Boquera, hasta la confluencia del río con el río Cinca. Pasa a la orilla derecha, del río Vero, por las cumbres de las Almuniatas, bordeando el polígono industrial, cruzando la carretera nacional 240, enlazando con las cumbres cota 400, las Baldorrias y las Jaraeas, hasta la carretera de Berbegal cruzando la nacional 240, toma al sur de Santa Bárbara el camino viejo del Pueyo; bordea el relieve del Pueyo hasta encontrar el límite del término que recorre en dirección norte hasta llegar al punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE: 31TBG598628 (vértice de confluencia acequia izquierda Vero y término municipal), 31TBG610605, 31TBG618598, 31TBG649575,

31TBG656550, 31TBG653532, 31TBG638544, 31TBG636549, 31TBG612574, 31TBG609580, 31TBG590580, 31TBG582578, 31TBG572580, 31TBG564579, 31TBG562587, 31TBG559588, 31TBG560589, 31TBG562588, 31TBG573597, 31TBG572601, 31TBG587612, 31TBG582616, 31TBG583619, 31TBG580620, 31TBG581629.

#### Azara:

Se integra en el Parque Cultural solamente una pequeña porción del término municipal directamente vinculado con el río. En concreto, el espacio comprendido entre el Río Vero y la línea de cumbres del Monte Grais y el camino de Azlor. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NE-SW: 31TBG530643 (río Vero), 31TBG535640, 31TBG528635, 31TBG520624, 30TYMG478633, 30TYMG478644.

#### Adahuesca:

Su término municipal se compone de dos áreas geográficamente separadas, Sevil y Adahuesca.

#### Sevil:

El Parque Cultural comprende la zona Oriental de Sevil desde la confluencia existente entre el barranco de la Choca, el barranco del Vallón, la cumbre del Solano de los Pozos, el Monte Acreu (cota 1.200), las fajas de la Guardia (cota 1.100), las partidas de Pallas (cota 1.000) y el camino de la ermita de la Virgen de la Viña, hasta confluir, pasando la ermita, con el límite del término municipal, que continúa hasta el punto de partida. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE:

30TYM470819 (confluencia del término con la Choca), 30TYM452816, 30TYM440810, 30TYM443801, 30TYM449793, 30TYM456783, 30TYM452772, 30TYM458767, 30TYM454760, 30TYM453750, 30TYM465762, 30TYM472772, 31TBG532791, 30TYM470805.

#### Adahuesca:

En la parte de Adahuesca el espacio del término municipal desde la carretera entre Radiquero a Adahuesca hasta el Km. 12 a enlazar con el camino de Adahuesca a Alberuela, continuando por la cabecera del barranco de la Alcantariella, enlazando con el camino de Azlor, prosiguiendo por el barranquillo hasta confluir con el límite del término municipal. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE:

30TYM470716 (confluencia término con carretera a Radiquero) 30TYM471711, 30TYM457705, 30TYM455698, 30TYM459687, 30TYM463669, 30TYM479672, 31TBG535683, 31TBG530695, 31TBG523714.

#### Alquézar:

Partiendo del extremo noroeste del término (confluencia con barranco de la Choca), la delimitación discurre por el límite completo del término (sector septentrional, oriental y meridional) hasta la carretera de Adahuesca, continúa por la carretera en dirección Radiquero hasta la confluencia con un barranquillo pasado el Km. 14, sigue por este barranquillo y el camino que discurre al sur de las ermitas hasta enlazar con el límite de término occidental por el que se prolonga hasta llegar al punto inicial. Territorio incluido entre las siguientes coordenadas UTM, relacionadas en sentido NW-SE:

31TBG532791 (confluencia NW del término con la Choca), 31TBG539791, 31TBG545782, 31TBG552782, 31TBG548772, 31TBG544756, 31TBG549731, 31TBG552721, 31TBG556715, 31TBG543706,

31TBG543696, 31TBG530695, 31TBG522711,  
31TBG523714, 30TYM470716, 30TYM472725,  
30TYM465746, 30TYM457742, 30TYM454744,  
30TYM453750, 30TYM465762, 30TYM472772.

*Tercero.—Protección.*

Los elementos que requieren especial protección, dada su condición de Bienes de Interés Cultural, son los que a continuación se detallan:

1. Conjunto de Cuevas, lugares y abrigos de Arte Rupestre.
2. Castillo y Colegiata de Alquézar.
3. Casco urbano de Alquézar.
4. Ermita de Treviño en Adahuesca.
5. Catedral de Santa María, Casco Antiguo, Casa Palacio de los Argensola, Iglesia, vestíbulo y pabellón meridional del antiguo Hospital de Santa Lucía y San Julián en Barbastro.

*Cuarto.—Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

*Quinto.—Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural del Río Vero son las establecidas en los artículos 18.3 de la ley 12/

1997 y 15 del Decreto 223/1998, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque

*Sexto.—Régimen transitorio de protección.*

Los elementos relacionados en el apartado tercero del presente Decreto, punto 5, Iglesia, vestíbulo y pabellón meridional del antiguo Hospital de Santa Lucía y San Julián, con procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural incoado, mantendrán el régimen de protección propio de estos bienes de acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la resolución del procedimiento.

*Séptimo.—Publicidad.*

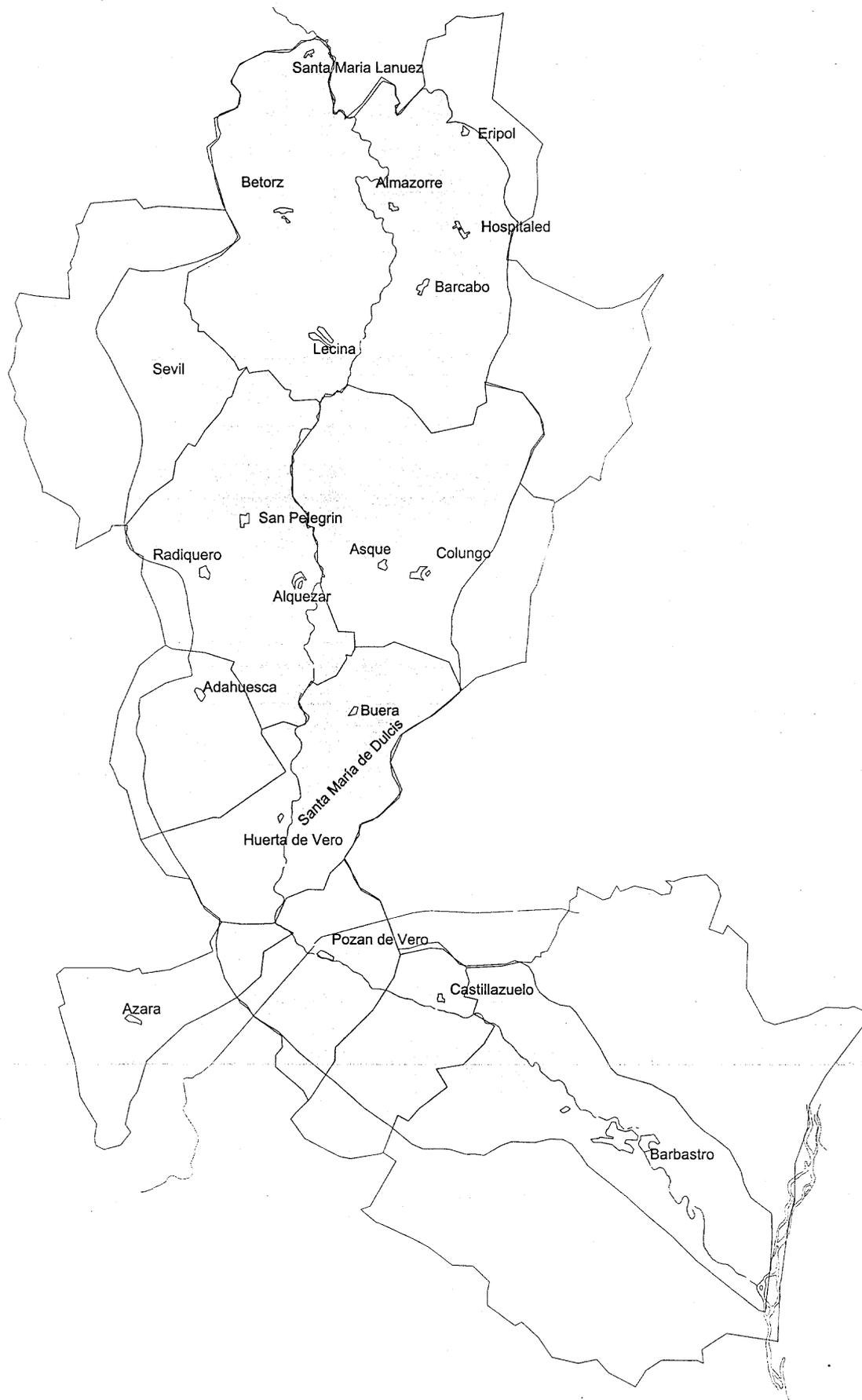
El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los Ayuntamientos integrantes del Parque Cultural del río Vero.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Cultura y Turismo,  
JAVIER CALLIZO SONEIRO**

# DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL DEL RIO VERO



**1373** *DECRETO 111/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del San Juan de la Peña.*

La Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, regula y normaliza la existencia de los Parques Culturales en Aragón contando con una experiencia, ya contrastada, en la puesta en marcha de esta importante herramienta de gestión para la conservación y protección del patrimonio, que ha demostrado ser un medio eficaz para lograr establecer un desarrollo sostenible en el ámbito rural aragonés.

El Parque Cultural de San Juan de la Peña no sólo es un conjunto histórico de gran simbolismo, por ser un territorio relevante en el nacimiento del reino de Aragón, sino también porque en este espacio se produce una importante interrelación entre el Patrimonio Cultural y Natural, ya que históricamente la conservación de su paisaje, y en especial su masa forestal, ha sido el resultado de la simbiosis entre el medio natural y el conjunto monástico allí establecido. Posiblemente, ésta sea una de las razones por las cuales el monasterio Viejo de San Juan de la Peña fue declarado Monumento Nacional en 1889 y el paraje natural donde se encuentra ubicado, fuese elevado a la categoría de Sitio Nacional desde 1920 y Monumento Natural, según la legislación de la Comunidad Aragonesa.

Este territorio se extiende entre la Canal de Berdún, las sierras exteriores del Prepirineo y el embalse de la Peña en el que es posible encontrar un patrimonio paisajístico relevante por la importancia de sus bosques desde hace siglos. Además, la Sierra de San Juan de la Peña presenta unos impresionantes escarpes rocosos desde los cuales el visitante puede disfrutar de unas magníficas panorámicas de la Cordillera Pirenaica. Además, a los pies de la sierra, tanto en dirección norte como hacia el sur, se encuentran afloramientos de margas con interesantes formas erosivas que dan lugar a cárcavas y barrancos alterados por las areniscas de las que se extraía la materia prima necesaria para la construcción de las viviendas rurales del entorno.

El espacio geográfico en el que se encuadra el Parque Cultural de San Juan de la Peña comprende parcialmente los términos de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia de Jaca, Bailo, Caldearenas y Las Peñas de Riglos. En todas estas localidades se pueden contemplar valiosas manifestaciones artísticas, en especial de época románica, fruto de su peculiar forma de desarrollo vinculada a la colonización por medio de la actividad monástica. Asimismo, el área septentrional de este territorio está atravesada por la ruta jacobea pirenaica, proveniente de Jaca, transitada tradicionalmente por la cultura y el intercambio de ideas europeos, constituyendo un marco físico inmejorable que atesora en un mismo enclave un patrimonio histórico, artístico y natural de incalculable valor simbólico, que lo hace merecedor de esta denominación.

Por lo que respecta al Patrimonio Arqueológico, en este territorio se asentaron celtas y lacetanos, este último pueblo estrechamente vinculado a la cultura ibérica. Posteriormente, hacia principios del siglo II antes de Cristo, los romanos conquistaron Iacca (Jaca) reorganizando la región, y sobre todo sus vías de comunicación. Reflejo de su pasado histórico son algunos restos conservados todavía como es el caso de la sigillata de Centenero y algunas construcciones en las rutas de acceso al valle de Atarés. La conquista de esta comarca, en el siglo X, por los Condes de Aragón supondrá una revitalización de la misma como lo pone de manifiesto el abundante patrimonio histórico-artístico y arquitectónico conservado que se muestra en muchos de sus conjuntos urbanos con las tradicionales casas de estructura pirenaica de vanos tardo góticos y renacentistas o con elementos heráldicos e inscripciones.

Respecto a los conjuntos urbanos, caben destacar Bailo, cuyo urbanismo medieval ha sido declarado Conjunto Histórico del Camino de Santiago o Arbués, cuyo casco urbano se

documenta ya en el siglo XI. También Paternoy muestra una relevante arquitectura doméstica y en la localidad de Ena se conservan algunos yacimientos romanos de gran envergadura. En cuanto a localidades con ejemplos de época románica, merecen especial mención: Alastuey con una iglesia parroquial románica reformada en el siglo XVI; Yeste, pueblo actualmente despoblado, en donde existe una iglesia con elementos románicos y del periodo mozárabe serrablés; Centenero que cuenta con tres templos románicos; Botaya con una iglesia y una ermita igualmente románicas; Santa Cruz de la Serós donde destaca el templo románico lombardo de San Caprasio y la iglesia de un antiguo monasterio benedictino de la misma época y Binacua que aun conserva su iglesia románica. Por otro lado, Atarés muestra un castillo altomedieval y en Osia abundan viviendas del siglo XVIII.

Pero, sin duda, el monumento más emblemático de este Parque Cultural es el conjunto monástico de San Juan de la Peña, resultado del asentamiento de una primitiva comunidad monástica, que conserva en la actualidad algunos vestigios del siglo VIII en la originaria iglesia mozárabe del siglo X, sobre la que se instala un templo románico en el siglo XI. Ya en época barroca (s. XVII) se construyó un nuevo monasterio en la llamada Pradera de San Indalecio a donde se trasladaron en el siglo XVIII.

Por último, en cuanto al Patrimonio Tradicional existen numerosas pervivencias de entre las cuales cabe destacar el modelo de vivienda popular construida en piedra y con escasos vanos y cubiertas de pizarra. La condición de frontera con los musulmanes se tradujo en un hábitat disperso y protegido por el bosque, muchos de los cuales están actualmente despoblados. Las implicaciones socio-religiosas se pueden rastrear todavía en la presencia de amuletos en las puertas, cruces en los tejados o los famosos espantabrujas. En cuanto a las festividades, sobresalían las hogueras en honor de San Sebastián en enero o las fiestas en honor de la Virgen de agosto o San Miguel en septiembre, así como múltiples romerías.

La Disposición transitoria segunda del mencionado texto legal señala que en el plazo de un año se procederá a la incoación del expediente de declaración de Parque Cultural en aquellos espacios que reciben o puedan recibir tal denominación, entre los que se encuentra el Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Por Orden del entonces Departamento de Educación y Cultura de 10 de junio de 1998 se ordenó la incoación del expediente para la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo se acordó la apertura de un periodo de información pública.

Se solicitaron informes de la Universidad de Zaragoza y de una institución consultiva, tal como hace referencia el artículo 6 de la Ley 12/1997.

Por acuerdo del Gobierno de Aragón de 16 de mayo de 2000, se concedió una ampliación de los plazos para la declaración del Parque Cultural, en los procedimientos que se encuentran en tramitación, entre ellos el Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Concluido el procedimiento, el artículo 4 del Decreto 223/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 12/1997 preceptúa que la declaración del Parque Cultural se realizará por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001

**DISPONGO:**

*Primero.—Objeto de la declaración.*

Es objeto del presente Decreto declarar Parque Cultural, de

conformidad con los artículos 7 de la Ley 12/1997 y 4 del Decreto 223/1998, al denominado Parque Cultural de San Juan de la Peña, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/1997.

*Segundo.—Delimitación.*

La delimitación del Parque Cultural de San Juan de la Peña está integrada por la parte de los términos municipales de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia de Jaca, Bailo, Caldearenas y Las Peñas de Riglos, comprendida en la siguiente delimitación:

—Al Norte: Carretera Nacional 240 entre el cruce con la carretera comarcal A- 1205-1.

—Al Oeste: Carretera A-132 (tramos 7, 8 y 9, hasta el cruce con la carretera comarcal A-1205).

—Al Sur y al Este: Carretera comarcal A-1205 (tramos 1 y 2, hasta el cruce con la carretera A-132).

*Tercero.—Protección.*

Los elementos que requieren especial, dada su condición de Bienes de Interés Cultural, son los que a continuación se relacionan:

1.—Real Monasterio de San Juan de la Peña: Monasterio Viejo y Monasterio Nuevo.

2.—Iglesia del Monasterio de Santa María de Santa Cruz de la Serós.

3.—La parte del Camino de Santiago que discurre paralela al límite norte del Parque Cultural.

4.—Iglesia de San Caprasio de Santa Cruz de la Serós.

*Cuarto.—Inscripción.*

De la presente declaración se dará traslado al Registro de Parques Culturales, para la correspondiente inscripción.

*Quinto.—Funciones del Patronato.*

Las funciones del Patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña son las establecidas en los artículos 18.3 de la ley 12/1997 y 15 del Decreto 223/1998, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de régimen interior de los órganos del Parque Cultural.

*Sexto.—Régimen transitorio de protección.*

El elemento relacionado en el apartado tercero punto 4, Iglesia de San Caprasio de Santa Cruz de la Serós, del presente Decreto, con procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, incoado al encontrarse en el entorno de protección del Camino de Santiago, mantendrá el régimen de protección propio de estos bienes de acuerdo con la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, hasta la resolución del procedimiento.

*Séptimo.—Publicidad.*

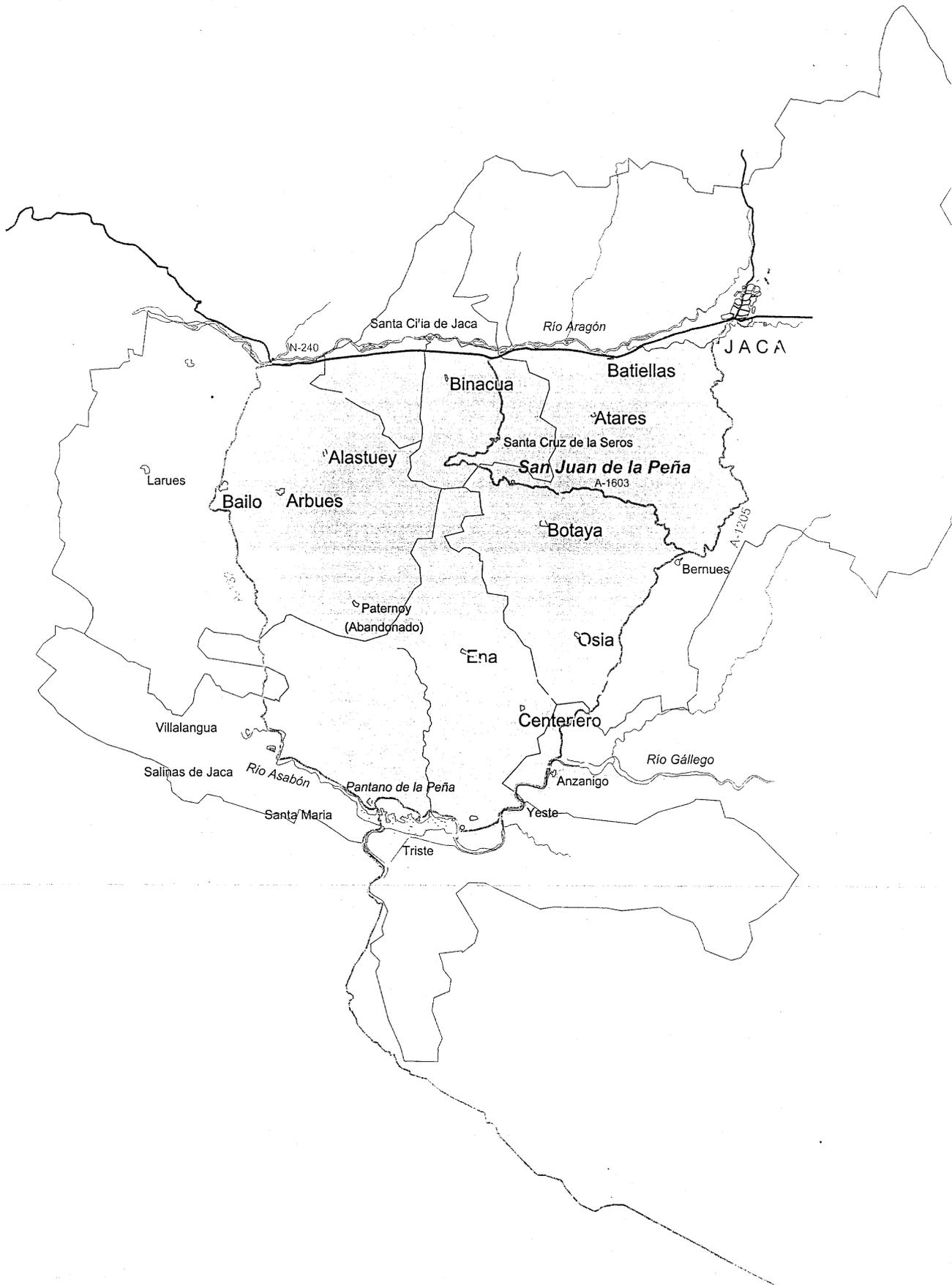
El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los ayuntamientos integrantes del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Cultura y Turismo,  
JAVIER CALLIZO SÓNEIRO**

# DELIMITACION DEL PARQUE CULTURAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA



**1374** ***CORRECCION de errores de las resoluciones de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 62, de 28 de mayo de 2001, por las que se procede a la delimitación de diversos bienes y sus entornos como continuación del procedimiento iniciado para su inclusión en el catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés y se abre un periodo de información pública.***

Advertido error en las páginas 3756 a 3796 del «Boletín Oficial de Aragón» número 62, de 28 de mayo de 2001, donde aparecen publicadas veinte resoluciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural por las que se procede a la delimitación de diversos bienes y sus entornos como continuación del procedimiento iniciado para su inclusión en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés y se abre un periodo de información pública, procede su rectificación como sigue:

Donde dice en los encabezamientos: «Orden», debe decir: «Resolución».

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**1375** ***RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Andarines».***

Visto el expediente iniciado a instancia de Dña. Marta Sanz Alaber, como representante de la titularidad Infancia en Acción, S. L. solicitando autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Infantil Andarines, ubicado en la c/ Matías Pastor Sancho, 2 blq. 4-5 de Zaragoza.

Visto el informe favorable emitido por la Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento de fecha 11 de diciembre de 2000, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones.

Visto el informe de la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, sobre la adecuación de las obras realizadas a los planos supervisados.

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria.

En virtud de la Orden de 17 de agosto de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, de delegación de competencias para modificación de conciertos educativos y de las autorizaciones de los centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

*Primero.*—Conceder, a efectos meramente educativos, autorización para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Infantil Andarines, situado en la C/ Matías Pastor Sancho, 2 blq. 4-5 de Zaragoza, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

El Centro queda configurado del siguiente modo:  
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: Andarines.  
Código: 50017001.  
Domicilio: c/ Matías Pastor Sancho, 2 blo.4-5.  
Localidad: Zaragoza.  
Provincia: Zaragoza.  
Titular: Infancia en Acción, S. L.

Enseñanzas: Educación Infantil de Primer Ciclo.  
De 0 a 1 años, 8 puestos escolares.  
De 1 a 2 años, 13 puestos escolares.  
De 2 a 3 años, 20 puestos escolares.  
Capacidad: 3 unidades, 41 puestos escolares.  
Enseñanzas: Educación Infantil de Segundo Ciclo.  
Capacidad: 3 unidades, 75 puestos escolares.

*Segundo.*—El Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

*Tercero.*—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios aprobada por el Real Decreto 2177/96 de 4 de octubre, y toda la normativa vigente, en especial en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas y cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

*Cuarto.*—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señalan la presente Resolución.

*Quinto.*—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Exma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

**El Director General de Centros  
y Formación Profesional, p. d. (Orden  
de delegación de 17 de agosto de 1999),  
JULIAN ABINZANO SANJOAQUIN**

**1376** ***RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Educando».***

Visto el expediente iniciado a instancia de Dña. M<sup>a</sup> Pilar Lobera Marín, como representante de la titularidad Sociedad Cooperativa Educando, solicitando autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Infantil Educando, ubicado en la c/ Río Cinca, 35 de Zaragoza.

Visto el informe favorable emitido por la Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento de fecha 14 de septiembre de 1999, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones.

Visto el informe de la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, con fecha 30 de abril de 2001, sobre la adecuación de las obras realizadas a los planos supervisados.

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria.

En virtud de la Orden de 17 de agosto de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, de delegación de competencias para modificación de conciertos educativos y de las autorizaciones de los centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

*Primero.*—Conceder, a efectos meramente educativos, autorización para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Educación Infantil Educando, situado en la C/ Río Cinca, 35 de Zaragoza, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

El Centro queda configurado del siguiente modo:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Educando.

Domicilio: c/ Río Cinca, 35.

Código: 50017011.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Titular: Sociedad Cooperativa Educando.

Enseñanzas: Educación Infantil de Primer Ciclo.

De 0 a 1 años, 1 unidad y 8 puestos escolares.

De 1 a 2 años, 1 unidad y 13 puestos escolares.

De 2 a 3 años, 2 unidades y 40 puestos escolares.

Capacidad: 4 unidades, 61 puestos escolares.

*Segundo.*—El Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

*Tercero.*—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios aprobada por el Real Decreto 2177/96 de 4 de octubre, y toda la normativa vigente, en especial en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas y cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

*Cuarto.*—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señalan la presente Resolución.

*Quinto.*—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Exma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

**El Director General de Centros y Formación Profesional, p. d. (Orden de delegación de 17 de agosto de 1999),  
JULIAN ABINZANO SANJOAQUIN**

**1377** *RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, aprobando la denominación «Domingo Jiménez Beltrán» para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Primo de Rivera de Calatorao (Zaragoza).*

A propuesta del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Primo de Rivera» del municipi-

pio de Calatorao con domicilio en Avda. Bruno Solano, s/n de dicha localidad, y nº de código 50001222, en su reunión celebrada con fecha 23 de noviembre de 2000, y previo informe favorable del Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites establecidos en el art. 4º.1 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por R.D. 82/1996 de 26 de enero, y vistos los preceptos legales vigentes que son de aplicación en la presente Resolución, esto es: La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación, la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo y el R.D. 1982/1998 de 18 de Septiembre sobre traspaso de funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanzas no universitarias.

En uso de las competencias que le atribuye el art.8º.1 letra a) del Decreto 91/1999, de 11 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve

Aprobar la denominación específica de «Domingo Jiménez Beltrán» para el Colegio Público «Primo de Rivera» de Calatorao, con domicilio en Avda. Bruno Solano, s/n de dicha localidad y código nº 50001222.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la misma en virtud de los arts. 114º y 115º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4/1999.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

**El Director General de Centros y Formación Profesional,  
JULIAN ABINZANO SANJOAQUIN**

**1378** *RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, aprobando al denominación «José Antonio Labordeta Subías» para el Colegio Público de Educación Infantil Primaria Actur IV de Zaragoza.*

A propuesta del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Actur IV» del municipio de Zaragoza con domicilio en Plaza Pedro Saputo, 7 de dicha localidad, y nº de código 50011801, en su reunión celebrada con fecha 13 de marzo de 2001, y previo informe favorable del Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites establecidos en el art. 4º.1 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por R.D. 82/1996 de 26 de enero, y vistos los preceptos legales vigentes que son de aplicación en la presente Resolución, esto es: La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación, la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo y el R.D. 1982/1998 de 18 de septiembre sobre traspaso de funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanzas no universitarias.

En uso de las competencias que le atribuye el art. 8º.1 letra a) del Decreto 91/1999, de 11 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

Aprobar la denominación específica de «José Antonio Labordeta Subías» para el Colegio Público «Actur IV» de

Zaragoza, con domicilio en Plaza Pedro Saputo, 7 de dicha localidad y código n° 50011801.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la misma en virtud de los arts. 114° y 115° de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4/1999.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

**El Director General de Centros  
y Formación Profesional, p. d. (Orden  
de delegación de 17 de agosto de 1999),  
JULIAN ABINZANO SANJOAQUIN**

**1379** *RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, por la que se concede autorización para la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil «Padre Enrique de Ossó».*

Visto el expediente iniciado a instancia de Dña. Ana Paula García García, en nombre y representación del Centro privado Padre Enrique de Ossó, ubicado en la c/ Enrique de Ossó, 2-4 de Zaragoza, solicitando autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Infantil, con tres unidades de Segundo Ciclo y la reducción de una unidad de Bachillerato.

Visto el informe favorable emitido por la Gerencia de Planificación, Infraestructuras y Equipamiento de fecha 7 de noviembre de 2000, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones.

Visto el informe de la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, sobre la adecuación de las obras realizadas a los planos supervisados, de fecha 8 de mayo de 2001.

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria.

En virtud de la Orden de 17 de agosto de 1999, del Departamento de Educación y Ciencia, de delegación de competencias para modificación de conciertos educativos y de las autorizaciones de los centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Director General de Centros y Formación Profesional, resuelve:

*Primero.*—Conceder, a efectos meramente educativos, autorización para la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Infantil Padre Enrique de Ossó, situado en la C/ Enrique de Ossó, 2-4 de Zaragoza, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

Enseñanzas que se autorizan:

Educación Infantil de Segundo Ciclo, 3 unidades y 75 puestos escolares.

Enseñanzas que se reducen:

Educación Secundaria.

Bachillerato, 1 unidad y 35 puestos escolares.

El Centro queda configurado del siguiente modo:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Padre Enrique de Ossó.

Código: 50006797.

Domicilio: c/ Enrique de Ossó, 2-4.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Enseñanzas: Educación Infantil de Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades, 75 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: Padre Enrique de Ossó.

Código: 50006797.

Domicilio: c/ Enrique de Ossó, 2-4.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Enseñanzas: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades, 150 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: Padre Enrique de Ossó.

Código: 50006797.

Domicilio: c/ Enrique de Ossó, 2-4.

Localidad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades, 240 puestos escolares.

Bachillerato:

Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Capacidad: 4 unidades, 140 puestos escolares.

Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 4 unidades, 140 puestos escolares.

*Segundo.*—El Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

*Tercero.*—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios aprobada por el Real Decreto 2177/96 de 4 de octubre, y toda la normativa vigente, en especial en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas y cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

*Cuarto.*—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señalan la presente Resolución.

*Quinto.*—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Exma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 22 de mayo de 2001.

**El Director General de Centros  
y Formación Profesional, p. d. (Orden  
de delegación de 17 de agosto de 1999),  
JULIAN ABINZANO SANJOAQUIN**

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### **ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.**

##### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

c) N.º expediente: 98/2001.

2. *Objeto del contrato.*—Suministro e instalación del sistema cableado de aulas informáticas de Centros Educativos.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, procedimiento abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas).

##### 4. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 2001.

b) Contratistas e importes de adjudicación:

—Adatel, S. A.:

Lote núm. 2: 3.752.000 ptas. IVA incluido.

Lote núm. 3: 3.800.000 ptas. IVA incluido.

Lote núm. 4: 3.800.000 ptas. IVA incluido.

—Desarrollo e integración de comunicaciones:

Lote núm. 5: 4.039.751 ptas., IVA incluido.

—Soluziona:

Lote núm. 1: 3.870.926 ptas., IVA incluido

Lote núm. 6: 4.034.777 ptas., IVA incluido

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.—La Jefe Servicio Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, M.ª. Asunción Sanmartín Mora.

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

#### **ANUNCIO del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se convoca la licitación del contrato de servicios para la modificación de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos para la adaptación al euro.**

1.—*Objeto del contrato:* Modificación de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos para su adaptación al euro.

##### 2.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo de Contratación: Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Convenios del Servicio de Régimen Económico y Contratación. Plaza de los Sitios, 7 50001 Zaragoza. Teléfono: 976-714263. Fax: 976-714233.

3.—*Modalidad de adjudicación:* procedimiento abierto mediante concurso público

4.—*Plazo de ejecución:* 7 meses.

5.—*Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, paseo M.ª Agustín, 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976-71 41 11 Fax 976-71 41 87.

—Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Plaza Cervantes, 1 y C/ General Pizarro, 1, respectivamente.

—Oficina de información en Plaza San Pedro Nolasco 7, Zaragoza

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la C/ Sancho y Gil, 19

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, situada en Avda. Levante, 10

Y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

Los ciudadanos que carezcan de medios telemáticos de acceso al web del Gobierno de Aragón podrán hacerlo desde los puestos de información existentes en las dependencias del Servicio de Información y Documentación Administrativa en Zaragoza, Huesca y Teruel.

b) Información administrativa: Sección de Contratación y Convenios del Servicio de Régimen Económico y Contratación, Plaza de los Sitios, 7, 50001 de Zaragoza. Teléfono: 976-714263. Fax: 976-714233.

##### 6.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales (hasta las 14 horas), contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Dirección de presentación de ofertas: en el Registro General de la Diputación General de Aragón situado en: P.º María Agustín, 36, edificio Pignatelli, Plaza de los Sitios 7, y Plaza de San Pedro Nolasco, 7, en los Registros de las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### 7.—Apertura de ofertas: Acto público.

a) Día y hora: tendrá lugar a las 11 horas del quinto día hábil (que no coincida en sábado), siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

b) Lugar: en la sala de reuniones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, situada en el sótano del Edificio de Plaza de los Sitios, 7.

8.—*Presupuesto base de licitación:* Siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas, IVA incluido).

9.—*Condiciones del contratista:* Deben acreditar, según los artículos 15 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

a) Capacidad para contratar con la Diputación General de Aragón, por parte de personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, (art. 15).

b) Solvencia:

—Económica, financiera y técnica o profesional por los medios señalados en los artículos 16 a 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000, de 16 de junio), que se hacen constar en el anexo n.º 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como requisitos para la aceptación de la proposición.

11.—*Criterios de adjudicación:* véanse los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula Adicional n.º 4.

12.—El importe del presente anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza. —El Secretario General Técnico, p.o. de 22 de mayo de 2001, la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Gema Garetá Navarro.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del contrato de servicios que se cita.**

*1.—Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de Contratación: Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza.

Teléfono: 976/71-54-74.

c) Número de expediente: 3/2001.

*2.—Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto:

Seguimiento de los cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón para el año 2001.

b) Plazo de ejecución: Desde el 1 de julio hasta 31/12/2001.

*3.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Mediante Concurso de Contrato de Servicios. Artículo 208 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto 2/2.000 de 16 de junio).

*4.—Presupuesto base de licitación:*

a) Presupuesto de contrata: Dieciséis millones ochocientos mil pesetas (16.800.000 pesetas).

a) Fianza provisional: No se exige.

b) Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

*6.—Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en el Servicio de Información y Documentación Administrativa.

Edificio Pignatelli, paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36, 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. Fax: 976/71-43-63.

Y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa y técnica:

Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza. Teléfono: 976/71-54-74

*7.—Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación:

Ninguna.

*8.—Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el octavo día natural contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza de Cervantes, 2, 22071 Huesca) y Teruel (calle General Pizarro, 1, 44071 Teruel)

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán

remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el que se consigne el título completo del trabajo y nombre del licitador. El telex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo fijado en el anuncio publicado. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de 3 meses, contado desde la apertura de proposiciones.

*9.—Apertura de las ofertas:*

La apertura de las proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 10 horas del tercer día hábil (que no coincide con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de reuniones del Instituto Aragonés de Empleo, en avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza.

10.—Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.—La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, Ana Bermúdez Odriozola.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso, procedimiento abierto del contrato de servicios que se cita.**

*1.—Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de Contratación: Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza.

Teléfono: 976/71-54-74.

c) Número de expediente: 2/2001.

*2.—Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto:

a) Mantenimiento de aplicaciones informáticas en el marco del sistema integrado de gestión de cursos 2001.

b) Plazo de Ejecución: Desde el 1 de julio hasta 31/12/2001.

*3.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Mediante Concurso de Contrato de Servicios. Artículo 208 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto 2/2.000 de 16 de junio).

*4.—Presupuesto base de licitación:*

a) Presupuesto de contrata: Doce millones de pesetas (12.000.000 pesetas)

*5.—Garantías:*

a) Fianza provisional: No se exige.

b) Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

*6.—Obtención de documentación e información:*

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en el Servicio de Información y Documentación Administrativa,

Edificio Pignatelli, paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36, 50004 Zaragoza.

Teléfono: 976/71-44-49. Fax: 976/71-43-63.

Y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>

b) Información administrativa y técnica:

Secretaría General del Instituto Aragonés de Empleo.

Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza. Teléfono: 976/71-54-74

7.—*Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Ninguna.

8.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de recepción de proposiciones finalizará el octavo día natural contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (paseo M<sup>o</sup> Agustín, 36, Edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza de Cervantes, 2, 22071 Huesca) y Teruel (calle General Pizarro, 1, 44071 Teruel)

Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo justificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el que se consigne el título completo del trabajo y nombre del licitador. El telex o telegrama deberá haberse impuesto igualmente dentro del plazo fijado en el anuncio publicado. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones, se admitirá como medio de prueba, que en el telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de 3 meses, contado desde la apertura de proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas:*

La apertura de las proposiciones se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 10 horas del tercer día hábil (que no coincide con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de reuniones del Instituto Aragonés de Empleo, en Avda. Cesáreo Alierta, 9-11 de Zaragoza.

10.—Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de mayo de 2001.—La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, Ana Bermúdez Odriozola.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES**

***RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de concurso procedimiento abierto y tramite de urgencia, de un contrato de Asistencia Técnica de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.***

1<sup>o</sup>.—*Objeto:* La realización de la Asistencia Técnica que se cita en hoja Anexa

2<sup>o</sup>.—*Documentos de interés para los licitadores:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, PASEO María Agustín 36, 2<sup>a</sup> Planta, en las Delegaciones Territoriales de Huesca, pza Cervantes n<sup>o</sup> 1 y de Teruel, Gral. Pizarro n<sup>o</sup> 1 y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

3<sup>o</sup>.—*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados en la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes (N<sup>g</sup>o de contratación) paseo María Agustín 36, 3<sup>a</sup> planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 13 de junio de 2001

4<sup>o</sup>.—*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 20 de junio de 2001

5<sup>o</sup>.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6<sup>o</sup>.—*Pago del anuncio de licitación:* Será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Carlos Esco Samperiz.

*Relación anexa*

*Objeto del contrato:* Estudio de viabilidad de la estación de alta velocidad en el entorno del aeropuerto de Zaragoza.

*Presupuesto de contrata:* 6.800.000 pts.

*Plazo de ejecución:* 2 meses.

*Forma de adjudicación:* Concurso procedimiento abierto y tramite de urgencia.

***RESOLUCION del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se convoca la licitación por el sistema de subasta procedimiento abierto y tramitación anticipada de cuatro contratos de obras de la Dirección General de Carreteras.***

1<sup>o</sup>.—*Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación anexa.

2<sup>o</sup>.—*Documentos de interés para los licitadores:* Los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras, paseo María Agustín, n<sup>o</sup> 1 36 3<sup>a</sup> planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes n<sup>o</sup> 1 y de Teruel, Gral. Pizarro n<sup>o</sup> 1 y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/bolc/pliegos.htm>.

3<sup>o</sup>.—*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados en la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes (N<sup>g</sup>o de contratación) paseo María Agustín 36, 3<sup>a</sup> planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 5 de julio de 2001.

4<sup>o</sup>.—*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 16 de julio 2001.

5<sup>o</sup>.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por alguno de los medios establecidos en los Artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

6<sup>o</sup>.—*Pago del anuncio de licitación:* Será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Carlos Esco Samperiz.

*Relación anexa*

**Objeto del contrato:** Clave: R-192-TE. Refuerzo con mezcla bituminosa. Crta. A-1511. Tramo: Santa Eulalia-Pozondón.

**Presupuesto de contrata:** 199.995,923 pts.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Clasificación de contratista:** Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

**Forma de adjudicación:** Subasta Procedimiento Abierto. Tramitación anticipada.

**Objeto del contrato:** Clave: R-193-TE. Refuerzo con mezcla bituminosa. Crta. A-226. Tramo: Villarroya de Pinares-Fortanete.

**Presupuesto de contrata:** 104.369.449 pts.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Clasificación de contratista:** Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

**Forma de adjudicación:** Subasta. Procedimiento abierto. Tramitación anticipada.

**Objeto del contrato:** Clave: R-195-TE. Refuerzo con mezcla bituminosa. Crta. A-232. Tramo: La Puebla de Valverde-Mora de Rubielos.

**Presupuesto de contrata:** 196.998.948 pts.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Clasificación de contratista:** Grupo: G; Subgrupo: 4 Categoría: e.

**Forma de adjudicación:** Subasta. Procedimiento abierto. Tramitación anticipada.

**Objeto del contrato:** Clave: R-198-TE. Refuerzo con mezcla bituminosa. Crta. A-2707 Y A-2708. Tramo: Orihuela-Límite de Guadalajara.

**Presupuesto de contrata:** 39.998.689 pts.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Clasificación de contratista:** Grupo G; Subgrupo: 4; Categoría: d.

**Forma de adjudicación:** Subasta Procedimiento abierto Tramitación anticipada.

**AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO (Zaragoza)**

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, por el que se convoca subasta, por procedimiento abierto, y trámite ordinario, para la contratación de la obra de «Reforma de la Casa Consistorial».**

**1.—Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2.—Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: Reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

b) Plazo de ejecución de: 3 meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

11.989.148 pesetas, IVA incluido, a la baja.

**5. Garantías:**

a) Provisional: 239.783 pesetas.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: 50638-Cabañas de Ebro (Zaragoza)

d) Teléfono: 976616275

e) Fax: 976616276

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

g) Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**7. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de participación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

**8. Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

b) Fecha: El primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 horas.

**9. Otras informaciones:** Según lo previsto en el artículo 233.2.4ª de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que pueda formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Secretaría de la Mancomunidad del Bajo Jalón Ebro, por un plazo de quince días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

**10. Gastos de anuncio:**

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio que genere el concurso y los preparatorios y formalización del contrato.

Cabañas de Ebro, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Nicolás Medrano Palacios.

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN (Zaragoza)**

**ANUNCIO del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Depósito.**

**1.—Entidad adjudicataria:**

a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 9/01.

**2.—Objeto del contrato:**

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización de la C/ Depósito, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Núñez Castillo.

**3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

b) Procedimiento negociado sin publicidad previa.

**4.—Presupuesto base de licitación:**

Importe total 30.127.262 ptas. (181.068,49 euros).

**5.—Adjudicación:**

a) Fecha: 2 de mayo de 2001.

b) Contratista: Contratas e Ingeniería, S. A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 29.485.322 ptas. (177.210,35 euros).

Lo que se hace público de conformidad con el art. 93.2 del R.D.L. 2/00, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Puebla de Alfindén, 23 de mayo de 2001.—El Alcalde, Fernando Salvador.

**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO (Huesca)****ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el que se convoca subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los Montes de Utilidad Pública.**

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, convoca subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los Montes de Utilidad Pública propiedad municipal que en la primera subasta quedaron desiertos por falta de licitadores, para los años 2001, 2002 y 2003, siendo los pliegos de condiciones los mismos que rigieron la primera licitación.

**Objeto y precio de licitación:**

—Monte 167.—Boalar y San Bartolomé. Cabida 570 unidades de lanar y 220 unidades de vacuno. Tasación 650.000 ptas.

—Monte 144. Fuenfría.—Cabida de 100 unidades de lanar y tasación de 12.600 ptas.

**Plazo de duración.**—La duración de los aprovechamientos será para las anualidades de 2001, 2002 y 2003. Para las anualidades del 2002 y 2003, el precio de cada aprovechamiento será el resultante de aplicar el Índice de Precios al Consumo, al precio de remate de cada Monte.

**Presentación de proposiciones.**—Se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP. La documentación a presentar será la contenida en la cláusula 5 de los pliegos.

**Apertura de proposiciones.**—Se realizará el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición**

D...., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en... y provisto de D.N.I. nº...., enterado de la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Sabiñánigo, se compromete y obliga a dicho disfrute por el/los monte/s y precio/os siguientes:

- Nº. de Monte.
- Denominación.
- Precio.

Sabiñánigo, 25 de mayo de 2001.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

**AYUNTAMIENTO DE TERUEL****ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, por el que se convoca subasta para adjudicar el aprovechamiento de leñas del monte denominado «Pinar Grande».**

Convocada subasta pública por este Ayuntamiento, al objeto de adjudicar el aprovechamiento de leñas del monte de propiedad municipal núm. 247 denominado «Pinar Grande», según Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 745/2001, de fecha 9 de mayo, se expone al público el expediente administrativo núm. 912/2001, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones. Obra en dicho expediente el modelo tipo de pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la referida subasta, aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1996, así como las condiciones particulares que han de regir en la referida subasta, fijadas por el antedicho Decreto núm. 745/2001 de la Alcaldía-Presidencia, según condiciones particulares al res-

pecto dictadas por la Diputación General de Aragón, las cuales obran asimismo en el actuado.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario y el Ayuntamiento así lo creyere conveniente, y se suspenderá en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las condiciones señaladas, de conformidad con el artículo 233.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**1.—Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 912/2001.

**2.—Objeto del contrato.**

El aprovechamiento de leñas, en el monte nº 247, denominado «Pinar Grande», cosa cierta: 87 Hectáreas con una cuantía estimada de 1.500 Tm. de *pinus nigra* con corteza apilada y puesta en cargadero, unidad de medida-tonelada, ejecución: con liquidación final, duración plazo de ejecución: 6 meses desde la firma del correspondiente contrato.

**3.—Forma de adjudicación.**

Subasta.

**4.—Tasación base, precio índice y estimación provisional de las tasas.**

Tasación: 3.800 ptas./Tm.

Importe total de la tasación: 5.700.000 ptas. (sin I.V.A.).

Precio índice: 11.400.000 ptas.

Estimación provisional de las tasas: 128.209,- pesetas.

**5.—Garantías.**

a) Provisional: 132.240 pesetas.

b) Definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

**6.—Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Teruel, Negociado de Régimen Interior.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, nº 1.

c) Localidad y código postal: Teruel 44001.

d) Teléfono: 978/61.99.04.

e) Telefax: 60.05.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

El último día de presentación de proposiciones, esto es, el vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOA, hasta las catorce treinta horas y en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Régimen Interior. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.

**7.—Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

**8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOA, hasta las catorce treinta horas y en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Régimen Interior. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula sexta del modelo tipo de pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en las subastas de aprovechamientos forestales de montes de propiedad municipal.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

2º Domicilio: Plaza de la Catedral, nº 1.

3º Localidad y código postal: Teruel 44001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a

mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

9.—*Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
- b) Domicilio: Plaza de la Catedral, nº 1.
- c) Localidad: Teruel.
- d) Fecha: Tendrá lugar el día hábil siguiente a aquél en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura coincidiera con sábado, ésta se prorrogará al siguiente hábil.
- e) Hora: Trece horas.

10.—*Otras informaciones:* No proceden

11.—*Gastos de anuncios.* El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios de cuantos gastos se deriven de los trámites preparatorios de la formalización del contrato o del pliego de condiciones facultativas.

12.—*Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):* No procede.

Teruel, 16 de mayo de 2001.—La Técnico de Régimen Interior, Isabel Royo Rami.

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de una excavadora compacta para el Servicio de Conservación de Infraestructuras».***

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.—Gestión de Suministros y Servicios.
- c) Número de expediente: 274.340/01.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro de una excavadora compacta destinada a los trabajos de reparación de red de agua potable de la ciudad destinada al Servicio de Conservación de Infraestructuras.

b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.

c) División por Lotes y número: Según pliegos de condiciones.

d) Lugar de entrega: Según pliegos de condiciones.

e) Plazo de Entrega: Según pliegos de condiciones.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinario; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 19.500.000 ptas. (177.197,36 euros), I.V.A. incluido.

5.—*Garantías:* Provisional: 390.000 ptas. (2.343,95 euros)

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: En el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Servicio de Contratación y Patrimonio (Gestión de Suministros y Servicios), se indicará la copistería donde podrán recogerse las copias de los pliegos de condiciones, previo pago de las mismas.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 72 11 00 Ext. 3405.

e) Telefax: 20 00 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

g) Precio que debe abonarse: el correspondiente a la copia de la documentación.

h) Dirección Internet: <http://www.ayto-zaragoza.es/ayto/con>

7.—*Requisitos específicos del contratista.*—No procede

8.—*Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural, siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (Véase punto sexto).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.—*Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Véase punto 6º).

d) Fecha: El día de la apertura será publicado en prensa local.

e) Hora: 13 horas.

10.—*Otras informaciones:*

A los efectos contenidos en el art. 233.4 de la Ley 7/99 de la Administración Local de Aragón, los Pliegos de Condiciones, que fueron aprobado por resolución del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Economía, de fecha 17 de mayo de 2001, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, durante el plazo de quince días.

11.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

I. C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2001.—El Director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, subasta del «Suministro por lotes de impresos para el Centro Municipal de Informática».***

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.—Gestión de Suministros y Servicios.
- c) Número de expediente: 258.139/01.

2.—*Objeto del contrato*

a) Descripción del objeto: Suministro por lotes de impresos con destino al Centro Municipal de Informática, recibos de notificación, recibos de certificado, hojas salariales y hojas DIN A4.

b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.

c) División por Lotes y número: Según pliegos de condiciones.

d) Lugar de entrega: Según pliegos de condiciones.

e) Plazo de Entrega: Según pliegos de condiciones.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinario; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Subasta

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Lote	Tipo de impreso	Cantidad	Importe máximo
1	Recibo notificación	1.000.000	3.500.000 pts. 21.035,42 euros
2	Recibo de certificado	500.000	1.750.000 pts. 10.517,71 euros
3	Hoja salarial	200.000	700.000 pts. 4.207,08 euros
4	Hojas DIN A4	1.300.000	1.250.000 pts. 7.512,65 euros

5.—*Garantías:* Provisional: El 2% de cada uno de los lotes.

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: En el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Servicio de Contratación y Patrimonio (Gestión de Suministros y Servicios), se indicará la copistería donde podrán recogerse las copias de los pliegos de condiciones, previo pago de las mismas.

- b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.
- c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
- d) Teléfono: 72 11 00 Ext. 3405.
- e) Telefax: 20 00 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- g) Precio que debe abonarse: el correspondiente a la copia de la documentación.

h) Dirección Internet: <http://www.ayto-zaragoza.es/ayto/con7>.—*Requisitos específicos del contratista.*—No procede.

8.—*Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural, siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas.
- c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (Véase punto sexto).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.—*Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Véase punto 6°).
- d) Fecha: El día de la apertura será publicado en prensa local.
- e) Hora: 13 horas.

10.—*Otras informaciones:*

A los efectos contenidos en el art. 233.4 de la Ley 7/99 de la Administración Local de Aragón, los Pliegos de Condiciones, que fueron aprobado por resolución del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Economía de fecha 17 de mayo de 2001, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, durante el plazo de quince días.

11.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

I. C. de Zaragoza, 28 de mayo de 2001.—El Director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de cinco motocicletas con destino a Policía Local».**

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.—Gestión de Suministros y Servicios.

c) Número de expediente: 261.836/01.

2.—*Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Suministro de cinco motocicletas con destino de Policía Local.
- b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.

c) División por Lotes y número: Según pliegos de condiciones.

d) Lugar de entrega: Según pliegos de condiciones.

e) Plazo de Entrega: Según pliegos de condiciones.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinario; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 9.623.743 ptas. (57.839 euros), I.V.A. incluido.

5.—*Garantías:* Provisional: 192.475 ptas. (1.174,83 euros).

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: En el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Servicio de Contratación y Patrimonio (Gestión de Suministros y Servicios), se indicará la copistería donde podrán recogerse las copias de los pliegos de condiciones, previo pago de las mismas.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 72 11 00 Ext. 3405.

e) Telefax: 20 00 40

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

g) Precio que debe abonarse: el correspondiente a la copia de la documentación.

h) Dirección Internet: <http://www.ayto-zaragoza.es/ayto/con7>.—*Requisitos específicos del contratista.*—No procede

8.—*Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural, siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (Véase punto sexto).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.—*Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Véase punto 6°).

d) Fecha: El día de la apertura será publicado en prensa local.

e) Hora: 13 horas.

10.—*Otras informaciones:*

A los efectos contenidos en el art. 233.4 de la Ley 7/99 de la Administración Local de Aragón, los Pliegos de Condiciones, que fueron aprobado por resolución del Teniente de Alcalde de Hacienda y Economía de fecha 17 de mayo de 2001, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, durante el plazo de quince días.

11.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

I. C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2001.—El Director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, del contrato relativo a determinación de tipo de equipos de radiocomunicaciones.**

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.—Unidad de Suministros y Servicios.
- c) Número de expediente: 122.892/01.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de equipos de radiocomunicaciones.

c) División por Lotes: No.

d) Lugar de entrega: Se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

e) Plazo de Entrega: Se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinario; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso

4.—*Presupuesto base de licitación.*—Licitación por precios unitarios.

5.—*Garantías:* Provisional: 50.000 ptas. 300,51 euros.

6.—*Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Servicio de Contratación y Patrimonio (Gestión de Suministros y Servicios).

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 72 11 00 Ext. 3405.

e) Telefax: 20 00 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de mayo de 2001.

g) Precio que debe abonarse: el correspondiente a la copia de la documentación.

h) Dirección Internet: <http://www.ayto-zaragoza.es/ayto/con>.

7.—*Requisitos específicos del contratista.*—No procede.

8.—*Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 23 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (Véase punto sexto).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.—*Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Véase punto 6º).

d) Fecha: El día 24 de julio de 2001; e) Hora: 13 horas.

10.—*Otras informaciones*

A los efectos contenidos en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, los Pliegos de Condiciones, que fueron aprobado por acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno, de fecha 18 de mayo de 2001 se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, durante el plazo de quince días.

11.—*Gastos de anuncios.*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

12.—*Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 30 de mayo de 2001.

I. C. de Zaragoza, 30 de mayo de 2001.—El Director del Area de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso del «Suministro de gasóleo de calefacción, con destino a colegios públicos, dependencias y centros deportivos municipales».**

1.—*Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.—Gestión de Suministros y Servicios.

c) Número de expediente: 93.790/01.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción, con destino a colegios públicos, dependencias y centros deportivos municipales.

b) Número de unidades a entregar: Según pliegos de condiciones.

c) División por Lotes y número: Según pliegos de condiciones.

d) Lugar de entrega: Según pliegos de condiciones.

e) Plazo de Entrega: Según pliegos de condiciones.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinario; b) Procedimiento: Abierto; c) Forma: Concurso

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe máximo anual: 150.000.000 ptas. (901.518,16 euros), I.V.A. incluido.

5.—*Garantías:* Provisional: 3.000.000 ptas. (18.030,36 euros).

6.—*Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: En el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Servicio de Contratación y Patrimonio (Gestión de Suministros y Servicios), se indicará la copistería donde podrán recogerse las copias de los pliegos de condiciones, previo pago de las mismas.

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18.

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.

d) Teléfono: 72 11 00 Ext. 3405.

e) Telefax: 20 00 40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

g) Precio que debe abonarse: el correspondiente a la copia de la documentación.

h) Dirección Internet: <http://www.ayto-zaragoza.es/ayto/con>

7.—*Requisitos específicos del contratista.*—No procede

8.—*Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 23 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (Véase punto sexto).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.—*Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Véase punto 6º).

d) Fecha: El 24 de julio de 2001; e) Hora: 13 horas.

10.—*Otras informaciones:*

A los efectos contenidos en el art. 233.4 de la Ley 7/99 de la Administración Local de Aragón, los Pliegos de Condiciones, que fueron aprobado por acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno de fecha 18 de mayo de 2001, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, durante el plazo de quince días.

11.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

12.—*Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».*—El día 30 de mayo de 2001.

I. C. de Zaragoza, 30 de mayo de 2001.—El Director del Area de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

## b) Otros anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

**CORRECCION de errores del anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, delegación de Huesca, por el que se notifica a doña María Dolores Aurín Penella, expte. 22/00122/01 incoado a su instancia.**

Advertido error en el anuncio de referencia, publicado en el BOA número 61, de 25 de mayo de 2001, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la cabecera del citado anuncio, donde dice: «Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, delegación de Huesca, por el que se notifica a doña María Dolores Asurín Pinilla...», debe decir: «Anuncio del Tribunal Económico-administrativo Regional de Aragón, delegación de Huesca, por el que se notifica a doña María Dolores Aurín Penella...».

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

***ANUNCIO relativo al expediente de modificación parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Selgua a Barbastro», en el término municipal de Castejón del Puente (Huesca).***

Se está tramitando a solicitud de la empresa PROCISA (Promotora del Cinca, S. A.) y del Ayuntamiento de Castejón del Puente, expediente para la modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Selgua a Barbastro», en el término municipal de Castejón del Puente (Huesca), en su tramo colindante con los terrenos afectos a la actividad industrial existente.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, calle General Lasheras nº 8, de Huesca, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones oportunas.

Huesca, 25 de mayo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, declarando en estado de deslinde total administrativo el monte TE-103-B de los del catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Castellote y ubicado en su término municipal.***

D. José Ramón Anadón Escobedo, Ingeniero de Montes y Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, de la Diputación General de Aragón:

Hago saber: Que en uso de las facultades que concede a esta Dirección Provincial, la Dirección General del Medio Natural, vistos, el artículo 80 del vigente Reglamento de la Ley de Montes de 8 de Junio de 1957, el Real Decreto 1410/84 de 2 de febrero sobre traspaso de funciones y Servicios en materia de Conservación de la Naturaleza, el Decreto 50/2000 de 14 de marzo, asignando competencias al Departamento de Medio Ambiente, la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de general aplicación, he acordado declarar en estado de deslinde total administrativo el monte TE-103-B, de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado «El Pinar», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Castellote y ubicado en su término municipal.

Teruel, 14 de mayo de 2001.—El Director del Servicio Provincial, (Orden del Depto. de Medio Ambiente de 08/11/00), José Ramón Anadón Escobedo.

***CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Zaragoza, a los interesados relacionados en anexo, de la formulación de pliego de cargos por presunta infracción a la Ley de Incendios Forestales.***

Advertido error en el texto referenciado, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 62, de 28 de mayo de 2001, se procede a su subsanación.

En la página 3804, en la cabecera del mencionado texto, donde dice: «Notificación del Servicio Provincial de Huesca...», debe decir: «Notificación del Servicio Provincial de Zaragoza...».

**AYUNTAMIENTO DE BISIMBRE (Zaragoza)**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Bisimbre, relativo a aprobación inicial de escudo y bandera.***

El Ayuntamiento de Bisimbre, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2001, aprobó inicialmente el escudo heráldico y la bandera de Bisimbre, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de 15 días, desde el anuncio en el BOA, con el fin de que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Bisimbre, 14 de abril de 2001.—La Alcaldesa, María Fernanda Barón Callén.

**FEDERACION ARAGONESA DE FUTBOL**

***ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Fútbol, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.***

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos de esta Federación, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 27 b, convoco la Asamblea General Ordinaria de la Federación Aragonesa de Fútbol, correspondiente a la temporada 2000/2001, que se celebrará el jueves 5 de julio de 2001, en el Salón Príncipe Felipe del Gran Hotel, sito en Calle Costa nº 5, de Zaragoza, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda, que se desarrollará con arreglo al siguiente

*Orden del día:*

1. Llamamiento.
  2. Nombramiento de cuatro asambleístas encargados de intervenir el acta.
  3. Informe del sr. Presidente.
  4. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2000.
  5. Aprobación, si procede, del presupuesto para 2001.
  6. Aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de la temporada 2000/2001.
  7. Aprobación, si procede, de la programación deportiva para la temporada 2001/2002.
  8. Propuestas de la Junta Directiva.
  9. Propuestas suscritas, al menos por el 20% de los miembros de la Asamblea, y presentadas con una antelación mínima de siete días.
  10. Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de junio de 2001.—El Presidente, Oscar Fle Latorre.